BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 17 DE ABRIL DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.124

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

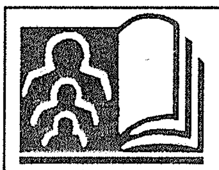
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION OCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-3-95; Marcelo Fabián Garimano, casado, productor de Seguros, de 31 años, DNI 16.519.964, Las Bases 403, Haedo, Pcia. Bs. As.; Mónica Alicia Garimano, casada, gestora administrativa, de 28 años, DNI 18.146.783, Santander 3052, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Rubén Daniel Grillo, divorciado, comerciante, de 29 años, DNI 17.550.337, Juan Florio 3288, Planta Baja, B, San Justo, Pcia. Bs. As.; y Susana Pampin, casada, comerciante, de 30 años, DNI 16.915.050, Las Bases 403, Haedo, Pcia. Bs. As.; todos argentinos; Sede legal: Pergamino 76, piso 1º, Dpto. 9, Capital; "ADMINISTRACION OCAMPO S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Gestoría Administrativa: del automotor, patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, la compra, venta o permuta de muebles y distribución de mercaderías y Producción de Seguros, Administración de Consorcios; El transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas; Cap.: $ 12.000; Administración: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Marcelo Fabián Garimano; Vicepresidente: Mónica Alicia Garimano; Director Titular: Rubén Daniel Grillo; Director Suplente: Susana Pampin.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 11.993

ALBEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 29-3-95, Nº 126, Reg. 476. Denominación: ALBEDA S. A. Socios: Alberto Dabbah, nac. 19-11-68, DNI 20.493.585, dom. Marcelo T. de Alvear 1308, piso 21, Cap. Fed., soltero; Daniel Mario Carlos Kapuesci, DNI 14.957.957, nac. 11-8-62, casado, dom. Sinclair 3260, piso 3º A, Cap. Fed., Andrea Rosa Dabbah, casada, nac. 16-7-64, D. N. I. 17.839.668, dom. Sinclair 3260, 3º piso, Cap. Fed.; todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 60.000 en dinero efectivo, en 60.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e integración: Alberto Dabbah, suscribe 30.000 acciones, o sea $ 30.000, Daniel Mario Carlos Kapuesci, suscribe 30.000 acciones, o sea $ 30.000, e integran el 25 %. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 mbros., por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/12. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Alberto Dabbah. Vicepresidente: Daniel Mario Carlos Kapuesci. Director Suplente: Andrea Rosa Dabbah. Domicilio: Av. Santa Fe 1544, departamento 2, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 25.990

ALL IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por transformación de ALL IMPORT S. R. L. aclaratoria del recibo número 0043 - 00025085 del 31/3/95. 1) El socio es Luis Eduardo Del Azar Fuchs. 2) El Director Suplente es Jorge Hernán Del Azar Fuchs. 3) La cónyuge dando asentimiento es María Cecilia Iglesias.

Escribano - Carlos L. Martineli
Nº 26.024

ALLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 28-3-95 se constituyó la Sociedad ALLES S. A. 1) Rita Gabriela Alleva, argentina, nacida el 26-10-62, casada, comerciante, D. N. I. 16.570.634, y Alberto Jesús Leston, argentino, nacido el 30-12-58, casado, comerciante, D. N. I. 12.953.741, ambos domiciliados en San Martín 3880, Rafael Calzada, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: Fabricación de todo tipo de productos de panificación, especialidades de confitería, pastelería, pastas, helados. Explotación comercial, administración y compraventa de negocios gastronómicos en general panaderías, confiterías, restaurantes, heladerías y cualquier otro fondo de comercio; b) Financiera: Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando y dando dinero en préstamo, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldo de ventas, con o sin garantías hipotecarias o de otro género, así como la de compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores. La Sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, reforma, explotación, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, subdivisión de tierras y urbanización, realización de toda operación comprendida en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, locaciones de obras y servicios para la construcción o edificación de cualquier tipo y naturaleza; d) Importación y Exportación: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. 4) $ 12.000. 5) 31 de octubre. 6) Presidente: Rita Gabriela Alleva (Representante legal por un año; Director Suplente: Alberto Jesús Leston) 7) Paraguay 964, P. 1º, Depto. E, Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Patricia Freire
Nº 12.048

AMUSEMENTS CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Escritura Pública del 6-4-95 comparecen: Horacio Eduardo De Bari, argentino, nacido el 6 de abril de 1995, comerciante, D. N. I. 11.553.339 y Nora Silvia Noemí Carranza, argentina, nacida el 9 de junio de 1960, comerciante, DNI 14.158.729, ambos domiciliados en la Av. Costanera 2949, piso 9, San Bernardo del Tuyú, Prov. de Bs. As. Denominación: AMUSEMENTS CENTER S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones previstas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. b) Constructora: mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares, viales o de cualquier otro tipo. c) Servicios: mediante la explotación de hoteles, hosterías y similares, de medios de turismo nacional e internacionales, exposiciones, desarrollo de convenciones, compraventa de paquetes de turismo, investigaciones de mercado, desarrollo de convenciones, compraventa de paquetes de turismo, investigaciones de mercado, desarrollo de proyectos de inversión inherentes al turismo y todo lo relacionado con el servicio y el esparcimiento vacacional. d) Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de avales y garantías a terceros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, excluyendo las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control, como así también el ejercicio

de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones conforme al estatuto y a las leyes. Capital Social: $ 20.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de dos ejercicios siendo reelegibles Tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Sebastian García Rago
Nº 26.014

BAIRES-PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la Asamblea de fecha 6 de marzo de 1995 de BAIRES-PLAST S. A. resolvió reformar el Art. 1º fijando el domicilio legal de la empresa en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, dispuso trasladar el actual domicilio legal de la firma a la calle Arengreen 1356, Capital Federal.

Autorizada - Rita Mabel Rodríguez Mengual
Nº 26.061

CALENGOR

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por transformación de CALENGOR S. R. L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Gráficas: taller de artes gráficas y afines, fotomecánica, cartonería, fabricación de estuches, cajas en cartón rígido y/o microcorrugado, troquelado. Tratamientos especiales de papeles y cartón, artículos de publicidad, banderines, gorros, sombreros y artículos de librería, sea cuanto a su fabricación, producción, distribución, importación y exportación. Capital: $ 40.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Bernardo de Irigoyen 1402, Capital Federal. Presidente: Carlos José Delponte; Vicepresidente: José Carlos García Alajarin; Director suplente: Daniel Alfredo Blanco.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 12.062

CHICHELANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 38 del 24/9/91; Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/1/91, resolvió las siguientes reformas: Art. 3º) Objeto social: incorpora artículos eléctricos, electrónicos, video, fotografía, relojería y librería. Art. 4º) Capital: Cambia valor nominal de las acciones a diez mil australes cada una y eleva el Capital Social a cien millones de australes (A 100.000.000), Art. 9º) Directores mínimo 2 y máximo 6, igual o menor número de suplentes. Art. 10º) Garantía A 2.000.000 cada director titular. Art. 12º) Prescindencia de la sindicatura conforme art. 284.

Autorizado - Norberto Ormedilla
Nº 25.963

CLAMAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. del 30-3-95, Nº 65, Reg. 1318, Socios: Mario Lew, nac. 2-4-40, LE 4.310.161 y Susana Chmilevsky, nac. 6-8-45, LC 5.111.381, casados, argentinos, comerciantes, dom. Av. Coronel Díaz 2170, 12º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, 12.000 acciones ordinarias al portador $ 1 c/u. Suscripción: 100 %, integración 25 %. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Pte. o Vice en su caso. Cierre Ejercicio: 31/3 de c/año. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Dir.: Mario Lew. Dir. Suplente: Susana Chmilevsky. Domicilio: Av. Coronel Díaz 2170, piso 12, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 25.987

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

Por escritura Nº 193, fº 1564, Reg. 1048 del 31-3-95 ante el Escribano Dr. Carlos María de Nevares, la "COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S. A." con domicilio Esmeralda 130, piso 3º, Capital, modificó el Artículo 14º del Estatuto así: "El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para reserva legal. 2) Honorarios del Directorio y Sindicatura en su caso. 3) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas. 4) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 25.931

COMUNICACIONES XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. 32 del 24/2/1995. Socios: Héctor José Degiorgi, argentino, nac./15-12-1941, empresario, casado, LE 4.381.023, dom./Lavalleja 1227, Capital Federal; Abel Mauricio Lipski, argentino, nac.: 28/11/1949, contador público, casado, LE 8.274.523, dom./Loyola 621, Capital Federal; Santiago Alberto Legname, argentino, nac. 18/9/1960, empresario, casado, DNI 14.313.064, dom./Lisandro de la Torre 5088, Capital Federal; Fabián Leonardo Degiorgi, argentino, nac. 18/10/1968, constructor, casado, DNI 20.427.879, dom./Fray Cayetano Rodríguez 872, 4º, Capital Federal; Amadeo Ernesto Casella, argentino, nac. 27/6/1951, empresario, casado, DNI 8.586.455, dom./Zapiola 2168, 2º "A", Capital Federal. Denominación Social: COMUNICACIONES XXI S. A. Domicilio Social: Loyola 621, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: A) La sociedad es, a los fines del Artículo 31, primer párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales, exclusivamente Financiera y de Inversión. Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica—, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. — Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y afectando a tal fin la totalidad de su patrimonio. 2. Efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Otorgar fianzas, avales, y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. 6. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. 8. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura. 9. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras; ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores. 10. Por decisión del Directorio, la sociedad podrá también ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados, con relación a los objetos enunciados en este Artículo. 11. — Podrá también el Directorio resolver el establecimiento de sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. B) A todos los indicados fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con duración de un año en sus cargos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que de los Directores y por el mismo plazo. Representante Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor José Degiorgi - Vicepresidente: Abel Mauricio Lipski.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 26.033

DECANO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: González Gamo César Fernando, arg., solt. 5/12/56, DNI 12.548.853, ing. industr. Arcos 4734, 2º "B", Cap.; Richardson Joanna Margaret, brit. cas. 15/7/62, pasap. brit. 700.318.349, docente, Nicaragua 4660, Cap. Esc./Pub. 6/4/95. Domicilio: Esmeralda 1376, 1º, Cap. Fed. Objeto: A) Explotación y operación de estaciones de servicios y bocas de expendio de combustibles líquidos y/o gaseosos. c) Construcción de estaciones de servicios y plantas de almacenamiento y fraccionamiento de combustibles. d) Construcción de redes de gas natural y/o propano diluido, así como gasoductos y plantas reguladoras y de tratamiento. e) Transporte de combustibles. f) Importación, exportación y comercialización de petróleo y sus derivados. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 3, mandato 2 ejercicios. Presidente: César Fernando Gonzalez Gamo; Vicepresidente: Joanna Margaret Richardson; Direct. Supl.: Francisco Adolfo Duschek, arg. solt. 28/2/41, LE 7.712.725, indust. Alte. Solier 432 4, V. Domínico, Pcia. Bs. As. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, arg. 284, 2da. pte. Soc. Com. Rep./Legal: Presidente o Vicep. indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/3 c. año.

Escribano - O. Monserrat Montenegro
Nº 25.955

DORBYL

SOCIEDAD ANONIMA

1) DORBYL S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 36 años, DNI 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520, Capital. 3) 21/3/95. 4) Esmeralda 561, piso 15 of. 172, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 25.971

ECO DENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Oscar Cordary, DNI Nº 12.463.408, argentino, 38 años, comerciante, casado, domiciliado en Bismark 174, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Héctor Antonio Cabanas, DNI 6.000.167, argentino, 62 años, militar retirado, casado, domiciliado en 3 de febrero 2191 piso 16 departamento "A" de Capital Federal. Denominación: ECO DENTAL S. A. Domicilio Legal: Avenida Corrientes 1515 piso 7º "A" Capital Federal. Objeto: Fabricación y comercialización de productos y accesorios, para la asistencia médica en general y en especial para odontología. Exportación e Importación. Mandatos y Representaciones. Capital Social: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30/12 de cada año. Duración: 99 años. Constitución 6/4/95 en instrumento público. Presidente: Héctor Oscar Cordary, Director Suplente: Héctor Antonio Cabanas.

Autorizada - Alcira Estela Paso
Nº 12.034

EMIEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 2/3/95, Nº 97, Reg. 476. Denominación: EMIEVA S. A. Socios: Luis Emilio Torres, nac. 13/10/42, DNI 15.214.852, dom. calle 6 Nº 823, Guernica, Pcia. de Bs. As., soltero; argentino, comerciante, Eva Dora Moreyra, DNI 5.701.997, nac. 2/2/48, casada, argentina, comerciante, dom. calle 4 entre 39 y 39 bis, Guernica, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros las siguientes operaciones dentro del país: Asesoramiento, consultoría y prestación de servicios profesionales de: abogados, ingenieros, arquitectos, y especialistas en informáticas, en todo el territorio de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e Integración: Cada uno de los socios suscribe 6.000 acciones e integra el 25 %. Administración: A cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/6. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Luis Emilio Torres. Director Suplente: Eva Dora Moreyra. Domicilio: Loyola 555, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 25.989

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y especial de clases de acciones "A", "B" y "C" del 29 de abril de 1994 se resolvió modificar los artículos 5º, 6º, 7º, 9º, 37º y 38º de los Estatutos Sociales. En consecuencia los artículos mencionados han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo 5º": El capital social se fija en la suma de $ 992.983.984, representado por 506.421.831 acciones escriturales ordinarias Clase "A" de un peso ($1) de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción; 387.263.754 acciones escriturales ordinarias Clase "B" de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y 99.298.399 acciones escriturales ordinarias Clase "C" de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones Clase "A" se encuentran sujetas al régimen establecido en el artículo 10º de estos Estatutos. Las acciones Clase "B" permanecerán en poder de la Secre-

taría de Energía y serán transferidas al público en general a través del procedimiento de oferta pública de acciones. Las acciones Clase "C" representativas del diez por ciento (10 %) del capital social, serán transferidas por el Estado Nacional a los trabajadores adherentes al Programa de Propiedad Participada implementado de conformidad con lo previsto en el Capítulo III de la Ley 23.696 y sus normas reglamentarias, según la instrumentación aprobada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 265/94. Hasta tanto dichas acciones estén totalmente pagadas, liberadas de la prenda a favor del Estado Nacional y asignadas a los adquirentes, su manejo y condiciones de transmisibilidad se regirán por el Acuerdo General de Transferencia, el Convenio de Sindicación de Acciones y el Contrato de Fideicomiso suscriptos por los adherentes. Una vez verificado dicho pago total o, en su caso, extinguidas las limitaciones impuestas por la Autoridad de Aplicación, los accionistas Clase "C" podrán: a) Establecer nuevas limitaciones a la transmisibilidad mediante la celebración de un acuerdo vinculante para todos los sujetos adquirentes; b) Desafectar dichas acciones del Programa de Propiedad Participada, transformándolas en acciones Clase "B" de libre transmisibilidad a terceros. Artículo 6º: La emisión de acciones correspondientes a cualquier aumento de capital deberá hacerse en la proporción de Cincuenta y Uno por Ciento (51 %) de acciones Clase "A", Treinta y Nueve por Ciento (39 %) de acciones Clase "B" y Diez por Ciento (10 %) de acciones clase "C". Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que emita la sociedad, dentro de su misma Clase y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; también tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. El remanente de acciones no suscripto por los accionistas de cada clase, deberá ser ofrecido a otros accionistas y el remanente no suscripto por éstos podrá ser suscripto por terceros. Artículo 7º: Las acciones escriturales deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de los titulares por un banco, caja de valores u otra institución autorizada que aquella designe, quien deberá contar para ello con la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad. El registro se llevará con las formalidades indicadas en el artículo 213 de la ley de sociedades 19.550 en lo pertinente y con los asientos correspondientes de acuerdo con este Estatuto, el Pliego del Concurso Público Nacional e Internacional para la Privatización de la Prestación de los Servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires y ciertos Partidos de la Provincia de Buenos Aires, y del Contrato de Concesión, debiendo atenderse a las limitaciones a la transmisibilidad, modalidades y mandatos establecidos en ellos. Deberá dejarse expresa constancia de las limitaciones a las transferencias de acciones en el registro de las acciones. La calidad de accionista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. En todos los casos la sociedad es responsable ante los accionistas por los errores o irregularidades de las cuentas. Quien lleve el registro debe otorgar al accionista comprobante de la apertura de cuenta y de todo movimiento que inscriba en ella. Todo accionista tiene además derecho a que se le entregue en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta, a su costa. Las constancias de las cuentas de acciones escriturales que emita quien lleve el registro, contendrán las constancias exigidas por las disposiciones legales vigentes. Artículo 9º: La transmisión de las acciones escriturales y de los derechos reales que las graven deberá notificarse por escrito a la sociedad e inscribirse en el registro pertinente. Surte efecto contra la sociedad y los terceros desde su inscripción. La sociedad o entidad que lleve el registro cursará aviso al titular de la cuenta en que se efectuó un débito por transmisión de acciones dentro de los diez (10) días de haberse inscripto, en el domicilio que el accionista haya constituido en la sociedad. La adquisición de acciones clase "A" implica el otorgamiento del mandato establecido en el Artículo 10 del Contrato de Concesión. Artículo 37º: Los dividendos en efectivo serán pagados a los accionistas en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los treinta (30) días corridos de su aprobación por la asamblea respectiva y los dividendos en acciones dentro de los tres (3) meses de su sanción. Artículo 38º: Los dividendos en efectivo aprobados por la Asamblea y no cobrados prescriben a favor de la sociedad luego de transcurridos tres (3) años a partir de la puesta a disposición de los mismos. En tal caso, integrarán una reserva especial, de cuyo destino decidirá la Asamblea de accionistas. Los dividendos en acciones también prescriben en el mismo plazo debiendo la sociedad proceder conforme establece el artículo 221 de la Ley 19.550. El producido de su realización integrará una reserva especial, de cuyo destino decidirá la asamblea de accionistas".

Presidente - Alan Arntsen
Nº 26.003

ENVASAMIENTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 153 de fecha 31/3/95, Escrib. Gutierrez de Simone se constituyó una Soc. Anon. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As., con domicilio en Aguilar 2547, Piso 13º, Dpto. C, de acuerdo a lo sig.: Accionistas: Luis Norberto Arrighi, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/1/40, LE 6.035.571, domiciliado en Aguilar 2547, Piso 13º, Dpto. C, Cap. Fed. y Ada Lis Descalzo de Arrighi, argentina, casada, comerciante, nacida el 1/9/38, DNI 1.734.252, domiciliada en Aguilar 2547, Piso 13º, Dpto. C, Cap. Fed. Denominación: "ENVASAMIENTOS INDUSTRIALES S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión y representación de máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y artículos para embalaje y envasamiento. La comercialización de toda clase y tipo de envases, especialmente plásticos para laboratorios, perfumerías, comercio e industria en general. Prestación de servicios de empaque, etiquetado, embalaje, embotellamiento, dosificación y fraccionamiento de productos para uso comercial e industrial. La adquisición y/o explotación de patentes de invención, marcas, diseños dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Comercialización, fabricación y/o distribución de artículos de cosmética, perfumerías, medicinales, limpieza y alimenticios. Industriales: Mediante la confección, industrialización, elaboración y acondicionamiento de todo tipo de envases de papel, cartón, plástico, polietileno y todo otro tipo de material aplicable a tal fin. Artículos para embalajes y envasamientos, sus componentes y accesorios. Publicidad: a) Control de calidad de materiales de publicidad, b) Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria y medios de comunicación. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, presentación, distribución, instalación y mantenimiento de cartelería y otros materiales de publicidad. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, administración y prestación de servicios de asesoramiento, industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 con mandato por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: Presidente: Luis Norberto Arrighi, Vicepresidente: Ada Lis Descalzo de Arrighi. Director Suplente: Andrea Fabiana Arrighi de Giordanelli.

Presidente - Luis Norberto Arrighi
Nº 25.957

FESTUNG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 5/4/1995, ante Mauricio Gabriel Lorenzo, Reg. Nº 23, Cap. Fed., el Sr. Enrique Gosse, arg., nac. 2/3/1950, casado, jubilado, LE Nº 8.308.192, domic. San Martín Nº 66, P. 2º, Dto. 212, Cap. Fed.; la Srta. Bárbara Karina Wichmann, arg., nac. 16/1/69, soltera, diseñadora gráfica, DNI 20.619.605, domic. Viamonte Nº 1767, P. 4º Dto. "B", Cap. Fed. y el Sr. Francisco María Guerrico, arg., nac. 7/9/60, casado, médico veterinario, DNI 14.223.329, domic. Av. Santa Fe Nº 2533, P. 9º, Dto. "B", Cap. Fed. Constituyeron la Sociedad "FESTUNG S. A." con un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria, Financiera y Mandataria con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley Nº 21.526. Con un capital de $ 12.000. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Francisco María Guerrico y Directora Suplente: Bárbara Karina Wichmann. Domicilio: San Martín Nº 66, piso 2º of. 212, Cap. Fed.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
Nº 25.966

GEOMARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23/11/94. Socios: Juan Pedro Barbero Wysling, uruguayo, casado, de 34 años, ingeniero, C.I.P.F. 6.401.124, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 1471 de esta Ciudad; y don Juan Ernesto Curutchet, argentino, soltero, abogado, de 29 años, DNI 17.331.664, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2748 de esta Ciudad. Denominación: GEOMARKETING SOCIEDAD ANONIMA. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) producción y manufactura de medios magnéticos para la distribución de información digital y de medios físicos para la distribución de información analógica; b) comercialización de datos espaciales y mapas en forma digital en forma digital o analógica, equipos y programas de computación, imágenes electrónicas o imágenes producidas por cualquier otro medio magnético, inteligencia artificial y robótica; c) Redacción, edición, publicación y comercialización de publicaciones referidas a la computación y a la generación de imágenes, datos espaciales y mapas; d) Comercialización y diseño de base de datos, sistemas de información, programas de comercialización y programas de computación en general; e) organización y dictado de cursos de computación; f) relevamiento de características espaciales, rasgos geográficos y topográficos, información censal y demográfica, datos comerciales. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para constituir representaciones y agencias, participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones necesarias para la consecución del objeto social. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1a 7 miembros designados por la Asamblea, por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a la o las personas que expresamente autorice el Directorio al resolverse la realización de los actos sobre los que decida. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10º, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Juan Pedro Barbero Wysling; Director Suplente: Juan Ernesto Curutchet.

Apoderado - Juan Ernesto Curutchet
Nº 25.950

HALLIBURTON COMPANY SUCURSAL ARGENTINA

Fecha de constitución: Fusión del día 24 de Junio de 1993: Denominación: HALLIBURTON COMPANY SUCURSAL ARGENTINA; Domicilio: Maipú 942, piso 11, Capital Federal; Objeto: Adquirir y tener cartas de patente en EE.UU. y en el extranjero, y licencias bajo las mismas relacionadas con la cementación y acabado de pozos petroleros, de gas y de agua; fabricar, vender, alquilar, suministrar o hacer el servicio de mantenimiento de todo bien relacionado con la actividad mencionada. Negociar en toda forma con cartas de patente, licencias, registros de propiedad industrial e intelectual en conexión con el objeto social, y prestar todo servicio y realizar toda actividad relacionados con el objeto social y el giro comercial de la compañía. Capital Social: Continuadora de HGS Incorporated Sucursal Argentina. Ejercicio cierra el 31 de diciembre de c/año.

Abogado - Alberto E. Zavalía Lagos
Nº 25.985

IL SECRETTO DEL SABORE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. del 31/3/95, Nº 72, Reg. 1318. Socios: Alberto Falak, nac. 26/2/35, DNI 4.839.903 y Luisa Roffe de Falak, nac. 1/10/34, LC 963.516, casados, argentinos, comerciantes, dom., Azcuénaga 442, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. Asimismo tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de restaurantes gastronómicos, casas de pastas, confiterías, así como la elaboración de productos que allí se comercialicen y la adquisición al por mayor y menor de los insumos que se requieran para ello y su distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, 12.000 acciones ordinarias al portador $ 1 c/u. Suscripción: 100 %. Integración 25 %. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Pte. o vice en su caso. Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Pte. Alberto Falak. Vice: Luisa Roffe de Falak. Domicilio: Azcuénaga 442, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 25.992

INGENIERIA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 24 Fº 72 del 15/3/95. Reg. 985, Cap. Fed. Cambio de denominación y reforma Art. Primero: La Sociedad se denominará IMAGEN EDILICIA S. A. y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales o agencias en el país y el exterior.

Escribano - Antonio Marón Haddad
Nº 25.965

INVERSORA CPI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública Nº 214 del 6/4/95. 1) Socios: Jorge Prat Gay, 30 años, argentino, soltero, DNI 14.820.362, abogado, con domicilio en la calle J. F. Seguí 3748, Piso 6º "L" de Capital Federal y Alberto Roque Berton Moreno, 26 años, argentino, casado, DNI 20.617.785, abogado, con domicilio en la calle Rivadavia 611, Piso 5º "C", de Capital Federal. 2) Denominación: INVERSORA CPI S. A. 3) Sede social: Rivadavia 611, Piso 5º, Oficina "C", Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Industriales: el desarrollo de proyectos industriales y de inversión, explotación de patentes de invención. B) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Administración y explotación de contratos de transferencia de tecnología. C) Servicios: La prestación de servicios de mantenimiento, instalación, asistencia técnica, desarrollo y proyectos relacionados a las actividades industriales y comerciales señaladas anteriormente. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y/o mandatos relacionados con las actividades previstas en su objeto social, adquiriendo, enajenando, todo tipo de participaciones en otras sociedades. 5) Plazo de duración: 99 años. 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal de Un Peso cada una. 7) Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientas la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. 11) Presidente: Jorge Prat Gay; Director Suplente: Alberto Roque Berton Moreno.

Abogado - Jorge E. Maqui
Nº 25.944

ITASA INDIANAPOLIS TURBO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública Nº 215 del 6/4/95. 1) Socios: Alfredo Raúl Miceli, argentino, 55 años, licenciado en psicología, casado, LE 4.566.291, con domicilio en la calle French 2740, Piso 5º "A" de Capital Federal y Hugo Daniel Ponte, argentino, 41 años, comerciante, casado, DNI 10.138.380, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 3378, Piso 8º "A" de Capital Federal. 2) Denominación: ITASA INDIANAPOLIS TURBO ARGENTINA S. A. 3) Sede social: French 2740, Piso 5º "A", Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricar, elaborar, producir y procesar partes y piezas para motores de vehículos terrestres, máquinas, equipos, herramientas, componentes, materias primas e insumos necesarios para la fabricación y venta de dichos productos. B) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y en especial de partes y accesorios de motores para vehículos terrestres, máquinas, equipos, herramientas, componentes, piezas, materias primas e insumos relativos a dichos productos. C) Servicios: La prestación de servicios de mantenimiento, instalación, asistencia técnica, desarrollo y proyectos relacionados a los productos individualizados anteriormente. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y/o mandatos relacionados con las actividades previstas en su objeto social. 5) Plazo de duración: 99 años. 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal Un Peso cada una 7) Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. 11) Presidente: Alfredo Raúl Miceli; Director Suplente: Hugo Daniel Ponte.

Abogado - Jorge E. Maqui
Nº 25.943

J Y K

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 15/2/95 protocolizada por esc. Nº 35, Reg. 1318, se dispuso: 1) Cambio de denominación social reformándose el art. 1º del Estatuto. 2) Cambio de sede social. 3) Designación de Directorio. Primero: Con el nombre de CHAIKOVSKI 7785 S. A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de J Y K S. A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y/o agencias o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país. 2) Nueva sede: La Porteña 45, Cap. Fed. 3) Pte: Leandro Rubén Nadal; Dir. Suplente: Ernesto Rolando Enrique.

Apoderada - María José Fernández
Nº 25.991

LA CASONA DE ROQUE EN EL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elsa Angélica Heidenreich, argentina, 6/4/46, casada, comerciante, LC 5.217.126, E. De Luca 1505, 2º B, Cap. Fed.; Alberto Antonio Testino, argentino, 25/9/59, casado, comerciante, DNI 13.800.859, Av. La Plata 585, 2º B, Cap. Fed. y Vicente Antonio Pedace, argentino, casado, 29/5/46, comerciante, DI 7.632.599, 25 de Mayo 144, Bernal, Prov. Bs. As. Instrumento: Escritura Pública del 23/3/95. Denominación: LA CASONA DE ROQUE EN EL PUERTO S. A. Domicilio: Av. Dávila 256, Cap. Fed. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Servicios de comidas, de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwichs, especialidades de confitería y pastelería y servicios para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Importación y exportación de cualquier artículo relacionado con su objeto. Duración: 99 años. Capital: $ 15.100. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 2 años. Presidente Alberto Antonio Testino, Vicepresidente Elsa Angélica Heidenreich, Director Titular Vicente Antonio Pedace y Director Suplente Héctor Mogelli. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 28/2.

Autorizado - Néstor Ramón Laconte
Nº 25.979

LA GRAND BOUFFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/3/95. Socios: Alain Hombreux, francés, casado, empresario, nacido el 29/1/51, DNI 92.560.615, Sevilla 2972, Cap.; y Enric Henri Cotchet Forat, estadounidense, casado, fotógrafo, nacido el 29/4/49, pasaporte Nº Z 7.253.079, Cerrito 1514, 13º, B, Cap.; Domicilio: R. S. Peña 530, 3º Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividad gastronómica, mediante la instalación, habilitación y explotación de restaurantes y de toda actividad conexa, dependiente o relacionada con la actividad gastronómica, como casas de comida, bar, galería comercial, servicios anexos, ejecución de proyectos y construcción de obras, edificios e instalaciones destinadas a tal fin. Podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios afines con la actividad gastronómica. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Alain Hombreux; D. Suplente: Maxime Hanon.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 12.007

LENS EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Norberto Carlos Gambero, casado, argentino, nacido 14/8/42, ingeniero, LE 5.197.948, domiciliado Dean Funes 112, Bernal, Prov. Bs. As.; Jorge Daniel Tychoniuk, casado, argentino, nacido 10/1/49, técnico mecánico, DNI 7.641.359, domiciliado Berutti 254, Tigre, Prov. Bs. As.; Santiago Torrella, casado, español, nacido 19/9/44, lic. administración, CIPF 5.539.441, domiciliado Rivera Indarte 826, Acasusso, Prov. Bs. As. y Mario Domingo Armignacco, casado, argentino, empleado, LE 7.774.510, domiciliado Juncal 1869, Lanús, prov. Bs. As. Instrumento de constitución: escritura del 28/3/95. Denominación: "LENS EXPRESS S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Montevideo 160, 4º piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y promoción de productos ópticos y productos relacionados con la visión y afines. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Santiago Torrella; Vicepresidente: Norberto Carlos Gambero; Directores Titulares: Jorge Daniel Tychoniuk, Mario Domingo Armignacco, Directores Suplentes: Stella Maris Vega, Ana María Erdozian. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: presidente o vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 12.019

METKOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) METKOR S. A. 2) Roberto Felipe Erberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante de 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 21/3/95. 4) Esmeralda 561, piso 15, of. 172. Capital. 5) Comercial: La compra, venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 25.972

OIL FIELD SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº138 de fecha 23/3/95, Escrib. Gutiérrez de Simone se constituyó una Soc. Anón. en juris. de la Cdad. de Bs. As. con domicilio en Reconquista 336, 9º piso, de acuerdo a lo sig.: Accionistas: Silvia Mercedes Proner, argentina, casada, ama de casa, nacida el 18/5/56, DNI 12.232.760, domiciliada en Roasenda 1380, Piso 9º, Dpto 35, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Lidia Sofía Pantano, argentina, casada, comerciante, nacida el 1/7/44, C. I. 7.920.971, domiciliada en Las Heras 2931, Piso 7º, Dpto C, Cap. Fed.; doña Mariana Silvina Smitberg, argentina, casada, licenciada en química, nacida el 7/12/61, DNI 14.547.683, domiciliada en Thompson 597, Piso 3º, Dpto A, Cap. Fed. y don Carlos Alberto Smitberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/6/65, DNI 17.331.331, domiciliado en Rivadavia 6105, Piso 3º, Dpto C, Cap. Fed. Denominación: "OIL FIELD SERVICE S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, permuta y distribución de instrumental, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas y materiales y productos industrializados o no, de aplicación y/o utilización en la actividad petrolera, gasífera, minera y petroquímica. La explotación de patentes de invención, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: La explotación de las industrias petroquímicas, en especial la transformación y procesamiento de productos petroquímicos y sus derivados. Servicios: El montaje de tuberías. La prestación de servicios de mantenimiento preventivo y limpieza de cañerías y tanques terrestres, marítimos y aéreos para la industria petrolera, químicas y afines. La recuperación y reciclado de barros de petróleo y sólidos desechables. El mantenimiento general de plantas industriales, petroquímicas, yacimientos, destilerías e instalaciones afines. Transporte: Transporte de petróleo, sus derivados, productos químicos y cargas en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: entre 2 y 5 con mandato por 3 ejerc. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/3 de c/año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Smitberg, Vicepresidente: Silvia Mercedes Proner; Director Titular: Lidia Sofía Pantano y Director Suplente: Mariana Silvina Smitberg.

Presidente - Carlos Alberto Smitberg
Nº 25.960

RADIO EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por un error involuntario en la publicación presentada con fecha 7/4/95 según recibo B Nº 0043-00025812 se puso que la sociedad era ROYAL EXPRESS S. A. cuando en realidad se denomina RADIO EXPRESS S. A.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 25.924

RADIO LLAMADA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 1995, los socios han resuelto modificar la fecha de cierre del ejercicio al 30 de junio de cada año y el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Faustino Clemente Rivero Morales
Nº 7933

RANIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 2-3-95, Nº 98, Reg. 476. Denominación: RANIMAR S. A. Socios: Néstor Hugo Salvador Ranieri, nac. 18/11/41, DNI 7.723.214, dom. Las Heras entre Betbeze y Perú, Chascomús, Pcia. de Bs. As., casado; argentino, comerciante, José Manuel Martínez, LE 5.224.061, nac. 29-10-47, casado, argentino, comerciante, dom. calle 106 entre 111 y 113, Guernica, Pcia. de Bs As. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros las siguientes operaciones dentro del país: La comercialización, importación, o exportación, e industrialización de bazar e insumos para la gastronomía industrial. Equipamiento gastronómico industrial. Mantenimiento y reparación de maquinarias gastronómicas. Y todo tipo de servicios en gastronomía, en todo el territorio de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e integración: Cada uno de los socios suscribe 6.000 acciones e integra el 25%. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/12. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Néstor Hugo Salvador Ranieri. Domicilio: Condarco 1481, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 25.988

REDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 4-4-1994, ante Guillermo J. Kent, al Fº 221, Reg 1180 Cap. Fed, Fernando Luis D'Acunto, soltero, nacido el 11-2-1966, Contador Público, DNI 17.726.806, domiciliado en Terrero nº 50; Francisco Javier Morere López, soltero, nacido el 7-1-1965, comerciante, DNI 17.110.913, domiciliado en Charcas número 2777, 3º "A"; Alejandro Daniel Spinetta, casado, nacido el 16-9-1965, Médico, DNI 17.606.397; domiciliado en Guayrá 2081 13º B; y Alberto Gustavo Spinetta, casado, nacido el 5-10-1961 Contador Público, DNI 14.642.640, domiciliado en Melián 2992; todos argentinos, vecinos de Capital Federal, constituyeron "REDECO SOCIEDAD ANONIMA" duración 99 años, desde inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al mantenimiento, limpieza, fumigación, desinfectación, desinfección, desintectación y desratización de todo tipo de edificaciones, terrenos y/o campos, dedicados a cualquier tipo de actividad en el ámbito público o privado, en forma parcial o total, ubicados en el país o en el exterior. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación, fraccionamiento, transporte, comercialización de productos de limpieza, control de plagas y afines, higiene y medio ambien-

te, en forma directa o a través de terceros y registración de marcas relacionadas con este tipo de productos y sus derivados. Importación y Exportación. Capital Social $ 12.000. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Domicilio Social: Calle Bolívar nº 596, Piso 1º Oficina 1 Cap. Federal. Presidente: Francisco Javier Morere López; Vicepresidente: Francisco Luis D'Acunto; y Director Suplente: Alejandro Daniel Spinettá.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 11.970

SAN JOSE PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Plácido Iglesias, nacido el 21/11/1926, CI 4.549.137, divorciado, Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, 3º; José Iglesias, nació 14/8/1923, CI 3.380.991, casado, San José 932 y María Carmen Iglesias, nació 13/5/1910, CI 2.247.814, viuda, Ayacucho 376, 4º "B", todos españoles, comerciantes, de Capital Federal. 2) 29/3/1995. 3) SAN JOSE PROPIEDADES S. A. 4) Callao 449, 5º "A", Cap. Federal. 5) Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiera. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000 8) 1 a 5 Directores titulares por 3 ejercicios. Presidente: Plácido Iglesias. Vicepresidente: José Iglesias. Directora suplente: María Carmen Iglesias. 9) Presidente. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 12.040

SERVICIOS INTEGRALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 1) Albino Mario Alberto Zimmermann, arg., casado, nacido el 15.9.33, LE 4.823.303, comerciante, Moreno 2598 Bella Vista, Bs. As.; Sara Ester Parrot, arg., casada, nacida el 7.5.46, DNI 5.255.481, comerciante, Paraná 1299 Martínez, Bs. As.; Graciela Marta Zimmermann, arg., casada, nacida el 27.6.57, DNI 13.847.517, comerciante, Ricchieri 425, Bella Vista, Bs. As.; Heraldo Héctor Franza, arg., casado, nacido el 4.4.49, militar retirado, LE 7.663.084, Charcas 3226, 5º B, Cap. Fed.; 2) Escr. 8 del 24.3.95, fº 19 Reg. 884; 3) "SERVICIOS INTEGRALES ARGENTINOS S. A."; 4) Av. San Martín 2805, 1º Cap. Fed.; 5) Investigación y Seguridad Privada: Averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilio, custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, traslado de valores; Servicios Generales: Búsqueda, captación, selección, capacitación, equipamientos y entrega de personal para servicios de mantenimiento, limpieza industrial y domiciliaria, servicios de lunch y comidas, prestación de insumos, mensajería, personal para empresas con preparación técnica o de seguridad; Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, nacional o extranjera, la distribución y cualquier otra comercialización de elementos y productos físicos, mecánicos, ópticos, eléctricos, electrónicos y de computación aptos o relacionados con la implementación de sistemas de seguridad que funcionen de por sí o combinados con sistemas que usen personal técnico, de vigilancia, de control y lucha contra incendios; Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos con la mayor amplitud, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones sobre todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiese. La sociedad podrá realizar cualquier actividad conexa con las enumeradas con el presente; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce Mil Pesos, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Albino Mario Alberto Zimmermann; Vicepresidente: Sara Ester Parrot; Director: Graciela Marta Zimmermann; Director Suplente: Heraldo Héctor Franza; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos E. Arroyo
Nº 12.011

TEXMIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) TEXMIL S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C. I. 4.597.458, domiciliados en Maipú 388, 13 B, Capital. 3) 14/3/95. 4) Maipú 388, 13 B, Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compraventa, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 25.973

TURISMO ECOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Escritura Pública del 6-4-95, comparecen: Horacio Eduardo De Bari, argentino, nacido el 6 de abril de 1955, comerciante, DNI 11.553.339 y Nora Silvia Noemí Carranza, argentina, nacida el 9 de junio de 1960, comerciante, DNI 14.158.729, ambos domiciliados en la Av. Costanera 2949, piso 9, San Bernardo del Tuyú, Prov. de Bs. As. Denominación: TURISMO ECOLOGICO S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones previstas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. b) Constructora: mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares, viales o de cualquier otro tipo. c) Servicios: mediante la explotación de hoteles, hosterías y similares, de medios de turismo nacional e internacionales, exposiciones, desarrollo de convenciones, compraventa de paquetes de turismo, investigaciones de mercado, desarrollo de convenciones, compraventa de paquetes de turismo, investigaciones de mercado, desarrollo de proyectos de inversión inherentes al turismo y todo lo relacionado con el servicio y el esparcimiento vacacional. d) Financiera: mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de avales y garantías a terceros, compraventa de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, excluyendo las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones conforme al estatuto y a las leyes. Capital Social: $ 20.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de dos ejercicios siendo reelegibles. Tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Sebastián García Rago
Nº 26.015

VISION XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escrt. 33 del 24-2-1995. Socios: Comunicaciones XXI S. A. (en formación); Abel Mauricio Lipski, argentino, nac. 28-11-1949, contador público, casado, LE 8.274.523, domiciliado en Loyola 621, Capital Federal; Jorge Alberto Losicer, argentino, nac. 6-5-1946, abogado, divorciado, LE 4.548.996, dom. Viamonte 494, 5º Capital Federal; y Amadeo Ernesto Casella, argentino, nac. 27-6-1951, empresario, casado, DNI 8.586.455, dom. Zapiola 2168, 2º "A", Capital Federal. Denominación Social: VISION XXI S. A. Domicilio Social: Loyola 621, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: suscribir y cumplir el Contrato de Concesión con el Club Comunicaciones Asociación Civil con domicilio en Avenida San Martín número 5125, de Capital Federal y, en los términos y alcances del mismo, explotar la Concesión del predio, instalaciones y prestaciones del Club Comunicaciones Asociación Civil. Por decisión del Directorio, y en los términos y alcances del referido contrato de concesión, la actividad del caso, podrá realizarla total o parcialmente por sí, o por o con terceros, pudiendo constituir sociedad o celebrar contratos de colaboración empresaria a tal efecto ya sean de los tipos legislados como de otros innominados, subcontratar o subconceder, dar a locación, comodato o uso, ceder derechos y obligaciones total o parcialmente, y, en general, celebrar toda clase de actos jurídicos con relación al indicado objeto. Podrá también el Directorio resolver el establecimiento de sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. A todos los indicados fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con duración de un año en sus cargos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los Directores y por el mismo plazo. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor José Degiorgi. Vicepresidente: Abel Mauricio Lipski.

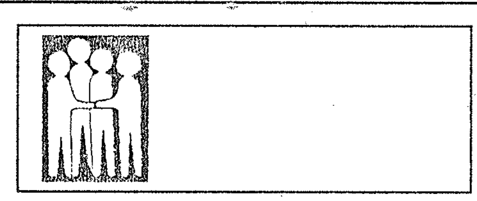
Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 26.032

ZAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. del 30-3-95, Nº 66, Reg. 1318. Socios: Zalman Lew, nac. 9-6-28, LE 4.375.499 y Fanny Fridman de Lew, nac. 26-9-31, DNI 3.064.472, casados, argentinos, comerciantes, con dom. en Aníbal Troilo 945, 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. 12.000 acciones ordinarias al portador $ 1 c/u. Suscripción: 100 %, Integración 25 %. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Pte. o Vice. en su caso. Cierre Ejercicio: 31/3 de c/año. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Dir.: Zalman Lew. Dir. Suplente: Fanny Fridman de Lew. Domicilio: Aníbal Troilo 945, piso 4º, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 25.993



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. BERMUDEZ Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: 1) 20/12/90, Fº 1172, Reg. 83, Cap. Fed., María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti cedió a sus consocios Javier Angel Bermúdez y Francisco Lorenzo Vilela, derechos hereditarios sobre 650 cuotas de $ Ley 18.188 10 c/u. en la sucesión de Natalia García López de Bermúdez: 250 cuotas para el primero y 400 para el segundo. 2) En autos" García, Natalia s/Sucesión", Juzgado 34, Secretaría 64, Cap. Fed., 25/3/94 se ordenó la inscripción de 1300 cuotas de la causante a nombre de 900 cuotas: Javier Angel Bermúez; 400 cuotas: Francisco Lorenzo Vilela. 3) 14/12/93, Fº 618, Reg. 83, Cap. Fed.: Ramona Flores de Lastres López, Luz Enriqueta Lastres Flores o Lastres y Flores o Lastres Flores de García y María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti, cedieron a sus consocios Javier Angel Bermúdez y Francisco Lorenzo Vilela, 1800 cuotas por partes iguales, correspondiendo: a Sra. de Lastres López: 400 cuotas; Sra. de García: 400 cuotas; y Sra. de Bianchetti: 1000 cuotas. Por lo expuesto quedan como únicos socios: Javier Angel Bermúdez: 5000 cuotas; y Francisco Lorenzo Vilela: 5000 cuotas.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 26.037

ADMINISTRACION ORESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Inst. privado del 19-3-95. Socios: Quattrocchi Alejandro, divorciado, administrador, 38 años, DNI 12.085.538, Isabel La Católica 757, Oreste Silvia, divorciada, corredora, 63 años, LE 2.947.714, Isabel La Católica 757, todos de Capital Federal. Denominación: ADMINISTRACION ORESTE S. R. L. Domicilio Social: Isabel La Católica 757, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros a la explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, ya sea que se rijan por la Ley 13.512 o no. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Pesos dos mil, representado por doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por los socios como gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, el uso de la firma es indistinta. Cierre del Ejercicio 31/12.

Autorizado - Alberto Rosario Scaturro
Nº 25.999

AREA ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por inst. priv. del 5-4-95 se resolvió: 1) Norberto Oscar Sebastián cedió y vendió sus 500 cuotas sociales en 90.000 dól. EE.UU. a su socio Alberto Horacio Sanguinetti que adquirió 475 cuotas, y a Mirta Elena Duhau, arg., nac. 5-6-53, DNI 10.823.427, cas., comerciante, dom.: Perú 1642, Florida (Bs. As.), que adquirió 25 cuotas. 2) Norberto Oscar Sebastián renunció a la gerencia que le fue aceptada. 3) Los socios Sanguinetti y Duhau reformaron el contrato en sus arts. 2º: "La sociedad se

denomina "AREA ELECTRICA S. R. L." y tiene su domicilio social en esta Ciudad de Buenos Aires". Y 6º fijando que la administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 4) Se designó gerente al socio Alberto Horacio Sanguinetti. 5) El domicilio social se fijó en esta Ciudad calle Pichincha 1293, 2º "E".

Escribano - Alberto José Badano
Nº 25.936

BOLPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-12-94. Alberto Antonio González, argentino, casado, comerciante, de 64 años, L. E. 4.237.831, Mario Bravo Nº 58, Dto. "C", Capital Federal, Osvaldo Jorge Salle Mato, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. 7.803.596, Larrea Nº 1385, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Alberto Cattan, argentino, divorciado, comerciante, de 68 años, D. N. I. 4.223.905, Francisco Seguí Nº 4585, Capital Federal. Dom. social: Pasaje Alta Gracia Nº 3328. Plazo: Cincuenta y cinco años. Obj.: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos plásticos, de papel, de cartón, hilos de cotillón, cajas, bolsas, embalaje en general. Cap.: $ 6.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado, firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de enero.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 11.991

CALENGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10/4/89 Nº 1466, Lº 91 de S. R. L. avisa que por escritura del 28/3/95 se transformó en CALENGOR S. A. protocolizando el acta del 30/1/95. Se aumenta el capital hasta $ 40.000. Continúa con su objeto de taller de artes gráficas y afines. No hay socios recedentes. Balance de transformación al 31/12/94. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 1402, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 12.061

CENTRO METAPSICOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6-4-95 se constituyó CENTRO METAPSICOLOGICO S. R. L. socios Luis Ricardo Schiariti, D. N. I. 13.313.022, argentino, nacido el 3-8-57, soltero, comerciante y Miguel Angel Schiariti D. N. I. 14.339.445, argentino, nacido el 1-9-60, soltero, comerciante, domiciliados ambos en Curuchet 2341 de Castelar, Pcia. de Bs. As. Fecha del instrumento 6-4-1995. Denominación: CENTRO METAPSICOLOGICO S. R. L. Domicilio social: Guido 1948, 6º J. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de estudios, cursos, seminarios, congresos, asesoramiento, relacionados con la parapsicología, y astrología. Podrá efectuar publicaciones de dichos temas y toda forma de divulgación, difusión y publicidad de temas afines a la parapsicología incluyendo programas televisivos y/o teatrales. Capital: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Luis Ricardo Schiariti suscribe la cantidad de 90 cuotas equivalentes a $ 4.500 y Miguel Angel Schiariti la cantidad de 10 cuotas equivalentes a $ 500. Administración y Representación: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegible/s. Se designa socio gerente a Luis Ricardo Schiariti, garantía $ 500. Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Distribución de utilidades, en proporción al capital integrado.

Autorizado - Jorge Schiffer
Nº 11.986

CG3 COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/3/95. Socios: Roberto Nolazco Cruz, 36 años, argentino, soltero, técnico electrónico, DNI 12.268.279, Emilio Mitre 855, Ezeiza; Inés Modesta Galeano, 48 años, argentina, casada, empleada, D. N. I. 5.292.857, Cervetti 837 Monte Grande; José María Gómez, 32 años, argentino, casado, perito auxiliar en energía, DNI 16.527.507, Ricardo Rojas 30 Merlo; Norma Celia González, 52 años, argentina, viuda, empleada, D. N. I. 4.543.728, Cerrito 1960, Ituzaingo. Denominación: "CG3 COMUNICACIONES S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: La industrialización, fabricación, creación, armado, operación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, para comunicaciones, todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 8.000. Administración: Roberto Nolazco Cruz. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Rocha 1695, Torre 81, Piso 10º, Depto. "P", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 25.975

COALNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por inst. priv. del 5-4-95 se resolvió: 1) Alberto Horacio Sanguinetti cedió y vendió sus 500 cuotas sociales en 5.000 pesos a su socio Norberto Oscar Sebastián que adquirió 475 cuotas y a Rosa Ana Reinoso, arg., nac. 17-5-49, LC 5.984.798, comerciante, casada y dom. en esta Ciudad calle Manzanares 1627, piso 1º, que adquirió 25 cuotas. 2) Alberto Horacio Sanguinetti renunció a la gerencia que le fue aceptada. 3) Los socios Sebastián y Reinoso reformaron el contrato en su art. 5º fijando que la administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 4) Se designó gerente al socio Norberto Oscar Sebastián.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 25.937

COLOMBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristina Andrea Feune de Colombi, argentina, divorciada, nacida el 28/12/50, con L. C. Nº 6.645.630, comerciante, domiciliada en Carlos Villate 809, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Pablo Alberto Ledesma, argentino, soltero, nacido el 17/3/67, comerciante, con D. N. I. Nº 18.328.792, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3285, Piso 5 "B" de la Capital Federal. Denominación: "COLOMBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Pueyrredón 2501 Nº "Corner" Local "A", Capital Federal. Objeto Social: Administración y representación legal: los socios individual e indistintamente; revisten el carácter de gerentes y son reelegibles. Capital Social: $ 6.000 representado en 60 cuotas de $ 100 cada una; integrado en efectivo: $ 1.500 (25%) y saldo a integrar en 2 años a contar de la inscripción de la sociedad. Constitución: instrumento privado de fecha 4 de abril de 1995. Duración: 5 años, pudiendo prorrogarse por 10 años más. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Publíquese por 1 día.

Apoderado - Luis María Pagani
Nº 26.035

CONPALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cs. de cuotas y mod. estatuto. El 23-3-95 por esc. pub. Nº 7, Reg. 1660, Cap. Fed.: 1) Guillermo Juan Grasselli, Francisco Javier Cortes Lepis, Diego Luis Bonardi, Fernando Gabriel Cano, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Milena Enrica de Luca, 35 años, D. N. I. 13.808.433, dclio. en Senillosa 275, 1º "A" Cap. Fed., Alejandro José De Luca, 28 años, D. N. I. 18.234.912, dclio. en Senillosa 275, 4º "A" Cap. Fed., y Claudio Francisco De Luca, 38 años, D. N. I. 12.817.211, dclio. en Añasco 632, Cap. Fed., los tres argentinos, comerciantes, casados. Precio: $ 5.500. 2) Nueva gerencia: Alejandro José De Luca y Milena Enrica De Luca. 3) Se reforma art. 4, que quedá redactado: "El Capital Social se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000) dividido en dos millones de cuotas de un milésimo de peso ($ 0,001)".

Autorizado - Marcelo A. Lozano
Nº 26.046

CONPALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CS. de Cuotas y Mod. Sede Social. El 28-3-95 por esc. púb. Nº 9, Reg. 1660, Cap. Fed.: 1) Alejandro José De Luca Cedió 1.100.000 cuotas en favor de Roberto Jorge Gómez, 36 años, DNI. 13.379.905, dclio. en Entre Ríos 824, Martínez, Part. S. Isidro, Pcia. de Bs. As., y Andrés Miguel Bartak, 36 años, DNI. 14.046.852, dclio. Av. del Libertador 1950, 12º "B", Cap. Fed., todos argentinos, casados, comerciantes. Precio: $ 3.000. 2) Sede Social: Tucumán 1577, 1º, Cap. Fed.

Autorizado - Marcelo A. Lozano
Nº 26.047

COPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2-3-95, Oscar Jorge Pierri, cedió el total de las cuotas que tenía en la Sociedad "COPIN S.R.L." a Leonor Azucena Marelli, argentina, nacida el 22-8-49, comerciante, DNI. 6.075.904, casada, domiciliada en Fco. Madero 489, Ciudadela, Prov. Bs. As., renunció al cargo de gerente. El Señor Carlos Alberto Fernándes Nunes y Leonor Azucena Marelli, como únicos socios resuelven: modificar la cláusula cuarta y quinta del contrato, esta última en cuanto a que la gerencia estará a cargo de los socios en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios; designar gerente a Carlos Alberto Fernándes Nunes y modificar la sede social a la calle Marcos Sastre 3760, Cap. Fed. Inscripta en IGJ el 19/12/91, Nº 9269, Libro 95 de S.R.L.

Autorizada - Adriana Patricia Freire
Nº 12.045

ENVASADORA CASEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 27-10-82, Nº 5607, Lº 83 de S.R.L.; Acto privado del 20-3-95. Se resuelve ampliar la actividad social, aumentar el Capital social a $ 30.000 y la socia Alicia Susana Ricchetti, renuncia al cargo de gerente y en consecuencia se modifican las cláusulas: 3º: Obj.: Elaboración, formulación, fraccionamiento y distribución, importación, exportación, venta por mayor y menor de insecticidas, desinfectantes, desodorizantes en general, como así también toda clase de productos para combatir las plagas domésticas, de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Toda clase de operaciones agricolaganaderas, mediante la explotación de campos, cría, y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación y fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. La compra, venta, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. 4º: Cap.: $ 30.000; Adm.: Gerente: el socio Ricardo Pacífico Chezo.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 11.990

EXISTE UN LUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 115, folio 521 del 6/4/1995, ante el escribano Mario C. N. Garmendia, titular del registro 1537 de Capital Federal, el Socio César Antonio Angeloff, cedió la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "EXISTE UN LUGAR S.R.L." al señor Mauricio Osvaldo Labiada, DNI. 17.141.911, argentino, nacido el 3/12/1964, soltero, comerciante, domiciliado en Las Gardeñas 5945, San Martín. La restante socia Liliana Graciela Labiada de Angeloff prestó conformidad con la cesión. Se modificó el artículo quinto, y se estableció que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, con mandato por el término de la sociedad y actuarán en forma indistinta. César Antonio Angeloff, DNI. 12.053.833, renuncia como gerente. Se designa Gerente a Liliana Graciela Labiada de Angeloff.

Escribano - Mario C. N. Garmendia
Nº 26.029

GEORGINA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Georgina Pose García, casada, española, DNI. 92.353.882, 58 años; y Sandra Lilian Domínguez Pose, soltera, uruguaya, DNI. 92.353.889, 26 años; ambas comerciantes, dom. Av. Libertador 4560, 8º, Cap. Fed. 2) esc. púb. del 6/4/95. 3) GEORGINA Y COMPAÑIA S.R.L. 4) Cabildo 3902, Cap. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración, compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de: pan, masas, emparedados, budines y similares; otros productos alimenticios y afines, sus derivados y maquinarias e insumos relacionados con las actividades mencionadas. Explotación de empresas de fiesta, concesiones, restaurantes, parrillas, y todo tipo de locales de expendio y servicio de comidas. Asimismo podrá realizar operaciones de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente; no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro o requiera la intermediación del ahorro público. 6) 99 años, desde su insc. en el R.P.C. 7) $ 10.000, div. en 10 cuotas, de $ 1.000 valor nominal c/u, integradas en un 25 %. 8) Adm.: 1 o más gerentes, en forma indistinta. Gerentes: ambas socias, duración en el cargo: tiempo indeterminado; se prescinde de sindicatura. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Gerente - Georgina Pose
Nº 12.063

GRISAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 25/4/1991 constituyóse GRISAR S.R.L., cuyo objeto ha sido adecuado por instrumento privado de fecha 10/4/1995, conforme lo indicado por la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos plásticos para el hogar. Asimismo importación, exportación, distribución, representación y venta de todo tipo de bienes o insumos permitidos por las leyes por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Fabricación, distribución, compra, representación y venta por mayor y menor de artículos de regalos en general, artesanías, marcos para cuadros y espejos, muebles y artefactos de iluminación, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Instalación de negocios del ramo y/o explotación comercial, pudiendo asimismo realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Socia Gerente - Norma Grinberg
Nº 25.951

H. D. REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15 de marzo de 1995: Marta Susana Montoliu, arg., soltera, nac. 4-2-55,

comerciante, DNI. 11.454.622, dom. Giribone 502, Avellaneda y Hugo Alberto Diessler, arg., nac. 3-8-48, divorciado 1ras. nup. c/Isabel Mirta Massa, LE. 4.982.524, comerciante, dom. Pagola 196, Avellaneda, constituyeron "H.D. REPRESENTACIONES S.R.L." con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2219, Planta Baja, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Ejercer las representaciones comerciales de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embarque de distintos productos de consumo masivo. Capital: $ 1.000. Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Hugo Alberto Diessler. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Adriana Nélida Abella
Nº 12.057

HASEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2/1/95, Carlos Eduardo Amuy, argentino, soltero, DNI. 13.256.502, contador público, dom. en la Avenida Rivadavia 1342, piso 8º, Cap. Fed.; y Horacio Raúl Amuy, argentino, casado, DNI. 10.801.009, contador público, dom. en la Avenida Rivadavia 1342, piso 8º, Cap. Fed., Venden, ceden y transfieren la totalidad de las acciones que tienen y poseen de la sociedad, o sea Tres Mil Cuotas Sociales, en la siguiente proporción: Dos Mil Setecientas (2.700) cuotas a favor de Andrés Erwin Ehrhard, argentino, soltero, DNI. 13.512.931, dom. en la Avenida Márquez 569, San Isidro, Bs. As.; y Trescientas (300) cuotas a favor de Loreley Ehrhard, argentina, soltera, DNI. 12.543.157, dom. en la Avenida Márquez 569, San Isidro, Bs. As. Los socios cedentes renuncian al cargo de Gerentes que poseen en la sociedad, renuncia que aceptan los cesionarios. La cesión se realiza en la suma de Dólares Estadounidenses Veinticuatro Mil (U$S 24.000) que se abonan de la siguiente forma: dólares estadounidenses Ocho mil (U$S 8.000) el 15 de enero de 1995; dólares estadounidenses Ocho mil (U$S 8.000) el 30 de agosto de 1996; y el saldo de dólares estadounidenses Ocho mil (U$S 8.000), el 30 de agosto de 1997.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 25.917

HUGO LOPEZ BERGES Y CIA. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado 10-04-1995 Recibo 25.499 donde dice: Hugo López Berges y Cía Constructora S.R.L. debe decir "HUGO LOPEZ BERGES Y CIA. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 11.996

HUSUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Modif. domicilio social. Modif. Art. 6. Los cedentes Marcelo Enrique Caviglia y Jacobo Peter, dicen que venden, ceden y transfieren a favor de los cesionarios: Dionisio Humberto Lizzi, arg., 3/4/1932, LE: 5.853.464, casado, comerciante, Juncal 1026, Tigre; Corina Elsa Belotti de Alcalde, arg., 17/10/1950, LC. 6.413.831, comerciante, casada, Jujuy 341, Tigre; Natay Anai Belotti, arg., 16/12/1947, DNI. 5.734.214, comerciante, soltera, Jujuy 339, Tigre; Inti Ibis Belotti, arg., 23/8/1954, DNI. 11.313.699, comerciante, soltera, M. Omar 464, S. Isidro, Federico Alejandro Kostendt, arg., 19/6/1946, LE: 8.257.084, casado, Regina 1292, Torcuato; la cantidad de ocho mil cuotas sociales de la citada sociedad. Segunda: El domicilio legal de la sociedad y el asiento principal de sus negocios, será en la Avenida Belgrano 1404, 2º Capital Federal., sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior. Gerentes: Jacobo Peter, Natay Anai Bellotti y Federico Alejandro Kostendt. Sexta: la administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos los obliga a la Sociedad. A los efectos de endosar cheques, y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la Sociedad, bastará la firma de uno de los socios, indistintamente, lo mismo que para el libramiento de los mismos.

Autorizada - Belén Montes
Nº 26.041

IN MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 30 de marzo de 1995, Héctor Hernando Sosa, cedió a Lucía Ana Casciaro, argentina, nacida el 9 de mayo de 1954, divorciada, coordinadora, D.N.I. 11.451.096, domiciliada en Maza 193, 3º piso B, Capital, las 3.500 cuotas de $ 1 cada una que tenía en IN MARKET S. R. L., en $ 3.500. El restante socio Carlos Villarreal prestó su conformidad con la cesión. El señor Héctor Hernando Sosa renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Se modificó el artículo 5º del contrato social: Administración: está a cargo de la socia Lucía Ana Casciaro, quien queda designada gerente por tiempo indeterminado. Se fijó el nuevo domicilio social en Maza 193, 3º piso B. de la Capital Federal.

Gerente - Lucía Ana Casciaro
Nº 25.983

IN MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 31 de marzo de 1995, Carlos Villarreal cedió a Lucía Ana Casciaro, argentina, nacida el 9 de mayo de 1954, divorciada, coordinadora, DNI 11.451.096, domiciliada en Maza 193, 3º piso B, Capital y a María Teresa Subizar, argentina, nacida el 17 de octubre de 1954, divorciada, psicóloga, DNI 11.644.990, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 4036, 8º piso A, Capital, por partes iguales, las 1.500 cuotas de $ 1 cada una que tenía en IN MARKET S. R. L., en $ 1.500. Se modificó el artículo 4º del contrato social: Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1, suscriptas e integradas por las socias en la siguiente proporción: Lucía Ana Casciaro: 4.250 cuotas y María Tersa Subizar: 750 cuotas. Mafalda Filomena Sosa de Villarreal, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Villarreal L. C. 5.140.764, con igual domicilio que su cónyuge prestó su consentimiento con la cesión conforme el artículo 1277 del Código Civil.

Gerente - Lucía Ana Casciaro
Nº 25.984

INSTITUTO CUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Hugo Pérez, argentino, soltero, prof., comerciante, DNI 10.746.866, nacido el 20/1/53, domiciliado en la calle Biarritz 2312, P.B. Dto. "2" de Capital Federal y María del Carmen Castro, argentina, casada, comerciante, DNI 10.131.199, nacida el 14/11/51, domiciliada en la calle Vilela 3185, 2º piso de Dto. "A" de Capital Federal. Denominación: "INSTITUTO CUENCA S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: Por cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la instrucción y enseñanza privada de apoyo escolar en los niveles pre-primario, primario, secundario y superior. Capacitación y asistencia en las distintas áreas relacionadas con la cultura general: literatura, matemáticas, contabilidad, ciencias biológicas, geografía, historia, mecanografía, computación e idiomas. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que tiendan a la consecución del objeto social. Capital social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas así: Héctor Hugo Pérez: 5.000 cuotas y María del Carmen Castro: 5.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma conjunta de dos. Resoluciones: Art. 159, Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Disolución: causales Art. 94, Ley 19.550 practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Cuenca 2925 de Cap. Fed. Gerentes: María del Carmen Castro y Héctor Hugo Pérez.

Socio Gerente - Héctor Hugo Pérez
Nº 25.929

INVERSORA LAS ARAUCARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Amelia María Jusset, arg., solt., comerc., DU10.463.207, Fray C. Rodríguez 881, V. Adelina, Pcia. Bs. As., por instrumento privado del 16/12/94 cede a Adriana Beatriz Ziccardi, nacida el 30/6/53, arg., cas., abogada, DU 10.138.264, Lavalle 1290, Piso 4to. of. 405, Cap. Federal, 10 cuotas sociales de INVERSORA LAS ARAUCARIAS S. R. L. que tiene y le corresponden por $ 10.000. Por el mismo instrumento privado se resuelve modificar la cláusula 3a.: la sociedad tiene por objeto importar, exportar, fabricar, restaurar, distribuir, y comercializar muebles, accesorios y demás elementos para la instalación y decoración de oficinas y viviendas, así como también efectuar inversiones de capital en sociedades regularmente constituidas, de acuerdo a la legislación vigente, exceptuando las actividades de competencia exclusiva de las previstas para entidades financieras. Estas actividades las puede realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. También se modifica la cláusula 10ma. en lo pertinente a la sede social, la que se establece en Pico 2410, Capital Federal.

Autorizada - Graciela Silioni
Nº 26.006

KLINX PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1. Socios: María Cristina Navarro, 49 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Marqués de Loreto 2368, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, Libreta Cívica Nro.: 5.327.088 y Miguel Osmar De Ambrosio, 57 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Francisco Miranda 650, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.912.344; 2. Fecha de Instrumento de Constitución: 31 de marzo de 1995; 3. Denominación: KLINX PRODUCTOS QUIMICOS S. R. L.; 4. Domicilio Social: Av. Nazca 3580, 2do. piso, dto. A, Capital Federal; 5. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, transformación e industrialización de toda clase de materias primas, productos y sub-productos químicos. b) Comerciales: Importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo lo designado en a); 6. Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: 7. Capital social: $ 4.000,00 (pesos cuatro mil), dividido en cuarenta cuotas de cien pesos ($ 100,00). La Sra. María Cristina Navarro, veinte cuotas por un total de Dos mil pesos ($ 2.000,00), el Sr. Miguel Osmar De Ambrosio, veinte cuotas por un total de dos mil pesos ($ 2.000,00), integradas totalmente en efectivo; 8. Administración y representación legal: gerentes: La Sra. María Cristina Navarro y el Sr. Miguel Osmar De Ambrosio en forma indistinta; 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Cristina Tonelli
Nº 25.959

LINEA CIENTIFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Priv. 29 de marzo de 1995. Socios: Emilio Malvino, 36 años, casado, argentino, comerciante, Gorriti 5658, P. Baja, Dpto. D, Capital Federal, con DNI 12.359.998; Marta Douton, 35 años, casada, argentina, comerciante, Gorriti 5658, Planta Baja, Departamento D, Capital Federal, DNI 13.530.349. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000 (veinte mil pesos), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de $ 200,00 (doscientos pesos) valor nominal cada una de ellas y de un voto por cuota, de las cuales suscribe 60 (sesenta) cuotas sociales Emilio Malvino y 40 (cuarenta) cuotas sociales Marta Douton, integrando cada uno de ellos el 25 % de su aporte, es decir, $ 3.000 (Pesos tres mil) Emilio Malvino, y $ 2.000 (Pesos dos mil) Marta Douton, lo cual hace un total de $ 5.000 (Pesos cinco mil) y comprometiéndose a integrar el 75 % restante en un plazo no mayor de dos años contados de la fecha del contrato constitutivo. Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Actividad industrial: Dedicarse a la construcción, reparación remodelación, elaboración y transformación de instrumental de electromedicina componentes de electrónica en general y compuestos químicos para ser aplicados a la Química Industrial. B) Actividad comercial: Dedicarse a la compraventa, arrendamiento, consignación, exportación e importación, explotación de derechos, marcas y registros vinculados con la electromedicina, equipamiento hospitalario en general, óptica electrónica en general y química industrial, y distribución, representación y producción de bienes servicios relacionados con la explotación de la electromedicina. C: Elaboración, fabricación, producción, representación comercial, consignación y distribución de todo tipo de artículos de limpieza, perfumería, tocador y en general todo tipo de artículos de menaje. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: a cargo de ambos socios, Marta Douton y Emilio Malvino en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la Sociedad, adoptándose las decisiones sociales por unanimidad de votos. Domicilio social: Humboldt 2369 de Capital Federal.

Autorizado - Daniel Antonio Skraba
Nº 25.996

LONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/3/95, Felipe Lacomba, argentino, casado, comerciante, de 44 años, LE 8.437.685 y doña Adriana Patricia García, argentina, casada, comerciante, de 40 años, DNI 11.357.706, ambos domiciliados en la calle Rosales 636, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Dom. social: calle Venezuela Nº 3767, P. B. "B", de la Capital Federal. Plazo: noventa años. Obj. Industriales: La Industria Plástica: Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminados, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases, cuerdas, sogas, hilos y toda clase de artículos en que se empleen estos materiales. Comerciales: La importación y exportación, compra, venta, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta en el país o en el extranjero; asimismo de productos de jardinería, ferretería y anexos. Cap.: $ 12.000. Adm.: El socio Felipe Lacomba, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado, firma exclusiva. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 11.992

LOTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Francisca Cianciaruso, nacida 15/11/25, CIPF 4.396.231, ama de casa; Francisco Lopresto, nacido 28/10/19, CIPF 4.367.761, jubilado, italianos, casados, domiciliados en Corrientes 4434, 5º, 16, Cap. Fed.; Ana Marta Morea, nacida 10/2/55, DNI 11.836.666, ingeniera agrónoma, San Martín 302, Los Cardales; Camilo Lopresto, nacido 18/3/51, DNI 8.589,040, ingeniero industrial, Chilabert s/nro. Los Cardales (Bs. As.); ambos argentinos, casados. 2) 4/4/1995. 3) LOTRANS S. R. L. 4) Corrientes 4434, 5º, 16, Capital Federal. 5) La prestación de servicios de transportes de cargas generales, mediante vehículos propios o ajenos, su depósito, empaque, distribución y entrega. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Pub. Comercio. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: Camilo Loresto; tiempo indeterminado. 10) 31/1 c/año.

Autorizado - Silvio de Jesús Miranda
Nº 12.025

LUCHIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se constituyó: "LUCHIANI S.R.L.". Esc. 60, 28/3/95, Reg. 570, C.F., Socios: Luis Alberto Soto Parra, chileno, 19/9/33, casado, con CIPF 6.415.553, domic. en Montegrande 2733, Bs. As.; Luis Alberto Soto Sosa, arg., 10/7/61, soltero, DNI

14.816.171, domic. en Camargo 426, PB, B, Cap. Fed.; Sede social: Camargo 426, PB, B, Cap. Fed. Objeto: comercialización general de indumentaria en especial camisas de vestir, pudiendo a tal efecto realizar la producción, distribución, compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de cuantos elementos y materiales sean necesarios y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. Duración: 99 años dde. fecha inscripc. Capital: $ 10.000. Gerente: Luis Alberto Soto Parra. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año.

Escribano - Jorge Mario Lanzón
Nº 26.052

MAGOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Este aviso es aclaratorio de publicación del 6/4/95 (2da. sección ejemplar nro. 28.119), recibo nro. 25.261, donde en vez de decir "MAGOO SRL", debe decir "MAGOY S.R.L."

Abogada -Desante Miryam Edith
Nº 26.053

MONORU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 3/4/95. Se constituyó "MONORU S. R. L.". Duración: 20 años. Domicilio Social: Esmeralda Nº 360, C. F. Socios: Gustavo Alberto Ruiz, casado, nac. el 8/3/70, DNI. Nº 21.494.294, domic. Vuelta de Obligado 1141, 6º piso, C. F. Martín Olivera, soltero, nac. el 2/1/70, DNI. Nº 21.482.068, domic. Vuelta de Obligado 1166, 5º piso, C. F. Ambos arg. y comerc. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, tanto en el Territorio Argentino como en el exterior: La explotación de todas las actividades y servicios relacionados con la gastronomía. Capital: $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Será ejercida por el socio don Gustavo Alberto Ruiz, con el cargo de Gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Autorizado - José María Iglesias
Nº 26.062

NOR-TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2/1/95, Carlos Eduardo Amuy, argentino, soltero, DNI 13.256.502, Contador Público, dom. en la Avenida Rivadavia 1342, piso 8º Cap. Fed.; y Horacio Raúl Amuy, argentino, casado, DNI 10.801.009, Contador Público, dom. en la Avenida Rivadavia 1342, piso 8º Cap. Fed. Venden, ceden y transfieren la totalidad de las acciones que tienen y posen de la sociedad, o sea Trescientas Cuotas Sociales, en la siguiente proporción: Doscientas Setenta (270) cuotas a favor de Andrés Erwin Ehrhard, argentino, soltero, DNI 13.512.931, dom. en la Avenida Márquez 569, San Isidro, Bs. As.; y Treinta (30) cuotas a favor de Loreley Ehrhard, argentina, soltera, DNI 12.543.157, dom. en la Avenida Márquez 569, San Isidro, Bs. As. Los socios cedentes renuncian al cargo de Gerentes que poseen en la sociedad, renuncia que aceptan los cesionarios. La cesión se realiza en la suma de Dólares Estadounidenses Ciento Veintiséis Mil (U$S 126.000) que se abonan de la siguiente forma: dólares estadounidenses Cuarenta y Dos mil, el 15 de enero de 1995; dólares estadounidenses Cuarenta y dos Mil, el 30 de agosto de 1996; y el saldo de dólares estadounidenses Cuarenta y dos Mil, el 30 de agosto de 1997.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 25.918

NOVACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Carpovich, argentino, casado, nació el 5/5/1942, L. E. Nº 4.387.867, arquitecto, domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 4227, Pso. 11, Dpto. D, Cap. Fed; Pablo Roberto Carpovich, argentino, soltero, nació el 19/4/1968, analista de sistema, DNI Nº 20.251.085, domiciliado en Pringles 591, Pº 2, Dpto. 11 de Cap. Fed. y Mariana Carpovich, argentina, soltera, nacida el 2/2/1972, periodista, DNI. Nº 22.653.228, domiciliada en Av. Gral. Mosconi 2362, Pº 1, Dpto. H, Cap. Fed. 2) Doc. Públ. 15/3/95. 3) NOVACON S. R. L. 4) Sede social: Lavalle 2762, 3 Pº, Ofic. 28, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Ingeniería Civil: Estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, instalaciones complementarias y su ingeniería: ingeniería de redes; diseño de equipamientos y muebles. Realizar obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo; construir edificios y viviendas para renta o comercio, infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas. Montaje de obras de aire acondicionado y refrigeración, instalación de vacío, incendio, aire comprimido y oxígeno. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo de la construcción, así como también la importación y exportación de bienes relacionados con la construcción. Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 7) Capital social se fija en $ 5.000. 8) Administración: Gerente Roberto Carpovich. 9) Cierre del ejercicio 31/3 cada año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 25.949

NUEVO ENFOQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 22/3/95 Nancy N. Suane vende a Lilianan Mabel Galarraga, arg., nac. 23/12/56, casada, DNI 12.774.685, comerciante, Holdich 632 de Ba. Bca. Prov. Bs. As. y Nilda N. Galarraga Larrañaga 1200 cuotas.

Socio Gerente - Nilda N. Galarraga Larrañaga
Nº 26.030

OFFSET GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 15/3/95. Ernesto Fleitas Beledo, uruguayo, nacido el 19/10/61, D. N. I. 92.553.982, casado, comerciante, domiciliado en Bragado 6625 piso 1 dto. A, Capital Federal. Plazo: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros: a) Compra, venta, comisión, consignación, permuta y toda otra forma de intermediación comercial relacionada con la industria gráfica y las artes gráficas y publicitarias; b) Fabricación, construcción y mantenimiento y prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria gráfica y las actividades gráfica y publicitaria. c) Importación o exportación de elementos relacionados con su actividad, pudiendo ejercer representaciones y mandatos, como también concursar en llamado a licitaciones nacionales o internacionales. d) Mediante aporte de capital a personas físicas y/o jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de crédito, títulos y demás valores mobiliarios. Se excluyen las contempladas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso público. Se excluyen las reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: pesos dos mil. La administración está a cargo de todos los gerentes. La representación legal y firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera de los gerentes. Los gerentes ejercerán el cargo por tres ejercicios siendo reelegibles. Domicilio Legal: Constitución 4024 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Susana Isabel Añon
Nº 12.054

OJALPLANCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OJAPLANCH S. R. L. ha sido constituida por instrumento privado el día 10 de noviembre de 1994 por los Señores Ricardo Rossi, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José Ingenieros 5337, Munro, Buenos Aires, D.N.I. 10.365.465 y Roberto Rossi, 22 años, soltero, argentino, domiciliado en José Ingenieros 5337, Munro, Buenos Aires, DNI 23.204.664, siendo su domicilio el de Avenida Corrientes 1250, piso 3, M, Capital Federal, su objeto social será realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros servicios de estampería, costura, ojal, botón, planchado, lavadero, emprolijado, embolsado y otras tareas a fines de realizar la terminación de prendas de vestir masculina y femenina, así como también la confección en general de prendas de vestir para damas y caballeros y ropa de blanco, calzado y ropa de bebés pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero, importar materia prima o maquinaria y equipo para desarrollar la tarea objeto del presente y/o exportar. Su plazo de duración es de 99 años, su capital social es de Dos Mil Pesos, estando su administración y representación legal a cargo de una gerencia desempeñada por los nombrados en forma individual e indistinta. El cierre de su ejercicio es el día 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Fernando J. Abascal
Nº 12.027

PIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 9-3-95; Socios: Diana Andrea Junge, DNI 18.647.973, argentina, comerciante, domiciliada en Zárraga 3567, Capital Federal, nacida el 28-11-67, soltera, y Esther Rosalía Peña, argentina, LC. 0.121.148, comerciante, domiciliada en Pasaje Lagrange 1295 Depto. A, Capital Federal, nacida el 9/7/1927, viuda. Denominación: PIANA S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: construcción de edificios. Capital Social: $ 4.300. Administración: Diana Andrea Junge y Esther Rosalía Peña. Cierre de Ejercicio: 28/2. Sede Social: Zárraga 3567, Depto. C, Capital Federal.

Socio Gerente - Diana Andrea Junge
Nº 12.052

PONTAL RECOLETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 287 del 25/11/94 Alejandro Luis Albornoz del Azar y Zubeida del Azar de Albornoz cedieron, vendieron y transfirieron, el 1º las 70 cuotas que tenía en la sociedad y la 2ª 29 cuotas a Sandra María Bandeira, brasileña, soltera, 14/3/57, Pasaporte 8142705-7, comerciante, vecina del Barrio de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Se reforma el art. 4º del contrato social.

Abogado - Jorge Eduardo Carrillo
Nº 12.037

RATING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrum. priv. del 10-4-95. 1) Socios: Beatriz Aidée Laffaille, arg., casada, D. N. I. 4.554.715, nac. el 4-11-46, obstetra, dom. en Remedios de Escalada 7414, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. y Mónica Alicia Raimondo, arg., casada, D. N. I. 11.488.622, docente, dom. en Avda. La Plata 4012, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., nac. el 9-10-54. 2) RATING S. R. L. sede social Vicente López 1747 4º "E" Capital Federal. 3) Plazo: 25 años a partir de la inscripción en el R. P. de C. 4) Objeto: creatividad, producción, comercialización en medios gráficos, radiales, televisivos y en la vía pública de publicidad, así como la investigación de mercado en el campo publicitario. 5) Capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u totalmente suscriptas, integradas en el 25 % en efectivo y saldo en el plazo de 2 años. Cada socio suscribe 5000 cuotas (50 % del capital social). 6) Adm. y represent. legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta o conjunta, socios o no. Gerentes: Beatriz Aidée Laffaille y Mónica Alicia Raimondo en forma indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - José Picini Marchegiani
Nº 11.975

RIO COLORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 5-4-95, se constituyó la sociedad; Socios: Manuel Lago Alfonso, español, casado, 45 años, CI Nº 5.586.044, French 740, Banfield; Juan Lotocki, arg., soltero, 37 años, DNI. 13.695.044, Oliden 3126, V. Alsina, ambos: comerciantes; Plazo: 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Fabricación, distribución, fraccionamiento y comercialización de todo tipo de maderas, ya sea mayorista o minorista; Importación y exportación de todo tipo de productos como así también su comercialización; Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen sobre la propiedad horizontal; Otorgar préstamos y/ aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones realizar financiación y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos acciones y otros val. mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de E. Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 1.000; gerentes: Juan Lotocki, indiv.; Cierre Ej.: 31-12 c/año; sede: Rivadavia 6074 6 "D", Cap.; sede comercial: Juan Domingo Perón 3382, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.

Gerente - Juan Lotocki
Nº 12.043

SALEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.517.651. Se hace saber: Que por escritura del 29-3-95, Miguel Asas, María del Carmen Armagno y María Andrea Berisso, cedieron y transfirieron las 9.000 cuotas que tenían y les correspondían en la sociedad a favor de Miguel Angel Asas, divorciado, argentino, nacido 19-10-55, abogado, DNI 11.596.155, domiciliado Paraná 426, 7º "E" Capital. Las cedentes Armagno y Berisso renuncian al cargo de Gerentes, siendo designado como tal Miguel Angel Asas.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 12.018

SEGURIDAD ARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 5-4-95. Socios: Antonio Raúl Armesto, argentino, casado, 26-12-39, comisario general (R) de la Policía Federal Argentina, L.E. 4.302.026, y Graciela Martha Armesto, argentina, soltera, 3-1-72, comerciante, DNI. 22.570.427; ambos domiciliados en Chaco 539, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SEGURIDAD ARA S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) en jurisdicción de la Policía Federal Argentina cumplir las funciones y desempeñarse como Sociedad de Policía Particular que reglamenta el Decreto 1172/88 y la O.D.I. Nº 41 del 2/3/92 de la Policía Federal Argentina, pudiendo elaborar informes civiles, comerciales y laborales y llevar a cabo custodia y vigilancia de bienes y lugares dentro de inmuebles, conforme lo establece el artículo segundo, primera parte, del Decreto referido, además, desempeñarse como Empresa de Seguridad, de acuerdo con los dictados de la ley número 21.265, a cuyo efecto podrá practicar vigilancia y custodia de lugares, bienes y personas, fuera de inmuebles o en la vía pública y seguridad e higiene industrial. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires como Agencia de investigaciones y seguridad privada, ajustando su actividad al cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones que rijan la materia y especialmente a lo establecido en la Ley Provincial número 9603 y al Decreto Reglamentario 238/81; b) Efectuar el control de carga y descarga, y actuar como empresa de vigilancia dentro de instalaciones portuarias; c) Custodia y transporte de bienes o valores, por medios terrestres, marítimos o aéreos; importación, exportación, compra, venta e instalación de alarmas, sistemas contra incendios y sistemas informáticos de seguridad, importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones. Capital: pesos cincuenta mil ($ 50.000). Administración: ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/12. Sede social: Vernet 345, Capital Federal.

Autorizado - Mario J. Iscoff
Nº 12.059

SERVICIOS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 24/3/95, Reg. 898. Cap. Fed. Cesión de cuotas, modificación de contrato, renuncia y nombramiento de gerentes, y cambio de domicilio social. Daniel Mario Varas y Fernando Mario Varas, renuncian al cargo de Gerentes y ceden la totalidad de sus cuotas sociales o sean 10.000 cuotas de v/n $ 1 c/u a favor de: Gerardo Enrique Erra, arg., nac., 25/11/60, soltero, despachante de aduana, con DNI. 14.011.939, domic. Florida 253, 5º "L", Cap. Fed.; Ernesto José Roman, arg., nac. 1/3/55, casado, DNI. 11.713.280, comisionista, domic. Olleros 1656, Cap. Fed., y Romualdo Raúl Gómez, arg., nac. 26/2/69, soltero, empleado de comercio, DNI. 20.636.225, domic. Dardo Rocha 3337, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. As., quienes adquieren: 8700, 1000, y 300 cuotas respectivamente. Se nombra nuevo gerente a Gerardo Enrique Erra. Administración: La representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se modifica el art. 4º y 8º del contrato social. Se cambia el domicilio social a la calle Florida 253, piso 5º, "L", Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 26.021

TOP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5-4-95 Gerardo Fabio Bernusi, DNI. 17.374.737, domiciliado en Austria 2125, P. 4º, Cap. Fed., cedió a Juan Carlos Miguel Sona, argentino, casado, licenciado en relaciones industriales, nacido el 27-11-35, L.E. 4.174.105, domiciliado en Suipacha 472, P. 6º, Cap. Fed., 1.305 cuotas de las que tiene en TOP SERVICE S.R.L. En el mismo acto se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres, dividido en tres mil cuotas de un milésimos de centavo de pesos de valor nominal cada uno, totalmente suscripto en integrado por los socios. 21-11-94, Nº 9960, Lº 101 de S.R.L.

Nº 12.047

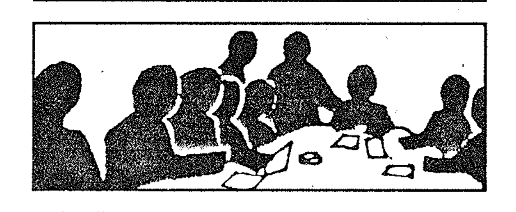
ZARATE BAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 521, fº 1385 del 25/11/1994. Cesión de Cuotas Sociales. Modif. Domicilio Social. Los Cedentes: Omar Alberto García, Domingo Luciano, Luis Enrique Finardi, dicen que venden, ceden y transfieren a favor de los cesionarios Jacobo Peter, arg., 25/10/1929, LE: 5.845.532, casado, comerciante, y Mariana Horung de Peter, arg., 15/4/1927, DNI. 12.254.113, ama de casa, ambos domiciliados en L. Pereyra 334 Tigre; Dionisio Humberto Lizzi, arg., 3/4/1932, LE: 5.852.464, casado, Juncal 1026, Tigre; Catalina Eva Peter, arg., 31/10/1936, comerciante, DNI: 2.358.150, viuda, L. Pereyra 151, Tigre; María Magdalena Peter, arg., 22/7/1957, comerciante, DNI: 13.063.674, divorciada, L. Pereyra 334, Tigre; Adriana Marcela Peter, arg., 12/1/1961, DNI: 14.442.026, divorciada, comerciante, L. Pereyra 334, Tigre; Corina Elsa Belotti de Alcalde, arg., 17/10/1950, LC: 6.413.831, comerciante, casada, Jujuy 341, G. Pacheco; Natay Anai Belotti, arg., 16/12/1947, DNI. 5.734.214, comerciante, soltera, Jujuy 339, G. Pacheco; Inti Ibis Belotti, arg., 23/8/1954, DNI. 11.313.699, comerciante, soltera, M. Omar 464, San Isidro; Doris Luisa Melino de Belotti, arg., 3/9/1920, DNI: 1.267.185, viuda, comerciante, M. Omar 464, S. Isidro; el total de las cuotas sociales, o sea seiscientas cuotas, de la sociedad denominada "ZARATE BAJO S.R.L.", Capital Social: $ 6.000. Sede Social: se trasladó de Eduardo Acevedo 530 a Avda. Belgrano 1404 2º, Capital Federal. Gerentes: Jacobo Peter, Dionisio Humberto Lizzi y Corina Elsa Belotti de Alcalde.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 26.039

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANILINAS COLIBRI
C.I.I.F.S.A.
Nº de Reg. en I.G.J. 17.556

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1995, a las 9.30 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Honorarios al directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Mauricio Adef
e. 17/4 Nº 27.798 v. 21/4/95

APRINTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de APRINTA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 18.30 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1994, los que se encuentran ajustados en forma integral.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º) Fijación de directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
Presidente - Daniel Angel da Graca
e. 17/4 Nº 25.804 v. 21/4/95

ARFE
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 7481

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado por el Art. 12 de nuestro Estatuto, convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1995 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en su sede social, sita en A. Alsina 1360, 4º piso, Of. Nº 409, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994, inclusive en exceso del límite del Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y honorarios del Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente, por un año.
Vicepresidente - Roberto Federico Ares

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones y/o certificados accionarios en la sede social con no menos de dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas (art. 238, Ley Nº 19.550).
e. 17/4 Nº 7865 v. 21/4/95

ARIEGO
S. A.
I.G.J. Nº 51.487

CONVOCATORIA

Conforme al resultado de las actuaciones IGJ Nº 130.463/94 y a los fines de agotar la vía societaria, la síndico titular renunciante convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 5 de mayo de 1995, en 1ª convocatoria a las 15.00 hs., y en caso de no reunirse quórum, en 2ª convocatoria a las 16.00 hs., en Avda. Córdoba 991, 2º A de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación de los accionistas que suscribirán el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia indeclinable presentada mediante carta documento por la síndico titular CPN María Haydeé Videtta el día 5/11/1993 y reiterada verbalmente en varias oportunidades.
3º) En caso de aceptación de la síndico titular, consideración de los términos del 275:LS y con efecto retroactivo del "quitus" de responsabilidad que reclama.
4º) Consideración de la persona que asumirá la carga de concretar de inmediato las publicaciones a que alude el art. 60:LS.
Síndico Titular Renunciante - María Haydeé Videtta

NOTA: Para que la asamblea pueda realizarse debe necesariamente ocurrir secuencialmente: 1º) Que los administradores/accionistas de la empresa indicada depositen en manos de la síndico titular renunciante, antes del 26/4/95, los libros societarios. 2º) Que los accionistas que decidan participar depositen sus acciones ante la sindicatura renunciante antes del 29/4/95. En caso de que no ocurra alguno de los preindicados presupuestos, se considerará fracasado el acto y agotada la vía societaria.
e. 17/4 Nº 25.807 v. 21/4/95

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 25 de abril de 1995, a las 20 hs., en la sede de la entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51, Incisos a) y b) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea;
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse;
4º) Situación laboral. De carácter deliberativo, para debatir los problemas de la actividad de los trabajadores comprendidos en nuestro Estatuto, a fin de condicionar la labor societaria a las necesidades que priven en ese momento.
Presidente - Juan Borras
Secretario General - Eliseo Morán

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de enero de 1995, inclusive.
e. 17/4 Nº 25.716 v. 18/4/95

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1995 a las 20.30 horas en Asamblea 73, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y recursos cerrados al 31 de diciembre de 1994.
4º) Elecciones totales para la renovación de los siguientes cargos: Presidente por 2 años, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario 1º, Prosecretario 2º, Tesorero, Protesorero 1º, Protesorero 2º, 3 Vocales titulares por 1 año, 3 vocales titulares por 2 años, 4 vocales suplentes por 1 año, 1 Administrador de Culto por 2 años, 1 Administrador de Culto por 1 año, 2 Revisores de Cuentas por 1 año.
Vicepresidente 2º - Enrique Feller

NOTA: De acuerdo al artículo 40 de nuestros estatutos la Asamblea se realizará con la presencia de la mitad más uno de los socios, y con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.
e. 17/4 Nº 25.784 v. 17/4/95

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo del corriente año en Av. Corrientes 2565, Piso 6, Of. 10 a las 15.00 hs. a los efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
2º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 30/8/91.
3º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 30/8/92.
4º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 29/10/94.
5º) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 7/12/92.
Bs. As., 7 de abril de 1995.
Secretario - Osvaldo Cruces
e. 17/4 Nº 25.771 v. 17/4/95

ASOCIACION PILOTOS DE KARTING

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios a realizarse el día 25 de abril de 1995 en la calle Mosconi 3238, Capital Federal, a las 20.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio al 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Tardito
e. 17/4 Nº 25.848 v. 17/4/95

ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA (AUNAR)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA (AUNAR), en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto en su cesión del día 21 de marzo de 1995, convocar a la Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 28 de abril de 1995 a las 17.00 hs., en la Avenida Quintana 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior (28 de abril de 1994).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado al 31 de diciembre de 1994 (Artículo 32 Inciso a. del Estatuto).
4º) Consideración de las reformas a introducir en el Estatuto para poder acceder a la excención del pago del IVA (Art. 32 inc. a. del Estatuto).
5º) Elección de socios que pasarán a desempeñarse como miembros de la Comisión directiva para el período 1995/97 (Arts. 16, 17 y 32 inc. b).
Presidente - Alfredo J. M. Fernández
Secretario - Héctor Omar Lehisner
e. 17/4 Nº 11.882 v. 17/4/95

"C"

CAMARA DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y PETROQUIMICA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la CAMARA DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y PETROQUIMICA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1995, a las 16.30 horas, en la sede social, edificio Carlos Pellegrini, Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 14º de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al período 1º de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994.
2º) Elección de 10 vocales titulares por dos años; 3 vocales titulares por un año; 10 vocales suplentes por un año, 2 revisores de cuentas titulares por un año y 1 revisor de cuentas suplente por un año.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Director Ejecutivo - José María Fumagalli
e. 17/4 Nº 25.728 v. 17/4/95

CENTRO DE JUBILADOS BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Inscripción I.G.J. Nº 000981/Bis

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. Asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 15 hs. en nuestra Sede Social ubicada en el Campo de Deportes de la Asociación de Empleados, sita en la calle Madero 1599 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio Nº 7 que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1994, Cuentas de Gastos y Recursos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
3º) Acto eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los Arts. 12 y 13 de los estatutos.
a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a Vicepresidente y Vocales, 4 Titulares y 3 Suplentes.
b) Renovación total de miembros de Comisión Fiscalizadora que corresponde a 2 Titulares y 1 Suplente.
c) Proclamación de los candidatos electos.
Presidente - Alberto R. Rearte
Secretaria - Aixa M. C. Boerr
e. 17/4 Nº 25.754 v. 17/4/95

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 1995 a las 9.00 horas en el local social de la calle Avda. Rivadavia 5108, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Peisajovich
e. 17/4 Nº 25.758 v. 21/4/95

CITROMAX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1995, en primera convocatoria a las 10.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en Av. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Jacobo Glueck
e. 17/4 Nº 25.761 v. 21/4/95

CLUB NAUTICO SARANDI

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28º inciso "f" y 43º, del Estatuto Social, la Comisión Directiva del CLUB NAUTICO SARANDI, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1995, a las 9.30 hs. en la Sede Social, sita en Av. Mitre 1699 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con autorización de la Inspección General de Justicia, para lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Cuentas y Cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 61, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Revalúo Contable. Razones económicas aconsejan su no realización.
3º) Informe de la Comisión Directiva sobre modificaciones de Cuotas. (Art. 28 del Estatuto Social).
4º) Informe de las obras realizadas.
5º) Realización de futuras obras.
6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiéndose elegir: Por dos años: Presidente, Vice Comodoro, Prosecretario, Protesorero y tres (3) Vocales Titulares. Por un año: Tres Revisores de Cuentas Titulares, seis (6) Vocales Suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes.
7º) Designación de dos socios para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

Bs. As., 30 de marzo de 1995.
Secretario - Norberto E. Bertone
e. 17/4 Nº 25.163 v. 17/4/95

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de mayo de 1995 a las 17 horas, en Callao 420, Piso 7º "A", Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1994.
2º) Resultado del ejercicio; honorarios directores y síndicos.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director/Apoderado - Natalio E. Ioli
e. 17/4 Nº 7843 v. 21/4/95

COOPERATIVA DE REPARACIONES NAVALES LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 28 de abril a las 16 hs. en el local cooperativo sito en Amenábar 1595, 4º Piso, Oficina 37 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario;
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor del ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1994. Padrón de asociados y documentación a disposición en la sede social. Transcurrida una hora de la fijada para la asamblea, la misma sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de abril de 1995.
Presidente - Mario Sommaruga
e. 17/4 Nº 25.836 v. 17/4/95

CURUZU CUATIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de CURUZU CUATIA S. C. A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11-12-1972, bajo el Nº 707 al folio 124 del libro 250 de contratos públicos, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1995 a las 18 horas, en Bolívar Nº 1794 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de las razones por las que se convoca tardíamente.
2º) Consideración de los balances y estados contables, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-12-1981; 31-12-1982; 31-12-1983 y 31-12-1984.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Socia Comanditada - Amalia Villanueva de Petersen
e. 17/4 Nº 25.719 v. 21/4/95

"D"

DHICANN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Registro Nº 27.778

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 6 de mayo de 1995, a las 10 horas, en Vera 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación arts. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio al 31/12/1994, actualización contable, Ley 19.742, su inclusión en el Balance General a la misma fecha y destino de su resultado.
3º) Remuneración a los integrantes del Directorio.
4º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales, por cambio del domicilio legal de la sociedad, manteniendo su actual jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.
5º) Disolución de la sociedad, conforme inc. 1º del art. 94 de la Ley 19.550.
6º) Nombramiento de liquidadores, que iniciarán sus tareas de inmediato, cumplimentando lo dispuesto en la Ley Nº 19.550 (arts. 103 y siguientes). Designación de los síndicos titular y suplente que actuarán hasta la finalización de la liquidación (art. 9º Estatutos Sociales e inciso 10, art. 294, Ley Nº 19.550).

Buenos Aires, abril 6 de 1995.
Presidente - Raquel Hamburg de Nicolini

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 17/4 Nº 25.783 v. 21/4/95

DOUDAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19.407

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "DOUDAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 19 hs. en Lavalle Nº 1634, 9º Piso, "F", Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración documentos art. 234 inc. 1º), Ley Nº 19.550 ejercicio al 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración remuneración directorio.
3º) Consideración revalúo contable.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Elie Yacoub Dana
e. 17/4 Nº 11.791 v. 21/4/95

DULCITO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1995 a las 10 horas, en la calle Maza 365, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria de acreedores de la firma.
2º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Osvaldo Grinblat
e. 17/4 Nº 25.820 v. 21/4/95

"E"

EDITORIAL RAMON SOPENA DEL RIO DE LA PLATA
S. A. (En Liquidación)
Registro I. G. J. Nº 46.134

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1995, a las 10 hs. en Av. Triunvirato 4135, 2º Piso, Of. 35, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los Sres. liquidadores. Comunicación asistencia según Art. 238 Ley de Sociedades. Para el supuesto de fracasar la presente, convócase a los Sres. Accionistas en 2º convocatoria a las 11 hs. del mismo día y en el lugar arriba indicado (Art. 12 Estatuto Social).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Liquidador - Héctor Romero
e. 17/4 Nº 25.756 v. 21/4/95

ESTABLECIMIENTOS FARAON
S. A. C. I. F. I. y A.
I. G. J. Nº 82.911

CONVOCATORIA

Conforme al resultado de las actuaciones IGJ Nº 130.463/94 y a los fines de agotar la vía societaria, la síndico titular renunciante convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 5 de mayo de 1995, en 1º convocatoria a las 17:00 hs., y en caso de no reunirse quórum, en 2º convocatoria a las 18:00 hs., en Avda. Córdoba 991, 2º A de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia indeclinable presentada mediante carta documento por la síndico titular CPN María Haydeé Videtta el día 5/11/1993 y reiterada verbalmente en varias oportunidades.
3º) En caso de aceptación de la síndico titular, consideración de los términos del 275:LS y con efecto retroactivo del "quitus" de responsabilidad que reclama.
4º) Consideración de la persona que asumirá la carga de concretar de inmediato las publicaciones a que alude el art. 60:LS.

Síndico Titular Renunciante - María Haydée Videtta

NOTA: Para que la Asamblea pueda realizarse debe necesariamente ocurrir secuencialmente: 1º) Que los administradores/accionistas de la empresa indicada depositen en manos de la síndico titular renunciante, antes del 26/4/95, los libros societarios. 2º) Que los accionistas que decidan participar depositen sus acciones ante la sindicatura renunciante antes del 29/4/95. En caso de que no ocurra alguno de los preindicados presupuestos, se considerará fracasado el acto y agotada la vía societaria.

e. 17/4 Nº 25.808 v. 21/4/95

ESTANCIAS SAN CARLOS
S. A.
I. G. J. Nº 82.911

CONVOCATORIA

Conforme al resultado de las actuaciones IGJ Nº 130.463/94 y a los fines de agotar la vía societaria, la síndico titular renunciante convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 5 de mayo de 1995, en 1º convocatoria a las 13:00 hs., y en caso de no reunirse quórum, en 2º convocatoria a las 14:00 hs., en Avda. Córdoba 991, 2º A de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia indeclinable presentada mediante carta documento por la síndico titular CPN María Haydeé Videtta el día 5/11/1993 y reiterada verbalmente en varias oportunidades.
3º) En caso de aceptación de la síndico titular, consideración de los términos del 275:LS y con efecto retroactivo del "quitus" de responsabilidad que reclama.
4º) Consideración de la persona que asumirá la carga de concretar de inmediato las publicaciones a que alude el art. 60:LS.

Síndico Titular Renunciante - María Haydée Videtta

NOTA: Para que la Asamblea pueda realizarse debe necesariamente ocurrir secuencialmente: 1) Que los administradores/accionistas de la empresa indicada depositen en manos de la síndico titular renunciante, antes del 26/4/95, los libros societarios. 2º) Que los accionistas que decidan participar depositen sus acciones ante la sindicatura renunciante antes del 29/4/95. En caso de que no ocurra alguno de los preindicados presupuestos, se considerará fracasado el acto y agotada la vía societaria.

e. 17/4 Nº 25.806 v. 21/4/95

"F"

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES
S. A. I. C. I. & F.

CONVOCATORIA

Convócase a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria de accionistas de FERNANDO PITTNER "LA CASA DE LOS MIL ENVASES S. A. I. C. I. F.". La que se celebrará el día 8 de mayo de 1995, a las 18:30 horas en el local de la Avenida La Plata Nº 1583 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
4º) Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Carlos Pittner
e. 17/4 Nº 25.730 v. 21/4/95

"H"

HAMNICO
Sociedad Anónima
Registro 1.517.162

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 6 de mayo de 1995, a las 12 horas, en Aráoz 775, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio al 31/12/1994, actualización contable Ley 19.742, su inclusión en el Balance General a la misma fecha y destino de sus resultados.
3º) Remuneración a los integrantes del Directorio.
4º) Disolución de la sociedad, conforme inc. 1º del art. 94 de la Ley 19.550.
5º) Nombramiento de liquidadores, que iniciarán sus tareas de inmediato, cumplimentando lo dispuesto en la Ley Nº 19.550 (arts. 203 y siguientes). Designación de los síndicos titular y suplente que actuarán hasta la finalización de la liquidación (art. 9º Estatutos Sociales e inciso 10, art. 294, Ley Nº 19.550).
Buenos Aires, abril 6 de 1995.
Presidente - Angel Enrique Nicolini

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 17/4 Nº 25.782 v. 21/4/95

HUBER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de mayo de 1995 a las 9.00 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneración de directores.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 6 de abril de 1995
Director - Enrique J. Rodríguez (en ausencia del Presidente y Vicepresidente)
e. 17/4 Nº 25.729 v. 21/4/95

"I"

INDOCHINA ARTS & CRAFT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de INDOCHINA ARTS & CRAFT S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Tres Sargentos 463, Piso 7 de la Capital Federal para el día 15 de mayo de 1995 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 16.30 hs. en 2ª Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del Balance cerrado 31/7/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Asamblea Extraordinaria
Orden del Día.
1 - Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2 - Consideración y aprobación de aumento de capital.
Presidente - Susana Pozner
e. 17/4 Nº 25.776 v. 21/4/95

ITALIAN LINE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ITALIAN LINE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1995, en primera convocatoria a las 17,00 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem 1002, Piso II de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Anexos y Notas, Cuadro de Resultados, Memoria Anual e Informe del Síndico referidos al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio antedicho y su destino.
3º) Consideración de la actuación del directorio y la sindicatura por el período mencionado.
4º) Designaciones de los directores y síndicos.
5º) Remuneraciones a los miembros del directorio en exceso del límite prefijado por el art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios del síndico.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Italo Bessi
e. 17/4 Nº 25.869 v. 21/4/95

"M"

MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de mayo de 1995, a las 20 hs. en la sede social de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día y lugar, a las 21 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994. Distribución de resultados.
2º) Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Simón Drelevich

NOTA: Siendo las acciones de la sociedad nominativas, no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 18 horas.
e. 17/4 Nº 25.843 v. 21/4/95

MOLINO CENTRAL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 3 de mayo de 1995 a las 15 horas en Yatay 948, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 11º y 19º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad Yatay 948, Capital Federal.
Presidenta - Josefina Ana Taormina
e. 17/4 Nº 25.809 v. 21/4/95

MUELLES Y DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1995, a las 19 horas, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1074 piso 11 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios a directores y síndico.
4º) Distribución de resultados acumulados.
5º) Elección de directores y síndicos.
Presidente - Carlos E. Baubeau de Secondigne
e. 17/4 Nº 25.786 v. 21/4/95

MUTUAL DOCENTE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la MUTUAL DOCENTE BUENOS AIRES convoca a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el sábado 12 de mayo de 1995, a las 10, en Suipacha 190, 4to. piso, of. 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al período 1/1/94 al 31/12/94.
Presidente - Héctor Alberto Robles
e. 17/4 Nº 25.741 v. 17/4/95

"Q"

QUILGER
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1995 a las 10.30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 555, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los honorarios a directores y síndicos.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de sus miembros.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Vicepresidente - Juan José Grossi

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea: a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada. b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en la Sociedad deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término. c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 555, 3º piso, Ciudad de Buenos Aries. d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 28 de abril de 1995.
e. 17/4 Nº 25.788 v. 21/4/95

QUINTA VILLA UDAONDO
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 mayo de 1995 a las 20.00 horas en 1ª convocatoria y a las 21.00 horas en 2ª convocatoria, en el salón de la Biblioteca Popular Alberti, Acevedo 666, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 cerrado al 30 de noviembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de nuevo domicilio legal.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Determinación del número de directores para el XXVI Ejercicio.
7º) Elección del directorio por el término de dos años.
8º) Justificación y aprobación del llamado de Asamblea fuera del término legal.
Presidente - Natalio Lamovsky
e. 17/4 Nº 25.752 v. 21/4/95

"T"

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. convoca a los Señores Delegados del Distrito Nº 1 y del Distrito Nº 2 a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1995 a las 16 horas en su sede central de Esmeralda 605, 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos delegados para firmar, con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los puntos de coincidencia entre el TOURING CLUB ARGENTINO y TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., respecto de la emisión, suscripción e integración de títulos cooperativos de capitalización.
3º) Emisión de títulos cooperativos de capitalización para ser suscriptos por TOURING CLUB ARGENTINO, hasta un monto máximo de $ 3.000.000, cuya integración se haría con inmuebles ubicados en M. L. Oliden y J. Varela, Ruta 8 Km. 37.500 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y en Manuel Rodríguez 1837, Capital Federal.
4º) Los títulos cooperativos suscriptos ganarían el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento.
5º) El pago al TOURING CLUB ARGENTINO de los intereses y el reembolso de los títulos cooperativos se harán con excedentes repartibles de TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. quien afectará a esos pagos, en forma prioritaria, la totalidad de esos excedentes.
6º) Designación de las personas que deberán firmar las escrituras traslativas de dominio.
Buenos Aires, 6 de abril de 1995.
Presidente - Faustino S. Dieguez
e. 17/4 Nº 39 v. 17/4/95

TRANSPORTE LOS PATRICIOS
S. A.
Registro Nº 110.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1995 a las 19:00 hs. en la calle Echauri 1563, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años.
4º) Resolución Acciones en cartera.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 17/4 Nº 25.791 v. 21/4/95

"U"

URDANETA GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 4008, Libro 109, Tomo A de S. A., Inscripción 20/6/91. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 del mes de mayo de 1995 a las 18.00 hs., en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Rivadavia Nº 10.585 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneración del directorio.

Presidente - Luciano Sorge

NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social o, en su caso, acreditar su depósito en forma de ley. Con la antelación prevista en el art. 67 de la Ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los estados contables a tratarse en la sede social.

e. 17/4 Nº 11.861 v. 21/4/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El señor Jaime Mato Castro con domicilio en Pasaje La Capital 1156, de Cap. Fed. y Oscar Antelo con domicilio en Pasaje La Capital 1156, de Cap. Fed., venden a Jaime Mato Castro, con domicilio en Pasaje La Capital 1156, de Cap. Fed., Fernando Mato Antelo, con domicilio en Pje. La Capital 1156, de Cap. Fed., Pascual Antonio Frongillo, con domicilio en Estrada 728-1 de Cap. Fed., y Cristina Mato Antelo con domicilio en Estrada 728-1 de Cap. Fed. el negocio de elab. de pastas alim. frescas con venta directa al público, elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc.: com. min. de prod. alim. en gral.; con min. de bebidas en gral. envasadas; com. min. de helados (sin elab.), casa de comidas, rotisería, ubicado en AVDA. BELGRANO 1201, Cap. Fed. Reclamos de Ley a Belgrano 1201, Cap. Fed.

e. 17/4 Nº 25.775 v. 21/4/95

San Juan y Mena S.R.L. Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficinas Tucumán 834, Cap. avisa que Hyun Soo Lee y Sun Joo Lee, domicil. Carabobo 415, Cap. venden a José Eulogio Leiva, domic. Tucumán 834, Cap. Comercio minorista: Vta. de prod. alimenticios, bebidas envas., golosinas envas., postres, desp. de pan, vta. de helados sin elaboración AV. CARABOBO 415, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/4 Nº 25.770 v. 21/4/95

El Dr. Martín Alfredo Gadano, abogado, CPACF Tº 40, Fº 530, con domicilio en Viamonte 1470, Piso 1º, Cap. Fed., avisa que Emoa S.R.L., con domicilio en Av. Juan B. Justo 4870, vende a Arbol Sabio S.A., con domicilio en Honorio Pueyrredón 599, Piso 1º, su fondo de comercio constituido por la Residencia Geriátrica Con Amor, sita en la AV. JUAN B. JUSTO 4870. Reclamos de ley en Viamonte 1470, Piso 1º, Capital.

e. 17/4 Nº 11.859 v. 21/4/95

Humberto Mannina Páez Martillero Público Matrícula Nº 871, en representación de Dipol Inmobiliaria, avisa que Virginia Laura Castillo, domiciliada en Juan B. Justo 5582, Capital, vende libre de todas deudas y gravámenes y sin inhibiciones su negocio del rubro de Restaurant y Parrilla, sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 5656, a Doña Elsa Margarita Verón, domiciliada en la calle Galicia 2258, Dto. "4", Capital, oposiciones de Ley en nuestra oficina en término.

e. 17/4 Nº 11.787 v. 21/4/95

E.J.I. representado por Dr. José Raúl Pérez, abogado, oficina en Avda. de Mayo 1360 E.P., Capital Federal, avisan que: José Eduardo De Luca, domicilio Avda. Santa Fe 4806, piso 13, Cap. Fed., por sí y/o en representación de Ayacucho 1345 S.R.L. (e.f.), vende comercio Café-Bar, Casa de Lunch, Restaurante sito en AYACUCHO 1345, Capital Federal, libre de deuda y gravamen, a Hugo Caballero, domiciliado en Juncal 971, Capital Federal, quien compra en comisión para "El Capote I S.R.L." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/4 Nº 25.751 v. 21/4/95

"D"

El escribano Octavio J. Gillo, con oficinas en Montevideo 368, 3º "K", Cap. Fed., comunica que se realizará, con su intervención, la transferencia del fondo de comercio, libre de toda deuda y gravamen, de la Agencia de Remises - transporte de personas- "Forever", sita en DR. DEL VALLE IBERLUCEA 1124, Cap. Fed. de propiedad de Ricardo Pedro Bazan, con domicilio en Dr. del Valle Iberlucea 1161, piso 1º, Cap. Fed. a favor de Delia Ester Villalba con domicilio en Lamadrid 546, 4º "B", Cap. Fed. Reclamos de Ley en Montevideo 368, 3º "K", Cap. Fed.

e. 17/4 Nº 11.860 v. 21/4/95

TRANSFERENCIA DE CARTERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47º de la Ley 20.091, se hace saber por el término de (5) cinco días que Cenit Seguros S.A. con domicilio en Maipú 241 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a ITT Cenit Seguros de Vida S.A., con domicilio en Chacabuco 757, Córdoba (Capital), su cartera de Seguros de Vida Individual con Ahorro - Producto Título Dotal - con las primas y reservas inherentes a dichos seguros, así como todos los rubros activos y pasivos que correspondan a la citada cartera. El asegurado que desee formular objeción fundada deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721, C.P. 1067, Capital Federal.

e. 17/4 Nº 7872 v. 21/4/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Hace saber: que por Asamblea Unánime y Resolución del Directorio y del Consejo de Vigilancia celebradas por escritura pública número 161 el 27/3/95, Escribano Marcelo E. Nardelli Mira, Reg. Not. 106, Folio 527, se nombraron las actuales autoridades, quedando el Directorio constituido por: Presidente: Guillermo Santiago Yannuzzi, DNI. 17.727.239; Vicepresidente: Adriana Marcela Chavez, DNI. 18.162.375; Director titular: Rodolfo Romualdo Ramos, LE. 7.759.211; el Consejo de Vigilancia se compone de los siguientes miembros: Gladis Norma Zamudio, DNI. 13.749.299; María Eva Bogdasz, DNI. 10.230.418; Miguel Angel Chatelain, DNI. 7.611.675; Marcelo Horacio Delamata, DNI. 17.589.683.

Ex-Presidente - Patricia S. Lanis
Ex-Vicepresidente - Angel M. Ingratta
e. 17/4 Nº 25.755 v. 17/4/95

ALDO OSCAR MANNI
S. R. L.

30-12-1982, Nº 7138, L. 83 SRL. Escritura 27-2-1995 Susana Estevez renunció a la Gerencia.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
e. 17/4 Nº 11.804 v. 17/4/95

AUTO SOLO
S. A.
I. G. J. 8001

Conforme a la Asamblea General Ordinaria y a la reunión de Directorio del 28/12/93, se ha resuelto designar y distribuir los siguientes cargos:
Presidente: Sr. Claudio A. Vattimo
Vice Presidente: Sr. Fidel Vattimo
Director: José Miguel Nieto.

Presidente - Claudio Vattimo
e. 17/4 Nº 25.714 v. 17/4/95

"B"

BAINTER
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el septuagésimo octavo acto de adjudicación celebrado el 31/3/95

GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.
1003	139	S	1222	170	S
1004	031	SC	1222	176	L
1005	059	SC	1222	140	L
1006	163	SC	1222	149	L
1008	059	SC	1223	083	SC
1009	039	SC	1223	202	LC
1009	042	S	1223	240	LC
1011	073	S	1224	096	SC
1012	026	SC	1225	170	SC
1012	082	SC	1225	083	LC
1201	123	L	1225	101	L
1202	083	S	1226	102	S
1203	116	L	1226	149	L
1204	041	SC	1226	062	L
1204	108	L	1227	170	S
1205	083	S	1227	185	L
1205	144	L	1227	065	L
1206	170	SC	1227	215	L
1206	144	L	1228	170	SC
1207	102	S	1228	147	L
1207	192	L	1228	088	L
1208	170	SC	1229	083	S
1209	121	LC	1229	237	L
1210	096	S	1229	226	LC
1210	237	L	1230	083	S
1211	096	S	1230	167	LC
1212	185	SC	1230	211	L
1212	126	L	1231	170	SC
1212	160	L	1231	190	L
1213	083	SC	1231	044	L
1213	119	L	1231	186	LC
1214	170	S	1232	192	SC
1214	008	L	1232	224	L
1215	096	S	1232	167	L
1215	211	LC	1233	170	SC
1216	170	S	1233	191	L
1216	207	L	1233	021	L
1217	170	SC	1233	036	L
1217	223	L	1234	170	S
1217	231	LC	1234	062	L
1218	192	SC	1235	170	SC
1218	054	L	1235	223	L
1218	166	L	1235	165	L
1218	025	L	1235	007	L
1219	170	S	1236	170	S
1219	146	L	1236	013	L
1219	153	L	1236	091	L
1219	213	L	1236	038	L
1220	170	SC	1237	170	S
1220	140	L	1237	147	L
1220	094	L	1237	223	L
1221	170	S	1237	091	L
1221	100	L	1237	184	L
1221	045	LC	2001	170	S
			2001	133	L

S: Sorteo — SC: Sorteo Condicional
L: Licitación
LC: Licitación Condicional.

Gerente General - Hugo O. Benítez
e. 17/4 Nº 7854 v. 17/4/95

"C"

CALCA
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 18 de noviembre de 1994 eligió a los señores miembros del Directorio y distribuyó los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Remigia Isabel Carrizo; Director Suplente: Miguel Angel González.

Presidente - Remigia Isabel Carrizo
e. 17/4 Nº 25.797 v. 17/4/95

CALDELAS
S. A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vicepresidente: Adela María Ayerza de Gutiérrez, Vocal: Santiago Braun, y la Sindicatura: Síndico Titular: Luis O. Oddone, Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Presidente - María O. Hordeñana de Escasany
e. 17/4 Nº 25.739 v. 17/4/95

CIBA-GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Inscripta el 11-8-1931, Nº 174, Fº 523, Lº 43 A. Se hace saber que los señores Juan Ernesto Schöb y Jorge Edmundo López, por Escritura de fecha 21-11-1994, sustituyen los poderes generales que les fueran conferidos por CIBA-GEIGY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA por escrituras de fechas 25-6-1982 y 8-1-1993 respectivamente, a favor del señor Oscar Manuel Méndez, para que actuando en la forma que se expresa en la precitada escritura de fechas 21-11-1994 realice los actos que se especifican en la misma.

Escribana - Nora A. Kuschnir
e.17/4 Nº 11.838 v. 17/4/95

CIBA-GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Inscripta el 11-8-1931, Nº 174, Fº 523, Lº 43 A. Se hace saber que los señores Juan Ernesto Schöb y Jorge Edmundo López, por Escritura de fechas 21-11-1994, sustituyen parcialmente los poderes generales que les fueran conferidos por CIBA-GEIGY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA por escrituras de fechas 25-6-1982 y 8-1-1993 respectivamente, a favor del señor Antonio Raúl Aracre, para que actuando en la forma que se expresa en la precitada escritura de fecha 21-11-1994 realice los actos que se especifican en la misma.

Escribana - Nora A. Kuschnir
e.17/4 Nº 11.837 v. 17/4/95

CIBA-GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Inscripta el 11-8-1931, Nº 174, Fº 523, Lº 43 A. Se hace saber que por Escritura de fecha 21-11-1994, los señores Juan Ernesto Schöb y Jorge Edmundo López, sustituyen los poderes generales que les fueran conferidos por CIBA-GEIGY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA por escrituras de fechas 25-6-1982 y 8-1-1993 respectivamente, a favor del señor Sergio Bruno Rossetto, para que actuando en la forma que se expresa en la precitada escritura de fecha 21-11-1994 realice los actos que se especifican en la misma.

Escribana - Nora A. Kuschnir
e.17/4 Nº 11.836 v. 17/4/95

CONSULTING FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

Entre CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Anónima e Internationale Nederlanden Bank, Sucursal Argentina se conviene constituir un fondo común de inversión conforme a las disposiciones de la Ley Nº 24.083, su decreto Reglamentario Nº 174/93 y el presente Reglamento.

DEFINICIONES

A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado

que se les asigna en este apartado, tanto para su acepción singular como plural.

BCBA: Es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
BCRA: Es el Banco Central de la República Argentina.
CNV: Es la Comisión Nacional de Valores.
CERTIFICADO DE DEPOSITO: Son los instrumentos emitidos por o con intervención de entidades financieras que no constituyen valores mobiliarios.
COMISION POR DESEMPEÑO: Es la comisión prevista en el art. 22 del presente "REGLAMENTO" que percibirá la "GERENTE" en compensación por la dirección y administración del "FONDO".
CUOTAPARTE: Es el derecho de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los "CUOTAPARTISTAS" en proporción al monto de los fondos que aporten al "FONDO" y que serán representados por cuotapartes escriturales.
CUOTAPARTISTA: Son las personas que hayan aportado fondos, por medio de la suscripción de "CUOTAPARTES", a efectos de integrar con los fondos así aportados el patrimonio común del "FONDO".
DECRETO: Es el decreto 174/93.
DEPOSITARIO: Es Internationale Nederlanden Bank, Sucursal Argentina, quien actuará como sociedad depositaria del "FONDO".
DIA HABIL: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la Ciudad de Buenos Aires.
DOLAR: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
FONDO: Es el fondo común de inversión, denominado "CONSULTING FONDO COMUN DE INVERSION", cuya constitución promueven la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" en los términos de la LEY, el DECRETO y el presente "REGLAMENTO".
GERENTE: Es Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Anónima, quien actuará como sociedad gerente del "FONDO".
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA: Son aquellos valores mobiliarios con oferta pública en virtud de los cuales sus emisores se comprometen a abonar amortizaciones, intereses y/o descuentos en fechas predeterminadas. Dichos intereses podrán ser calculados en base a una tasa fija o flotante o consistir en una suma determinada.
LEY: Es la Ley 24.083.
MAE: Es el Mercado Abierto Electrónico S. A.
REGLAMENTO: Es el presente reglamento suscripto por la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" y al cual adhieren los "CUOTAPARTISTAS" al momento de suscribir las "CUOTAPARTES".
RESCATE: Significa el canje de las "CUOTAPARTES" por el valor de las mismas, realizado en los términos de la "LEY" y del "REGLAMENTO".
VALOR DE ORIGEN: Es el valor nominal por el que se extienden los "CERTIFICADOS DE DEPOSITO".

CAPITULO I.

DENOMINACION

Art. 1º) El "FONDO" se denominará "CONSULTING FONDO COMUN DE INVERSION", y se regirá por las disposiciones de la "LEY", el "DECRETO" y el presente "REGLAMENTO"; el "FONDO" no constituye sociedad alguna, y carece de personería jurídica. El "FONDO" operará como un "fondo abierto" y por lo tanto la cantidad de "CUOTAPARTES" se incrementarán o reducirán en función de las suscripciones y los "RESCATES".

DURACION

Art. 2º) El "FONDO" se constituye por tiempo indeterminado, sujeto a las causales de liquidación o rescisión que más adelante se explicitan, y su patrimonio permanece en estado de indivisión permanente. Los "CUOTAPARTISTAS", sus herederos, derechohabientes o acreedores no pueden solicitar la división del patrimonio del "FONDO" ni su liquidación mientras esté en vigencia el plan de inversiones fijado en el "REGLAMENTO".

ORGANOS DEL FONDO

Art. 3º) El "FONDO" será dirigido y administrado por la "GERENTE", y sus bienes custodiados por el "DEPOSITARIO".

CAPITULO II

OBJETIVO

Art. 4º) El "FONDO" tendrá por objetivo la inversión de su haber en "INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA", "CERTIFICADOS DE DEPOSITO" u otros valores mobiliarios con oferta pública, otros instrumentos emitidos por entidades financieras, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, metales preciosos, divisas y dinero.

CAPITULO III

ESTRATEGIA DE INVERSIONES

ART. 5º) Para el cumplimiento del objetivo de inversión antes descripto, la "GERENTE" podrá adquirir valores mobiliarios que cuenten con autorización para su oferta pública. La autorización por parte de la CNV para la oferta pública en la Argentina de valores mobiliarios no implica certificación sobre la bondad del instrumento o la solvencia del emisor. La selección y adquisición de las inversiones por parte de la "GERENTE" estará dirigida en todo momento por las disposiciones de la "LEY", el "DECRETO", el "REGLAMENTO" y las normas de la "CNV". Ni la "GERENTE" ni el "DEPOSITARIO" garantizan el cumplimiento de los compromisos asumidos por los emisores de los instrumentos en que la "GERENTE" invierta los fondos aportados por los "CUOTAPARTISTAS".

Art. 6º) La "GERENTE" diversificará la cartera de inversiones entre los instrumentos y/o activos enumerados en el art. 4º del REGLAMENTO que se encuentren disponibles en el mercado, en un todo de acuerdo con las limitaciones establecidas legalmente y respetando los parámetros particulares establecidos en el artículo siguiente.

Art. 7º) La "GERENTE", en su política de inversiones del patrimonio del "FONDO", se ajustará a los siguientes parámetros:

a) Generales

a.1) Al menos un 40 % (cuarenta por ciento) del patrimonio del "FONDO" debe destinarse a inversiones denominadas en DOLARES, admitiéndose inversiones denominadas en otras monedas.

a.2) Las inversiones en instrumentos de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico no podrán superar el 20 % (veinte por ciento) del patrimonio del "FONDO".

a.3) Las inversiones en instrumentos emitidos por entidades controlantes de la "GERENTE" y/o el "DEPOSITARIO" no podrán ser superiores al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante de que se trate, según el caso, conforme al último balance anual o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho a voto mientras estén en poder del "FONDO".

a.4) Las inversiones en acciones, acciones de participación, debentures simples o convertibles u obligaciones negociables simples o convertibles no podrán representar más del 10 % (diez por ciento) del capital o pasivo total de una misma emisora, según corresponda, conforme al último balance general o subperiódico, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, pero respetando el máximo admitido en cada caso.

a.5) Las inversiones en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión no podrán representar el 30 % (treinta por ciento) del haber total del "FONDO". Se considerarán títulos públicos emitidos por el Estado en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambia la fecha de emisión. En los casos que una serie de títulos —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más condiciones en cuanto a tasas, pagos de renta o amortización y/o rescate, se considerarán como un título distinto a los efectos del límite antes expuesto.

a.6) Las inversiones deben estar totalmente integradas o pagado su precio al momento de la adquisición salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

a.7) Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % (diez por ciento) del haber del FONDO y podrán ser depositados en entidades financieras distintas al "DEPOSITARIO", remunerados o no. Sin embargo las disponibilidades de dinero en efectivo podrán superar el límite antes establecido del 10 % del haber del "FONDO" excepcionalmente, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, cuando dicho exceso responda a la política de inversión y a los objetivos de administración del haber del "FONDO" establecido en el presente "REGLAMENTO". La "GERENTE" informará a la CNV dentro de los 3 (tres) "DIAS HABILES" de producido el exceso referido en este párrafo.

a.8) Con el objeto de potenciar su rendimiento, el "FONDO" podrá realizar cualquiera de las operaciones para las que se encuentra habilitado siempre que no implique comprometer, endeudar o responsabilizar a los "CUOTAPARTISTAS" por sumas superiores al haber del "FONDO", de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8º del "DECRETO".

a.9) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios de cualquier tipo emitidos por la "GERENTE" o el "DEPOSITARIO" o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión.

a.10) No podrá ejercerse más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora cualquiera sea la cantidad de valores mobiliarios emitidos por la misma con que cuente el haber del "FONDO".

b) Particulares

b.1) Las inversiones en "CERTIFICADOS DE DEPOSITO", podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del "FONDO".

b.2) Las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones, emitidos y/o negociados en el extranjero no podrán superar el 25 % del total de los valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones pertenecientes al "FONDO" y deberán tener cotización en mercados regularmente organizados que permitan transparencia en su cotización. Las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones, emitidos y/o negociados en el extranjero deberán realizarse en cualquiera de los siguientes mercados: 1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Commodities Exchange Inc. New York; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; Nasdaq National Market; 2) CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange; 3) MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores; 4) PANAMA: Bolsa de Valores de Panamá; 5) ECUADOR: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil; 6) VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas; 7) COLOMBIA: Bolsa de Bogotá; Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali); 8) PERU: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa; 9) PARAGUAY: Bolsa de Valores y Productos de Asunción; 10) BRASIL: Bolsa de Valores de San Pablo; Bolsa de Valores de Rio de Janeiro; Bolsa de Mercaderías y Futuros; Bolsa de Valores de Minas Gerais y Bolsa de Valores de Rio Grande do Sul; 11) URUGUAY: Mercado de Valores de Montevideo; 12) CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; 13) COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de Paris; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 14) SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 15) JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya; 16) HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; 17) SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur; 18) TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwán; y 19) COREA DEL SUR: Bolsa de Valores de Corea del Sur. Los instrumentos emitidos en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración, que previeran la integración de los mercados de capitales, serán considerados como activos emitidos en el país a los efectos del cómputo del porcentaje antes mencionado.

CAPITULO IV

CUOTAPARTES

Art. 8º) La participación en el patrimonio del "FONDO" estará representado por "CUOTAPARTES", cuyo valor surgirá de dividir el patrimonio neto diario del "FONDO", calculado según las disposiciones del art. 9º del presente "REGLAMENTO", por el número de "CUOTAPARTES" en circulación. El valor de la "CUOTAPARTE" para el primer día de suscripción se fija en la suma de U$S 1,00 ("DOLAR" uno) por cada "CUOTAPARTE".

Art. 9º) La valuación del patrimonio neto del "FONDO" se realizará todos los DIAS HABILES al cierre de las operaciones de la rueda común de la BCBA. A efectos de la valuación se tomarán en cuenta, para cada uno de los activos y pasivos que lo integren, las siguientes pautas.

a) Cuando en el patrimonio del "FONDO" existan valores mobiliarios u otros instrumentos emitidos y cotizados en monedas distintas del "DOLAR", inclusive moneda nacional, el monto resultante será convertido a "DOLARES" de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras.

b) Si en virtud de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del Banco Central de la República Argentina— se prohibiera o de cualquier modo se dificultara en el país el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios; entonces las sumas y/o activos integrantes del haber del "FONDO" denominadas en "DOLARES" y/o en cualquier otra moneda distinta de la moneda de curso legal en la República Argentina, serán valuadas considerando la cantidad de moneda de curso legal en la República Argentina necesaria para adquirir en el país una cantidad de Bonos Externos de la República Argentina tal que, una vez vendidos dichos Bonos en el mercado de la ciudad de Nueva York contra "DOLARES" y/o la moneda extranjera de que se trate, equivalgan al importe respectivo, libre de todo gasto y comisión. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo de valuación antes indicado se utilizará cualquier otro que determine la "GERENTE", previa notificación a la CNV y que sea habitualmente utilizado por las entidades financieras para la transferencia de fondos al exterior.

c) Valores mobiliarios con oferta pública: Cuando se coticen en el País, se valuarán de acuerdo con las siguientes pautas: (i) aquellos emitidos por el Estado Nacional, los Estados Provinciales o las Municipalidades, al precio del MAE a la hora de cierre de la rueda común de la BCBA, (ii) las obligaciones negociables, al precio del MAE a la hora de cierre de la rueda común de la BCBA, y (iii) las acciones al precio del horario de cierre de la rueda común de la BCBA.

En el caso de valores mobiliarios emitidos y/o negociados en el extranjero se valuarán al precio de cierre de aquel mercado cuyo horario de finalización de las actividades se encuentre más cercano al momento de la valuación, conforme a la información suministrada por los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los respectivos mercados.

d) "CERTIFICADOS DE DEPOSITO": Cuando en el patrimonio del "FONDO" existan "CERTIFICADOS DE DEPOSITO" se valuarán a su "VALOR DE ORIGEN" más los intereses devengados hasta el momento de la valuación.

e) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones: Cuando en el patrimonio del "FONDO" existan operaciones con este tipo de instrumentos, éstas sólo podrán realizarse en mercados sujetos a la jurisdicción de la "CNV" o aquellos otros mercados que ella apruebe y la valuación se hará tomando el precio promedio ponderado del día en el mercado de mayor volumen operado en ese instrumento, de acuerdo con las disposiciones de los arts. 20º, in fine, de la "LEY" y 9º, inc. e) del "DECRETO".

f) Cuando cualquiera de las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública o instrumentos derivados emergentes de futuros y opciones no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio será el que se hubiera tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

g) Metales preciosos: Cuando en el patrimonio del "FONDO" existan operaciones con este tipo de activos, éstas se realizarán en el Comex de la ciudad de Nueva York, y la valuación se hará tomando el precio de cierre de dicho mercado, conforme a la información suministrada por medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas.

h) En los casos en que las suscripciones y/o los "RESCATES" se soliciten en días en que no funcionaren los mercados donde se negocien la totalidad o alguno de los instrumentos integrantes de la cartera del "FONDO", el valor de la "CUOTAPARTE" se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del "FONDO" al cierre de las operaciones del primer DIA HABIL en que se reanude la negociación.

i) Otros activos: Cuando en el activo del "FONDO" existan otros activos provenientes del giro del mismo, como acreencias por operaciones realizadas, dividendos, rentas, amortizaciones, intereses, rescates y disponibilidades en cuentas a la vista u otro tipo de activos no sujetos a precios de mercados, se tomarán por su valor nominal, reexpresados en "DOLARES", si correspondiere, por aplicación del inc. b del presente artículo.

j) Pasivos: Los pasivos existentes por la realización de operaciones junto con los resultantes de la constitución de provisiones para retribuciones, se tomarán por su valor nominal reexpresado en DOLARES, si correspondiere, tomando para ello el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del "FONDO", inclusive aquellos que incidan a través de la actividad desarrollada por la "GERENTE", será imputado al pasivo del "FONDO".

Art. 10º) Las "CUOTAPARTES" serán escriturales, cumpliendo con las disposiciones del art. 18º de la "LEY" y 8º, in fine, del "DECRETO", estando a cargo del "DEPOSITARIO" el registro de las "CUOTAPARTES", que sólo procederá a su inscripción contra el pago total de las mismas una vez suscriptas, no admitiéndose pagos parciales. El "DEPOSITARIO" admitirá más de un "CUOTAPARTISTA" por cuenta, de acuerdo con las instrucciones dadas por el o los titulares al momento de la suscripción. Los "CUOTAPARTISTAS" podrán transferir libremente las "CUOTAPARTES", pero dichas transferencias sólo tendrán efecto legal ante la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" desde el momento en que este último reciba comunicación fehaciente de la transferencia y proceda al registro de los nuevos "CUOTAPARTISTAS". La "GERENTE" no se hace responsable por los importes por los que se hacen las transferencias ni, en su caso, por el pago a de dividendos en efectivo a personas que figuren en el registro de "CUOTAPARTES" como titulares de una cantidad de ellas, cuando la transferencia de las mismas no le hubiera sido notificada conforme se establece más arriba.

CAPITULO V

CUOTAPARTISTAS

Art. 11º) Los inversores en el "FONDO" adhieren de pleno derecho a las disposiciones de este "REGLAMENTO", que declararán conocer, en el momento de la suscripción. Simultáneamente con la primer suscripción que realicen recibirán del "DEPOSITARIO" copia del presente "REGLAMENTO" y, cuando corresponda, de las modificaciones, que se realicen al mismo.

Art. 12º) Las suscripciones y los "RESCATES" podrán ser solicitados en la sede del "DEPOSITARIO", o en las oficinas de los Agentes Colocadores, de haberlos, de conformidad con lo dispuesto por el inc. "c)" del art. 19 del presente "REGLAMENTO", hasta el cierre del horario normal de atención al público de las instituciones financieras. A dicho efecto los "CUOTAPARTISTAS" deberán presentar la solicitud de suscripción o de "RESCATE" debidamente firmada.

Art. 13º) La cantidad de "CUOTAPARTES" suscriptas por cada inversor se determinará dividiendo el monto de los fondos aportados para la suscripción de "CUOTAPARTES" por cada uno de dichos inversores, previa deducción de la alícuota establecida en el art. 16 del presente "REGLAMENTO" en concepto de "gastos de suscripción", por el valor vigente de las "CUOTAPARTES". Las sumas a abonar a los "CUOTAPARTISTAS" como consecuencia de los "RESCATES" solicitados por los mismos surgirán de la multiplicación de la cantidad de "CUOTAPARTES" rescatadas por el valor vigente de las "CUOTAPARTES", deducida, del resultado de esa multiplicación, la alícuota establecida en el Artículo 16 del presente "REGLAMENTO" en concepto de "gastos de RESCATE" y la suma que corresponda en concepto de "COMISION POR DESEMPEÑO". A los efectos de la valuación de las suscripciones y los "RESCATES" de "CUOTAPARTES" se considerará el valor de las "CUOTAPARTES", determinado de acuerdo con las disposiciones del art. 8º del "REGLAMENTO", al cierre de las operaciones del día en que se solicitan o, en caso de suscripciones en que los fondos aportados sean entregados mediante su acreditación en la cuenta del "DEPOSITARIO" que corresponda, al cierre del día en que se recibiera notificación fehaciente de la entidad receptora de que los fondos se encuentran disponibles a favor del "DEPOSITARIO". En caso de disposiciones legales que prohibieran o de cualquier modo limitaran el acceso al mercado libre de cambios, las sumas aportadas por los inversores serán valuadas, a los efectos de la determinación de la cantidad de "CUOTAPARTES" suscriptas por los mismos, y las sumas a abonar a los "CUOTAPARTISTAS" por los "RESCATES" solicitados; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 inc. b del presente "REGLAMENTO".

Art. 14º) Las suscripciones deberán ser integradas totalmente al momento de solicitarse, no admitiéndose pagos parciales y pudiendo el "DEPOSITARIO" realizar los débitos en las cuentas monetarias que los "CUOTAPARTISTAS" hubieran autorizado. En el caso de que el pago se realice mediante transferencias desde cuentas de los inversores, el "DEPOSITARIO" deberá instruir a los "CUOTAPARTISTAS" sobre los datos de la cuenta y entidad a la que deberán transferirse los fondos. Cualquier costo derivado de dichas transferencias correrá exclusivamente a cargo de los "CUOTAPARTISTAS".

No se contemplarán fracciones de "CUOTAPARTES". En caso de existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio del "DEPOSITARIO", dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles siguientes al de recepción del pedido.

Art. 15º) Recibida la orden de suscripción por parte del "DEPOSITARIO", ésta la comunicará de inmediato a la "GERENTE" que deberá expedirse sobre la aceptación o no de la solicitud dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida la solicitud. Decidida la aceptación, la "GERENTE" lo informará al "DEPOSITARIO", quien procederá a efectuar la respectiva inscripción en el registro de "CUOTAPARTES". En caso que la solicitud sea rechazada, la "GERENTE" notificará al solicitante, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dicha circunstancia dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida la orden de suscripción; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, a partir de las 24 horas de notificado el rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto.

Art. 16º) Al momento de la suscripción de "CUOTAPARTES" por parte de cada inversor el "DEPOSITARIO" o, en su caso, el Agente Colocador de que se trate, deducirá, en concepto de "gastos de suscripción, una alícuota de hasta el 2 % (dos por ciento) de las sumas aportadas a ese efecto. Al abonar las sumas correspondientes al "RESCATE" el "DEPOSITARIO" o, en su caso, el Agente Colocador de que se trate, deducirá la suma que corresponda en concepto de "COMISION POR DESEMPEÑO" y una alícuota de hasta el 2 % (dos por ciento) del valor de las "CUOTAPARTES" rescatadas en concepto de "gastos de RESCATE". Queda a criterio del "DEPOSITARIO" la reducción o supresión de las antes referidas alícuotas por "gastos de suscripción" y por "gastos de RESCATE" y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada, con la cantidad y/o el tiempo de permanencia computable a las "CUOTAPARTES" rescatadas. Previamente a su implementación, las mencionadas escalas deberán ser aprobadas por la CNV y serán informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de "CUOTAPARTES".

Art. 17º) Los "RESCATES" solicitados podrán ser totales o parciales y deberán ser aceptados por la "GERENTE" y liquidados por el "DEPOSITARIO" dentro de los 7 (siete) días corridos de presentada la solicitud de "RESCATE", excepto que se den causales de iliquidez, comprendidas en el Art. 18 del "REGLAMENTO", que no permitan disponer de los fondos suficientes en tiempo y forma. En este caso, se pondrá en conocimiento del "CUOTAPARTISTA" tal situación y se le informará sobre la fecha probable de pago que será inmediata al restablecimiento de la liquidez necesaria. El pago se efectuará, de acuerdo con las instrucciones recibidas de los "CUOTAPARTISTAS", en DOLARES y mediante la entrega de efectivo o acreditación en cuentas monetarias abiertas a nombre de los "CUOTAPARTISTAS" en el "DEPOSITARIO" o mediante transferencias a cuentas en el país o en el exterior. En este último caso todos los gastos o costos inherentes a las citadas transferencias quedarán a cargo del "CUOTAPARTISTA" que las haya solicitado.

Art. 18º) La obligación de aceptar los "RESCATES" requeridos por parte de la "GERENTE" queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715, in fine, del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de 3 (tres) días cabe resultar de una decisión de la "CNV", según el art. 23 de la "LEY". Esta facultad de la "GERENTE" tiene como respaldo la protección del "FONDO", cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la "CUOTAPARTE" como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil, cambiario o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte a los mercados autorregulados y financieros.

CAPITULO VI

FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL FONDO

SOCIEDAD GERENTE

Art. 19º) La "GERENTE" regirá su accionar por las disposiciones de la "LEY", el "DECRETO" y el "REGLAMENTO" en todo lo atinente a dirección y administración del "FONDO", sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 19.550 por su condición de sociedad anónima.

En ejercicio de la dirección y administración del "FONDO" la "GERENTE":

a) Podrá, a su solo arbitrio, enajenar cualquier valor integrante del haber del "FONDO" y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en el "REGLAMENTO", cualquier inversión que considere conveniente.

b) Ejercerá la representación colectiva de los "CUOTAPARTISTAS" indivisos en lo concerciente a sus intereses y respecto a terceros, conforme a las reglamentaciones contractuales concertadas.

c) Podrá celebrar convenios con personas físicas o jurídicas especializadas para la venta de "CUOTAPARTES" del "FONDO", los cuales deberán ser puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados.

d) Deberá llevar a la práctica las disposiciones del CAPITULO III del "REGLAMENTO" en cuanto a estrategia de inversiones, para el cumplimiento del objetivo para el cual el "FONDO" fue constituido.

e) En cumplimiento de sus obligaciones administrativas tendrá a su cargo la contabilidad del "FONDO" registrando todas las operaciones realizadas, trimestralmente confeccionará el estado de resultados, determinará diariamente el valor del patrimonio neto y de la "CUOTAPARTE", realizará las publicaciones exigidas por la "LEY", el "DECRETO" y el art. 27º del "REGLAMENTO", realizará los informes para la "CNV" y toda otra función que haga al buen desempeño de sus funciones.

f) Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, confeccionará el balance, el estado de resultados, el detalle de los activos integrantes del "FONDO" y la memoria explicativa.

g) Determinado el resultado del ejercicio, de común acuerdo con el "DEPOSITARIO", podrá disponer la distribución entre los "CUOTAPARTISTAS" de un dividendo en efectivo. Si así se dispusiere, deberá informarlo a los "CUOTAPARTISTAS" mediante la publicación de un aviso por 2 (dos) días en un diario de amplia circulación de la jurisdicción de los órganos del "FONDO", especificando porcentaje y fecha a partir de la cual estará a disposición de los "CUOTAPARTISTAS".

h) Propondrá a la "CNV" la sociedad depositaria sustituta en caso que el "DEPOSITARIO" cese en sus funciones haciéndose cargo de los "RESCATES" que se solicitaran en el interín, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 24º del "DECRETO".

i) Actuará como liquidadora del "FONDO" en el caso de que se dispusiera su liquidación, en función de las causales previstas más adelante, o designará una entidad que lo sustituya como liquidador, quien deberá ser aprobada previamente por la CNV y actuar de conformidad con la "LEY", el "DECRETO" y el "REGLAMENTO".

La "GERENTE" podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso al "DEPOSITARIO" con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la "GERENTE" no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal.

SOCIEDAD DEPOSITARIA

Art. 20º) El "DEPOSITARIO" regirá su accionar por las disposiciones de la "LEY", el "DECRETO" y el "REGLAMENTO" en todas sus funciones como depositaria del "FONDO", sin prejuicio del cumplimiento de las disposiciones de la ley de entidades financieras. En especial el "DEPOSITARIO", en su sede, deberá:

a) Percibir el importe de las suscripciones y abonar los "RESCATES" conforme a las disposiciones del "REGLAMENTO".

b) Vigilar el cumplimiento por parte de la "GERENTE" de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del "FONDO", previstas en el "REGLAMENTO".

c) Percibir los beneficios devengados por las inversiones, pagar y cobrar las operaciones de compraventa de los intrumentos o activos en que se hayan realizado inversiones y de cualquier otra operación inherente a las actividades del "FONDO".

d) Llevar la guarda y depósito de los valores mobiliarios y demás instrumentos o activos en que se ha invertido el haber del "FONDO", celebrar con entidades financieras o de depósito colectivo de valores de reconocido prestigio del país o del extranjero, convenios para la guarda y custodia por parte de las mismas, de los valores e instrumentos en que se ha invertido el haber del "FONDO". Las entidades con las que se celebren los convenios citados deben contar con la correspondiente autorización por parte de sus respectivas autoridades de control. Estos convenios deberán contar con la aprobación previa de la "CNV".

e) Actuar como titular en las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del "FONDO", con el aditamento del carácter de depositaria del mismo.

f) Pagar los dividendos que resulten de las disposiciones del art. 19 inc. "g)" del "REGLAMENTO".

g) Proponer a la "CNV" la sociedad gerente sustituta en caso que la "GERENTE" cese en sus funciones haciéndose cargo de los "RESCATES" que se presentaran en el interín, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 24 del "DECRETO".

h) Podrá percibir, en la forma periódica a convenir entre las partes, los importes correspondientes al servicio de custodia.

i) Llevará el registro de las "CUOTAPARTES" escriturales y expedirá constancia de los saldos de cuenta, luego de cada modificación que se produzca en las mismas y siempre que lo soliciten los "CUOTAPARTISTAS".

El "DEPOSITARIO" podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso a la "GERENTE" con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia del "DEPOSITARIO" no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad depositaria, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal.

DIVERGENCIAS

Art. 21º) Cualquier diferencia que pudiera surgir entre la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" y los "CUOTAPARTISTAS" sobre interpretación del "REGLAMENTO" y/o los derechos y obligaciones de cada una de ellos, será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la "BCBA", sin perjuicio de la intervención que le correspondiere a la "CNV". La resolución que adopte el Tribunal Arbitral será firme y no podrá ser apelada por ninguna de las partes.

RETRIBUCIONES

Art. 22º) En compensación por la dirección y administración del "FONDO" la "GERENTE" percibirá una retribución que se denominará "COMISION POR DESEMPEÑO" y que será del 12,50 % (doce y medio por ciento) de las ganancias que obtenga el "FONDO" por la valorización de las "CUOTAPARTES". La "COMISION POR DESEMPEÑO" se devengará diariamente y será percibida por la "GERENTE" el último día hábil de cada mes calendario. LA "GERENTE" percibirá la "COMISION POR DESEMPEÑO" sólo en caso de existir un resultado positivo para el "FONDO" por la valorización de sus "CUOTAPARTES". La "COMISION POR DESEMPEÑO" no se devengará en aquellos días en que el resultado del "FONDO" resulte negativo y no volverá a devengarse hasta que el valor unitario de las "CUOTAPARTES" supere el valor unitario que las mismas tenían el último día hábil en que la "COMISION POR DESEMPEÑO" se haya devengado aun cuando dicho valor unitario se haya incrementado respecto del valor unitario correspondiente al día hábil inmediato anterior. La "COMISION POR DESEMPEÑO" será calculada diariamente por el "DEPOSITARIO" para lo cual (i) determinará el resultado que haya registrado el haber del "FONDO" ese día respecto del día hábil anterior, una vez deducidas las comisiones por gastos ordinarios de gestión de la "GERENTE", y por compensación de los servicios del "DEPOSITARIO", descriptas más adelante, como la diferencia entre el valor unitario de las "CUOTAPARTES" del día correspondiente y el día hábil anterior, multiplicada por el número de "CUOTAPARTES" existentes el día hábil anterior; y (ii) aplicará, en caso de resultar positivo el resultado calculado según el procedimiento anterior, la alícuota más arriba mencionada del 12,50 % (doce y medio por ciento) a dicho resultado obteniendo el valor de la "COMISION POR DESEMPEÑO" devengada en ese día, que restará del haber del "FONDO" para calcular sobre la base del saldo resultante de dicha resta el nuevo valor de las "CUOTAPARTES".

Sin perjuicio de la "COMISION POR DESEMPEÑO" y en concepto de gastos ordinarios de gestión la "GERENTE" percibirá el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) anual del haber neto del Fondo calculado mensualmente, sin deducir el monto de las retribuciones previstas en el presente. La alícuota diaria en concepto de gastos ordinarios de gestión surgirá de la división del 1,5 % anual ya mencionado, por el número de "DIAS HABILES" del año.

Sin perjuicio de la percepción de las alícuotas establecidas en el art. 16 del presente en concepto de "gastos de suscripción" y "gastos de RESCATE", el "DEPOSITARIO" percibirá, en compensación por sus servicios una comisión del 0,5 % (cero como cinco por ciento) anual del haber neto del "FONDO" calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de las retribuciones previstas en el presente "REGLAMENTO". La alícuota diaria en concepto de la compensación de los servicios del "DEPOSITARIO" surgirá de la división del 0,5 % anual ya mencionado, por el número de "DIAS HABILES" del año.

SUSPENSION DE LAS SUSCRIPCIONES

Art. 23º) En casos de producirse la renuncia o suspensión por parte de la "CNV" de uno de los órganos del "FONDO", hasta tanto se acepte el sustituto o termine la suspensión, no podrán recibirse nuevas suscripciones y sólo podrán aceptarse los "RESCATES", realizando las operaciones necesarias para la liquidación de los mismos.

CAPITULO VII

MODIFICACIONES AL "REGLAMENTO"

Art. 24º) La "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" podrán, de común acuerdo, cuando existan razones atendibles para ello que hagan a la mejora de la marcha del "FONDO" o que representen ventajas para los "CUOTAPARTISTAS" o cuando lo exijan disposiciones legales, proponer modificaciones al "REGLAMENTO". Las modificaciones propuestas se suscribirán en instrumento privado con sus firmas certificadas y serán informadas y sometidas a consideración de la "CNV" que deberá expedirse dentro de los 30 días de presentadas para su aprobación. Aprobada la reforma, en forma explícita por la "CNV" o implícita porque no se expidió dentro del término de 30 días fijado en el art. 11º de la "LEY", se procederá a la publicación de la misma por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia difusión en la jurisdicción de los órganos del "FONDO". Hecho esto se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los 5 (cinco) días de su inscripción en el citado registro.

CAPITULO VIII

LIQUIDACION

Art. 25º) El "FONDO" se constituye por tiempo indeterminado, siendo las causales de liquidación las siguientes:

a) "RESCATE" de todas las "CUOTAPARTES" por los "CUOTAPARTISTAS", en cuyo caso, por razones de iliquidez ante la imposibilidad de realización de los distintos activos, podrán fijarse para el pago de los "RESCATES" plazos distintos a los expuestos en el art. 17º de este "REGLAMENTO". Esta circunstancia deberá ser puesta previamente en conocimiento de la "CNV" que podrá arbitrar las medidas que estime conducentes en defensa de los "CUOTAPARTISTAS".

b) Decisión fundada en conjunto por parte de la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO". En este caso deberá someterse a la aprobación de la "CNV" quien puede arbitrar todas las medidas necesarias para la correcta liquidación de los bienes y pagos a los "CUOTAPARTISTAS" si así no lo hicieren los órganos del "FONDO". La decisión de liquidar el "FONDO", aprobada por al "CNV", deberá ser comunicada a los "CUOTAPARTISTAS" mediante la publicación de avisos por 2 (dos) días en un diario de amplia circulación en la jurisdicción de los órganos del "FONDO", donde deberá constar las causales de la medida y la forma en que se determinará el valor de las "CUOTAPARTES" y fecha a partir de la cual se efectivizará el importe de las mismas.

c) Imposibilidad comprobada de cumplimiento del objetivo del "FONDO" por cambio en las condiciones de mercado dispuestas por disposiciones legales. En este caso deberá cumplirse con los mismos requisitos que los dispuestos en el inc. b) precedente.

d) Renuncia fundada de uno de los órganos del "FONDO", comunicada con 2 (dos) meses de anticipación a la otra parte y a la "CNV", que no pueda ser cubierta dentro de los plazos o en las condiciones establecidas por la "LEY" y el "DECRETO". En este caso, el órgano restante, deberá hacerse cargo de la liquidación del "FONDO" cumpliendo con las disposiciones del inc. b) precedente.

e) Imposición de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del Banco Central de la República Argentina— que prohibieran o de cualquier modo dificultaran en el país el acceso al mercado libre de cambios o suprimieran dicho mercado libre de cambios o establecieran un tipo de cambio obligatorio al margen del mencionado mercado libre de cambios.

Art. 26º) La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata entre los "CUOTAPARTISTAS" el importe resultante de la venta de los activos del "FONDO", previa cancelación de la totalidad de sus pasivos.

CAPITULO XIX

PUBLICACIONES

Art. 27º) Además de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes, será obligatoria la publicidad de:

a) Diariamente, el valor y la cantidad total de "CUOTAPARTES" emitidas, netas de suscripciones y "RESCATES" al cierre de las operaciones del día.

b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello los órganos del "FONDO" deberán exhibir en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de su cartera.

c) Trimestralmente, el estado de resultados.

d) Anualmente, el balance y estado de resultados con el detalle de los activos integrantes del "FONDO".

Estas publicaciones se harán en un órgano informativo de una bolsa de comercio o mercado de valores o en un diario de amplia difusión de la ciudad de Buenos Aires.

CAPITULO X

REGIMEN FISCAL

Art. 28º) De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º de la "LEY" y 1º del "REGLAMENTO", el "FONDO" carece de personería jurídica y no es sujeto a los efectos de las leyes fiscales. Los "CUOTAPARTISTAS" serán los únicos sujetos responsables a los fines fiscales respecto de los impuestos aplicables a las ganancias obtenidas con motivos de la disposición de las "CUOTAPARTES". Los órganos del "FONDO" no tendrán en ningún caso obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran corresponder a los "CUOTAPARTISTAS".

CAPITULO XI

PRESCRIPCION.

Art. 29º) Los valores puestos a disposición de los "CUOTAPARTISTAS" y no reclamados en un plazo de 3 (tres) años prescribirán a favor del "FONDO" y pasarán a ser propiedad del mismo.

Escribano - Diego A. Paz
e. 17/4 Nº 25.762 v. 18/4/95

"D"

DIGNITAS
S. A. AFJP

A efectos de lo previsto en el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 14-3-95 y Reunión de Directorio de idéntica fecha, se designa como Directores Titulares a los Sres. Amadeo Ramón Vázquez, Jorge Alberto Bermúdez, Jorge O. Fernández, Miguel Enrique Fourcade, Ricardo Guitart Bonifacino, Luis Rodríguez Villasuso, Arthur Peter Zeller, por la clase A, no teniendo derecho los accionistas de las clases B y C a elegir directores. Asimismo, se designó Directores Suplentes a los Señores Juan José Brouchou, Emilio Ignacio Colunga, Horacio Luis López, José Carlos Noriega Munro, Mario Luis Roiter, Pablo Bernardo Peralta y Fernando V. Tedin Uriburu, por la clase A. Resultaron designados como Síndicos titulares los Dres. Alfredo Jorge Fernández Quiroga, Bernardo Zuzenberg y Carlos Pacé, y Síndicos suplentes a los Dres. Alejandro Juan José Bordonaro, Daniel Hugo Cravino y Rosendo Gayol. Cesan en sus cargos los Directores Titulares Damián Fernando Béccar Varela, Emilio Nicolás Federico Vogelius, Gaspar Arturo Aguirre, George J. Estock, William Michael Clowes, Carlos Miguel Fucito y José Antonio Méndez así como los Directores Suplentes Sres. Luis Víctor Flamand, Ricardo Vicente Seeber, John Hanover Adee, Horacio Esteban Béccar Varela, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Carlos Raúl Fernández Blanco, Roberto Carlos Di Rocco, así como los Síndicos titulares Dres. Oscar Miguel Castro, Saverio Felipe Trimboli y Emilio Rodolfo Aiccardi y los Síndicos Suplentes Dres. Hugo Pentenero, Juan Carlos Gilli y Carlos Alberto Gindré.

Abogada - Mariana Noemí Spanggemberch
e. 17/4 Nº 25.842 v. 17/4/95

"E"

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

A los efectos de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 83 punto 3º de la Ley Nº 19.550, comunican que las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por las Sociedades ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A., con sede en Suipacha Nº 552, 2º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 21/3/1991 bajo el Nº 1208 del Libro 109 Tº "A" de Sociedades Anónimas y ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., con sede en Suipacha Nº 552, 6º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/4/1911 bajo el Nº 180 del Libro Nº 33 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la primera por parte de la segunda. La valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30/4/1994 es la siguiente: ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. Activo $ 34.820.103 Pasivo $ 29.209.448. ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A. Activo $ 2.676.243 Pasivo $ 6.751. El compromiso previo de fusión fue suscripto el 9/3/95 y aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 4 de abril de 1995. La formulación de oposiciones se debe dirigir a Suipacha Nº 552, 6º Capital Federal dentro de los 15 días de la última de estas 3 publicaciones.

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.

Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 17/4 Nº 25.792 v. 19/4/95

"F"

FINER
S. R. L.
12-10-93 Nº 8512 Lº 99 SRL

Renuncia de Gerente: Acto privado del 4-4-95 y Acta de Reunión de Socios del 23-8-94, en la que los socios de "FINER S. R. L." resolvieron aceptar la renuncia a su cargo de gerente del Sr. Juan Carlos Hashimoto, quedando como único gerente el Sr. Gustavo Enrique Zobra - Gerente.

Gerente - Gustavo Enrique Zobra
e. 17/4 Nº 25.787 v. 17/4/95

FORMULARIOS
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 26 de octubre de 1993, ha quedado constituido el directorio de la sociedad por los Sres. Roberto P. Pérez Arnaudo como Presidente; Roberto Luis Pérez Arnaudo como vicepresidente y Eva Lucía Pérez Arnaudo como directora, los cuales aceptaron los cargos en el acto.

Abogado - Hernán Odriozola
e. 17/4 Nº 25.757 v. 17/4/95

"H"

HELVETIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 se dispuso el aumento del capital de $ 20.075 a $ 380.000 y la correspondiente emisión de 379.979,93 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, para ser suscriptas por los señores accionistas de acuerdo a los respectivos aportes ya integrados y teniendo en cuenta su derecho de preferencia y de acrecer, en su caso, dentro de los treinta días posteriores a la última publicación del presente aviso, en nuestras oficinas de Reconquista Nº 365, primer piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Presidente - Oscar René Caimez
e. 17/4 Nº 25.790 v. 19/4/95

HELVETIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992, se resolvió la conversión de las acciones de cinco votos en acciones de un voto, así como la fijación del valor nominal de las acciones nominativas no endosables en circulación por acciones al portador de valor nominal de un peso. En virtud de lo expuesto, se llama a los señores accionistas a canjear los títulos respectivos por las nuevas acciones. A los efectos de este llamado, los accionistas deberán presentar las acciones en la sede social sita en Reconquista Nº 365, primer piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Presidente - Oscar René Caimez
e. 17/4 Nº 25.794 v. 19/4/95

"I"

IFCO ARGENTINA
S. A.
IGJ Nº: 1.601.748

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de IFCO ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 14 de febrero de 1995, han quedado constituidos como sigue: Presidente: Peter B. Záboji; Vicepresidente: Miguel Terradas; Director Titular: Esteban Iconomópulos; Director Suplente: Alejandro C. D'Onofrio.

Autorizado - Ferdinando Porák
e. 17/4 Nº 7845 v. 17/4/95

INMOBILIARIA MYKONOS
Sociedad Anónima - Sociedad Argentina

La sociedad INMOBILIARIA MYKONOS SOCIEDAD ANONIMA, constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 18 de marzo de 1992 bajo el Nº 453, del Fº 3615 al Fº 3622 del Libro Nº 2 de Estatutos, resolvió por Acta de Directorio de fecha 14 de marzo de 1995, constituir sucursal en la República Argentina sin asignación de capital, con sede social en la calle San Juan 2337, Piso 2º, "26", Capital Federal, designando como representante al Sr. Alberto Oscar Craviotti, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1938, con domicilio en San Juan 2337, 2º piso, "26", Capital, L.E. Nº 5.620.823. Objeto Social: Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Representante - Alberto Oscar Craviotti
e. 17/4 Nº 25.846 v. 17/4/95

"L"

LASERMEDICA
S. A.
11-2-87 Nº 424 Lº 103 Tº A S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 30/6/94, quedó formalizada la elección del Nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 63 de fecha 30/6/94, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carmen C. Perrone, Director Titular: Andrea V. Lamberti, Director Suplente: Narciso J. Muñiz, Norma C. Fernández de Perrone.
Presidente - Carmen C. Perrone
e. 17/4 Nº 25.785 v. 17/4/95

LOS GOBELINOS
S. A.

Insc. R.P.C. el 10/6/42 número 193, Folio 111, Libro 46, Tomo "A" Est. Nac. Sede: Tucumán 1748, 1 of. 3, Cap. Por A.G.O. y E. del 24/3/95 resolvió escindir parte de su patrimonio. Activo: $ 651.885.06. Pasivo: $ 70.315,03.- para constituir las sociedades "Sosiego S.R.L.", sede Rodríguez Peña 1842, 2º A, Cap. Activo: $ 140.000,66. Pasivo: $ 7.740.- "Ispamacero S.R.L.". Dom. Libertador 2538, 8º Cap. Activo: $ 158.951,23. Pasivo: $ 5.000.- y "Eagler S.R.L.". Dom. Libertador 2502, 6º Cap. Activo: $ 81.314,12. Pasivo: $ 14.000.
Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 17/4 Nº 25.795 v. 19/4/95

"M"

MICROFILTER
S. A.

Comunica: Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 1-11-94, se eligieron y distribuyeron los cargos en el Directorio, quedando integrado por: Presidente: Mino Covo. Vicepresidente: Carlos Antonio Negrotto. Vocal Titular: Norma Cortés.
Escribano - Flavio Fernández
e. 17/4 Nº 11.870 v. 17/4/95

MINO COVO
S. A.

Comunica: Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 12-12-94, se eligieron y distribuyeron los cargos en el Directorio, quedando integrado por: Presidente: Mino Covo. Vicepresidente: Carlos Antonio Negrotto. Vocal Titular: Luis Alberto Stellacci.
Escribano - Flavio Fernández
e. 17/4 Nº 11.869 v. 17/4/95

MORGAN GRENFELL & CO. LTD.

"Se hace saber que MORGAN GRENFELL & CO. LTD. ha revocado el poder de los señores Carlos Calderón y Alejandro Felices (por escritura Nº ciento dieciséis, folio 361, pasado ante la escribana María Ofelia Romero Frigerio, registro Nº 1143) y ha designado nuevos representantes a los señores Carlos Calderón y María Inés Craviotto (por escritura Nº ciento diecinueve, folio 373, pasado ante la escribana María Ofelia Romero Frigerio, registro Nº 1143)".
Apoderado - Jaime Sánchez de la Puente
e. 17/4 Nº 25.753 v. 17/4/95

MULTICANAL
S. A.

MULTICANAL S.A., con sede social en Av. San Juan 2520, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 7614 Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas el 25 de setiembre de 1991; Lanús Video Cable S.A., con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4004 Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas el 26 de junio de 1990; Cablemundo S.A., con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4359 Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas el 6 de julio de 1990; y Vidycom S.A. con sede social en Balcarce 3171, Mar del Plata, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el Nº 20101 Legajo 10/38233 de Sociedades Comerciales, el 3 de agosto de 1994; hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 20 de marzo de 1995 suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de las sociedades celebradas el 27 de marzo de 1995, mediante el cual MULTICANAL S.A., como sociedad absorbente, con ese nombre y con domicilio en Av. San Juan 2520, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las cuatro sociedades. Como consecuencia de esta fusión Lanús Video Cable S.A., Cablemundo S.A. y Vidycom S.A. se disuelven sin liquidarse y el capital de MULTICANAL S.A. se aumentó en la suma de $ 2.374.350, es decir, de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 22.374.350, como consecuencia de la incorporación de Lanús Video Cable S.A., Cablemundo S.A. y Vidycom S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizada con iguales criterios al 31 de diciembre de 1994, da como resultado los siguientes patrimonios netos: MULTICANAL S.A. $ 16.368.927; Lanús Video Cable S.A. $ 3.494.139; Cablemundo S.A. $ 3.718.515 y Vidycom S.A. $ 15.316.272. Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.
Presidente - José María Sáenz Valiente
e. 17/4 Nº 11.835 v. 19/4/95

"P"

PALMERING CORP.
S. A.

Inscripción art. 123 L.S. (uruguaya); domicilio: Vidt 2198, 5º "K", Cap.; Representante: Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, soltero, DNI. 16.579.285, abogado, Vidt 2198, 5º "K", Cap.
Abogado - Germán A. Pratolongo
e. 17/4 Nº 25.722 v. 17/4/95

PELAMA CHUBUT
Sociedad Anónima

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 16/09/94. Presidente: Carlos Alberto Leers; Vicepresidente: Ursula Beatriz Juda de Leers y Directora: Susana Martínez de Vega.
Presidente - Carlos Alberto Leers
e. 17/4 Nº 25.760 v. 17/4/95

PONTESOL TRUST CORP.
Sociedad Anónima - Sociedad Argentina

La sociedad PONTESOL TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA, constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 6 de mayo de 1991, bajo el Nº 581 del Fº 6104 al Fº 6111 del Libro Nº 3 de Estatutos, resolvió por Acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 1995, constituir sucursal en la República Argentina sin asignación de capital, con sede social en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Capital Federal, designando como representante a la Dra. Cristina Iurato, argentina, casada, nacida el 7 de junio de 1954, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Capital Federal, D.N.I. 11.287.085; Objeto Social: Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Representante - Cristina Iurato
e. 17/4 Nº 25.847 v. 17/4/95

"R"

READER'S DIGEST ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que el Directorio de READER'S DIGEST ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 31 de enero de 1995, quedó constituido por Presidente: Roberto Alonso; Vicepresidente: César Pérez; Director Titular: Alfredo M. O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.
Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 17/4 Nº 7847 v. 17/4/95

RIPEMA
S. A.

Insc. R.P.C. el 14/7/76 número 1887, Libro 84, Tomo "A" Est. Nac. Sede: Tucumán 1748, 1 of. 3, Cap. Por A.G.O. y E. del 24/3/95 resolvió escindir parte de su patrimonio. Activo $ 300.519,19.- Pasivo: $ 52.199,10.- para constituir las sociedades "Sosiego S.R.L.", sede Rodríguez Peña 1842, 2º A. Cap. Activo: $ 96.192,91.- Pasivo: $ 9.300.- "Ispamacero S.R.L.". Dom. Libertador 2538, 8º Cap. Activo: $ 127.883,58.- Pasivo: $ 35.538,10.- y "Eagler S.R.L.". Dom. Libertador 2502, 6º Cap. Activo: $ 75.136,38.- Pasivo: $ 6.850.
Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 17/4 Nº 25.793 v. 19/4/95

RODIO CIMENTACIONES ESPECIALES
S. A.

Inscripta en el R.P.C. a los efectos del art. 118 de la ley 19.550 el 1-10-91 Nº 426, Lº 52 Tº B de Est. Extranjeros revocó Poder otorgado a Alberto Giovambattista y designó nuevo representante legal en la Argentina a Daniel Héctor Lacheta, CIPF. 11.305.604, arg., casado, dom. Cnel. Díaz 1776, 3º A, Cap. Fed., contador público, nac. 7/9/60. También se designó nueva sede en Billinghurst 1642, P.B. "A", Cap. Fed. Dichas resoluciones surgen de la escritura otorgada en Madrid, España, ante el Escribano L. Guirado Sanz el 19-12-94 y el instrumento privado otorgado en Bs. As. el 14-2-95.
Representante Legal - Daniel Héctor Lacheta
e. 17/4 Nº 11.878 v. 17/4/95

ROYAL BANK OF CANADA
extranjera

Comunica que por escritura Pública Nº 404 de fecha 2/11/94 se revoca los poderes otorgados a favor de los Sres. Jorge Alonso Pérez y Juan Carlos Cigliano conforme al poder otorgado por el Banco el 20/9/91 y ratifica el poder otorgado a favor del Sr. Willam Ronald Cameron.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/4 Nº 25.823 v. 17/4/95

ROYAL BANK OF CANADA
Extranjera

Comunica que por Escritura Pública Nº 90 de fecha 23/3/1995, se otorga poder a favor de los Sres. Willam Ronald Cameron, Roberto Haroldo Streeton y Luis Eduardo Pawluszek, con los deberes y atribuciones insertos en el mismo.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/4 Nº 25.828 v. 17/4/95

ROYAL BANK OF CANADA
Extranjera

Comunica que por Escritura Pública Nº 93 de fecha 23/3/1995, se otorga poder a favor de los Sres. Willam Ronald Cameron, Roberto Haroldo Streeton y Luis Eduardo Pawluszek, con los deberes y atribuciones insertos en el mismo.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/4 Nº 25.825 v. 17/4/95

ROYAL BANK OF CANADA
Extranjera

Comunica que por Escritura Pública Nº 96 de fecha 23/3/1995, se otorga poder a favor de los Sres. Willam Ronald Cameron, Roberto Haroldo Streeton y Luis Eduardo Pawluszek, con los deberes y atribuciones insertos en el mismo.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/4 Nº 25.824 v. 17/4/95

ROYAL BANK OF CANADA
Extranjera

Comunica que por Escritura Pública Nº 121 de fecha 03/4/1995, se otorga poder a favor de los Sres. Roberto Haroldo Streeton y Luis Eduardo Pawluszek, con los deberes y atribuciones insertos en el mismo.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/4 Nº 25.827 v. 17/4/95

ROYAL BANK OF CANADA
Extranjera

Comunica que por Escritura Pública Nº 123 de fecha 03/4/1995, se otorga poder a favor de los Sres. Roberto Haroldo Streeton y Luis Eduardo Pawluszek, con los deberes y atribuciones insertos en el mismo.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/4 Nº 25.826 v. 17/4/95

"S"

SALT INTERNATIONAL
Sociedad Anónima

SALT INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, hace saber que resolvió constituir en esta ciudad una sucursal conforme al Art. 118 y concordantes de la Ley de Sociedad Comerciales número 19.550, con domicilio en Avda. de Mayo Nº 580, Piso 5, Oficina 3, Capital Federal, representada por el Sr. Eduardo Saladino, titular de la L.E. Argentina Nº 4.829.642, con domicilio en Rosales Nº 473 de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 6 de abril de 1995.
Representante - Eduardo Saladino
e. 17/4 Nº 25.734 v. 17/4/95

SANCHEZ, MARAN Y CIA.
S. R. L. (16-12-75 Nº 2251)

Por instrumento del 30-3-95 designó gerentes a Héctor J. Sánchez, Francisco Sánchez, Manuel A. Sánchez.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 17/4 Nº 11.866 v. 17/4/95

SANTAMERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado así constituidos: Presidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany, Vicepresidente: Santiago Braun, Vocal: Adela María Ayerza de Gutiérrez; Síndico Titular: Daniel Morgan, Síndico Suplente: Luis O. Oddone.
Presidente - María O. Hordeñana de Escasany
e. 17/4 Nº 25.736 v. 17/4/95

SEALET
S. A.

Comunica que por acta de directorio Nº 21 del 4/1/95 y por acta de asamblea Nº 4 del 6/1/95 renunció al cargo de Director Suplente Julio García y se designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Elías Scheines. Director Suplente: Rolando Hugo Esteban Grinberg, cargos que son aceptados.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 17/4 Nº 11.818 v. 17/4/95

SISTEMAS MANTENIC
S. R. L.

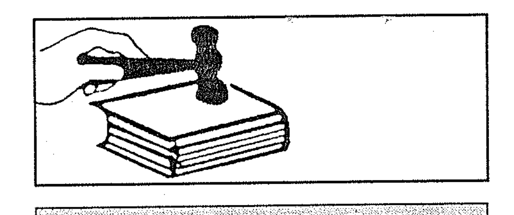
Por esc. Nº 34 del 29-3-95, ante Roberto Herrera, Reg. 644, Cap. Fed., Omar Daniel Plácido y María Ignacia López, únicos integrantes, han resuelto de acuerdo art. 94, incs. 1 y 2, Ley 19.550, declarar la disolución de la sociedad, al día 18-3-95. Se designa liquidadores a ambos socios.
Escribano - Roberto Herrera
e. 17/4 Nº 25.811 v. 17/4/95

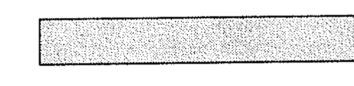
"T"

TOTAL PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultados de la adjudicación correspondiente al mes de marzo de 1995, realizada el día 30 de marzo de 1995: Grupo T0005 - Orden 061 (Por Sorteo).
Apoderada - Graciela F. de Córdova

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y la Administradora según condiciones generales de la suscripción.
e. 17/4 Nº 25.815 v. 17/4/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —E D C A D A S S A—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 —apartado 3— inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 21 de abril de 1995, a partir de las 12.00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: partes de convertidores estáticos - fuente de poder - software con diskettes - artículos de vestir - manufacturas plásticas - motores eléctricos de corriente continua para juguetes - aparato para laboratorio cinematográfico, compaginador de imágenes - máquina fuerza motora neumática - válvula - carcasa de hierro fundido - acrícilicos - antenas telescópicas - solenoides - libros - películas - manómetros eléctricos con set de accesorios - carcasas metálicas - adaptadores de caucho y terminal metálica - acoplamiento mecánico de metalcilindro metálico - medidor magnético - accionador electromecánico - controles para video juegos - motores eléctricos para autos de pista - estuches de cuerina para reproductor portátil de discos compactos - fotocopiadoras color y blanco y negro - pestañadora - llave cricket - lona animales con fibra de vidrio forradas en tela - manufacturas de chapa - radio reloj con walkman - discos compactos - argollas metálicas - alarmas para automóvil - accesorios de tubería de hierro - poleas para máquina de acero, correas de caucho y tela y brazo de acero para máquina - barras de acero - tubo flexible de metal con terminales de bronce - conversores de comunicación de datos - bombas de drenaje de uso médico - baterías recargables y cargador de baterías de uso médico - bobina de papel termosensible - reproductor de compac-disc - motor a nafta de 16 válvulas - bobinas de hilados de nylon - armazón de tubos pintados con acrílico para tejado y/o toldo - máquina aplicación de punteras termo plásticas para calzado - camperas de fibra sintética acolchada - cajas de plaquetas electrónica con componentes montados correspondientes a etapa controladora de micrófono - frentes plásticos para aire acondicionado - tubos capilares de bronce y motores eléctricos para aire acondicionado - piezas para máquinas embotelladoras - variador de velocidad - fuente de alimentación de corriente alterna - cables - monitor monocromático, controlador interfax con diskettes y manuales - C.P.U. - sistema de apertura y cierre garage hidroneumático - pieza de movimiento, orquillas de hierro, ejes con guías de deslizamiento todo para sistema de velocidades - discos rígidos de computación - esferas de hierro con forma de campana y discos de freno - motores con arranque y tablero de mando - bujes de bronce - ejes de hierro - molde de hierro - bomba de vacío con válvula y acoples - codos de cañerías - rollo de papel multicapa entelado aislante eléctrico - caja de transmisión - cubrecadenas para motos - planchuelas soporte de hierro para máquina vial - tapa de cilindro para motociclos - cilindro disipador de temperatura - laterales plásticos - elementos varios para motocicletas - rollo de cinta para cardas - bujes de caucho - discos dentador - separadores metálicos - seguros metálicos - coronas dentadas de bronce - ejes de transmisión - ruedas dentadas - barras hexagonales - brazas de imán - partes de interruptores seccionadores y fuente de poder - osciloscopio - partes de controles de mando para tensiones - pelotas de voley - papel transparente - artículos varios de juguetería - block semiarmado de motor - válvulas hidráulicas a solenoide - planchuelas metálicas con perforaciones - barras metálicas con enlace para cadena - cadena para transmisión de movimiento - coronas circulares metálicas con guía central - espárragos metálicos con cabeza roscada - pernos metálicos - pernos con centro móvil cabeza roscada - cilindros grabados metálicos de presión - tapones de caucho vulcanizado sin endurecer - pares de zapatos para dama - cinta de cero dentada - módulo interfas - para computadora - válvulas para fluir corrosivos de material plástico - válvula de retención de fluidos de acero - dispositivos mecánicos - módulo de madera enchapado para oficina - exhibidor de metal y plástico - partes de equipo de comunicaciones por ondas de radio, amplificador y consola controladora de canales - encajes a máquina de lana en cortes carburo de silicio - comandos para armado motor fuera de borda - kit de accesorios plásticos - botella de fluidos hidráulicos - mangueras de plástico - juegos de cables con conectores en sus extremos para cargador de baterías - cargador de batería y repuestos - dispositivos para testeo y/o control de líneas telefónicas - plaquetas de circuitos impresos para centrales telefónicas - papel recubierto en ambas caras con plástico - rollo laminado plástico reflectivo - pieza de acrílico para luz de avión - cubiertas para avión - plataformas con taco de madera para calzado - motores para accionamiento de máquinas y máquinas herramientas - bridas - agarraderas - tapones - chavetas - bobina de papel - rodillo para máquina descamadora de pescado con cuchillas y malla de alambre - alambre tejido de aluminio tipo mosquitero - capacitores - gabinetes para PC - ruedas dentadas de plástico - grupo electrógenos con motor a explosión - llave de bujías, conectores y accesorios para colocar ruedas - equipo moto bomba - módulo de máquina automática electrónica para plegar, meter en sobres y colocar direcciones por medio de tarjetas magnéticas para correspondencia - fly backs - partes para reparación de reproductores de imagen y sonido - pasacassettes - radios - radio reloj - discman - partes de embrague y filtros de aire para tractor - filtros de aire - paños filtrantes partes sondina todo para motociclos - validador de billetes para máquina expendedora - modem uso externo - cinturones - cigarrillos y bebidas - long play - adornos varios - cuchillas rascadoras para máquina de impresión - termómetro de mercurio - banjo - rollos papel impregnado con resinas sintéticas - cursos de idioma con cuadernillos y juegos didácticos - tubo de acero para almacenamiento de gas natural comprimido - cintas plásticas adhesivas en rollos - filamentos para lámparas eléctricas - lector óptico - árbol de levas para automotor - válvulas reguladoras - parrilla, taza de plástico, acrílico de luz posición, eje con dos rodamientos montados, bomba rotativa, bujías de encendido todo para automotor - raquetas de tenis - modems de transmisión satelital - carcasas metálicas con perforaciones circulares para vehículos - cajas metálicas cúbicas con perforaciones para tratamiento de fluidos - pistones actuadores de electroválvulas para fluidos - motores eléctricos de corriente continua - disipadores de aluminio para circuitos integrados - convertidor de óxido - brazos con poleas - limitadores de velocidad - barras tensoras de cable - pantuflas - componentes electrónicos para armado de televisores - zapatillas niños - capacitores electrolíticos de 10 microfaradios - contactos de motores eléctricos - equipo portátil de medición de espesor por ultrasonido - gabinete con fuente de alimentación para equipo computador - fusibles - partes para equipo de distribución de electricidad - turbinas forzadoras de aire para ventilación de aire en aeronaves - partes de accesorios para prótesis - cajas PVC porta accesorios y herramientas, piezas, partes de aparatos todo para prótesis - agujereadora - soldadora - sensor para calibrar osciloscopios, solímetros y metímetros - ventilador de techo - mesa de PVC - persianas americanas de plástico - barrales metálicos para cortinas - camperas de cuero vacuno - tablas de madera blanda para fabricación de lápices - carteras, valijas, bolsos, monederos todo de cuero - máquina eléctrica de escribir - gafas y/o anteojos con graduación - tensiómetro - Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 901089/94 - 901101/94 - 901103/94 - 901111/94 - 901298/94 - 901204/94 - 901173/94 - 901486/94 - 900082/95 - 300014/93 - 300019/93 - 900012/93 - 900126/92 901011/94 - 901088/94 - 901087/94 - 300032/93 - 900092/94 - 901119/94 - 901152/94 - 901158/94 - 900423/94 - 901227/94 - 901171/94 - 901279/94 - 901293/94 - 901295/94 - 901226/94 - 901221/94 - 901208/94 - 901203/94 - 901269/94 - 901264/94 - 901288/94 - 901048/94 - 901327/94 - 901336/94 - 901339/94 - 901340/94 - 901352/94 - 901353/94 - 901370/94 - 901392/94 - 901389/94 - 901384/94 - 901400/94 - 901401/94 - 901449/94 - 901450/94 - 901454/94 - 901457/94 - 901443/94 - 901438/94 - 901437/94 - 901447/94 - 901445/94 - 901448/94 - 901431/94 - 901434/94 - 901433/94 - 901432/94 - 901408/94 - 901260/94 - 901422/94 - 901418/94 - 901421/94 - 901415/94 - 901420/94 - 901413/94 - 901424/94 - 901425/94 - 901452/94 - 901439/94 - 901405/94 - 901402/94 - 901460/94 - 901470/94 - 901469/94 - 901466/94 - 901465/94 - 901464/94 - 901463/94 - 901480/94 - 901483/94 - 901499/94 - 901498/94 - 901497/94 - 901495/94 - 901500/94 - 901496/94 - 901492/94 - 901491/94 - 901490/94 - 901489/94 - 900009/95 - 900014/95 - 900015/95 - 900021/95 - 900028/95 - 900029/95 - 900034/95 - 900035/95 - 900038/95 - 900095/95 - 900047/95 - 900046/952 - 900048/95 - 300051/94 - 900087/95 - 900072/95 - 900104/95 - 900106/95 - 900114/95 - 900115/95 - 900116/95 - 900117/95 - 900119/95 - 900120/95 - 900121/95 - 900122/95 - 900123/95 - 900124/95 - 300062/94 - 300063/94 - 300064/94 - 300065/94 - 300066/94 - 300068/94 - 300069/94 - 601827/87 - 900712/93 - 901000/93 - 900972/93 - 900824/93 - 900046/93 - 900930/92 - 900494/93 - 900616/93 - 900984/92 - 900708/93 - 900709/93 - 900710/93 - 900711/93 - 900330/93 - 900669/93 - 900208/93 - 900166/93 - 900429/93 - 901188/92 - 900164/93 - 900161/95 - 900152/95 - 900164/95 - 900163/95 - 900162/95 - 900159/95 - 900160/95 - 900158/95 - 900153/95 - 900154/95 - 900155/95 - 900151/95 - 900149/95 - 900147/95 - 900146/95 - 900145/95 - 900143/95 - 900142/95 - 900140/95 - 900138/95 - 900137/95 - 900134/95 - en el horario de 09.00 a 15.00 horas, a partir del 17 del corriente hasta el día 20 de abril de 1995 y el 21 de abril en el horario de 09.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Juan C. Lomaglio, apoderado.

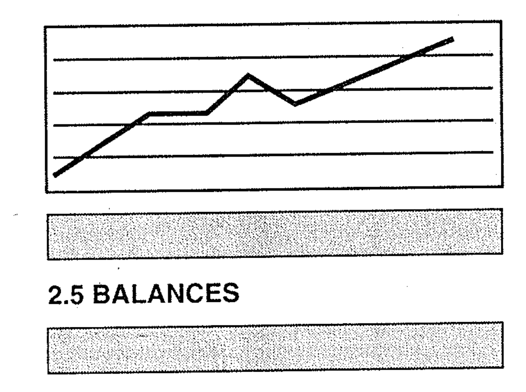
e. 17/4 Nº 7850 v. 17/4/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO DE CREDITO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 27 de abril de 1995 a las 9,05 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 505 SRI 1992 motor 115560; chassis 2076956 dominio C 1.578.059. —en el estado en que se encuentra en exhibición—, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 25.057.- De no haber ofertas, se retasará la base. Patentes impagas a cargo del comprador. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 17/4 Nº 25.853 v. 19/4/95



2.5 BALANCES

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 02 de abril de 2092

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/94	31/12/93
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo y oro	481	80
- Bancos y corresponsales	687	791
	1.168	871
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
- Con cotización	4.904	341
	4.904	341
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
- Documentos a sola firma	863	- - -
- Personales	286	- - -
- Préstamos al Sector Financiero	- - -	5.293
Menos: Intereses documentados	70	- - -
	1.079	5.293
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5	4
Menos: Previsiones (Anexo F)	5	- - -
	1.079	5.297
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
- Obligac. Negoc. Compradas s/cotización	4.696	- - -
- Colocaciones en Entidades Financieras del Exterior	1.879	
- Derechos adquiridos sobre Títulos "PFRS"	2.295	- - -
	8.870	

	31/12/94	31/12/93
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	79	- - -
Menos: Previsiones (Anexo F)	23	- - -
	8.926	
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
- Otras	788	211
	788	211
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
- Accionistas	44	- - -
- Anticipo de impuestos	60	- - -
- Deudores Varios	61	1.900
- Deudores por venta de bienes	- - -	1.654
- Diversos	9	8
	174	3.562
Más: Intereses devengados a cobrar	- - -	46
	174	3.608
H. BIENES DE USO (Anexo D)	100	20
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3.942	1.898
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	460	215
Total del activo	21.541	12.461

PASIVO

	31/12/94	31/12/93
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
- Ahorro común	2.502	- - -
- Plazo fijo	8.420	- - -
- Otros	55	- - -
	10.977	- - -
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	56	- - -
	11.033	- - -
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Otros bancos:	9	- - -
- Diversas	1	- - -
	10	- - -
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
- Remuneraciones y cargas soc. a pagar	46	- - -
- Impuestos a pagar	5	32
- Acreedores varios	64	2.151
- Otras	14	1
	129	2.184
Más: Intereses devengados a pagar	- - -	156
	129	2.340
Total del pasivo	11.172	2.340

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	11.000	9.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	- - -	885
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	463	404
SUB-TOTAL	11.463	10.289
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.094)	(168)
Total del patrimonio neto	10.369	10.121
Total del pasivo más patrimonio neto	21.541	12.461

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/94	31/12/93
- Garantías recibidas	211	- - -
- Valores en Custodia	44.695	- - -

Nota:

- El Balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.
- Los estados, notas 1 a 13 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en			
	Pesos	Moneda extranjera	Total al 31/12/94	Total al 31/12/93
A. INGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	133	267	400	71
- Resultado por títulos públicos y Participaciones transitorias	220	18	238	17
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	- - -	3	3	- - -
	353	288	641	88
B. EGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	121	101	222	2
- Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	413	- - -	413	- - -
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	14	3	17	3
	548	104	652	5
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	- - -	29	29	- - -
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	25	- - -	25	- - -
- Otros	- - -	203	203	- - -
	25	203	228	- - -
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1	2	3	- - -
	1	2	3	- - -
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida) Ganancia	(174)	(168)	(342)	130
SUB-TOTAL	(345)	188	(157)	213
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
- Remuneraciones y cargas sociales			502	20
- Honorarios y serv. admin. contratados			183	28
- Depreciación de bienes de uso			15	- - -
- Impuestos			150	73
- Alquileres			83	19
- Amortización de gastos de organización y desarrollo			94	19
- Otros			158	14
			1.185	173
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia (Pérdida)			5	(1)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida) Ganancia			(1.337)	39

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en Moneda extranjera	Total al 31/12/94	Total al 31/12/93
I. UTILIDADES DIVERSAS				
- Intereses por créditos diversos			- - -	44
- Resultados por participaciones permanentes			579	- - -
- Otros			82	158
			661	202
J. PERDIDAS DIVERSAS				
- Pérdida por operaciones con bienes diversos			- - -	248
- Depreciación de bienes diversos			50	- - -
- Intereses por obligaciones diversas			114	153
- Otras			68	- - -
			232	401
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida)			(18)	(8)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Pérdida			(926)	(168)

Las notas 1 a 13 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de los estados contables.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz	Total al 31/12/94	Total al 31/12/93
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	376	376	79
TITULOS PUBLICOS	1.478	1.478	341
PRESTAMOS	1.079	1.079	-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.926	8.926	-
CREDITOS DIVERSOS	55	55	-
TOTAL		11.914	420
PASIVO			
DEPOSITOS	6.744	6.744	-
OBLIGACIONES DIVERSAS	15	15	-
TOTAL		6.759	-
CUENTAS DE ORDEN			
- Garantías recibidas	211	211	-
- Valores en custodia	44.695	44.695	-
TOTAL		44.906	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994
(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la Comunicación "A" 551 de Banco Central de la República Argentina. Los mismos se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E.

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994, se presentan en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior al 31 de diciembre de 1993 (ejercicio irregular de nueve meses).

A continuación se explica, en forma resumida, los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre aplicados para la preparación de dichos Estados.

1.a. Valuación de los activos en moneda extranjera:

Los activos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.b. Valuación de los títulos públicos:

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

1.c. Método utilizado para el devengamiento de intereses:

El método de devengamiento utilizado para el cálculo de los intereses de las operaciones activas y pasivas fue el sistema exponencial, excepto para las operaciones activas inferiores a 92 días y el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera en moneda extranjera; en las que se utilizó el sistema lineal.

1.d. Valuación de las participaciones en otras sociedades:

- Controladas
- Sin Cotización
Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre el Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1994.

- No controladas
- Sin Cotización
Se han valuado al costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio.

1.e. Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos:

El valor de los bienes que se encuentran en existencia al cierre del ejercicio representa al valor de costo reexpresado en moneda de cierre. La depreciación está calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.
Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes de plaza.

1.f. Valuación de los Bienes Intangibles:

El valor de estos bienes representa el valor de costo reexpresado a moneda de cierre. A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de 60 meses con depreciación completa del mes de alta.

Su saldo se originó en los Gastos de Organización incurridos como consecuencia de la constitución de la sociedad, refacciones realizadas sobre inmuebles de terceros e implementación de sistemas. Dicha activación se realizó en concordancia con los términos de las disposiciones normativas vigentes al respecto emanadas del Banco Central de la República Argentina.

1.g. Patrimonio Neto

- Saldos al Inicio y Movimientos del Ejercicio.
Los saldos al inicio y los movimientos del ejercicio, de las cuentas del Patrimonio Neto, se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajustes del Capital".

- Cuentas de Resultado

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados a moneda de cierre.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados según se indica:

a - "Resultado Monetario por Intermediación Financiera": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b - "Resultado Monetario vinculados con Egresos Operativos": incluye el resultado por exposición de administración conforme a la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

c - "Resultado Monetario por Otras Operaciones": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1994 el estado del capital era el siguiente:

CAPITAL	V/NOMINAL	V/REEXPRESADO	
Inscripto, emitido e integrado compuesto por 9.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción	9.000.-	9.358.-	APROBADO POR ESCRITURA CONSTITUTIVA DE FECHA 2/04/93 FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 11/05/93
Aumento de capital compuesto por 2.000.000. de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción			APROBADO POR ESCRITURA DE FECHA 18/03/94. FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 15/06/94.
- Integrado:	1.956.-	2.061.-	
- Pendiente de integración:	44-	44.-	
TOTAL	11.000.-	11.463.-	

3. SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550

Sociedad controlada: ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima

Método de Valuación: Valor Patrimonial Proporcional

Participación Porcentual sobre:

- Capital total: 99,9995 %
- Votos Posibles: 99,9995 %

Actividad: Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Valor de Libros: $ 781.091,93

La utilidad generada en el ejercicio por la participación del Banco en la sociedad mencionada asciende a $ (000) 579.-

4.- ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Al cierre del presente ejercicio se mantienen los siguientes saldos con Administradora Privada Soc. Gte. de Fondos Comunes de Inversión S.A.:

ACTIVO	$
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	
-Otras	781
Total Activo	781
PASIVO	
DEPOSITOS	
Capitales e Intereses	
-Ahorro Común	29
-Plazo Fijo	465
Total Pasivo	494
RESULTADOS	
UTILIDADES DIVERSAS	
-Resultado Participación Permanente	579
EGRESOS FINANCIEROS	
-Intereses por Depósitos	12
Total Resultado	567

5. SUCURSALES

En el rubro Bienes Diversos se incluyen $ (000) 3.937.- correspondientes a la adquisición de Sucursales de Entidades Financieras en liquidación efectuada al Banco Central de la República Argentina, realizando la Entidad la incorporación de las mismas a su valor de costo.
Los bienes mencionados, los cuales a la fecha han sido escriturados se encuentran ubicados en:

- Francisco P. Moreno Nro. 175 - San C. de Bariloche - Pcia. de Río Negro.
- Av. Independencia Nro. 1551 - Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires.
- Av. Luro Nros. 3219/3223/3225 - Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires.
- Santa Fe Nros. 1070/1072/1078/1080 - Rosario - Pcia. de Sta. Fe.

Al 31 de diciembre de 1994 el Banco alquiló a terceros los inmuebles ubicados en San Carlos de Bariloche y Rosario, siendo la intención de la Entidad efectuar similar operación con el resto de los bienes hasta que se determine su destino definitivo.

6. DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE PAR FLOATING RATE SECURITIES ("PFRS") EMITIDOS POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En el presente ejercicio la Entidad adquirió derechos sobre "PFRS" por un monto equivalente a U$S 2.295.000.- al Morgan Guaranty Trust Company of New York, de la emisión efectuada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el año 1991. Los mencionados derechos representan para la Entidad, la renta a cobrar en forma semestral sobre un Valor Nominal de "PFRS" de U$S. 9.000.000.-.

Dichos derechos sobre "PFRS", fueron registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, a su precio de adquisición más la renta devengada de la operación al cierre del ejercicio.

7. SOCIEDAD DEPOSITARIA

La Entidad es Sociedad Depositaria de Brasil Equity Fondo Común Cerrado de Inversiones.
Al 31 de diciembre de 1994 registra valores en custodia por un importe equivalente a $ (000). 44.695.- correspondientes a la cartera del fondo a dicha fecha.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad posee un quebranto impositivo originado en el ejercicio anterior de $ (000) 469.- que podrá ser compensado con futuras utilidades impositivas.
Al 31 de diciembre de 1994, la sociedad no ha generado utilidades impositivas.

9. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Conforme a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322, la Entidad liquida los cargos a favor del I.S.S.B. en base a los intereses y comisiones percibidas.

10. NUEVAS NORMAS SOBRE CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Mediante la Comunicación "A" 2216 el Banco Central de la República Argentina ha establecido nuevas normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro. El Banco al 31 de diciembre de 1994 ha clasificado toda su cartera según lo establecido en las mismas y los efectos derivados de su aplicación han sido reconocidos en los estados contables de la Entidad.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de deudores al 31 de diciembre de 1994.

11. REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTES DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido con la Resolución 252/94 de la Comisión Nacional de Valores el Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 1994, supera el requerimiento mínimo establecido en la Resolución 147/90 de dicho organismo.

12.- HECHOS POSTERIORES

El mercado financiero fue registrando desde fines de diciembre de 1994 dificultades que derivaron en situaciones de iliquidez que afectó a numerosas entidades como consecuencia de la disminución de sus depósitos. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables si bien la Entidad registró una reducción de los saldos de depósitos respecto del 31 de diciembre de 1994, sus operaciones no se vieron afectadas por dichas circunstancias dado que contaba con activos líquidos suficientes.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

P/Comisión Fiscalizadora, RAUL FERNANDEZ. — JUAN J MALBRAN, Gerente General. — ALEJANDRO M. ESTRADA, Presidente. — ALICIA GIULIANO DE SHEDDEN, Gerente Administrativo. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/02/95. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — ESTEBAN G. MACEK, Socio Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 174 Fo. 75, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S. A.
Sarmiento 643 3er. piso
Buenos Aires.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco Privado de Inversiones S. A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 13 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco Privado de Inversiones S. A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1994 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 16.600.29, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la ley Nº 19.322.

4.4. No existen cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 a favor del Banco Central de la República Argentina que surjan de los registros contables de la Entidad.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. ESTEBAN G. MACEK, (Socio) Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 174 Fo. 75, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. — Buenos Aires, 09/02/94 01 O T. 41 Legalización Nº 181518.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/94 en Balance de fecha 31/12/94 perteneciente a BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MACEK ESTEBAN GABRIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0174 Fº 75 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Señores
Presidente y Director de
BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S. A.
Sarmiento 643 Piso 3ro.
Buenos Aires

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento por parte de Banco Privado de Inversiones S. A. de las normas en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1994.

Nuestra revisión del cumplimiento de las normas sobre capitales mínimos fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables de Banco Privado de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 1994, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Banco Privado de Inversiones S.A., de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1994, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. ESTEBAN G. MACEK, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 174 Fo. 75 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.

Señores
Presidente y Directores de
BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S. A.
Sarmiento 643 - Piso 3ro.
Buenos Aires

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco Privado de Inversiones S. A., cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los Estados Contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1994, tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada informamos que, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994, no surgieron observaciones que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas y regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco Privado de Inversiones S.A., que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. ESTEBAN G. MACEK, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 174 Fo. 75, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Señores
Presidente y Directores de
Banco Privado de Inversiones S. A.
Sarmiento 643 - Piso 3ro.
Buenos Aires

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Privado de Inversiones S. A., de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1994.

Nuestra revisión de los saldos de previsiones por riesgo de incobrabilidad fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables de Banco Privado de Inversiones S. A. al 31 de diciembre de 1994, tomados en su conjunto y, por lo tanto fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

Los criterios seguidos por la Entidad para la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, se exponen en la Nota 10 a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Banco Privado de Inversiones S. A., de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1994, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. ESTEBAN G. MACEK, (Socio), Contador Público, (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 174 Fo. 75, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 25.837

BANCO REAL S.A.

Sucursal Argentina

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	398
— Bancos y corresponsales	3.895
	4.293
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	
— Con cotización	1.455
	1.455
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	11.158
— Documentos a sola firma	35.296
— Documentos descontados y comprados	2.737
— Hipotecarios	105
— Personales	85
— Otros préstamos en M.E. - Res. en el exterior	32.000
— Otros	1.339
Menos: Intereses documentados	(179)
	82.541
Más: Intereses devengados a cobrar	519
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(1.759)
	81.301
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	464
— Diversos	10
	474
Más: Intereses devengados a cobrar	5
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(2)
	477
E. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Ahorro Obligatorio	12
— Anticipo de impuestos	98
— Pagos efectuados por adelantado	16
— Otros	21
	147
F. BIENES DE USO (Anexo "D")	3.357
G. CREDITOS DIVERSOS (Anexo "D")	30
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	3
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUGNACION	15
TOTAL DEL ACTIVO	91.078
PASIVO	
J. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	3.529
— Ahorro Común	524
— Plazo fijo	5.590
— Otros	13
	9.656
Más: Intereses devengados a pagar	44
	9.700
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	380
— Otros bancos y organismos internacionales	56.785
— Diversas	15
	57.180
Más: Intereses devengados a pagar	147
	57.327
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	37
— Impuestos a pagar	554
— Acreedores varios	311
— Otras	29
	931
M. PREVISIONES (Anexo "F")	22
TOTAL DEL PASIVO	67.980

PATRIMONIO NETO	
N. CAPITAL SOCIAL	16.419
Ñ. AJUSTES AL PATRIMONIO	6.367
SUB-TOTAL	22.786
O. RESERVAS DE UTILIDADES	158
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	154
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	23.098
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	91.078

CUENTAS DE ORDEN	
— Compromisos por operac. de comercio exterior	4.080
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	10.453
— Garantías recibidas	94.079
— Garantías otorgadas	35.365
— Valores en custodia	2.798
— Valores al cobro	29.619
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	454
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	326

Las notas 1 a 5 a los estados contables y los Anexos A, B, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	853	3.490	4.343
— Resultado por títulos públicos	209	41	250
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	222	222
	1.062	3.753	4.815
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(247)	(1.404)	(1.651)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(55)	(174)	(229)
	(302)	(1.578)	(1.880)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(129)	(466)	(595)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	257	1.458	1.715
— Otros	16	265	281
	273	1.723	1.996
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(9)	(185)	(194)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(19)	(121)	(140)
	(28)	(306)	(334)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(161)	(842)	(1.003)

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y cargas sociales	(1.443)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(78)
— Depreciación de bienes de uso	(89)
— Representación, viáticos y movilidad	(55)
— Servicios al personal	(98)
— Servicios de seguridad	(83)
— Alquileres	(84)
— Electricidad y comunicaciones	(159)
— Impuestos	(43)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(36)
— Otros	(540)
	(2.708)
H. RESULTADO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	23
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Ganancia)	314
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Intereses por créditos diversos	126
— Previsiones desafectadas	65
— Otras	47
	238
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Cargo por incobrabilidad por otras previsiones	(6)
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	(3)
— Impuesto a los Ingresos Brutos	(7)
— Otras	(2)
	(18)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	18
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	552
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(398)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	154

Las notas 1 a 5 a los estados contables y los anexos A, B, D, E, F, G, H Y K que se acompañan.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total
ACTIVO	
Disponibilidades	1.980
Títulos Públicos	430
Préstamos	70.211
Otros Créditos por Intermediación Financiera	377
Créditos Diversos	9
TOTAL	73.007
PASIVO	
Depósitos	4.664
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	54.305
TOTAL	58.969
CUENTAS DE ORDEN	
Responsabilidades por operac. de comercio exterior	4.080
Créditos acordados (saldos no utilizados)	10.004
Garantías recibidas	93.909
Garantías otorgadas	35.346
Valores en custodia	1.448
Valores al cobro	29.255
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	106

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del período.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

b) Títulos Públicos:

— Con Cotización:

— Los Bonos de Inversión y Crecimiento por 1.025 se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro). Al 31 de diciembre de 1994 su valor de cotización es inferior al valor contable en aproximadamente 27.

— Los restantes se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (Contado inmediato) vigentes para cada título al cierre del período. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del período.

c) Devengamiento de intereses: fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Bienes de uso y bienes diversos: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre del período, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

e) Bienes intangibles: Se valuaron a su costo de incorporación reexpresado a moneda de cierre del período, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

f) Indemnizaciones por despido: la Sucursal carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

g) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del período, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

h) Cuentas de resultados: se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del período, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se explica en la nota 1, la Entidad preparó los estados contables conforme a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal). Básicamente, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior ni un Estado de Origen y Aplicación de Fondos, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. CONTINGENCIAS CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina ordenó la instrucción de tres sumarios penales cambiarios contra la Entidad y ex funcionarios del Departamento de Comercio Exterior por su actuación, durante 1982, en ciertas operaciones de cambio y en la tramitación de cobranzas de importación.

Conforme la escala de los arts. 2 y 3 de la Ley Nº 19.359, el Banco Central de la República Argentina puede aplicar multas de hasta diez (10) veces el monto de las mayores operaciones realizadas, que ascienden a US$ 280.450, US$ 1.646.500 y US$ 1.149.800, respectivamente, convertidos a pesos a la fecha de la supuesta infracción.

La Entidad no ha constituido previsiones contables para cubrir las contingencias antes mencionadas ya que, en su opinión y en la de sus asesores legales, tienen razonables posibilidades de éxito, teniendo en cuenta los antecedentes respectivos y los argumentos presentados.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad ha constituido por este concepto una provisión de $ 385 en virtud de que el gravamen determinado sobre las utilidades del ejercicio, supera el importe del Impuesto sobre los Activos para dicho período.

La Sucursal tiene quebrantos acumulados anteriores al 31 de marzo de 1991 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, se transformarán en créditos fiscales equivalentes al 20 % de su valor actualizado a dicha fecha. Dicho crédito fiscal constituirá una deuda del Estado Nacional a cancelar con Bonos de Consolidación de Deuda, una vez que su importe sea conformado por la Dirección General Impositiva.

El importe sujeto a reconocimiento calculado por la Entidad asciende a $ 2.413.637,54, según nota presentada el 30 de abril de 1993 ante la citada dirección.

5. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MARIO IANNANTUONO, Contador General. — CESAR O. SANCHEZ, Gerente General. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de febrero de 1995 OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS, Matrícula Tº 1 - Fº 149. — ROBERTO L. CASAL, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 23 - Fº 229.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Representantes Legales del
BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 480
Buenos Aires

Hemos examinado el Balance General del "BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA", los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas y Anexos que los complementan, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.

ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la Ley Nº 22.903 y siguiendo la metodología establecida en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Este método ha sido adoptado por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 551.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos mínimos de auditoría establecidos para los estados contables anuales en la Circular CONAU-1 emitida por el Banco Central de la República Argentina.

Como consecuencia de la revisión efectuada, informamos que:

a) Según se explica en la Nota 2 a los estados contables, la Entidad preparó dichos estados de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, con las normas contables profesionales.

b) Existen contingencias con el Banco Central de la República Argentina por supuestos incumplimientos de ciertas normas cambiarias durante ejercicios anteriores, aspecto que se explica en la Nota 3 a los estados contables.

DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables indicados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y los resultados de las operaciones del BANCO REAL S.A. al 31 de diciembre de 1994, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y demás normas contables profesionales aplicadas de manera uniforme respecto del ejercicio anterior.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los Estados Contables adjuntos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron razonablemente calculados sobre las sumas percibidas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 19.322.

c) Al 31 de diciembre de 1994 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surgen de los libros contables, ascienden a la suma de 54.895,75 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995. — OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS, Matrícula Tº 1 - Fº 149, ROBERTO L. CASAL, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 23 - Fº 229.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 30/3/95 01 O T. 83. Legalización Nº 207771.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a BANCO REAL S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CASAL ROBERTO LIVENEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0023 Fº 229 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. MARCIANO E. CASTRO - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767— Capital Federal.

Nº 7846

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 2º, Capital Federal cita a DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ para que dentro del término de cinco días comparezca en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/LOPEZ, LUCILA NELLY y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Defensor Oficial, para que lo represente en el futuro y en tal carácter sea intimado de pago y citación de remate. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 17/4 Nº 11.829 v. 17/4/95

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 cita a JUAN CARLOS LEDESMA por el término de quince días a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "GAYA LILIAN BEATRIZ c/LEDESMA JUAN CARLOS s/Privación de la Patria Potestad" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 10 de marzo de 1995. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 17/4 Nº 11.809 v. 18/4/95

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, cita y emplaza a ADOLFO GESTEIRO para que comparezca a estar a derecho en los autos "M.C.B.A. c. GESTEIRO ADOLFO y Otro s/Daños y Perjuicios", y constituya domicilio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designación de Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 17/4 Nº 25.800 v. 18/4/95

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría del Dr. Luis Alberto Giménez, sito en Lavalle 1212, Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a PABLA BAEZ, para que dentro de los quince días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GONZALEZ ISIDORO c/BAEZ PABLA s/Divorcio", Expte. Nº 58.394/94, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en él. El presente texto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 17/4 Nº 25.799 v. 18/4/95

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1220, piso 3º, de Capital Federal cita a doña JUANA REMEDIOS BERNABELA a fin de que se presente en autos "BERNABELA JOHANNA s/Adopción" a tomar la intervención que le corresponda dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de tenerla por conforme con el pedido de adopción plena solicitada de la menor. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 17/4 Nº 11.788 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 cita a IGNACIO DANIEL PETRY para que dentro del 5to. día de la última publicación comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente, en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PETRY, IGNACIO DANIEL y Otros s/Ejecutivo". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/4 Nº 25.831 v. 18/4/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. J. R. Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días, que en autos "SIEMENS S.A. c/KUMBICH ANIBAL s/Sumario", se ha dictado sentencia con fecha 12.10.94 la que en su parte resolutiva dice textualmente: "Fallo: Haciendo lugar a la acción intentada por SIEMENS S.A. contra ANIBAL KUMBICH a quien condenó a pagar a aquélla, en diez días, la suma de $ 7.249,88 revigorizada conforme a las pautas detalladas sub II.2. Con costas (art. 68 cpr)... Notifíquese. Fdo. J. R. Garibotto. Juez".
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 17/4 Nº 25.789 v. 18/4/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BARCHI EDUARDO ANIBAL s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados EDUARDO ANIBAL BARCHI y SILVIA ELENA GONZALEZ VIDELA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (2) días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 17/4 Nº 25.829 v. 18/4/95

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PETRY, ADOLFO OMAR y Otra s/Ejecutivo" cita a ADOLFO OMAR PETRY y ELVIRA BEATRIZ NAGY para que dentro de 5 días comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuye bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y designarse Defensor Oficial que los represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/4 Nº 25.835 v. 17/4/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a ALEJANDRO OSCAR VAZQUEZ, en los autos caratulados THE FIRTS NATIONAL BANK OF BOSTON c/VAZQUEZ, ALEJANDRO OSCAR s/Ordinario" (Expte. Nº 21.891), para que en el plazo de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/4 Nº 11.876 v. 18/4/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, en autos "BANCO SAENZ S.A. c/SURCLIMA S.R.L. s/Prepara Vía Ejecutiva", hace saber por dos días que cita al codemandado OSCAR ALFREDO NOTO para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario
e. 17/4 Nº 25.854 v. 18/4/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Ma. Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo de Ma. Elsa Di Stefano, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a SERGIO ALFREDO COLMEIRO, en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/COLMEIRO, SERGIO ALFREDO s/Ordinario" para que dentro del término de 15 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tales fines publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 17/4 Nº 11.875 v. 18/4/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, cita a sucesores y derecho habientes del Sr. MANUEL FRANCISCO MOREL para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "ORTELLADO, JUANA ROSA P/S Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES: MOREL, MARIA PAULA: LUIS LEANDRO y MARCO ANTONIO c/R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A. s/Indemnización por Fallecimiento", Expte. 44.135/94, por sí o por apoderado, y constituyan domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O. Para ser publicado, sin previo pago, en el Boletín Oficial.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 17/4 Nº 1176 v. 17/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a CARLOS ALBERTO ARIS, con DNI. Nº 13.656.541, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Jorge Urso Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 17/4 Nº 1177 v. 21/4/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton publica las siguientes resoluciones: "///nos Aires, 16 de setiembre de 1994.... Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Archivar las presentes... en las que se encontraban imputados PEDRO ANTONIO LUNA, CRISTIAN MAXIMILIANO SUNSUNEGUI, JUAN DARIO TURIACI y GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ, en razón de no constituir delito los hechos aquí referidos (art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal) ... II) Notifíquese ..." Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994... I) Advirtiendo el Suscripto que por el recurso concedido a fs. 91 se ha omitido notificar de ello a los imputados CRISTIAN MAXIMILIANO SUNSUNEGUI, PEDRO ANTONIO LUNA, JUAN DARIO TURIACI, ADRIAN GIRARDI y GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ, para que los mismos hagan uso o no del derecho de adhesión que les confiere el art. 439 del Código Procesal Penal, cúmplase ello en la fecha... Fdo: Dr. Jorge A. Urso Juez Federal; Ante mí: Dr. Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal".
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 17/4 Nº 1178 v. 21/4/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CRISTIAN BARCELOS con DNI. Nº 21.989.892 el Sobreseimiento Parcial que con respecto a su persona, con fecha 15/12/1994, ha dispuesto este Tribunal, haciendo mención que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado, como así también que, dentro del plazo de tres días, deberá designar Defensor para su asistencia bajo apercibimiento de designarle de oficio el Defensor Oficial. Fdo. Jorge. A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 17/4 Nº 1179 v. 21/4/95

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe Nº Secretaría Leyes Especiales. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALEJANDRO HOGAN, DNI. 16.535.951 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apelación contra Resolución DGI - Expdte. Nº 425/92, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 28 de marzo de 1995.
Amira Salik, secretaria.
e. 17/4 Nº 1183 v. 17/4/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría 'A', cita a comparecer a estos estrados a ALBERTO LORENZO SERVIDIO (C.I. 5.126.654) quien se encuentra imputado por infracción al artículo 292 del Código Penal (Expte. Nº 497/89) dentro del quinto día de publicado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su captura". A continuación se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 15 de marzo de 1995.... Cítese a ALBERTO LORENZO SERVIDIO, por edicto que se publicará un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los cinco días comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ofíciese y solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial que envíe constancia de publicación del edicto...".
Rosario, 15 de marzo de 1995.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 17/4 Nº 1181 v. 17/4/95

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en la causa Nº 50.791, caratulada: "SALANITRO GABRIEL ALEJANDRO - Falsificación de Documento", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano GABRIEL ALEJANDRO SALANITRO, clase 1965, DNI. Nº 17.546.259, con último domicilio conocido en calle Manuela Pedraza Nº 3631 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 24 de marzo de 1995.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 1.
e. 17/4 Nº 1180 v. 21/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	20/03/95	DAVID WALTER CHAYA	3	TENTATIVA DE ROBO
8	125	Manuel J. Gorostiaga	04/04/95	OMAR WALTER PAZ	3	FALSIFICACION
8	125	Manuel J. Gorostiaga	04/04/95	DIEGO RODOLFO FARINELLI	1	DELITO DE ROBO

e. 17/4 Nº 35 v. 17/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	31/03/95	MARCELO ALBERTO BLANCO y BERNARDO CARLOS BLANCO	5	EVASION, ROBO CON ARMAS Y LESIONES
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	31/03/95	OSCAR CORDOBA	3	LESIONES
39	135	María Cristina Espeche	23/03/95	FRANCISCO ORELLANO	3	Nº 32.283
39	135	María Cristina Espeche	23/03/95	FRANCISCO FERNANDEZ	3	Nº 32.535

e. 17/4 Nº 36 v. 19/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	07/04/95	JOSE LUIS COLIGUANTE	3	ROBO Y LESIONES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/03/95	DANIEL JULIAN RODRIGUEZ	5	AMENAZAS
4	113	Fernando Bosch	31/03/95	OMAR HERODES CHACON	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	06/04/95	RICARDO RAUL GOMEZ	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	03/04/95	GLADYS CANON	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	03/04/95	JORGE AGOTE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	05/04/95	JOSE LUIS ARANO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	06/04/95	FABIAN ANGEL SAMBUCETTI	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	07/04/95	LUIS EMILIO PIACENTINI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	31/03/95	LUIS ALBERTO BOURRE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	07/04/95	DIEGO JESUS GOMEZ o DIEGO GOMEZ LOIS	30	ESTAFA
34	117	Marta Noemí Caputi	06/04/95	ROBERTO GALLARDO	5	ROBO
37	129	L. Cristina Bandin	31/03/95	MARCELO MARTIN FERNANDEZ	3	DEPOSITARIO INFIEL

e. 17/4 Nº 37 v. 21/4/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1995 se decretó la quiebra de NAVARRO STELLA MARIS, con domicilio en Sarandí 193, piso 8º "B" Capital Federal, en autos caratulados: "NAVARRO STELLA MARIS s/Quiebra" expte. 63.087, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11, fijándose el día 5 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 17 de mayo de 1995 y 8 de junio de 1995, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 3 de julio de 1995 a las 10 horas para celebrarse la junta de acreedores que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; presentar de corresponder las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 y art. 95 de la ley 19.551 dentro de tres días y entregue al síndico sus libros, papeles y bienes dentro del término de 24 horas, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/4 Nº 1164 v. 21/4/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica en autos "INDUVIAL S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha fijado nueva fecha de celebración de Junta de Acreedores para el día 30 de agosto de 1995, a las 9 horas, acto que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado, a los efectos de que los acreedores concurran para la discusión y votación del concordato. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 17/4 Nº 25.743 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6º de Capital Federal, cita al demandado SIMON ALEJANDRO COHEN para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "COHEN SIMON ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por TEXTIL RIO GRANDE S.A." bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 17/4 Nº 25.834 v. 18/4/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra de "GIOR S. A." (inscripta el 23/3/92 bajo el Nº 2136, Libro 110 Tomo A de S.A. en la Insp. Gral. de Justicia); manteniéndose al síndico designado oportunamente, contador Osvaldo A. Kullahian, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º "C y D" de Capital Federal. Se ha abierto un nuevo período informativo para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, a cuyo fin fíjase plazo hasta el día 8 de junio de 1995, para que soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Intímase a la deudora a fin de que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros y bienes que tuviere en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieren en poder bienes y papeles de aquélla. Asimismo se prohibe la realización de pagos o entrega de bienes a la quebrada so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/4 Nº 1165 v. 21/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal hace saber: Que con fecha 10 de marzo de 1995 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ROSENTHAL S.R.L., fijándose plazo hasta el día 26 de junio de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Emilio Giacumbo, en sus oficinas de la calle Av. Corrientes 1250, piso 11, Oficinas "E" y "F" de la Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoseles saber que deberán poner a disposición de la sindicatura la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretende. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. 19.551 el día 31 de julio de 1995 y el informe del art. 40 L. 19.551 el día 23 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 13 de setiembre de 1995 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero Nº 8 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/4 Nº 25.833 v. 21/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, cita a ALBERTO GUILLERMO WIERZBINSKI en los autos caratulados: "WIERZBINSKI ALBERTO GUILLERMO s/Pedido de Quiebra (por GONZALEZ DE BANDIERA MARIA ESTHER)", para que dentro del quinto día, comparezca en los términos del art. 91 de la ley 19.550, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 1995. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 17/4 Nº 11.855 v. 18/4/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de DEMASI ANTONIO, decretada el 02/03/95. El síndico actuante es el Ctdor. Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en la calle Paraná 539, 6º "36/37", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 11/8/95, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635, 5º Piso, la que se desarrollará con los acreedores que se presenten. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16/06/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 07/07/95. Se

intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/4 Nº 1166 v. 21/4/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que se ha decretado la quiebra de ANES FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Argerich 871 departamento 2, Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 13 de setiembre de 1995 para que los acreedores insinúen la verificación de su crédito ante el síndico designado, Dra. Adriana Alicia Menchaca con domicilio en Ferrari 381 de Capital Federal. Se ha designado audiencia para celebrar la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 16 de noviembre de 1995 a las 11,00 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal. Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida en su poder a fin de que los entreguen al síndico dentro del quinto día. Se prohíben los pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que dentro del quinto día: a) cumpla con lo dispuesto en los incisos 1/5 7 del art. 11 de la ley 19.551. b) Entregue al síndico sus libros y papeles de comercio y ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. c) Constituya domicilio en autos. Publíquese por cinco días.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/4 Nº 1167 v. 21/4/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MATERGRAS S. A. s/Quiebra", que es síndico la Contadora Tinnirello, Susana Gloria con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 10º "1001", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de marzo de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 19 de octubre de 1995 a las 8,00 horas, en la sala de audiencias del juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 y 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a la fallida a que ponga a disposición del juzgado dentro de las 24 hs. sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuviera en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos art. 93 L.C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena de considerarlos ineficaces—.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/4 Nº 1168 v. 21/4/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7, cita y emplaza por 2 días a JORGE ARTIGAU, FERNANDO OSCAR a que comparezca a la audiencia para el día 9 de junio de 1995, a las 9 hs., fijándose como supletoria 14 de junio de 1995 a las 9 hs., en los autos "TRAVAILBE S.A. s/Quiebra". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/4 Nº 1169 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SINAY, MOISES MARCELO s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" hace saber que se ha resuelto con fecha 4 de noviembre de 1994 calificar la conducta de MOISES MARCELO SINAY (L.E. 14.699.861 y C.I. 6.912.425) como culpable y fraudulenta (arts. 235 parte general e incs. 10 y 11 y 236, incs. 5, 6 y 8). Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/4 Nº 1171 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "CABRIOLET S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" hace saber que se ha resuelto con fecha 15 de diciembre de 1994 calificar la conducta de CABRIOLET S.R.L. y de sus socios gerentes DAVID ROBERTO ELIA (DNI 10.439.777) y MAURICIO EMILIO CELONI (CI 10.795.098) como culpable y fraudulenta (arts. 235 incs. 4, 6, 11, 15 y 236 inc. 5 y 12 L.C.) y de su socio gerente LEANDRO DIEGO ABAD (DNI 17.797.233) (arts. 235 inc. 4to., 6, 10, 11, 15 y 236 incs. 5, 6, 12 de la Ley 19.551). Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/4 Nº 1170 v. 17/4/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados GALVEZ HECTOR JOSE s/Propia Quiebra, con fecha 21 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 23 de junio de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Ctdra. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso, Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 40 de la ley 19.951 los días 31/07/95 y 22/08/95, respectivamente. Se ha fijado el día 12/9/95 a las 10,30 hs. para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3, 4 y 5 de la ley 19.551. Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal al Sr. GALVEZ HECTOR JOSE con L.E. 4.017.141. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 03 de abril de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 17/4 Nº 1172 v. 21/4/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PAÑALAZO S.A. Expte. Nº 24.057 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, piso 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de julio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 28 de setiembre de 1995 a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/4 Nº 1174 v. 21/4/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 1995 se decretó la quiebra de DAL S.A., Síndico Elba Staniscia, con domicilio constituido en Corrientes 922, piso 4º Of. 23, Cap. Fed., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1995. En caso de presentarse concordado resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 3 de octubre de 1995 a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 17/4 Nº 1175 v. 21/4/95

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo del Dr. Francisco L. Sconfienza, Secretaría de la Dra. Liliana D'Anna de Cabezudo, sito en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación por Disolución Forzosa", Expte. Nº 150/95, ha dispuesto con fecha 17 de marzo de 1995: 1) Declarar la apertura del proceso de liquidación de COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA con domicilio denunciado en Corrientes 364 de Rosario e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 27/5/54, bajo el Nº 29, Folio 316, Tomo 35 con Personería Jurídica otorgada por Decreto Nº 4140 de la Provincia de Santa Fe de fecha 10/5/54; inscripta en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Industria y Comercio bajo matrícula Nº 2924 con fecha 12/3/94 y en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 272 por Resolución Nº 3261 de fecha 14/1/55. 2) Oficiar a los efectos normados en el art. 95 inc. 2) y 6) Ley 19.551. 3) Ordenar a la COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA y a terceros a entregar a los Delegados liquidadores los bienes de aquélla. 4) Disponer la prohibición de hacer pagos a la COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, los que serán ineficaces. 5) Prohibir ausentarse del país a todos los directivos de COOPERACION GREMIAL COOP. DE SEGUROS LIMITADA, oficiándose al Ministerio del Interior de la Nación, Dirección General de Inmigraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Subprefectura Marítima. 6) Librar mandamiento y oficios a los efectos normados en los arts. 170 y sgts. Ley 19.551. 7) oficiar al efecto normado en el art. 137 L.C. y en cuanto COOPERACION GREMIAL COOP. SEG. LTDA. sea demandada sin vinculación a la citación en garantía. 8) Fijar el 9 de agosto de 1995 como fecha de presentación, y por los Delegados Liquidadores, del informe individual de créditos. 9) Fijar el 23 de agosto de 1995 como fecha de presentación del informe general. 10) Determinar el día 14 de junio de 1995 como fecha límite para la verificación de créditos ante los Delegados Liquidadores. 11) Establecer el plazo de 30 días a computar a partir del día siguiente hábil del dictado de la resolución prevista en el art. 37 Ley 19.551. 12) Ordenar publicar edictos en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Nación, y en las provincias en que la Cooperación Gremial tenga sucursales, agencias u oficinas. Publíquese asimismo, edictos en diarios La Capital y Clarín. 13) Requerir a los Delegados Liquidadores el depósito de $ 150 a efectos de posibilitar la exigencia del art. 302 L.C. Insértese y hágase saber. La Comisión Liquidadora está integrada por los Dres. Norberto Angel Cacace, Juan Antonio García Morillo, Diego Augusto Zicari, Rafael Enrique Virasoro y Ricardo Luis Crosetto, quienes han constituido domicilio en Córdoba 2206, Rosario.
Secretaría, 30 de marzo de 1995.
Liliana D'Anna de Cabezudo.
e. 17/4 Nº 1182 v. 21/4/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

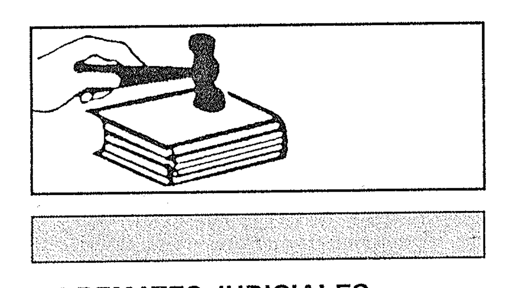
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/4/95 - Vence: 19/4/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	31/03/95	MARIA JOSEFA GONZALEZ	11.672
2		Claudio Ramos Feijóo	14/02/95	MARTHA GENTILE	25.682
2		Claudio Ramos Feijóo	30/03/95	EZEQUIEL JOSE BENITO EIRAS y JULIA MARGARITA LOPEZ	11.755
11	22	María Isabel Benavente	18/11/94	ANTONIO TENAGLIA	25.661
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	03/04/95	MARIA ANTONIA DELFINA MORANDI	11.659
16		Luis Pedro Fasanelli	02/03/95	MARIA VAZQUEZ o MARIA VAZQUEZ PREGO de MORINIGO	11.734
17	33	Raquel Elena Rizzo	05/04/95	HAYDEE DOLORES PARTIDA	11.669
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	30/03/95	ADOLFO RIOLO	11.695
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	22/03/95	ELIAS KHOEN	11.750

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27/03/95	PEDRO CESAR OLIMA	25.698
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	22/03/95	INOCENCIO RECCIA, AMANDA OFELIA SALVITELLI y NORA JUANA RECCIA	11.706
30	59	Santiago González Balcarce	16/03/95	MIGUEL KRAL y INES MACHOVICOVA de KRAL	11.679
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/11/94	ROSALIA ELENA DEL RIO y TOMAS ANTONIO RUCCO	11.709
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	23/03/95	LUIS GALARDO	11.726
33		Clementina del Valle Montoya	29/03/95	PERLA RAICHMAN	11.663
34		José María Pérez	21/02/95	VITO DELL'ERBA y EUGENIA CIRELLI de DELL'ERBA PEREZ	11.745
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	10/03/95	JOSE SANTOANDRE	25.589
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/03/95	MIGUEL BENITO PIETRANTUONI	11.703
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/03/95	JUANA ROSA SERRANI	11.701
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/03/95	MANUEL ERNESTO CAMARES	11.738
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28/03/95	ANGEL BELLUSCIO y ELISA MARGARITA MARANO	11.661
41	UNICA	José Antonio Charlín	03/04/95	ANTONIO PISANO, ANTONIA NATALE, JOSE PISANO, VICTORIO PISANO, YOLANDA PISANO	11.769
42	UNICA	Jorge E. Beade	28/03/95	JUAN CARLOS NOTTI	11.676
43		M. C. Espinosa de Benincasa	24/03/95	OSCAR LUIS RUCCI	11.725
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	28/03/95	FORTES ELENA	11.718
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/03/95	ANGELA TOROSSIAN, ANTONIO TOROSSIAN y VIRGINIA BALTAIAN	11.680
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/03/95	MARIA HORTENSIA LEOGRANDE	11.705
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/04/95	TERESA ESTHER RIVERA	25.657
46	UNICA	María del Carmen Kelly	25/03/95	INCORONATA COMPETIELLO	11.702
46	UNICA	María del Carmen Kelly	29/03/95	JOSE IAMARINO	11.704
46	UNICA	María del Carmen Kelly	31/03/95	GERARDO DANIEL GONZALEZ	25.628
47	UNICA	Silvia R. Rey	17/03/95	MARTIN CIORDIA	11.777
47	UNICA	Silvia R. Rey	22/03/95	JULIO DANIEL PILZ	11.715
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03/04/95	FRANCISCA ELVA LARROZA de ANDINO	11.671
50	UNICA	Juan C. Insúa	31/03/95	NELIDA BELLA INES LUCHETTI	11.775
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28/03/95	ALFREDO CARBALLEDA	11.677
52		María Cristina García	31/03/95	CACCIANINI ALFREDO ANDRES	11.756
53		Elsa Isabel Miranda	13/03/95	ALCIRA DE LA FUENTE de REPETTO	11.716
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	17/03/95	RITA ANGELICA FERNANDEZ	11.688
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/03/95	VAZQUEZ LYDIA JACINTA	25.656
57		Carlos Roberto Garibaldi	23/03/95	RITA BALBOA MIRANDA	25.701
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/04/95	NICOLAS PECORA	11.698
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/03/95	ETELVINA ISABEL SASSONE	11.736
61		Eduardo José Gorris	05/04/95	MARIA LUISA LOPEZ	11.693
64		Liliana E. Abreut de Begher	29/03/95	KIRCOR BAKIRDJIAN	11.673
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	04/04/95	MANUEL LUIS GONZALEZ GARCIA	11.752
68	UNICA	Patricia Barbieri	31/03/95	JUAN EDUARDO ANGLARILL	11.727
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	08/03/95	PADILLA, GONZALO ENRIQUE	11.722
70		Julio Alfredo Auliel	17/03/95	DENISE KIRSCHENBAUM de ROTISZTEIN	11.675
74	UNICA	Juan A. Casas	27/03/95	DANIEL ANTONIO RIVAS	11.765
75		María Inés Lezama	24/03/95	MARIA CRISTINA GORRIA	11.742
78	UNICA	Isabel E. Núñez	05/04/95	IRMA ARGENTINA RUSSO	11.708
90		Martín Alejandro Christello	20/03/95	DOMINGO LUIS JONTE	25.646
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	30/03/95	DIEGO EDUARDO CONY	11.664
94	UNICA	Eduardo Parody	29/03/95	JOAQUIN EUSEBIO PRIETO	11.694
97		Guillérmo C. Mercado	31/03/95	BONIFACIO MARTIN o BONIFACIO MARTIN GONZALEZ	11.674
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/03/95	ROSA CONSTANZO de SANTOS	11.681
99	UNICA	Marta N. Coccia	04/04/95	ALMIRA BEATRIZ LARRANDART de CALLEGARI	11.737
100	UNICA	María Cristina Battaini	30/03/95	HECTOR JUAN TAMBASCO	11.753
101		Eduardo A. Caruso	27/03/95	JORGE KUPERMAN	11.666
103	UNICA	Luis José Carballido	07/03/95	AMANDA RAPUANO, MARIA DEL CARMEN RAPUANO y FILOMENA RAPUANO	11.771
104	46	Adrián H. Elcuj Miranda	31/03/95	JOSE DUER	11.678
107		Eduardo A. Maggiora	05/04/95	JUAN GARCIA	11.667
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	28/03/95	JORGE BORAGINA	11.729
110	UNICA	María Clara Lagache	04/04/95	MALKE CIGAN	11.766

e. 17/4 Nº 67 v. 19/4/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CERVIÑO 3438/40 c/CHUEKE, MIRIAM ESTHER y Otro s/Ejecutivo". Expte. Nº 37.376, que el martillero Pedro A. Gonzáles Chávez, rematará el día 25 de abril de 1995 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento al frente del Piso 1º "a" u/f Nº 2 de la calle Cerviño Nº 3438/40 entre las de Paunero y Ruggeri de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manzana 60, Parcela 3. Partida Nº 1.737.609. Superficie Total 60,53 m2, Porcentual 6,98 %, con una unidad complementaria (baulera) Nº 1 con 1,16 m2 y 0,11 % de porcentual. La unidad se encuentran habitada por Miriam E. Chueke y su hijo menor de edad. Consta de 3 dormitorios, living-comedor, baño toilette y cocina completa; es a la calle y tiene balcón, su estado de conservación es bueno. Condiciones de venta: Al contado y mejor Postor. Base: $ 55.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 584 C. P. C. C. Deudas: Municipales al 17/12/93 $ 2.002,89 fs. 133/34, O. S. N. al 27/10/93 $ 510,32 fs. 122, Aguas Arg. al 21/10/93 $ 21,36 fs. 115, Expensas Comunes al 10/8/94 $ 9.053,73 fs. 164. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 21 y 24 de abril de 1995 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 17/4 Nº 25.857 v. 19/4/95

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 de la Capital Federal, Secretaria Unica a cargo de quien suscribe, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 4284/88 c/ GOLDSTEIN, LEON y Otro s/ Ejecución de Expensas", Expte. 42.654/92, comunica por dos (2) días que el martillero José Matías Zapiola, rematará el jueves 20 de abril de 1995, a la hora 13.30, en Talcahuano 479, Capital Federal, la U.F. Nº 11 piso 4º, letra "A", del edificio en prop. horizontal de la Av. Corrientes 4284/88, Cap. Federal, con acceso por el número citado en primer término, Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 17, Mza. 59; Parc. 10. Trátase de un depto. con balcón corrido a la calle, que consta de una (1) amplia sala de estar-comedor, c/entrada directa desde el "palier" al que se llega por dos (2) ascensores, ambiente éste que da a un (1) balcón corrido que abarca todo el ancho del frente del edificio, al que se accede por medio de un (1) ventanal. Dicha sala de estar-comedor comunica, tan pronto como se ha traspuesto la puerta de entrada con una (1) cocina y con un (1) pasillo central de circulación, que a su vez comunica con un (1) "toilette", un (1) cuarto de baño completo y con los tres (3) dormitorios de la U.F., uno (1) de los cuales, linda con la sala de estar-comedor c/ ventana al balcón citado, pero sin puerta de comunicación con él. Seguidamente hay un (1) dormitorio con acceso al balcón por otro ventanal, de tal manera que así están constituidos los tres (3) ambientes que dan a la calle. Hay además un (1) tercer dormitorio interno con ventana a espacio de aire y luz. Tales tres (3) dormitorios tienen sus respectivos "placards" y hay otro similar sobre el pasillo mencionado, el cual, comunica con las dependencias de servicio ubicadas a continuación de la cocina, que tiene además puerta propia de servicio que son: un (1) lavadero, y una (1) pieza y un (1) baño para empleada. Tiene calefacción por losa radiante, que es el único servicio central de la vivienda. Carece de teléfono. Estado de conservación deficiente, con deterioros de uso. Antigüedad aprox.: 22 años. Superficie Total: 105,53 m^2. Porcentual: 4,03 centésimos. Ad-Corpus. Los pisos son de parquet, salvo los de los cuartos de baño, dependencias de servicio y cocina, que son de material cerámico. Ocupan el departamento en forma provisional por acuerdo familiar la Sra. Noemí Gabriela Fábregas y sus hijos menores Lucio Lautaro Fábregas y Giuliano Franco Ponzio, nieta y bisnietos de los demandados. Deudas: O.S.N. al 1/09/94, Aguas Argentinas al 17/08/94. Municip. al 23/08/94 y Expensas Comunes al 16/02/94. Base: $ 34.413. Seña: 30 % y Comisión: 3 %. Visitas: 18 y 19/04/95 de 16 a 18 hs.- El comprador deberá denunciar dentro de los tres (3) días de realizada la subasta el nombre del comitente. —si lo hubiere— en escrito firmado por ambos, ya que en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C. Se hace constar además que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Para mayor información, autos o al martillero, Teléfono: 785-1667.

Buenos Aires, 10 de abril de 1995.

Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 17/4 Nº 26.137 v. 18/4/95

Nº 97

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Guillermo C. Mercado, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 6º. Capital, comunica por dos días en autos: "GARCIA FUENTES CLAUDIA LUISA y otro c/SCORDO HUBERTO JACINTO y Otros s/Ejecución de alquileres" Exp. 88.212, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 21 de abril de 1995 a las 11,45 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Avellaneda 164/66/72, piso 6º Dto. "65" o "B" Capital, inscripta en la Mat. 7-8611/65, entre las de Eduardo Acevedo y Otamendi. Según mandamiento de constatación de fs. 100/101

la finca se encuentra ocupada por el demandado Sr. Victor Hugo Saggiorato, Beatriz Virginia Vera, Ariel, Diego y Sergio Saggiorato, manifestando los mismos que lo habitan en el carácter de propietarios. Superficie total por el piso y para la unidad funcional de 117,26 mts. Circ. 7, Sec. 45, Manz. 128, Parc. 9a. Según oficio de fs. 53 se adeudan por expensas comunes al 24-6-94 la suma de $ 1.107,00; Municipales según oficio de fs. 56/57 se adeudan $ 9.386,71 al 24-6-94; O. S. Nación según oficio de fs. 66 se adeudan al 7/6/94 $ 1.387,79. Dicha finca se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra la misma. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 11.30 a 13,00 horas. Base $ 60.000.- Seña 30 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, todo en efectivo. Dicha finca se encuentra en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de abril 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 17/4 Nº 25.830 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente de venta de inmueble Bilbao Ruta Nac. Nº 3 - Río Grande", expte. nº 62.107, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día 21 de abril de 1995 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, lo siguiente: El inmueble de la calle Bilbao esquina Ruta Nacional Nº 3, Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, edificado sobre lote de terreno de 158,18 m2 y con una superficie cubierta de 65,76 m2. Nomenclatura Catastral: Secc. A, Macizo 3, Parc. 17. Se trata de una casa de Living Comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y pequeño jardín, con faltantes y en estado de abandono. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 11.983,14.- Seña 30 %, la que deberá abonarse en dólares estadounidenses. Comisión 3 %, Sellado de ley. La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Los gastos, honorarios de venta y su escrituración serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 584 del Cód. Proc. y deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. La posesión se entregará una vez abonado el saldo y el adquirente deberá designar escribano, quien otorgará la escritura a la brevedad y en un plazo no mayor a los 50 días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a lo informado por la Superintendencia Nacional de Fronteras, los posibles adquirentes, teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 42 de la Ley 32.554 de Defensa Nacional, normas concordantes y reglamentarias, deberán realizar un trámite de Previa Conformidad, instrumentado mediante la presentación de los Formularios Nº 1, 2 y 3 para Personas Físicas y 1, 2, 3 y 4 para Personas Jurídicas, que a tal efecto se adquieren en el Colegio de Escribanos de la Capital Federal o los ubicados en las Provincias con Zonas de Seguridad en su territorio. Se vende la propiedad desocupada. Exhibición, los días 17 y 18 de abril de 15 a 18 horas. Deudas de Rentas y Municipales a fs. 10/15.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/4 Nº 1163 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en el juicio "S. A. ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA c/LIBRERIA DIDON y Otro s/Sumario", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, subastará en la calle Esmeralda Nº 660, 3er. piso Capital Federal, a las 10.30 hs. el día 21 de abril de 1995: Una fotocopiadora marca Minolta. Exhibición: Soldado de la Frontera Nº 5293 (Lugano I y II) desde el 12-4-95 hasta el 20-4-95 en el horario de 8 a 13 hs. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 % más I. V. A.

Buenos Aires, abril de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/4 Nº 7864 v. 17/4/95

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal comunica por un día en autos: "BUSHIRI SRL c/ARVILLI, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" expte. Nº 22.721, que el Martillero Vicente Alberto Dragonetti (951-3535), rematará el día 21 de abril 1995 a las 9.30 hs., en Salón de Ventas Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 46 pantalones de jeans en color negro marca "Fus" (11) de dama de distintos talles; 76 pantalones en jeans prelavados marca "Fus" "Rica Lewis" y "Bel Jeans" de distintas medidas, para dama; 56 pantalones jean prelavados (azul) en distintas marcas "Rica Lewis" "Fus" "Lois" y distintos talles, para hombres; 17 camperas de jean marca "Bel Jeans" para hombre en distintos talles; 17 camperas para niños marca "View" en distintos talles en tela impermeable; 6 camperas semi nuevas marca "Bino Bonucci", unisex en distintos talles. Sin base. Contado. Al mejor postor. Entre previo pago total. Efectivo, Comisión: 10 %. Exhibición calle Helguera 464 Capital Federal lunes a viernes 9 a 12 y 16 a 19 hs., fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo determínase que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que se contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. Hágase saber al Martillero y a los interesados.

Buenos Aires, abril 4 de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/4 Nº 11.789 v. 17/4/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES PERMANENTE S. A. s/Quiebra", Expte. Nro. 62.252 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 26 de abril de 1995, a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) lo siguiente: los bienes muebles y útiles de oficina ubicados en Carlos Pellegrini 27, 2do. piso "C", Capital Federal y que se exhiben los días 19/20/21/4/95 de 10 a 13 hs. consistentes en máquinas de escribir, cuadros y cuadritos, sillas, escritorios, una fotocopiadora, etc.; las maquinarias y elementos varios ubicados en Cap. Sarmiento, Km. 149,5 de la Ruta 8 (haras Quebracho Herrado), Provincia de Buenos Aires, consistentes en un torno completo para hacer roscas para tillas y tensores, marca Tupeco c/motor Decol, máquinas de soldar eléctricas de v/tipos, un compresor, una máquina "Cizalla, punzonadora t/universal, etc. y que se exhibe en el horario de 12 a 16, preg. por el Sr. Juan J. Brallard; y, los bienes existentes en la calle Thames 1757/65 y Lartigau, San Justo, Provincia de Buenos Aires y que se exhiben los días 19/20/21 de 10 a 13 hs. consistentes en elementos estructurales terminados (columnas metálicas y pórticos) perfilería de hierros y recortes importantes, mat. para revestimientos, máquinas varias, una máquina "Cizalla" alemana "Whengharthen", grande, punzonadora, una vivienda prefabricada desarmada, etc. Todo en lotes y en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. I. V. A. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 6 de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/4 Nº 25.855 v. 18/4/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano Secretaría Nº 32 a mi cargo, sede del Juzgado Avenida Callao Nº 635, Piso 3º Capital Federal comunica por dos días en autos "ARROJO S. A. C. I. F. A. e I. s/Quiebra" (Expte. 23.545) que los martilleros Arturo G. León y Raúl F. Ricciotti rematarán el día viernes 21 de abril de 1995 a las 10 horas en Av. Gaona Nº 4441, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires.- Maquinarias y demás bienes de la fallida entre las que se destacan: Cámaras Frigoríficas- Central de Frío- Estanterías Metálicas (casi nuevas)- Autoelevadores- Carros Transporte de Mercaderías- Palliers- Heladeras- Exhibidoras- Computadoras- Central Telefónica- Muebles de Oficina- Fax- Teléfonos e importantes lotes de estanterías desarmadas- cables- papel- chatarra y demás bienes que se encuentran en el establecimiento de la fallida. El loteo de los bienes figura en el catálogo respectivo. Condiciones de venta: Sin base- Al contado y al mejor postor- Seña: 30 %- Comisión: 10 %- Todo en dinero efectivo en el acto del remate- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 18, 19 y 20 de abril de 1995 de 13 a 17 horas en Av. Gaona 4441 —Ciudadela— Buenos Aires. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran lo que invalida cualquier reclamo posterior al respecto de ninguna naturaleza, ya sea por identificación defectuosa, falta de la misma, deterioro, etc. El saldo de precio más el IVA correspondiente (21% inscriptos y 31,5 no inscriptos) se abonará en dinero efectivo e indefectiblemente el lunes 24 de abril de 1995 en Av. Gaona 4441, Ciudadela, Buenos Aires, dentro del horario de 9 a 12, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Entrega de bienes: 25, 26 y 27 de abril de 1995 dentro del horario de 11 a 16 siendo su retiro por cuenta y riesgo del comprador, quien se hará cargo de los daños, que en tal menester, pudiere ocasionar. Más detalles e informes a los martilleros actuantes a los teléfonos 504/3718 y fax 553/3122.

Buenos Aires, 7 de abril de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/4 Nº 1186 v. 18/4/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial en los autos "FUNDICION DON BOSCO s/Quiebra" que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará, el día 3 de mayo de 1995, las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, las marcas pertenecientes a Fundición Don Bosco y La Rosada (en block) sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. El comprador deberá hacerse cargo del I. V. A., y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en la sede del tribunal conforme lo reglamenta el Art. 107 del reglamento de la justicia comercial hasta las 12 horas del día anterior del remate (ver expte. fs. 468).

Buenos Aires, 6 de abril de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 17/4 Nº 1173 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 30

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 30, a cargo de la Dra. Beatriz Quaglia de Vivas y de la Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Méndez, sito en la calle Pte. Perón 990, Piso 4º de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION c/TREISI S. A. s/Cobro de aportes y contribuciones" que el Martillero Manuel Fernández con t. 672-1298/4822, rematará el día 20 de abril de 1995, a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El inmueble sito en el camino Gral. Belgrano y 338, Km. 15.500, de Quilmes Oeste cuyas partidas son: 87.133-87-134-87.135-87.13-6-87.137 y cuyas superficies son: 87.133 con una sup. de 2.176,5348. Lote 1, Cir. 3, Sección J, Manz. 880. Parcela 2A. 87.134 con una sup. de 1.423,8400 lote 2, cir. 3, Sección J. Manz. 88 G Parcela 2A. 87.135 con una sup. de 1.431,8400 lote 3, cir. 3, sección J. Manz. 88 G. Parcela 2A. 87.137 con una sup. de 1.435,5530 Lote 4, Cir. 3. Sección J. Manz. 88G. Parcela 2A. 87.137 con una sup. de 4.921,3986. Cir. 3, Sección J. Manz. 78 H. Parcela 2. Hacen un total de 11.389,1664 m2. "Ad-corpus". Dentro de las partidas descriptas se encuentra el cuerpo principal con playa de cargas para camiones de 18 mts. de frente por 110 mts. de fondo con salida a la otra calle. Diversos galpones con cabriadas de hierro. A la derecha de éstos se hallan cinco galpones de material con cabriadas de hierro y a su izquierda se encuentran una serie de instalaciones usadas como talleres de mantenimiento. Hay cuatro tanques de material grandes tipo silos, una báscula para camiones y garita de vigilancia. En general ese estado es regular y está ocupado por la Sra. Silvia Amaro, su esposo y sobrinos menores como caseros, pero sin ningún recibo que lo acrediten. Base en block: $ 375.000.- Al contado y mejor postor seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Deudas: Rentas: Fs. 94/97 y 102 105. Inmobiliario Fs. 157 a 169. La Visita se realizará los días 18 y 19 de abril de 1995 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y depositar el Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 7 de abril de 1995.
Beatriz Quaglia de Vivas, juez nacional.
e. 17/4 Nº 25.860 v. 18/4/95

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31 a cargo de la Dra. Elda Graciela Albamonte, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Julián de la Parra, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990 piso 5º Capital Federal, comunica por un día, en los autos: "MELIAN, ORLANDO ATILIO c/MONTIVOFF, IGNACIO s/Ley 22.250" Expte.: 26.195/89, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 26 de abril de 1995 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042 Capital, los siguientes bienes; que pueden revisarse en el mismo lugar de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs y de 14 a 18 hs., un televisor color marca Noblex de 26 pulgadas con control remoto, una video casetera sin marca visible con control remoto con su respectiva mesa de madera, un órgano marca "Citizen" con pedalera de 1,10x1,15 de alto aproximadamente, un sillón de dos cuerpos tapizado en tela floreada con almohadones, una mesa ratona lustrada en color rojo y negro, un mueble modular base enchapada en roble con 6 puertas al frente de 2x0,80x0,60 mts. aproximadamente, un juego de comedor compuesto por una mesa ovalada, lustrada con tapa y seis sillas negras con pana dorada, un mueble modular en madera de 3 cajones y 4 puertas. Sin base. Seña; 30%. Comisión; 10%. Al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo J. de la Parra, secretario.
e. 17/4 Nº 11.799 v. 17/4/95

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, sito en Cerrito 550, piso sexto de esta Ciudad, Secretaría a mi cargo, comunica por un día en autos "GALARZA GORGONIO c/CAPELLUTO HNOS. Y CIA. S. C. A. s/Accidente-acción civil" Expte. 51.117-90, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 20 de abril de 1995 a las 16 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital: un torno mecánico monopolea marca South Bend Precision Mod. Ag de 0,80 ctms. entre puntas, pintado de color verde, amarillo y azul, con motor FM Fca. Militar de Cartuchos San Francisco, sobre mesa de madera, con un cajón y una máquina para pulir metales marca INSA, con tolva, sistema Blasting, ambos con algunos deterioros. Se entregan en el estado en que se encuentran. Se exhiben en Río Cuarto 1490, Capital, a partir de la publicación del edicto, en horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. (Art. 579 C. P. C. C.)

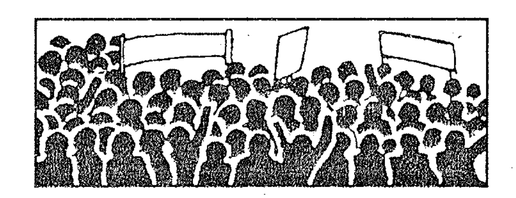
Secretaría, 27 de marzo de 1995.
Héctor Oscar Sadornik, secretario.
e. 17/4 Nº 25.858 v. 17/4/95

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 55 sito en Lavalle 1268, piso primero de esta Ciudad, secretaría a mi cargo, comunica por un día en autos "RUIZ JUAN CARLOS c/GOMEZ VILMA EUFRASIA y Otro s/Despido", Expediente 12.113-94 (4762) que el martillero Ricardo Antonio Placona rematará el día 20 de abril de 1995 a las 15,30 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes: una heladera mostrador exhibidora, dos puertas, con equipo incorporado, fórmica blanca aprox. m. 2,60 x m. 0,62. una heladera mostrador, dos puertas, tapa fórmica blanca, de aprox. m. 2,00 x m. 0,60. Un freezer marca "Silken" de aprox. m. 0,85 x m. 0,60 tapa en la parte superior. Todos con algunos deterioros. Se entregan en el estado en que se encuentran y exhiben. A partir de la publicación se exhiben de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas en Río Cuarto 1490, Capital. Venta al contado, sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeta a aprobación judicial. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 C. P. C. C.).

Secretaría, 5 abril de 1995.
Gerardo M. Magno, secretario.
e. 17/4 Nº 25.859 v. 17/4/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA

Distrito Santa Cruz

A los fines dispuestos en la ley 23.298, el Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral de la Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. GERARDO DANIEL CAAMAÑO, por Subrogancia legal, Prosecretaría Electoral, a cargo de la DRA. SOFIA FELISA VIRITILNE, comunica por un (1) día que en autos caratulados "MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. Nro. 817 F. 46 año 1994), se ha dictado la siguiente resolución: "Gallegos, 29 de marzo de 1995.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA" y por aprobado el nombre partidiario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la Ley 23.298).- 2.- Aprobar la Carta Orgánica Partidiaria (fs. 5/17) Bases de Acción Política y Declaración de Principios (fs. 4).- 3.- Otorgar el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7 inc. g y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley vigente. 4.- Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidiarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidiaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298. 5.- Publicar en el Boletín Oficial de la Nación, por UN (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica Partidiaria (art. 63 de la Ley 23.298).- 6.- Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribuna Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas. Regístrese. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a los señores apoderados partidiarios de oficio por cédula. FDO: Gerardo D. Caamaño, Juez Subrogante.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA

CAPITULO I

Artículo 1.- El Partido Movimiento de Unidad Santacruceña de la Provincia de Santa Cruz, lo componen ciudadanos de ambos sexos, que adhieren a su doctrina, bases de acción política y a sus programas, que se encuentren inscriptos en sus registros oficiales. El MUSA es una fuerza política de origen popular y por ende defensora de la Constitución Nacional y Provincial, de la Democracia y de la forma Republicana Representativa y Federal de Gobierno.

Artículo 2.- Los registros de afiliación estarán permanentemente abiertos, pudiendo afiliarse todos los ciudadanos que se encuentren en los padrones electorales correspondientes a la jurisdicción de la localidad donde hubiere Junta Partidiaria del MUSA o acrediten su domicilio dentro de la misma. No podrán afiliares los afectados por incapacidad prevista en las Leyes Electorales de la Nación o de la Provincia. Cuando en el lugar de residencia no exista Junta Partidiaria ni Comisión Organizadora, los interesados podrán afiliarse en la Junta Partidiaria más cercana a su domicilio.

La autoridad de aplicación organizará el padrón de adherentes extranjeros en forma separada del padrón general.

Artículo 3.- La afiliación será realizada suscribiendo la ficha de afiliación o de adherente correspondiente, lo que implica la aceptación de la Carta Orgánica y del Programa Partidiario, justificando su identidad con el Documento Electoral. La afiliación se extinguirá por renuncia, fallecimiento, incapacidades, expulsión por inconducta partidiaria o cívica.

Artículo 4.- La antigüedad de afiliación se computará desde la fecha en que se presente la ficha ante la autoridad competente, Junta Local, quien en el término no mayor de 15 (quince) días debe elevarla a la Junta Provincial.

Artículo 5.- El afiliado o adherente suscribirá 6 (seis) fichas como mínimo, las que serán elevadas por la Junta Local a la Junta Provincial, de acuerdo al artículo precedente, y en el término de 10 (diez) días debe presentarlas a la Justicia Electoral. De las dos que, ésta devuelve, una se incorporará al registro general de afiliados y la otra será remitida a la Junta de origen en igual plazo de 10 (diez) días.

Artículo 6.- El afiliado que deba efectuar cambio de domicilio dentro de la provincia, a los efectos de no perder la antigüedad de su afiliación debe remitir a la Secretaría de Afiliaciones de la Junta Provincial copia del Documento de Identidad del folio en el se haya registrado el nuevo domicilio.

CAPITULO II

DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Artículo 7.- Son deberes del afiliado: a) Observar y respetar los principios y normas que conforman el Movimiento de Unidad Santacruceña; b) Respetar y hacer respetar en cuanto de cada uno dependa las resoluciones, disposiciones y/o cualquier otra normativa que emane de sus cuerpos Orgánicos.

Artículo 8.- Son derechos del afiliado: elegir y ser elegido, participar en los actos electorales, Asambleas y consultas partidiarias, en la forma establecida por esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que deriven de ella.

CAPITULO III

PADRONES, COMICIOS Y SUFRAGIO

Artículo 9.- El padrón partidiario se integrará con los afiliados inscriptos a que se refiere el Art. 2.

Artículo 10.- Los padrones partidiarios serán divididos por las Juntas Electorales locales, en mesas de hasta 300 (trescientos) inscriptos.

Artículo 11.- Los deberes y derechos de los afiliados se ejercitarán mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

Artículo 12.- Solo tendrán derecho a participar en los comicios los afiliados que figuren inscriptos en los padrones partidiarios aprobados por la Junta Electoral Provincial y la Secretaría Electoral, dependiente de la Justicia Electoral Nacional. No podrá ser cuestionado este derecho en el mismo acto que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del sufragante, la que deberá ser acreditada mediante el documento electoral.

Artículo 13.- Los afiliados inscriptos en el Padrón General Partidiario elegirán: Miembros de la Junta Local, Delegados a la Honorable Asamblea Provincial y Junta Partidiaria Provincial. Junto con estos afiliados, los ciudadanos Independientes en Internas abiertas elegirán candidatos por el MUSA: a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, a Senador de la Nación, a Diputados Nacional, a Diputados Provinciales, a Convencionales Constituyentes de la Nación y de la Provincia, Intendentes y concejales, conforme al padrón proveido por la Justicia Electoral.

Artículo 14.- La Junta Electoral Provincial convocará a comicios internos en toda la Provincia en los siguientes casos: a) Con antelación de 30 (treinta) días como mínimo y 90 (noventa) días como máximo para los cargos partidiarios. b) Con una antelación de 60 (sesenta) días como mínimo y 120 (ciento veinte) días como máximo para la elección de candidatos a cargos electivos públicos, en concordancia con la Ley Electoral vigente.

Artículo 15.- Las Juntas Electorales locales convocarán a sus afiliados a comicios internos con los plazos especificados en el artículo 14, debiendo coincidir con el llamado de la Junta Electoral Provincial vigente. En el caso de renovarse simultáneamente, autoridades Nacionales, Provinciales y/o Locales, la Junta Electoral Provincial dará mandato para que la elección se efectúe en un solo acto.

Artículo 16.- La convocatoria contendrá bajo pena de nulidad, todos los cargos que se elegirán, lugar y fecha de la elección, la que en todos los casos deberá realizarse en día domingo en horario 8 (ocho) a 18 (dieciocho) horas, debiéndose dar amplia difusión a las mismas y ser comunicada a la Junta Provincial y a las Juntas Locales.

Artículo 17.- La Junta Electoral Provincial y las Juntas Electorales Locales, en los casos que correspondan, designaran las autoridades de mesas. Las listas intervinientes tendrá derecho a designar Fiscales, siguiendo las reglas establecidas por las leyes electorales en vigencia.

Artículo 18.- El afiliado deberá exhibir en el acto de sufragar su documento Electoral y suscribir la planilla especial que proveerá la Junta Electoral a cada Mesa. Para tener derecho al voto, deberá estar inscripto en el padrón de la localidad y registrar el sufragio en la mesa que corresponda. Este deberá ser requisito también, tanto para las autoridades de mesa como para los fiscales.

Artículo 19. Terminado el comicio, las autoridades de mesa practicarán el escrutinio provisional con la presencia de los fiscales labrándose el acta y a quienes se entregará certificado con los resultados provisionales y las observaciones que se hubieran efectuado. La Junta Electoral, reunida las actas, documentación, padrones utilizados, planillas y demás actuaciones, elevará los antecedentes dentro de las 24 (veinticuatro) horas, a la Junta Electoral Provincial a los fines del escrutinio definitivo, el que se realizará con o sin la presencia de los Apoderados de las listas que concurrieron al acto.

Artículo 20.- Las observaciones al acto eleccionario, deberán ser formuladas antes de comenzado el escrutinio definitivo y deberá ofrecerse la prueba en ese acto, labrándose acta por duplicado, en ello entenderá la Junta Electoral Provincial, debiendo expedirse dentro de los 5 (cinco) días.

CAPITULO IV

CANDIDATOS Y LISTAS DE CANDIDATOS

Artículo 21.- Para ser candidatos a cargos partidiarios y cargos públicos, los afiliados deberán estar incluidos en el Padrón Partidiario, con las excepciones previstas en los artículos 33, 41 y 44 de esta Carta Orgánica.

Artículo 22.- Las listas se oficializarán con 20 (veinte) días de anticipación al día del comicio. A este fin, las respectivas Juntas Electorales les deberán atender la recepción de las listas para oficializarlas, estableciendo los horarios correspondientes de atención. En caso de ausencia de sus miembros, podrán acreditarse las presentaciones en termino, mediante Acta Notarial o similar que la sustituya, ante la JUNTA LOCAL o Provincial, SEGUN CORRESPONDA.

Artículo 23.- Las lista deberán cumplimentar los siguientes requisitos: a) Firma de los candidatos, indicando nombre y apellido y matrícula individual; b) Diferenciación de color y/o denominación; c) Expresión del cargo al que se postula; d) Designación de un apoderado Titular y un Suplente ante la Junta Electoral que corresponda.

Artículo 24.- Serán oficializadas ante la Junta Electoral Provincial, las listas para las elecciones de candidatos a: Gobernador y Vicegobernador, Convencionales Constituyentes, Diputados y Senadores Nacionales, Diputados Provinciales, miembros a la Junta Provincial. Serán oficializadas ante las Juntas Electorales Locales, las listas para la elección de candidatos a: Intendentes y concejales Municipales, miembros de la Junta Local y Asambleista a la Honorable Asamblea Provincial. Copia autenticada de estas últimas, serán remitidas a la Junta Electoral Provincial, por correo certificado dentro de las 24 (veinticuatro) horas de presentada.

Artículo 25.- Las listas no observadas dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de vencido el plazo de oficialización, quedarán aceptadas automáticamente. Toda resolución de las Juntas Electorales Locales sobre tachas e impugnaciones, se podrá apelar por ante la Junta Electoral Provincial hasta las 96 (noventa y seis) horas de vencido el plazo anterior. La falta de resolución de este último Organismo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la interposición del recurso, implicará la oficialización de la lista.

Artículo 26.- El número mínimo de afiliados que deben avalar las distintas listas será del: a) 10 % (diez por ciento) del Padrón Provincial no inferior a 200 (doscientos) afiliados para las precandidaturas de: Gobernador y Vicegobernador Convencionales Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, y miembros a la Junta Provincial será: b) del 10 % (diez por ciento) del número de afiliados, no inferior a 30 afiliados del padrón respectivo, de cada localidad para las precandidaturas de Intendente y Concejales Municipales, Asambleista a la Honorable Asamblea Provincial y Miembros a la Junta Local. No habrá incompatibilidad de avales locales y Provinciales.

CAPITULO V

ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y DE REPRESENTACION PUBLICA

Artículo 27.- Todas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los candidatos a cargos electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, serán elegidos mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, en concordancia con las leyes electorales vigente, con excepción del tribunal de conducta, Juntas electorales y tribunal fiscalizador. Por esta única vez la Junta Promotora Provincial elegirá los candidatos a cargos electivos, y tendrá facultades para realizar alianzas.

Artículo 28.- En el caso que solo se oficialice una lista, la Junta Electoral que corresponda, proclamará candidatos electos a los candidatos de la misma. Si hubiere más de una lista, para la adjudicación de los lugares, se aplicará el sistema D'hont debiendo los candidatos por la minoría haber obtenido como mínimo el 15 % (quince por ciento) de los votos.

Artículo 29.- La colocación de los candidatos para los cargos electivos se hará de la siguiente forma: para la conformación de las Juntas, la lista triunfadora se adjudicará el Presidente, Vicepresidente y el primer vocal, continuando en la colocación de los vocales con el intercalado que resulte de la aplicación del sistema D'hont. El cargo de Vicepresidente segundo de la Junta Provincial será cubierto por el candidato a presidente de la primer minoría. Si así no pudiera ser, el cargo lo ocuparía el candidato a Vicepresidente de dicha minoría. En el caso que tampoco, éste pudiera cubrir el cargo, lo harán el primer vocal de esa lista y así sucesivamente en orden decreciente hasta ocupar la vacante. Terminando la primer minoría, se continuará con la segunda.

CAPITULO VI

GOBIERNO DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA

Artículo 30.- Las funciones de gobierno del Movimiento de Unidad Santacruceña serán ejercidas: a) Por la Honorable Asamblea Provincial; b) Por la Junta Provincial; c) Por la Junta Local d) Por las Organizaciones de Apoyo.

CAPITULO VII

HONORABLE ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 31.- La Autoridad Superior DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA (MUSA) será ejercida por la Honorable Asamblea Provincial y se integrará por 2 (dos) representantes Titulares y 2 (dos) suplentes, para aquellas Localidades que no superen los 5.000 (cinco mil) sufragantes inscriptos en el padrón Electoral Nacional. En las Localidades en que se superen estas cifras se agregará 1 (un) representante por cada 5.000 (cinco mil) o fracción. Todos los representantes y respectivos suplentes serán elegidos directamente por los afiliados de cada Junta Local, los representantes suplentes que se incorporen al cuerpo en forma transitoria, no podrán ser Asambleístas de la JUNTA DIRECTIVA. La juventud Provincial integrará el cuerpo con 2 (dos) representantes de su organización con voz y voto. Es obligatoria la asistencia a las sesiones ordinarias de la Honorable Asamblea Provincial de: los Miembros a la Honorable Junta Provincial, de los legisladores Municipales y Provinciales de los Intendentes, Gobernador y Vicegobernador, Presidentes de las Juntas Locales o sus representantes y de todos cuantos ocupen cargos en representación del MOVIMIENTO DE UNIDAD SANTACRUCEÑA.

Artículo 32.- Para ser asambleísta de la Honorable Asamblea Provincial deben reunirse las siguientes calidades: Ser Argentino o contar con una antigüedad de 10 (diez) años de carta de ciudadanía; ser natural de la Provincia o contar con una residencia inmediata de 2 (dos) años o de 10 (diez) años alternados.

Artículo 33.- Serán atribuciones de la Honorable Asamblea Provincial: a) Designar los asambleístas que deberán componer el tribunal de conducta, la Junta Electoral Provincial y el Tribunal Fiscalizador; b) Establecer las Bases de Acción Política, en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido, concordantemente con lo dispuesto por el Art. 1º de esta Carta Orgánica; c) Reunirse semestralmente en Sesión Ordinaria, para escuchar y deliberar sobre los informes de la Junta Provincial y Bloque Parlamentario; d) Revisar total o parcialmente esta Carta Orgánica sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas, la necesidad de la revisión deberá ser declarada por los 2/3 (dos tercios) de votos de la totalidad de sus asambleístas y especificándose sobre los puntos que versará la reforma, la que será aprobada por la simple mayoría; e) Entender a través de su Mesa Directiva, en los casos que en grado de apelacion se presenten ante el cuerpo, relacionados con solicitudes de Alianzas Electorales y/o inclusión de extrapartidarios en las Listas de candidatos a cargos públicos electivos; f) Disponer sobre la orientación partidiaria teniendo en cuenta las Bases de Acción Política que establezca y tomar las medidas pertinentes para asegurar su aplicación y el de los principios del Movimiento de Unidad Santacruceña; g) Dictar su reglamento interno; h) Entender en los casos de apelaciones a las sanciones dispuestas por el tribunal de conducta.

Artículo 34.- La Honorable Asamblea Provincial será único juez de la validez de los diplomas de sus asambleístas y funcionará normalmente con la mitad mas uno de sus integrantes.

Artículo 35.- La Honorable Asamblea podrá constituirse en cualquier lugar de la Provincia, en el local, día y hora que fije la convocatoria. La Junta Provincial efectuará la convocatoria a la Sesión Constitutiva con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del día. La Honorable Asamblea Provincial será presidida por el Asambleísta de mayor edad, y a los efectos de su constitución, designará una Comisión de Poderes que una vez examinados por los mismos harán las recomendaciones del caso. Incorporados sus asambleístas elegirán a simple pluralidad de votos un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, quedando constituido el Cuerpo. La Honorable Asamblea Provincial se reunirá por los menos 2 (dos) veces al año en Sesión Ordinaria por citación de la Mesa Directiva. La Honorable Asamblea podrá reunirse en Sesiones Extraordinarias en los siguientes casos: a) A solicitud de la Mesa Directiva de la Junta Provincial; b) Por pedido de la cuarta parte de las Juntas Locales; c) Por solicitud 25 % (veinticinco por ciento) de los delegados a la Asamblea; d) Por solicitud del 10 % (diez por ciento) de los afiliados de la Provincia. En cada caso se expresará el motivo de la convocatoria. Toda convocatoria se realizará con no menos de 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de su realización. Cuando razones de urgencia o de fuerza mayor así lo aconsejen, la Mesa Directiva queda autorizada a reducir el plazo de la convocatoria, asegurándose que la misma resulte de conocimiento de todos los Sres. Asambleísta.

Artículo 36.- La Honorable Asamblea designará de su seno las Comisiones que considere conveniente, pudiendo ser permanentes o no. El Presidente enviará los asuntos o proyectos que le fueren remitidos a las Comisiones respectivas.

Artículo 37.- La Honorable Asamblea podrá nombrar Comisiones Asesoras integradas por no Asambleístas, cuando lo estime necesario.

Artículo 38.- La Honorable Asamblea podrá tratar cualquier asunto de su competencia no incluido en el Orden del día de la convocatoria, por el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus Asambleístas presentes con excepción de la reforma de esta Carta Orgánica. Estos asuntos deberán ser incorporados a continuación del Orden de Día.

Artículo 39.- Las designaciones que correspondan realizar a la Honorable Asamblea Provincial, deberán efectuarse por simple pluralidad de votos de los Asambleístas presentes.

CAPITULO VIII

JUNTA PROVINCIAL

Artículo 40.- La Junta Provincial se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, nueve vocales Titulares y cinco suplentes; se renovará íntegramente cada 2 (dos) años. Serán elegidos por el voto directo de sus afiliados. Designará de su seno teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 29º, un Vicepresidente segundo, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero. Los Asambleístas a la Honorable Junta Provincial, Apoderado del Partido, y todas aquellas personas que ocupen cargos de representación partidaria o electivo por el Movimiento de Unidad Santacruceña, podrán participar de las reuniones de la Junta Provincial con voz pero sin voto. Funcionará en la ciudad Capital de la Provincia, pero por razones de fuerza mayor podrán constituirse en cualquier ciudad de la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 41.- Son funciones de la Junta Provincial: a) Dirigir al partido como autoridad ejecutiva, de acuerdo con las bases de Acción Política y las directivas emanadas de la Honorable Asamblea Provincial; b) Organizar las Campañas Electorales; c) Tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la información a las Juntas, Organizaciones de Apoyo y Asambleístas Partidiarios; d) Informar semestralmente a la Honorable Asamblea Provincial sobre sus propias actividades y el estado general del Partido; e) Intervenir por resoluciones fundadas y con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros, a las Juntas Locales y en tal caso y en el término de 90 (noventa) días la Junta Electoral convocará a nuevas elecciones para la constitución de la Junta Local intervenida; f) Preparar el Orden del día de la Honorable Asamblea Provincial para sus Sesiones Constitutiva y para las extraordinarias cuando la solicitare; g) Designar el apoderado del Partido; h) Dictar su reglamento interno y administrar e intervenir los fondos del Partido con la obligación de rendir cuentas a la Honorable Asamblea Provincial; i) Proponer a quienes deben proponer los cargos públicos en representación del Partido; j) Informar a las Juntas locales y a la Honorable Asamblea Provincial de todas las resoluciones de importancia que adopte; k) Resolver con el voto las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros en los casos de solicitud de inclusión de extrapartidiarios en las listas de candidatos a cargos públicos Provinciales electivos y o alianzas electorales y como tribunal de apelación en las resoluciones negativas que adopten las Juntas locales en similares circunstancias.

Artículo 42.- La Junta Provincial funcionará con la mitad mas uno de sus Asambleísta, sino lograra el quórum, una hora después funcionará válidamente con el tercio más uno para tratar públicamente el orden del día. En caso de urgencia el presidente y secretario podrán tomar decisiones a las marcha del partido, ad-referendum del cuerpo.

CAPITULO IX

JUNTAS LOCALES

Artículo 43.- Las Juntas locales con menos de trescientos afiliados se compondrá de un Presidente, un vicepresidente, seis (6) vocales Titulares y cuatro (4) suplentes. Cuando contare con más de trescientos (300) afiliados su composición será igual a la de la Junta Provincial. En la primera reunión plenaria designará de su seno un secretario, un prosecretario, un tesorero y un Protesorero. Los miembros electos asumirán sus cargos y será comunicada su constitución de inmediato a la Junta Provincial.

Artículo 44.- Corresponde a las Juntas locales: a) Organizar las campañas electorales de su competencia; b) Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones de esta Carta Orgánica y realizar los actos de propaganda que estimen convenientes; c) Designar por mayoría de la totalidad de sus miembros, la Junta Electoral Local; d) Organizar Asambleas locales; e) Informar a la Junta Provincial sobre la marcha del Partido y estado de la opinión pública local, debiendo comunicarle todas las resoluciones de importancia que adopte; f) Intervenir mediante resoluciones fundadas y con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros, a las organizaciones locales y suborganizaciones que dependan exclusivamente de la Junta Local; g) Reglamentar el funcionamiento, integrará con miembros del Junta Local sus comisiones internas, efectuando las designaciones por el voto de la mayoría de sus miembros o de ellos; h) Dictar su reglamento interno; i) Semestralmente los Intendentes y Concejales informarán a la Junta Local de la labor desarrollada; j) Dar mandato a los Asambleístas Provinciales para cada sesión de la Honorable Asamblea Provincial; k) Cumplir y hacer cumplir las bases de acción política que emanen de la Honorable Asamblea Provincial; l) Resolver con el voto de las dos terceras partes de sus Integrantes sobre la inclusión de extrapartidiarios en las listas de candidatos a cargos electivos públicos y/o alianzas electorales en primera instancia y ante la Honorable Asamblea Provincial en carácter de Tribunal de Alzada.

CAPITULO X

JUNTAS ELECTORALES

Artículo 45.- La Junta Electoral Provincial será integrada por 3 (tres) miembros Titulares y 2 (dos) suplentes, elegidos por la Honorable Asamblea Provincial. El mandato de los mismos durara 2 (dos) años y deberán continuar en sus funciones hasta tanto la Honorable Asamblea Provincial designe su reemplazo. Sus integrantes podrán ser reelectos.

Artículo 46.- Las decisiones de la Junta Electoral Provincial serán apelables ante la Honorable Asamblea Provincial y ante la Justicia Electoral Nacional, en instancia superior.

Artículo 47.- La Junta Electoral Provincial tiene las siguientes facultades: a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar cuanta reglamentación fuera necesaria para la regulación de los actos electorales internos y confección de padrones; b) Aprobar y custodiar los padrones internos y distribuirlos por intermedio de las Juntas electorales locales; c) Tratar y decidir sobre tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos en los padrones o de los candidatos; d) Tratar y decidir sobre tachas impugnaciones que se produzcan en todos los actos y procesos eleccionarios; e) La Junta Electoral Provincial practicará el escrutinio definitivo y proclamará a los electos; f) Fijar las fechas para las elecciones correspondientes.

Artículo 48.- En defecto de reglamentaciones propias y en general para aquellos casos no previstos en ellas o en esta Carta Orgánica las Junta Electoral Provincial funcionará con carácter y autoridad de Tribunal, adoptando en suplencia y en cuanto sea compatible o análoga, la norma de la Ley Electoral vigente.

Artículo 49.- En jurisdicción de cada Junta Local existirá una Junta Electoral Local integrada por tres (3) miembros Titulares y dos (2) suplentes. Su mandato será de dos (2) años, debiendo continuar en sus funciones hasta tanto las Junta Local designe a los nuevos miembros. Podrán ser reelectos. Tendrán las facultades previstas en esta Carta Orgánica y en general entenderá en todo lo relativo a la preparación de padrones, oficialización de listas, acto Electoral, escrutinios y referéndum de los afiliados.

CAPITULO XI

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 50.- El tribunal de conducta estará integrado por 3 (tres) miembros Titulares y dos suplentes, elegidos por la Honorable Asamblea Provincial en sucesión constitutiva. El mandato de los mismos durará dos (2) años, pudiendo sus integrantes ser reelectos. Toda cuestión relacionada con la disciplina del partido y la conducta de los afiliados será remitida a su conocimiento y consideración.

Artículo 51.- El tribunal de conducta se constituirá dentro de los 30 (treinta) días de comunicada su elección y se designará de su seno un presidente, un secretario y un vocal, efectuando las comunicaciones existentes a los diversos organismos partidarios. Funcionará con quórum legal con la presencia de 2 (dos) miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de 2 (dos) votos coincidentes.

Artículo 52.- El Tribunal de conducta podrá, previo estudio de las actuaciones correspondientes y con la citación del imputado imponer las siguientes sanciones: amonestación, suspensión que no exceda los dos años o la expulsión.

Artículo 53.- El Tribunal de conducta, a requerimiento de las autoridades partidiarias, podrá actuar también como comisión investigadora y en cumplimiento de estas funciones podrá requerir informe a todas las autoridades del partido, y citar, testigos para informarse, a cualquier afiliado si así lo estimare conveniente. La falta de comparencia reiterada o injustificada de los afiliados citados a tales efectos, será considerada falta de colaboración que el tribunal de conducta podrá calificar las sanciones que crea conveniente.

Artículo 54.- Las acusaciones contra afiliados, dirigentes o representantes del partido en el ejercicio de cargos electivos o directivos, o denuncias de hechos producidos ejerciendo dichos cargos podrán ser formuladas por cualquier afiliado dentro de los 2 (dos) años de producidos los mismos, debiendo hacerse por escrito y responsabilidad absoluta del denunciante.

Artículo 55.- El tribunal, recibida la acusación dará traslado de la misma al acusado por el término de 10 (diez) días para que se produzca su descargo. Para el supuesto que el acusa-

dor o el acusado ofrecieren pruebas las mismas deberán producirse dentro de un término no mayor de 20 (veinte) días a contar desde la presentación del descargo por el acusado. El acusador deberá ofrecer las pruebas en el primer escrito y el acusado, al formular sus descargos. El Tribunal deberá expedirse dentro de los treinta días posteriores al período de prueba. Su resolución deberá ser comunicada a las partes, a la Junta que pertenezca, a la Junta Provincial y a la Honorable Asamblea Provincial.

Artículo 56.- Las decisiones del Tribunal de conducta será apelables ante la Honorable Asamblea Provincial con elevación por ante éste, en un plazo no superior a los 15 (quince) días hábiles de su notificación. Esta apelación deberá ser resuelta por la Honorable Asamblea en sus próxima sesión, incluyéndola en el orden del día. Para cumplimentar esta instancia el tribunal de conducta deberá elevar toda la documentación que sobre el particular existiere, a la Honorable Asamblea Provincial.

Artículo 57.- Toda acusación contra un miembro del Tribunal de conducta, será tratada por la Honorable Asamblea en su primera reunión, ajustándose al procedimiento establecido en el artículo 56 de la presente.

Artículo 58.- Toda sanción de expulsión contra un representante electivo o miembro de un organismo creado por esta Carta Orgánica importará la revocatoria de su mandato.

CAPITULO XII

TRIBUNAL FISCALIZADOR

Artículo 59.- La Honorable Junta Provincial designará en oportunidad de constituirse un tribunal fiscalizador que estará compuesto de tres (3) miembros Titulares y dos (2) suplentes, los que durarán dos (2) años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos. El tribunales fiscalizador controlará el manejo contable de los fondos del partido, debiendo informar anualmente sobre cada ejercicio a la Honorable Asamblea Provincial. Tendrá facultades para requerir de los distintos organismos partidiarios, todas aquellas informaciones que considere útiles para el cumplimiento de su función fiscalizadora y someterá a decisión de la Honorable Asamblea Provincial toda cuestión, que a su juicio deberá ser considerada por la misma al cierre de cada ejercicio el estado patrimonial contable deberá ser certificado por el Tribunal Fiscalizador.

CAPITULO XIII

JUNTAS EN ORGANIZACION

Artículo 60.- La Junta Provincial creará Juntas en formación en los lugares o zonas que no existiera Junta, dichas Juntas en formación contarán con un mínimo de dos miembros y un máximo de 5 (cinco) pudiendo ser reemplazados por la autoridad de nombramiento.

Artículo 61.- Son funciones de las Juntas en formación realizar las tareas de proselitismo y propaganda tendiendo a la organización partidiaria; la difusión del pensamiento del MUSA; toda otra actividad que la Junta le encomendare.

Artículo 62.- Los afiliados de los lugares no organizados o sea, sin Junta participan en todos los comicios adreferéndum o en los que la provincia sea distrito único.

Artículo 63.- Cuando en un lugar se alcance un mínimo de 50 (cincuenta) afiliados, la Junta en formación lo comunicará a la Junta Provincial y éste, dentro de los 10 (diez) días de recibida la comunicación, comunicará a la Junta Electoral Provincial, quien designará una Junta Electoral Local. La Junta Electoral designada, convocará a elecciones de autoridades de la Junta, en oportunidad de la convocatoria general para la renovación de autoridades partidiarias.

CAPITULO XIV

CARGOS PUBLICOS Y ELECTIVOS

Artículo 64.- La Junta Provincial establecerá el accionar político del grupo parlamentario Provincial y las Juntas locales del grupo parlamentario municipal, teniendo presente: a) las disposiciones de esta Carta Orgánica. b) Que corresponda a la Junta Provincia, a la interpretación de la Junta Electoral, a la interpretación de la Plataforma Electoral, de la declaración de principios, bases de acción política, profesión de fe doctrinaria de esta Carta Orgánica y fijara las normas y procedimientos a seguir en los casos no contemplados en las disposiciones vigentes.

Artículo 65.- Los miembros del Bloque Legislativo Provincial inclusive los extrapartidarios, cuando deban fijar la posición del partido en los asuntos sometidos a sus estudios o en lo que no esté previsto especialmente actuaran previa consulta al plenario de la Junta Provincial.

Artículo 66.- Los Legisladores Nacionales y Provinciales están obligados a informar de su gestión a la Honorable Asamblea Provincial sobre su gestión en los cuerpos a los que pertenecen por lo menos en ambas sesiones ordinarias de éstas, y los concejales deberán informar a las Juntas locales por lo menos dos veces al año ambos casos incluyen a los extrapartidarios que ocupen dichos cargos.

Artículo 67.- Los afiliados que estén desempeñando las funciones de intendente, gobernador o vicegobernador de la provincia deberán informar de su gestión a la Honorable Asamblea Provincial en todas las sesiones ordinarias de la misma. La no presentación de los informes expresados sin causa justificada será penada con la sanción disciplinaria que aplique el tribunal de conducta.

Artículo 68.- Los cargos rentados en los bloques parlamentarios Provinciales y municipales, deberán ser cubiertos por afiliados al Movimiento de Unidad Santacruceña.

CAPITULO XV

ORGANIZACIONES AUXILIARES

Artículo 69.- Las Juntas locales, cuando lo crean conveniente, podrán autorizar la creación de Subjuntas de apoyo, como así mismo comisiones de trabajo con fines específicos. Estas elegirán de su ceno autoridades, debiendo a su vez, nombrar un representante ante la Junta Local, quien tendrá la función de informar de su contenido.

Artículo 70.- En el caso que estas organizaciones auxiliares se aparten del programa, principios, plataformas, y resoluciones vigentes, serán intervenidas por la Junta que haya aprobado su funcionamiento.

CAPITULO XVI

CONGRESOS MUNICIPALES

Artículo 71.- La Junta Provincial organizará congresos comunales en forma anual.

Artículo 72.- Las finalidades de estos congresos municipales son la consideración de todo asunto de interés de índole municipal de carácter general, coordinación de la acción a desarrollar por los representantes de los partidos en las comunas, formulación de las sugerencias a los representantes del Movimiento de Unidad Santacruceña en las legislaturas con respecto a la legislación comunal y obras de interés a los municipios y sus zonas para fomentar su progreso.

CAPITULO XVII

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 73.- Es incompatible el cargo de intendente y concejales con el de miembros de la Junta Local; el de gobernador y vicegobernador, convencionales constituyentes, diputados provinciales, diputados nacionales y senadores nacionales, con el de asambleísta a la Honorable Asamblea Provincial. Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidiarios locales y Provinciales.

CAPITULO XVIII

PATRIMONIO REGIMEN ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Artículo 74.- El patrimonio del MUSA se formará: a) con las donaciones y legados; b) con los bienes muebles e inmuebles adquiridos por compra, permuta, donación y cesión.

Artículo 75.- El tesoro de la Junta Provincial se formara con: a) con el 5 % (cinco por ciento) de las remuneraciones, pasibles de descuentos que aportarán quienes ocupen cargos electivos Provinciales, inclusive los extrapartidarios; b) con el 5 % (cinco por ciento) del total de las remuneraciones pasibles de descuento de quienes cubran los cargos políticos rentados. Este aporte tiene carácter de obligatorio y su incumplimiento será comunicado al Tribunal de Conducta.

Artículo 76.- El tesoro de las Juntas locales se formará con: el 5 % (cinco por ciento) del total de las remuneraciones pasibles de descuento, que perciban los intendentes y concejales, inclusive los extrapartidiarios; b) Con el 5 % (cinco por ciento) de los ingresos pasibles de descuentos que perciban quienes ejerzan cargos políticos rentados en la localidad de cada Junta. Este aporte tiene carácter de obligatorio y su incumplimiento será comunicado al Tribunal de Conducta. Los fondos del partido deberán depositarse en un banco oficial, en una cuenta a nombre del Movimiento de Unidad Santacruceña, de la Junta que corresponda y a la orden conjunta de 2 (dos) autoridades como mínimo.

Artículo 77.- Todo organismo partidiario que prescribe la presente Carta Orgánica, cuando corresponda deberá llevar en forma regular los siguientes libros documentos: Libro de Actas de sesiones, Archivo de correspondencia, Registro de afiliados, Libro de inventario, de Caja y Diario.

CAPITULO XIX

DISPOSICIONES COMUNES Y REGLAS GENERALES

Artículo 78.- No existirán otros organismos partidiarios que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece.

Artículo 79.- Se prohibe el uso de los símbolos y emblemas del partido a quienes no reúnan las condiciones previstas en el artículo anterior.

Artículo 80.- Las autoridades electas asumirán sus funciones dentro de un lapso no mayor de 7 (siete) días de fenecido el mandato de las anteriores, y duraran en sus funciones el tiempo señalado en esta Carta Orgánica. Cuando fueren electas con motivo de una intervención solo completaran el periodo correspondiente a las anteriores autoridades.

Artículo 81.- Al fenecer el mandato, los Titulares de los organismos partidiarios y sus respectivas mesas directivas, harán entrega en la primera reunión que efectúen los recién elegidos, de toda la documentación que corresponda al organismo lo que hará pasible a sus infractores, sin perjuicio, de una sanción mayor que pudiera determinar el tribunal de conducta, de inhabilitación por el término de 4 (cuatro) años para ocupar cargos partidiarios y candidatura a cargos electivos en el orden Nacional, Provincial y Municipal.

Artículo 82.- La Honorable Asamblea deberá ser convocada en un plazo que no exceda de los 60 (sesenta) días de fenecido el mandato de las anteriores autoridades. No producida la convocatoria en el plazo establecido, procederán a autoconvocarce los asambleístas electos.

Artículo 83.- Las sesiones de la Honorable Asamblea y de las Juntas serán públicas, pudiendo hacerse cerradas cuando el tratamiento del punto del orden de día afectare la honorabilidad de persona física alguna y deberá contar para ello con el voto de los 2/3 (dos tercios) del total de sus integrantes.

Artículo 84.- Los miembros del tribunal de conducta serán recusados con causa, aplicando en lo pertinente las normas del código de procedimientos en lo criminal.

Artículo 85.- Todos los términos concedidos por esta Carta Orgánica, o por las autoridades, se computarán a partir del días siguiente al acto de notificación y en forma corrida; el término para apelar salvo el caso de excepciones expresas, será de 10 (diez) días hábiles, vencidos los cuales la providencia quedará consentida sin necesidad de declaración previa. El recurso podrá interponerse personalmente o por carta certificada, o telegrama colacionado ante el organismo cuya resolución se apela o ante el que deba juzgar en definitiva. En caso de deducirse por carta certificada o por telegrama colacionado, se tendrán como fecha de interposición la presentación ante la oficina pública respectiva.

Artículo 86.- Las notificaciones a que se refiere esta Carta Orgánica serán hechas por cualquiera de los medios que en forma autentica y fehaciente, justifiquen haber puesto en conocimiento del interesado, el contenido de la misma.

Artículo 87.- Cuando por excusación o recusación de miembros del tribunal de conducta éste quedare desintegrado, la mesa directiva de la Asamblea tendrá la obligación de designar miembros ad-hoc par ese solo caso.

Artículo 88.- Cuando una emergencia insuperable impida verificar los actos eleccionarios, proveer a los cargos previstos en esta orgánica o los reglamentos en vigencia, en las oportunidades señaladas por las normas respectivas, la dirección y la conducción del partido serán ejercidas por un Directorio compuesto por un Presidente, Secretario y Tesorero y dos (2) Vocales de la Junta Provincial, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Provincial, Presidente del Tribunal de Conducta, Presidente de la Junta Electoral y Presidente del Tribunal Fiscalizador. Los vocales de la Junta Provincial que integren el Directorio serán designados por la simple mayoría de votos.

Artículo 89.- Cuando el o los motivos que dieron origen a su constitución, o cuando así lo resuelva la Honorable Asamblea, para cuyo único objeto se considere prorrogados los mandatos de los Asambleístas, el Directorio de emergencia deberá convocar a elecciones a los afiliados, las que se realizarán en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días a fin de regularizar el funcionamiento del Movimiento de Unidad Santacruceña.

Artículo 90.- Para representar al Movimiento de Unidad Santacruceña ante las autoridades del Distrito, la Junta Provincial designará a un afiliado con carácter de apoderado general del mismo y un suplente, de acuerdo en lo previsto en la ley Electoral vigente.

Artículo 91.- El presidente de los organismos partidiarios en caso de empate, tendrá doble voto.

Artículo 92.- Para el caso de encontrarse en el lugar al que previamente fueren convocados los Asambleístas a la Honorable Asamblea y hallándose ausentes los miembros de la Mesa Directiva, las deliberaciones se realizarán con la Presidencia y Secretaría, del convencional de mayor y menor edad, respectivamente.

Artículo 93.- El Movimiento de Unidad Santacruceña se extinguirá solo cuando hayan desaparecido las causas que determinaron su existencia, se considere las mismas logradas o no haya ningún ciudadano que quiera seguir sosteniendo su vigencia.

CAPITULO XX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 94.- Esta Carta Orgánica entrará en vigencia a partir de las 48 horas de autorizada por la Secretaría Electoral.

e. 17/4 Nº 1184 v. 17/4/95

PARTIDO CORRIENTE GRANDE

Distrito Jujuy

///SALVADOR DE JUJUY, 24 de marzo de 1995.

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. Nº 16/95, caratulado: "CORRIENTE GRANDE-SOLICITA RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICA", del que

RESULTA:

Que se presenta el señor Ignacio José Luque en su carácter de apoderado de la Junta Promotora del partido "CORRIENTE GRANDE", solicitando se otorgue personería-política al partido nombrado y adjunta a ese fin Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios, Carta Orgánica, Bases de Acción Política y planilla de adhesiones (fs. 1/73, 83/102).

Que el Juzgado ordenó la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del nombre adoptado al solo efecto de las oposiciones que pudieran formularse, agregándose las fotocopias correspondientes a fs. 109.

Que cumplidos por el peticionante los requisitos exigidos por el Art. 7 y 61 de la Ley Nº 23.298 se convoca a la audiencia prevista en el Art. 62 de la ley citada, la que se realizó en el día de la fecha, sin que se produzcan en ella observaciones o impugnaciones respecto a la

falta de cumplimiento de los requisitos legales. El señor Procurador Fiscal se expide en la misma solicitando se otorgue la personería jurídica política a la agrupación peticionante, y

CONSIDERANDO:

I. — Que del informe de la actuaria de fs. 110, surge que el partido CORRIENTE GRANDE ha alcanzado el número de adhesiones necesarias y ha efectuado la publicación de edictos.

II. — Que la Carta Orgánica partidaria, fs. 10/14, contempla las exigencias del Art. 21 de la ley de la materia.

III. — Que en la audiencia celebrada no hubo oposiciones de parte de los partidos políticos convocados ni en oportunidad de dictaminar el señor Procurador Fiscal.

IV. — Que en la documentación adjuntada el partido ha cumplimentado las exigencias legales vigentes.

Por ello, normas legales citadas y oído el señor Procurador Fiscal.

RESUELVO:

1º) Otorgar personería jurídico-política de Distrito al Partido "CORRIENTE GRANDE", con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 incs. a) b) y c) de la Ley Nº 23.298.

2º) Asignar al partido CORRIENTE GRANDE el número OCHENTA Y CINCO -"85"-.

3º) Emplazar al partido CORRIENTE GRANDE para que en el término de DOS (2) MESES presente los libros exigidos por el Art. 37 de la ley citada.

4º) Acordar a esta agrupación política el término de SEIS (6) MESES para que presente como mínimo MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (1.195) afiliaciones en debida forma "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna" que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. e) del Art. 7º del mismo cuerpo legal.

5º) Disponer la publicación de la presente juntamente con la Carta Orgánica de este partido en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN (1) día —Art. 63, párrafo II— de dicha norma.

6º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Electoral Nacional y oportunamente archívese.

REGISTRADO:

ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, secretaria. — MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez Federal de Jujuy.

///24 de marzo de mil novecientos noventa y cinco notifiqué al señor Procurador Fiscal. Impuesto, firma. CONSTE. — ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, secretaria.

Recibido y a despacho del Sr. Procurador Fiscal Federal en 24 MAR 1995 a hs. 18:45 el Expte. Nº 16/95. POR NOTIFICADO, HAGASE DEVOLUCION DE ESTOS AUTOS. — DOMINGO JOSE BATULE, Procurador Fiscal Federal de Jujuy.

///TIFICO: Que las presentes fotocopias concuerdan fielmente con los originales que he tenido a la vista y a cuyas copias obran a fs. 128/129 en el Expte. Nº 16/95, caratulado: "CORRIENTE GRANDE - SOLICITA RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO - POLITICA".

SECRETARIA ELECTORAL, 30 de marzo de 1995.

INES PEMBERTON, Prosecretaria a/c Secretaría.

e. 17/4 Nº 1185 v. 17/4/95

CARTA ORGANICA

I. — DEL PARTIDO CORRIENTE GRANDE

1. - El Partido CORRIENTE GRANDE es un partido político democrático de distrito organizado para actuar en el ámbito de la Provincia de Jujuy, en los términos de la ley 23.298.

2. — Su naturaleza, principios organizativos y métodos de acción son democráticos, pluralistas, abiertos a todas las corrientes de opinión que acepten sus documentos constitutivos, sus principios y sus bases de acción política. Tiene vocación movientista y frentista para coincidir en la defensa de los derechos sociales, culturales, económicos, patrimoniales y humanos de la sociedad argentina en su conjunto. En este sentido el Partido CORRIENTE GRANDE es el instrumento jurídico político para alcanzar los objetivos que se proponen en sus Principios, en sus Bases de Acción Política, en esta Carta Orgánica y en las plataformas electorales que, en virtud de los mismos, sean aprobadas en cada caso.

3. — Integran el partido CORRIENTE GRANDE todas las personas que, reuniendo las condiciones legales para ser electores, se afilien al mismo.

4. — El partido CORRIENTE GRANDE tendrá capacidad política en los términos de la ley 23.298 y la que resulte consecuencia de su reconocimiento en virtud de la legislación provincial. Como persona jurídica tendrá capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en los términos del Código Civil y las disposiciones de la ley 23.298.

II. — DE LA AFILIACION

5. — Toda persona que reúna los requisitos para ser elector de acuerdo a la ley, podrá afiliarse al partido CORRIENTE GRANDE, aceptando su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica. La afiliación partidaria estará abierta por lo menos seis meses en el año, a partir del 1º de marzo.

III. — ORGANOS DEL PARTIDO CORRIENTE GRANDE

6. — Son órganos del partido Corriente Grande:

a) La Asamblea del Distrito
b) La Dirección Ejecutiva
c) El Tribunal de Disciplina
d) La Comisión Revisora de Cuentas
e) Los Organismos de Base

IV. — DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO

7. — La Asamblea de Distrito es la autoridad máxima del partido CORRIENTE GRANDE.

8. — La Asamblea de Distrito se integra con dos miembros por cada organismo de base, electos por los afiliados mediante el sistema D'Hont.

9. — El mandato de los miembros integrantes de la Asamblea de Distrito dura dos años, pudiendo ser reelectos. A excepción de la primera elección, para poder ser candidato a integrar esta Asamblea de Distrito se necesita tener una antigüedad de 1 año como afiliado.

10. — Compete a la Asamblea de Distrito;

a) Aprobar o modificar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política.

b) Conocer en grado de apelación de las sanciones que imponga el Tribunal de Disciplina.

c) Conocer respecto de las impugnaciones que interpongan los afiliados contra resoluciones de la Dirección Ejecutiva.

d) Aprobar o rechazar la gestión y las cuentas presentadas por la Dirección Ejecutiva.

e) Homologar o rechazar la plataforma electoral y la política de alianzas que se encuentre en vigencia.

f) Dictar los reglamentos que considere conveniente para el mejor funcionamiento del partido; establecer, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, las condiciones que deben reunirse para el reconocimiento de agrupaciones internas.

g) Decretar, por los dos tercios de sus integrantes, la intervención de los otros órganos del partido; designar a autoridades provisionales y convocar a elecciones para la designación de las autoridades regulares dentro de los 60 días. Estas medidas deberán ser tomadas simultáneamente.

11. — La Asamblea de Distrito elegirá, entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y cuatro secretarios. Funcionará con un quórum de la mitad más uno de sus miembros, en primera convocatoria, y con los presentes en segunda convocatoria.

12. — La Asamblea de Distrito se reunirá por lo menos una vez al año, sin perjuicio de su convocatoria a reunión extraordinaria por parte de la Dirección Ejecutiva. El 30 % de los afilados, o de sus miembros, podrán requerir, a través de la Dirección Ejecutiva, la convocatoria a sesión extraordinaria, la que deberá realizarse dentro de los 60 días de la convocatoria.

V. — DE LA DIRECCION EJECUTIVA

13. - La Dirección Ejecutiva se integra con un mínimo de cinco y un máximo de trece miembros, cuyo mandato durará dos años, y que serán elegidos en elección directa, por sistema proporcional D'Hont. Para obtener cargos en este órgano partidario la lista que los proponga deberá obtener un mínimo del 10 % de los votos emitidos. El presidente de la Dirección Ejecutiva será el representante natural del partido. El o los vicepresidentes lo reemplazarán en caso de impedimento, renuncia, remoción o ausencia, en el orden correspondiente.

14. — Son atribuciones y deberes de la Dirección Ejecutiva.

a) Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea de Distrito dentro de los Principios y Bases de Acción Política del Partido.

b) Conducir al Partido durante el receso de la Asamblea de Distrito.

c) Administrar el patrimonio del Partido, llevar la contabilidad y brindar a la Comisión Revisora de Cuentas todos los informes que requiera sobre la administración patrimonial del partido.

d) Ejecutar la política frentista y de alianzas que apruebe la Asamblea o la Mesa Política.

e) Convocar a elecciones internas.

f) Poner en conocimiento del Tribunal de Disciplina los casos de inconducta partidaria, acompañando, en todos los casos, la documentación pertinente.

g) Intervenir, a referendum de la Asamblea de Distrito, organismos de Sección o de Distrito Municipal.

h) Formular la plataforma electoral para cada elección, enfatizando los objetivos coyunturales, dentro de lo establecido en los Principios, en las Bases de Acción Política y en esta Carta Orgánica.

i) Crear o extinguir comisiones de trabajo u organismos de base.

j) Designar los apoderados de ley ante la Justicia Electoral.

k) Designar candidatos extrapartidarios dentro de la política de alianzas que haya aprobado la Asamblea de Distrito o la Mesa Política.

VI. — DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

15. — Se integra con cinco miembros, cuyo mandato durará dos años, y que serán elegidos en elección directa, por sistema proporcional D'Hont. Para obtener cargos en este órgano partidario la lista que los proponga deberá obtener un mínimo del 10 % de los votos emitidos.

16. — Son atribuciones y deberes del Tribunal de Disciplina:

a) Conocer, por acusación fundada de afiliados o de órganos partidarios, en todos los casos de inconducta partidaria. El procedimiento de aplicar asegurará al derecho de defensa y de producción de prueba del acusado.

b) Aplicar las sanciones de apercibimiento, suspensión, inhabilitación de hasta un año o expulsión a los afiliados que hubieren incurrido en inconducta partidaria. La sanción se graduará de acuerdo a la importancia y trascendencia del hecho, y a la forma en que pudo haber afectado la organización o el prestigio del partido. Las sanciones que aplique este tribunal entrarán en vigencia 10 días después de haber quedado firmes y de haber sido notificadas a la Dirección Ejecutiva.

Contra las sanciones que imponga el Tribunal de Disciplina podrá deducirse recurso de apelación, al sólo efecto evolutivo, por ante la Asamblea de Distrito dentro de los 10 días de notificada. Este recurso se presentará, fundado, ante la Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva aconsejará la concesión o denegación del recurso e incluirá en tema en el orden del día de la primera Asamblea que se convocare. De la resolución de la Asamblea se podrá recurrir por ante la justicia ordinaria.

c) Conocer y resolver en todo lo relativo a impugnaciones respecto de las elecciones internas.

VII. — DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

16. — Se integra con cinco miembros, cuyo mandato durará dos años, y que serán elegidos en elección directa, por sistema proporcional D'Hont. Para obtener cargos en este órgano partidario la lista que los proponga deberá obtener un mínimo del 10 % de los votos emitidos.

17. — Son atribuciones y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Controlar las cuentas de gastos y recursos del partido.

b) Elevar anualmente a la Asamblea de Distrito un informe detallado sobre las cuentas del partido aconsejando su aprobación o rechazo; o su aprobación requiriéndose cambios en la metodología contable; o su aprobación adicional sujeta a la presentación de informes o documentación adicional. Treinta días antes de la Asamblea la Comisión Revisora de Cuentas presentará copia de su informe a la Dirección Ejecutiva al efecto de que ella lo ponga a disposición de los órganos partidarios y los afiliados, y elabore los informes adicionales o presente la documentación que fuere pertinente.

VIII. — DE LOS ORGANISMOS DE BASE

18. — Los organismos de base son los órganos de acción que, vinculados a un área social específica, sean creados por la Dirección Ejecutiva en forma permanente o transitoria para realizar tareas específicas. En el acto de su creación se fijarán los objetivos de las mismas, la metodología que deban desarrollar y los resultados que de ellas se esperan. Al finalizar la labor encomendada, o anualmente, los organismos de base elaborarán un informe detallado sobre lo realizado y la evaluación de los resultados obtenidos.

IX. — DE LA CONSTRUCCION DE UN PARTIDO POLITICO NACIONAL

19. — En concordancia con la Carta Orgánica Nacional, la Asamblea de Distrito designará delegados provinciales ante la Asamblea Nacional del Partido CORRIENTE GRANDE.

Secretaría Electoral, 30 de marzo de 1995.

INES PEMBERTON, Prosecretaria a/c Secretaría.

e. 17/4 Nº 1185 v. 17/4/95

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 000125

Bs. As., 8/3/95

VISTO, la actuación Nº 617/94 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre interrupciones del suministro de electricidad", y

CONSIDERANDO:

Que durante el período comprendido entre los días 9 y 16 de diciembre de 1994, se produjeron numerosas interrupciones del servicio de suministro de electricidad a cargo de la empresa distribuidora EDENOR S.A., que causaron inconvenientes y perjuicios a gran cantidad de usuarios.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION promovió de oficio una investigación con el fin de establecer las causas de esas graves deficiencias en la prestación de un servicio público esencial.

Que de la prueba reunida surge que tales anomalías resultan imputables a la mencionada concesionaria.

Que en el informe AC 085 producido el 20 de diciembre de 1994 por el Area de Control del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, se expresa que la situación de la red de distribución el lunes 12 de diciembre fue considerada "entre crítica y grave por los distintos operadores, señalando que sólo circunstancias favorables hicieron que no hubiese un colapso del sistema" (informe del ENRE, Anexo 3, fs. 131).

Que en mérito de dicho informe, el ENTE REGULADOR dictó la Resolución Nº 210/94 en la que señaló la magnitud y gravedad de las reiteradas deficiencias puestas de manifiesto en la calidad del servicio, y formuló una severa advertencia a las distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A., "a raíz de la desatención incurrida en la calidad del servicio en la situación ocurrida entre los días 9 y 16 de diciembre de 1994" (fs. 145/146).

Que asimismo el ENRE ha entendido que la situación descripta "demuestra una desatención de las obligaciones sustanciales contenidas en los contratos de concesión" (fs. 146).

Que los hechos invocados por EDENOR S.A. en su descargo no la eximen de responsabilidad.

Que los aumentos de temperatura y las copiosas lluvias no configuran las hipótesis legales de caso fortuito y fuerza mayor, siendo absolutamente previsibles según el curso ordinario de los hechos, como lo ha considerado el ENRE en su Resolución Nº 210/94 (fs. 144/45).

Que esos acontecimientos han puesto de manifiesto la falta de diligencia de la empresa distribuidora en la previsión de soluciones alternativas existentes en el mercado, y en la proyección de la demanda.

Que es obligación principal de las empresas distribuidoras adoptar las medidas necesarias para asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica con el fin de satisfacer la demanda en tiempo oportuno, expresamente contemplada en el artículo 25, inciso g) del Contrato de Concesión.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 14, 17 y 28 de la ley 24.248.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la empresa EDENOR S.A. la ejecución de un plan de obras destinado a mejorar el estado de sus instalaciones, y la oportuna adopción de las soluciones alternativas pertinentes, con el fin de asegurar el abastecimiento de electricidad y la calidad del servicio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 25, inciso g) del Contrato de Concesión, y evitar que se repitan situaciones como las ocurridas durante el período comprendido entre los días 9 y 16 de diciembre de 1994.

ARTICULO 2º — Recomendar a la mencionada empresa distribuidora la adopción de medidas urgentes para mejorar la atención e información de los usuarios en tales circunstancias.

ARTICULO 3º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284 y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 000126

Bs. As., 8/3/95

VISTO, la actuación Nº 617/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre interrupciones del suministro de electricidad", y

CONSIDERANDO:

Que durante el período comprendido entre los días 9 y 16 de diciembre de 1994, se produjeron numerosas interrupciones del servicio de suministro de electricidad a cargo de la empresa distribuidora EDESUR S.A. que causaron inconvenientes y perjuicios a gran cantidad de usuarios.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION promovió de oficio una investigación con el fin de establecer las causas de esas graves deficiencias en la prestación de un servicio público esencial.

Que de la prueba reunida surge que tales anomalías resultan imputables a la mencionada concesionaria.

Que las instalaciones de la distribuidora, por su absolescencia o por ser de cantidad insuficiente, no se han mostrado aptas para asegurar la continuidad del servicio en situaciones como las que se produjeron en el mes de diciembre de 1994.

Que la propia concesionaria, en su informe del 30 de diciembre de 1994 obrante a fs. 28/44 manifiesta que entre las causas de los cortes de suministro y de las bajas de tensión producidos en los distintos barrios de la Capital Federal, cabe incluir el estado deficiente de las redes de baja y media tensión, y de los centros de transformación. (fs. 37 y 38).

Que en el informe AC 085 producido el 20 de diciembre de 1994 por el Area de Control del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD se expresa que la situación de la red de distribución el lunes 12 de diciembre fue considerada "entre crítica y grave por los distintos operadores, señalando que sólo circunstancias favorables hicieron que no hubiese un colapso del sistema" (Informe del ENRE, Anexo 3, fs. 131).

Que en mérito de dicho informe, el Ente Regulador dictó la Resolución Nº 210/94 en la que señaló la magnitud y gravedad de las reiteradas deficiencias puestas de manifiesto en la calidad del servicio, y formuló una severa advertencia a las distribuidoras EDENOR S.A. Y EDESUR S.A. "a raíz de la desatención incurrida en la calidad del servicio en la situación ocurrida entre los días 9 y 16 de diciembre de 1994" (fs. 145/146).

Que, asimismo, el ENRE ha entendido que la situación descripta "demuestra una desatención de las obligaciones sustanciales contenidas en los respectivos contratos de concesión" (fs. 146).

Que las constancias analizadas permiten relacionar el estado de las redes de distribución con la falta de un plan de inversiones razonablemente orientado a mantener la oferta eléctrica con los niveles de calidad exigidos a las concesionarias (art. 25, inc. f del Contrato de Concesión).

Que en ese sentido, el Ente Regulador expresa en su informe que "las señales económicas (sanciones) ... invitan a correr riesgos postergando inversiones, mantenimientos y disponibilidad de reserva ante potenciales eventualidades" (fs. 131).

Que los hechos invocados por EDESUR S.A. en su descargo no la eximen de responsabilidad.

Que los aumentos de temperatura y las copiosas lluvias no configuran las hipótesis legales de caso fortuito y fuerza mayor, siendo absolutamente previsibles según el curso ordinario de los hechos, como lo ha interpretado el ENRE en su Resolución Nº 210/94 (fs. 144/45).

Que esos acontecimientos han puesto de manifiesto la falta de diligencia de la empresa distribuidora en la previsión de soluciones alternativas existentes en el mercado, y en la proyección de la demanda.

Que es obligación principal de las empresas distribuidoras adoptar las medidas necesarias para asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica con el fin de satisfacer la demanda en tiempo oportuno, expresamente contemplada en el artículo 25, inciso g) del Contrato de Concesión.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 14, 17 y 28 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Advertir a la empresa EDESUR S.A. que deberá mejorar el estado de sus instalaciones y prevenir adecuadamente las soluciones alternativas, con el fin de asegurar el abastecimiento de electricidad y la calidad del servicio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 25, incisos f) y g) del Contrato de Concesión, y evitar que se repitan situaciones como las ocurridas durante el período comprendido entre los días 9 y 16 de diciembre de 1994.

La reiteración de tales deficiencias, será considerada como antecedente para la elevación de un informe especial al H. Congreso de la Nación.

ARTICULO 2º — Recomendar a la mencionada empresa distribuidora la adopción de medidas urgentes para mejorar la atención e información de los usuarios en tales circunstancias.

ARTICULO 3º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284 y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 000127

Bs. As., 8/3/95

VISTO, la actuación Nº 617/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre interrupciones del suministro de electricidad", y

CONSIDERANDO:

Que durante el período comprendido entre los días 9 y 16 de diciembre de 1994, se produjeron numerosas interrupciones del servicio de distribución de electricidad a cargo de las empresas EDESUR S.A. y EDENOR S.A., que causaron inconvenientes y perjuicios a gran cantidad de usuarios.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION promovió de oficio una investigación con el fin de establecer las causas de esas graves deficiencias que afectaron la prestación de un servicio público esencial.

Que de la prueba reunida surge que tales anomalías resultan imputables a la mencionada concesionaria.

Que las instalaciones de la distribuidora no se han mostrado aptas para asegurar la continuidad del servicio en situaciones como las que se produjeron en la época citada.

Que en el informe AC 085 de ese Ente Regulador producido el 20 de diciembre de 1994, se expresa que la situación de la red de distribución el lunes 12 de diciembre fue considerada "entre crítica y grave por los distintos operadores, señalando que sólo circunstancias favorables hicieron que no hubiese un colapso del sistema" (informe del ENRE, Anexo, fs. 131).

Que la propia concesionaria EDESUR S.A. manifiesta en su informe a esta Institución que entre las causas de los cortes de suministro y de las bajas de tensión producidos en los distintos barrios de la Capital Federal, cabe incluir el estado deficiente de las redes de baja y media tensión, y de los centros de transformación (fs. 37 y 38).

Que ese Ente Regulador ha entendido que la situación descripta "demuestra una desatención de las obligaciones sustanciales contenidas en los respectivos contratos de concesión" (fs. 146).

Que las constancias analizadas permiten relacionar la crisis exhibida por el sistema de distribución durante el pasado mes de diciembre, con la falta de inversiones suficientes y razonablemente orientadas a mantener la oferta eléctrica con los niveles de calidad exigidos a las concesionarias (artículo 25, incisos f y g).

Que en actuaciones cumplidas por el Area de Control del Ente Regulador, y agregadas en el Anexo 2 de su informe, se expresa que las "señales económicas (sanciones) sin duda hacen prever una operación segura, pero también invitan a correr riesgos postergando inversiones, mantenimientos y disponibilidad de reserva ante posibles eventualidades" (fs. 131).

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 14, 17 y 28 de la ley Nº 24.248.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD: a) la realización de un control más estricto sobre el estado de las instalaciones de las distribuidoras EDESUR S.A. y EDENOR S.A. con el fin de que las mismas sean adecuadas a los aumentos estacionales de la demanda y demás situaciones como las ocurridas entre los días 9 y 16 de diciembre de 1994, b) la fijación de montos mínimos indicativos para que las empresas mencionadas realicen inversiones en los distintos sectores y componentes de las redes de distribución, con el fin de mantener el abastecimiento de electricidad y la calidad del servicio en niveles adecuados a la demanda.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284 y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 000131

Bs. As., 10/3/95

VISTO la actuación Nº 347/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre presuntas irregularidades en los Aeropuertos Jorge Newbery e Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini", y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada actuación, promovida de oficio, se han reunido informes suministrados por entidades nacionales e internacionales representativas de los distintos sectores comprometidos en el transporte aéreo de pasajeros y carga, entre los que cabe mencionar al COMANDO DE REGIONES AEREAS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA (fs. 36), a la JUNTA DE REPRESENTANTES DE COMPAÑIAS AEREAS (JURCA) (fs. 93), a la INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION (IATA) (fs. 119), a la INTERNATIONAL FEDERATION OF AIR LINES PILOTS' ASSOCIATIONS (IFALPA) (fs. 182) y a la ASOCIACION DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS (APLA) (fs. 178).

Que todas las opiniones concuerdan en señalar las graves deficiencias que afectan la infraestructura de los aeropuertos nacionales y los servicios de comunicaciones de ayuda a la navegación aérea.

Que, asimismo, coinciden en la caracterización de las causas, estrechamente relacionadas con la ausencia de políticas públicas en materia de asignación de recursos y de coordinación de los distintos sectores involucrados.

Que las gestiones efectuadas, y notas presentadas por la JUNTA DE REPRESENTANTES DE COMPAÑIAS AEREAS (JURCA) ante los Ministerios de DEFENSA y de ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS durante el año 1994, las que se pusieron en conocimiento de otras áreas y niveles de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, no han tenido oportuna y adecuada respuesta, según manifiestan los representantes de la entidad mencionada en su informe del 21 de enero de 1995 obrante a fs. 93/98.

Que ha transcurrido un plazo razonable para que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS se expida acerca de lo solicitado por JURCA.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 14, 17 y 28 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS se dé una respuesta a la carta presentada el día 4 de junio de 1994 por la JUNTA DE REPRESENTANTES DE COMPAÑIAS AEREAS (JURCA), en la que se pusieron de manifiesto, las graves deficiencias que afectan los servicios aeroportuarios a cargo del ESTADO NACIONAL.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284 y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 000132

Bs. As., 10/3/95

VISTO la actuación Nº 347/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre presuntas irregularidades en los Aeropuertos Jorge Newbery e Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini", y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada actuación, promovida de oficio, se han reunido informes suministrados por entidades nacionales e internacionales representativas de los distintos sectores comprometidos en el transporte aéreo de pasajeros y carga, entre los cabe mencionar al COMANDO DE REGIONES AEREAS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA (fs. 36), a la JUNTA DE REPRESENTANTES DE COMPAÑIAS AEREAS (JURCA) (fs. 93), a la INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION (IATA) (fs. 119), a la INTERNATIONAL FEDERATION OF AIR LINES PILOTS' ASSOCIATIONS (IFALPA) (fs. 182) y a la ASOCIACION DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS (APLA) (fs. 178).

Que todas las opiniones concuerdan en señalar las graves deficiencias que afectan la infraestructura de los aeropuertos nacionales y los servicios de comunicaciones de ayuda a la navegación aérea.

Que, asimismo, coinciden en la caracterización de las causas, estrechamente relacionadas con la ausencia de políticas públicas en materia de asignación de recursos y de coordinación de los distintos sectores involucrados.

Que las gestiones efectuadas, y notas presentadas por la JUNTA DE REPRESENTANTES DE COMPAÑIAS AEREAS (JURCA) ante los Ministerios de DEFENSA y de ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS durante el año 1994, las que se pusieron en conocimiento de otras áreas y niveles de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, no han tenido oportuna y adecuada respuesta, según manifiestan los representantes de la entidad mencionada en su informe del 21 de enero de 1995, obrante a fs. 93/98.

Que ha transcurrido un plazo razonable para que el MINISTERIO DE DEFENSA se expida acerca de lo solicitado por JURCA.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 14, 17 y 28 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al MINISTERIO DE DEFENSA se dé una respuesta a la carta presentada el día 4 de junio de 1994 por la JUNTA DE REPRESENTANTES DE COMPAÑIAS AEREAS (JURCA), en la que se pusieron de manifiesto las graves deficiencias que afectan los servicios aeroportuarios a cargo del ESTADO NACIONAL.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284 y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 000133

Bs. As., 10/3/95

VISTO la actuación 347/94 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre presuntas irregularidades en los Aeropuertos Jorge Newbery e Internacional de Ezeiza. Ministro Pistarini", y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada actuación, promovida de oficio, se han reunido informes suministrados por entidades nacionales e internacionales representativas de los distintos sectores comprometidos en el transporte aéreo de pasajeros y carga entre los que cabe mencionar al COMANDO DE REGIONES AEREAS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA (fs. 36), a la JUNTA DE REPRESENTANTES DE COMPAÑIAS AEREAS —JURCA— (fs. 93), a la INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION —IATA— (fs. 119), a la INTERNATIONAL FEDERATION OF AIR LINES PILOTS' ASSOCIATIONS —IFALPA— (fs. 182) y a la ASOCIACION DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS — APLA— (fs. 178).

Que las pruebas agregadas a esta actuación coinciden en señalar las graves deficiencias que afectan la infraestructura de los aeropuertos internacionales y los servicios de comunicaciones de ayuda a la navegación aérea.

Que, asimismo, concuerdan en la caracterización de las causas, que consideran estrechamente relacionadas con la ausencia de políticas públicas adecuadas en materia de asignación de recursos y de coordinación de los distintos sectores involucrados.

Que, hasta tanto puedan ser concretadas las soluciones de naturaleza estructural previstas en el marco del Decreto 770/94, es necesario hallar pronto remedio a los concretos problemas operativos relacionados con aspectos esenciales de la aeronavegación comercial y civil, que afectan a la seguridad de personas y bienes.

Que, en tal sentido, cabe mencionar con carácter meramente enunciativo algunas deficiencias denunciadas por las líneas aéreas que operan en los aeropuertos nacionales, tal como se desprende de fs. 93/154: a) falta de equipamiento moderno de los sistemas de apoyo a la navegación aérea; b) precariedad del servicio de lucha contra incendios; c) insuficiencia de los servicios médicos y de primeros auxilios; d) falta de coordinación en los horarios de las operaciones aéreas; e) anomalías en la atención de las aeronaves en tierra; f) malas condiciones de las pistas e inobservancia de normas de seguridad para prevenir la presencia de animales y obstáculos; f) mal estado de los instrumentos de radioayuda.

Que el Aeroparque Jorge Newbery y el Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini han sido calificados como "críticamente deficientes" en un informe producido en el mes de septiembre de 1994 por la International Federation of Air Lines Pilots' Associations, obrante a fs. 119.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 14, 17 y 28 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al COMANDO DE REGIONES AEREAS de la FUERZA AEREA ARGENTINA la urgente adopción de medidas eficaces para mejorar el estado de las instalaciones de los Aeropuertos nacionales:

a) De carácter general:

a.1) Instalación de radares en todo el territorio nacional para brindar servicios de "control radar" en ruta, como tienen Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay desde hace más de 10 años.

a.2) Instalación en cantidad suficiente de antenas retransmisoras de muy alta frecuencia (VHF) para modernizar el servicio de comunicaciones por enlace punto a punto utilizado por la Red de Estaciones Aeronáuticas en VHF Avanzadas (REAVA).

a.3) Mejorar las comunicaciones de los aviones de línea y de las aeronaves de pequeño porte que no pueden volar a altura suficiente para mantener el enlace en muy alta frecuencia VHF durante todo el vuelo.

a.4) Mantenimiento de los equipos de radiofaro omnidireccional VHF (VOR), y radiotelemétrico de distancia (DME) en buen estado con el fin de asegurar un eficiente control de la navegación en ruta.

a.5) Adquisición de equipos electrógenos generadores de emergencia, aptos para alimentar simultáneamente luces de pista, elementos de comunicaciones y sistemas de aproximación.

a.6) Modernización de los sistemas de aterrizaje por instrumentos (ILS), con el fin de adecuarlos a la tecnología de las aeronaves modernas.

a.7) Implementación de procedimientos para neutralizar la presencia de aves y otros animales en el momento de las operaciones.

b) Respecto del Aeroparque Jorge Newbery:

b.1) Ampliación de la plataforma de aeronaves de gran porte.

b.2) Prolongación de la superficie de frenado de las cabeceras.

b.3) Instalación de un radar de aproximación.

b.4) Ensanche de las banquinas de la pista.

b.5) Instalación de doble vidrio y equipo de aire acondicionado en la torre de control.

b.6) Instalación de un anemómetro que suministre datos en forma instantánea.

b.7) Instalación de detectores de cortantes de vientos.

b.8) Extender la actividad del Aeroparque a toda la jornada, respecto de reactores modernos de bajo nivel de ruido.

b.9) Construcción de plataforma para las máquinas de pequeño porte.

b.10) Eliminación periódica del caucho que se acumula en la pista.

b.11) Modernización del sistema de aterrizajes por instrumentos (ILS).

b.12) Instalación de equipo radiotelemétrico de distancia (DME).

b.13) Reubicación de la estación de servicio Y.P.F.

b.14) Mantenimiento de la demarcación para el estacionamiento de aeronaves en plataforma.

b.15) Implementación de un servicio médico de urgencia.

b.16) Adecuada señalización de la pista.

b.17) Mejoramiento de los servicios de rampa: escaleras para aviones, tractores de remolque, carritos para transporte de equipaje, cintas transportadoras de valijas.

b.18) Capacitación del personal y provisión de equipos necesarios para la comunicación de mensajes al público.

b.19) Mantenimiento del tablero electrónico de información de vuelos.

b.20) Instalación de relojes con la hora nacional e internacional.

c) Respecto del Aeropuerto Internacional de EZEIZA Ministro PISTARINI:

c.1) Ampliación de la plataforma.

c.2) Instalación de mayor cantidad de mangas para ascenso y descenso de pasajeros.

c.3) Instalación de un radar de aproximación.

c.4) Reemplazo del grupo electrógeno para el control BAIRES y control EZEIZA.

c.5) Mejoramiento de los servicios de rampa: escaleras para aviones, tractores de remolque, carritos para transporte de equipaje, cintas transportadoras de valijas.

c.6) Adecuación del servicio médico a las necesidades del tráfico actual.

c.7) Capacitación de los controladores en el conocimiento del idioma inglés.

c.8) Reparación de la pista.

c.9) Eliminación de cruce de pistas.

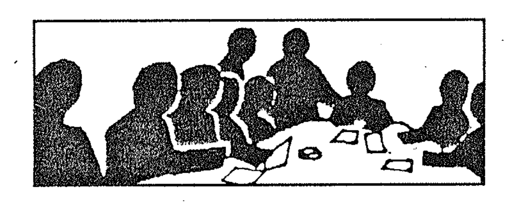
c.10) Capacitación del personal y provisión de equipos necesarios para la comunicación de mensajes al público.

c.11) Mantenimiento del tablero electrónico de información de vuelos.

c.12) Instalación de relojes con la hora nacional e internacional.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284 y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALMAFUERTE
S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1995 a las 10,00 hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del consejo de vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes.

Presidente - M. Presas
e. 7/4 Nº 25.084 v. 17/4/95

ANTONIO MANENTE
S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local social de ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C., calle Puerto Principe 2521 para el día 28 de abril de 1995, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234º, inc. 1º) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Tratamiento del destino a dar al resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/94.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el art. 261º de la ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores con mandato hasta el 31 de Diciembre de 1996.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonio Manente
e. 7/4 Nº 25.141 v. 17/4/95

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A., para el día 28 de abril de 1995, en primera convocatoria a la hora 18.00 y en segunda convocatoria a la hora 19.00, en la Sede Social de la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Remuneración de los Síndicos.
4º) Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
9º) Aprobación de la gestión desarrollada por los Directores que representan a la Sociedad en las Sociedades Controladas y/o Vinculadas.
10º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta

Director - José Antonio Aranda
e. 7/4 Nº 25.138 v. 17/4/95

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA para el próximo 28 de abril de 1995, en primera convocatoria a la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 16, en la sede social de la calle Viamonte 1546 oficina 302 Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 21 cerrado el 31 de diciembre de 1994 y de la gestión del Directorio.
2º) Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Viamonte 1546 oficina 302. Buenos Aires, en el horario de 11 a 19.

Director - José A. Aranda
e. 7/4 Nº 25.197 v. 17/4/95

ASERRADEROS COSTANZA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de abril de 1995 a las 15 horas la primera, y para las 16.30 horas la 2ª convocatoria, en caso de fracasar la primera. Se realizarán en Mariano Acha 1060 de Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de síndico y directorio; b) aumento del capital social hasta su quíntuplo; c) designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Juan Castagnino
e. 7/4 Nº 11.442 v. 17/4/95

ACFOR
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1995, a las 16.00 horas, en el local de la Sociedad ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Retribución a Directores y consideración del exceso Art. 261, Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Nos hacemos responsables por la publicación fuera de término.

Vicepresidente - José Félix Guitian
e. 10/4 Nº 25.231 v. 18/4/95

ARANGUREN 86
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 2 izquierda de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director a cargo de la Presidencia Mario Eduardo Bronzel.
3º) Deliberación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con fecha 17 de marzo de 1995.
5º) Número y composición del Directorio y Designación de los miembros.
6º) Emisión de las acciones representativas del capital accionario. Inscripción I. G. J. N. 4381, Libro 114, Tomo A de S. A.

Vicepresidente - Benjamín Goldsztein
e. 10/4 Nº 25.391 v. 18/4/95

AVELLANEDA 402
S. A.
Inscripción I. G. J. 5753, Libro 115, Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1995, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 2 izquierda de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director a cargo de la Presidencia Mario Eduardo Bronzel.
3º) Deliberación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con fecha 17 de marzo de 1995.
5º) Número y composición del Directorio y Designación de los miembros.
6º) Emisión de las acciones representativas del capital accionario.
Inscripción I. G. J. 5753, Libro 115, Tomo A de S. A.

Vicepresidente - Benjamín Goldsztein
e. 10/4 Nº 25.392 v. 18/4/95

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES
Personería Jurídica Res. Nro. 365/82
Registro Nro. C-8111

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de esta Asociación, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que la Comisión Directiva en su reunión del día 3 de abril de 1995, ha dispuesto convocar a una Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 18 de mayo de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el Salón de las Américas del Hotel Libertador Kempinski, Buenos Aires, Avda. Córdoba esq. Maipú, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y el Secretario.
4º) Ante la nota presentada por la asociada Columbia Viajes S. A. el 27 de marzo de 1995, consideración de lo actuado por la Comisión Directiva de la Entidad respecto del informe producido por la Comisión Especial designada en la reunión del 20 de diciembre de 1994 a fin de analizar los hechos protagonizados por el Delegado Titular de Columbia Viajes S. A.
5º) Cierre de la Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, abril 4 de 1995.

Secretario - Marco A. Palacios
e. 11/4 Nº 25.453 v. 17/4/95

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)
Reconocida como Persona Jurídica el 6/11/1946.
Inscripta en el Registro Nac. de Cultos bajo el Nº 577

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por medio de la presente, cumplimos en comunicarle que el día 30 de abril de 1995, a las 8.30 horas, se realizará en nuestra sede social, Julián Alvarez Nº 745, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variaciones del capital corriente, Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 47, clausurado el 30 de setiembre de 1994;
4º) Elección de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de cuentas suplente, 1 Administrador del Culto, todos por 2 años de mandato.
Sin más, y en la seguridad de contar con su presencia, saludámosle muy atentamente.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.

Presidente - Salomón Rotenberg
Secretario - Adrián Isaac Koifman
e. 11/4 Nº 11.627 v. 19/4/95

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las pertinentes disposiciones estatuarias se convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril, 1995 a las 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1994, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, abril 6 de 1995.

Presidente - Héctor Ramos
Secretario - Juan B. Imperiale

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de socios presentes.
e. 12/4 Nº 25.612 v. 18/4/95

"B"

BUNGE Y BORN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a 11 horas, en el local social sito en 25 de Mayo 501, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de Utilidades, Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneración del Directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Director - Salvador L. Carbo

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los

inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 24 de abril de 1995, inclusive, en 25 de Mayo 501, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18.

e. 7/4 Nº 25.209 v. 17/4/95

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1995, a las 18.30 horas, en la sede social de Uruguay 1025 Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de Honorarios de Directorio en exceso.
4) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hernán Bunge
e. 10/4 Nº 25.389 v. 18/4/95

BUILDER TOW
S. A.
Inscripción I. G. J. Nº 7339, Libro 111, Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 2 izquierda de Capital Federal donde deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director a cargo de la Presidencia Mario Eduardo Bronzel.
3º) Deliberación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la Ley 19.550.
4º) Número y composición del Directorio y designación de los miembros.

Presidente - Benjamín Goldsztein
e. 10/4 Nº 25.390 v. 18/4/95

BANCO SUPERVIELLE SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1995 a las 16 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, y del proyecto de absorción del quebranto, correspondientes al 55º ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 316.771,52 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/94, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo periodo.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio de 1995 y fijación de honorarios para el actuante en el 55º ejercicio. Designación del Contador Público Certificante Suplente.

Presidente - Jacques Lidome

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea, los Accionistas que notificaren su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para su celebración en Reconquista 330, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 21 de abril de 1995, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/4 al 10/4/95.

e. 11/4 Nº 24.641 v. 19/4/95

BAEZ
S. A.
Nº 3246 Lº 112 Tº "A" de S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BAEZ S.A. a Asamblea Ordinaria para el 2-5-95 a las 18 horas en la calle Báez 245, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 ley 19.550 del 2º ejercicio social cerrado al 31-12-94.
2º) Aumento del capital social.
3º) Gestión del Directorio y Apoderado.
4º) Designación de nuevas autoridades.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ignacio I. Piñero
e. 12/4 Nº 25.648 v. 20/4/95

BANESTO BANCO SHAW
S. A.

RECTIFICATORIA
DE LOS AVISOS PUBLICADOS DESDE EL 31/3/1995 HASTA EL 6/4/1995, SEGÚN RECIBO Nº 0043-00024337

Se hace saber a los señores Accionistas que por decisión del Directorio del 4 de abril de 1995 se ha modificado el texto del punto 3º de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1995, en la sede social, sita en Sarmiento 355, 1º piso, a las 11,00 horas, el que ha quedado redactado de la siguiente manera:
3º) Tratamiento de los resultados acumulados por $ 40.529.327,31 y su absorción por las reservas facultativas, por $ 9.815.433,36; reservas normativas, por $ 629,81; fondo de ajuste patrimonial por revalúo técnico, por $ 13.654.636,15; reserva legal, por $ 8.220.952,14 y, parcialmente, por aportes no capitalizados —primas de emisión de acciones, por $ 8.837.675,85—.

Presidente - Leonardo Anidjar
e. 12/4 Nº 7801 v. 20/4/95

"C"

CABO ROJO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28/4/95, a las 10,00 horas en Lavalle 1646, 4º piso, Capital, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Documentación ejercicio cerrado 31/12/94.
3º) Distribución utilidades. Remuneración Directorio.
4º) Elección Directores y fijación de su número.

Presidente - Jesús Couto
e. 7/4 Nº 7631 v. 17/4/95

CIADEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1995, a las 10,00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Distribución de las utilidades, su capitalización parcial y destino del saldo.
3º) Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior resulte aprobada, aumento del Capital Social a VN$ 100.000.000 y emisión de acciones.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994.
8º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.

Presidente - Manuel Antelo

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 1995, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.

e. 7/4 Nº 25.080 v. 17/4/95

CITICORP EQUITY INVESTMENTS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de CITICORP EQUITY INVESTMENTS S. A., a celebrarse en primera convocatoria el 28 de abril de 1995, a las 10,00 horas, Florida 1005, Capital Federal (no es la sede social) y en segunda convocatoria a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar a las 11,00 horas en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio anual al 31/12/94, y destino de los mismos.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31/12/94.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
7º) Remuneración a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10º) Adquisición de acciones propias en los términos del 220 inciso 2º) de la Ley de Sociedades Comerciales, según lo establecido por dicho artículo.
11º) Aprobación de un Programa para la Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en acciones por un monto de U$S 200.000.000 o su equivalente en otras denominaciones según lo dispuesto por la Resolución General Nº 263 de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina o sus eventuales modificatorias.

Presidente - H. Ricardo Handley

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta el día 24 de abril de 1995 inclusive, en la sede Social sita en Av. de Mayo 701, piso 24, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes. Se indica que las acciones preferidas Clase "A" sin derecho a voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea.

e. 7/4 Nº 25.107 v. 17/4/95

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1995 a las 10,00 horas, en la sede social de la Avda. de Mayo 701, piso 23º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social, por rescate parcial de las acciones preferidas de la clase C, modificación del artículo Quinto de los estatutos sociales.
3º) Consideración del balance de reducción de capital cerrado al 31 de diciembre de 1994.

Director Delegado - Luis Martín de Bustamante Vega
e. 7/4 Nº 25.066 v. 17/4/95

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S. A., para el día 28 de abril de 1995, a las 9,00 horas en la Sede Social de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 1er piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y demás temas del Inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
5º) Aumento de Capital Social, mediante capitalización de Aportes Irrevocables, derogación de la división de acciones por clases. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
6º) Ratificación del Art. 5º del Estatuto Social.
7º) Modificación del Art. 7º. Incorporación del derecho de los accionistas respecto de la elección de Directores.
8º) Designación de autorizados para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.

Director - José Antonio Aranda
e. 7/4 Nº 25.137 v. 17/4/95

CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S. A., para el día 28 de abril de 1995, a las 9,00 horas en la Sede Social de la calle Diagonal

Roque Sáenz Peña 832, 1er. Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y demás temas del Inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
5º) Aumento de Capital Social, mediante capitalización de aportes irrevocables, derogación de la división de acciones por clases. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
6º) Ratificación del art. 5º del Estatuto Social.
7º) Modificación del Art. 7º. Incorporación del derecho de los accionistas respecto de la elección de Directores.
8º) Designación de autorizados para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.

Director - José Antonio Aranda
e. 7/4 Nº 25.142 v. 17/4/95

CAIMARI
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Cónvocase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las diecisiete horas, en el local social sito en la calle Moreno 1148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas a los mismos e informe del Síndico correspondiente al 40º Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades comprendiendo los honorarios del Directorio y Síndico por un total de $ 117.500.- que incluyen un exceso de $ 59.233.- del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Aumento del Capital hasta la concurrencia de lo permitido en el art. 3º de los Estatutos Sociales.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Francisco J. Caimari
e. 7/4 Nº 25.280 v. 17/4/95

CALLAO 601
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de CALLAO 601 S. A. que se ha cometido un involuntario error en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, publicada en el Boletín Oficial desde el 24/3/95 hasta el 30/3/95, Recibo Nº 23.588. En relación a la fecha de la realización de la misma, es la del 22 de abril de 1995 y con respecto al punto 4º punto del Orden del Día, debe decir: Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/94.

Presidente - Daniel Díaz
e. 11/4 Nº 25.421 v. 19/4/95

CANTERAS SIME
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 2 de mayo de 1995 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Azcuénaga 227, 3º F, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Elección de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente- David Absatz
e. 11/4 Nº 25.479 v. 19/4/95

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/94.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/94.
4º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/94.
6º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/94.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1994.
8º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1995.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/95 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/94.
11º) Modificación del art. 5to. de las normas básicas de actuación de la Comisión Liquidadora, aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 1992, proponiéndose reemplazar lo dispuesto respecto a la frecuencia de las reuniones que se estableció en "por lo menos una vez al mes" a "por lo menos una vez cada tres meses". El resto del artículo sigue igual.

Se deja constancia que los puntos 1ro. a 10mo. se tratarán con las mayorías legales de la Asamblea Ordinaria y el punto 11mo. con las de la Extraordinaria.
El plazo vence el 26 de abril de 1995 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los señores accionistas la documentación e información relativa al tema que tratará la Asamblea.

En ejercicio de la Presidencia - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e. 11/4 Nº 25.449 v. 19/4/95

CENTRAL NEUQUEN
S. A.

ACLARATORIA

Ref.: Recibo Nº 0043-00024690. Respecto del aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de CENTRAL NEUQUEN S. A., se aclara que la fecha de cierre del Registro de Accionistas será el día 24/4/95.

Presidente - Florencio Olmos
e. 12/4 Nº 25.640 v. 20/4/95

CENTRAL PUERTO
S. A.

ACLARATORIA

Ref.: Recibo Nº 0043-00024691. Respecto del aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de CENTRAL PUERTO S. A., se aclara que la misma se llevará a cabo en el lugar indicado en la publicación de referencia, fuera de su sede social, y que la fecha de cierre del Registro de Accionistas será el día 24/4/95.

Vicepresidente - Juan E. Cambiaso
e. 12/4 Nº 25.642 v. 20/4/95

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1995, a las 14,00 y 15,00 horas, en la primera y segunda convocatoria domicilio de la calle Av. Pueyrredón 860, 8 Piso, "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración modificación de los artículos 4, 5, 6 y 8 del Estatuto Social.
3º) Consideración nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

Presidente - Luis Levildo Zanello

NOTA: A los fines del art. 238 de la ley 19.550, el depósito podrá efectuarse de lunes a viernes de 15,00 a 17,00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 749, 2 Piso, Oficina 11, Capital Federal.
e. 12/4 Nº 25.550 v. 20/4/95

CHAPECO ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

A los Sres. Accionistas de CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.: Convocatoria: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1995 a las 17.30 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440, piso 1 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la distribución de Honorarios al Directorio de $ 72.789.79, en exceso de $ 72.789.79 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995.
5º) pedido de disculpas a los accionistas por la demora en el llamado a Asamblea.

Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 3 de mayo de 1995 en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440, Piso 1, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 12/4 Nº 25.543 v. 20/4/95

"D"

DESACI, DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
S. A. C. I.
(I.G.J. Nº Registro 77559)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de abril de 1995, a las 11:00 horas en nuestra Sede Social de la calle Viamonte 1133 - Piso 4to. - Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Aprobación de la actualización contable de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Directorio - Patricia E. Azcarate

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 según párrafo de la Ley de Sociedades, debe cursar a la Sociedad pertinente comunicación de asistencia hasta el día 24 de abril de 1995 a las 17:00 horas.
e. 7/4 Nº 37 v. 17/4/95

DUNLOP ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 28 de abril de 1995, a las 10,00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Absorción de Pérdidas, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Presidente - Miguel Angel Quiñonez

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 (en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. Capital Federal), dentro del horario de 15 a18 horas hasta el día 21 de abril de 1995. Buenos Aires, 30 de marzo de 1995. El Directorio.
e. 7/4 Nº 25.295 v. 17/4/95

"E"

ESPACIO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1994 en la Sede Social Viamonte 773, 3er. Piso, Capital Federal a las 15:30 horas para hablar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-94.
3º) Distribución de utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación del Síndico Titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge A. Correa
e. 7/4 Nº 7612 v. 17/4/95

EL DESEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 15 horas, a realizarse en la calle Venezuela 925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234; Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Presidente - Eduardo Polledo
e. 7/4 Nº 25.359 v. 17/4/95

EADA
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de mayo de 1995, a las 20.00 horas, en la calle Joaquín V. González 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º) Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/94.
2º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Vicepresidente - Orfilio Martín Fernández
e. 10/4 Nº 25.327 v. 18/4/95

EL BOSQUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EL BOSQUE S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1995 en 1ra. Convocatoria a las 13 horas y en 2da. Convocatoria a las 14 horas en Pasaje Rivarola 111, 3º piso, Dpto. 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1995.
6º) Canje de las actuales acciones ordinarias al portador por acciones nominativas no endosables.
7º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
8º) Limitaciones a la transmisibilidad de las acciones nominativas no endosables.
Presidente - Juan Manuel Bigi
e. 10/4 Nº 25.263 v. 18/4/95

ESPIGAS
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 1.561.116

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 19550 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y si ésta no tuviere éxito a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio; Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Carlino
e. 11/4 Nº 11.499 v. 17/4/95

ECOSISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo/95 a las 9.30 horas en el domicilio de O'Higgins 1754, piso 4º, Dto. "C" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994 y destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los honorarios.
4º) Elección de Directores y designación de Contador Certificante.
5º) Modificación del artículo I del Estatuto Social, por fijación del nuevo domicilio Social.
Presidente - Alejo S. Alvarez Herrera

Para asistir a la Asamblea se deberá cursar comunicación a la Sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 11/4 Nº 25.435 v. 19/4/95

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de abril de 1995 en la calle Deán Funes 1362/80 de Capital Federal a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Designación y remoción de directores y miembros del Consejo de Vigilancia por el nuevo período estatutario y fijación de su retribución.
Presidente - Carlos Héctor Angueira

Carlos Héctor Angueira, con L.E. número 4.434.443 y en mi carácter de presidente de ENAMOUR S. A. me constituyo en único responsable de que la presente publicación se efectúe fuera de los plazos establecidos por ley.
e. 11/4 Nº 25.440 v. 19/4/95

"F"

FRIGORIFICO GEPA
S. A. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FRIGORIFICO GEPA S. A. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de mayo de 1995 a las 15 hs. en la sede social, Esmeralda 1066, 6º piso, Of. I de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos al 31/10/94.
b) Informe de que debido a demoras administrativas se realiza la convocatoria fuera de término.
c) Consideración del desempeño de los miembros el directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 31/10/94.
d) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/10/94 y destino del resultado final.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Liliana Márquez de Lupi
e. 12/4 Nº 25.700 v. 20/4/95

"G"

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a 9.00 horas, en 25 de Mayo 565, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneración del Directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Norberto O. Pirroni

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el día 24 de abril de 1995, inclusive, en la sede social de Uruguay 1130, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18.
e. 7/4 Nº 25.208 v. 17/4/95

G.N.C. AGRONOMIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de mayo de 1995 a las 18 horas, en la calle Avda. Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. prescripta por art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3º) Retribución a los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 10/4 Nº 25.320 v. 18/4/95

GLASTRA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1995, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Destino de los Resultados no Asignados, remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Horacio Vidou

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º Piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 24 de abril de 1995 inclusive.
e. 11/4 Nº 25.448 v. 19/4/95

"H"

HEXACOM
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por celebrase el día 2 de mayo de 1995, a las 12 horas en primera Convocatoria y a las trece horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social, Florida Nº 716, Piso 3º, oficina "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas que redactarán, aprobarán y suscribirán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares, doctor Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica e ingeniero Tulio José Gabriel Corti. En su caso, designación de los reemplazantes.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Presidente - Eduardo Angel Rodriguez

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio fijado para la misma con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238, Ley 19.550).
e. 10/4 Nº 25.325 v. 18/4/95

H20 ENVIRONMENTAL
S. A.

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 430, de fecha 24/3/95, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de H20 ENVIRONMENTAL S. A. a celebrarse el 28 de abril de 1995, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en San Martín 665, 4º piso, Capital Federal, Biblioteca de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción del Directorio. Análisis de su gestión.
2º) Disolución de la Sociedad. Designación de liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Apoderada - Marina Klein
e. 10/4 Nº 25.703 v. 18/4/95

HULYTEGO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1995 a las 10.00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Compensación de los resultados no asignados (pérdida) con el saldo ajuste integral del capital social.
3º) Aprobación gestión directorio y comisión fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros del consejo de vigilancia ($ 53.400) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebrantos.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1995 y determinación de su remuneración.
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alejandro J. E. Medinger

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 28 de abril de 1995 a las 18 horas.

Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del 2º) punto del Orden del Día la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondiente a Asamblea Extraordinaria.

e. 11/4 Nº 7762 v. 19/4/95

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1995 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria la ordinaria, en el domicilio de la calle Lavalle 465 Piso 4º Oficina "B" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1994. Tratamiento de la pérdida que arrojó el Ejercicio Económico Nº 41 e imputación de la misma.
3º) Consideración del monto actualizado a restituir de la cuenta Reserva Legal.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores las que ascenderían a la suma de $ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora los que ascenderían a la suma de $ 15.000,00 (Pesos quince mil) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
7º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
8º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
9º) Consideración de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
10º) Consideración de la designación de Contador Certificante y suplente para el Ejercicio Económico Nº 42 que finaliza el 31 de diciembre de 1995.
11º) Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de Acciones para ofrecer en Suscripción por hasta $ 5.000.000 (Pesos cinco millones) en Acciones Ordinarias Escriturales de Valor Nominal $ 1 (Pesos uno) y de un voto cada una. Facultar al Directorio a que la emisión sea a la par y dentro del plazo acordado por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Las Acciones tendrán derecho a dividendos y todo otro tipo de acreencia que pudiere corresponderles a partir del 01 (uno) de enero del ejercicio en que se resuelva la emisión.
12º) Consideración de la Reforma del Artículo 3º del Estatuto Social.

Presidente - Fernando S. Mihanovich

NOTA: a. — El punto 12 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria.
b. — Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando constancia de su calidad de accionista emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio sito en la calle Lavalle Nº 465 Piso 4º Oficina "B" de la Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.00 a 16.00 horas, hasta el día 24 de abril de 1995 inclusive.

e. 7/4 Nº 25.198 v. 17/4/95

INGRATTA
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Grupo III a asamblea ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a la hora 17 y 30, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación del Presidente de la asamblea especial.
3º) Designación del Director Suplente para cubrir el cargo vacante.

Presidente - Marcelo A. Ingratta

NOTA: La presente convocatoria se efectúa de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 título 3 Punto 17.03.

e. 7/4 Nº 25.053 v. 17/4/95

INGRATTA
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a la hora 18, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Marcelo A. Ingratta

NOTA: Asimismo, según el mismo artículo del Estatuto, Título I, punto 03, los accionistas deberán depositar las acciones de la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, venciendo el plazo el día 24 de abril próximo a la hora 17.

e. 7/4 Nº 25.054 v. 17/4/95

INTERNATIONAL BIOREMEDIATION SERVICES
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias se convoca a los sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1995 a las 15.00 horas en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Lima 115, 5º Capital Federal. En caso de no reunirse el quórum dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Soc. Comerciales se realizará una Segunda Convocatoria para el mismo día y lugar a las 16.00 horas. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Aumento del capital social.
B) Emisión de acciones.
C) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Gonzalo R. Vila

e. 10/4 Nº 25.362 v. 18/4/95

INVERSORA MYSORE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de INVERSORA MYSORE S. A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 5 de mayo de 1995, a las 11 horas, en la Av. Corrientes Nº 330, 5to. piso Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en la calle Arribeños Nº 1347, Capital Federal.
3º) Remoción del cargo de directora de la Srta. Marina Seghetti - Fijación del número de directores.
4º) Aceptación de la renuncia de los síndicos titular y suplente y designación de sus reemplazantes.

Presidente - Patricia B. Horan de Seghetti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 11/4 Nº 25.490 v. 19/4/95

ISRIARG
S. A. C. I. F. I. M
Registro Nº 19.383

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1995, a las 17 horas, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directores según normas artículo 261, Ley 19.550 y honorarios Síndico.
3º) Fijación número directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
5º) Designación dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Schenzle

e. 12/4 Nº 25.634 v. 20/4/95

"L"

LA OXIGENA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA OXIGENA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el día 2 de mayo de 1995, a las 9.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Aprobación de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de la Sindicatura.

Vice Presidente, Director General - Edgardo Martínez

e. 10/4 Nº 25.220 v. 18/4/95

LA OXIGENA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA OXIGENA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el día 2 de mayo de 1995, a las 9.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fusión por absorción con Gases Industriales M. López Pampín S. A.
2º) Aprobación de los balances de base para la fusión, inclusive el consolidado, cerrados el 31/12/94.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de fusión suscripto el 29/3/95.
4º) Reforma de estatutos, si correspondiere.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vice Presidente, Director General - Edgardo Martínez

e. 10/4 Nº 25.219 v. 18/4/95

LA CABAÑA
S. A. C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G. Extraordinaria para el día 28 de abril de 1995, en Av. Entre Ríos 436, Capital, en primera convocatoria a las 11.30 hs. y en segunda convocatoria a las 12.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver situación social frente al art. 94 inc. 5º Ley 19.550.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - Néstor Miguel

e. 7/4 Nº 25.202 v. 17 /4/95

LA MAMONA
Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones

Inscripta con fecha 29 de setiembre de 1970 fajo el número 1440 al folio 205 del Libro 251 de Contratos Públicos del Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LA MAMONA, SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril de 1995, a las 9 horas, en nuestra sede social de calle Bartolomé Mitre 1617, 6º piso, Oficina 606, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria 1994-1995, Balance al 28 de febrero de 1995 e Inventario y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.
3º) Consideración de la gestión de administración.

Socia Comanditada - Lucila Sara Moret de Perissé

e. 7/4 Nº 11.448 v. 17/4/95

LAMARC
S. A.
Nro. de Registro en la I.G.J. Nro. 1398

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1995 a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y a las 16 horas en Segunda Convocatoria en la calle Córdoba 1590, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la documentación art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Designación de Directorio.
4º) Conversión de las Acciones de la Sociedad, de Títulos Nominativos, en acciones al portador conforme al artículo 39 Ley 23.697.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.

Presidente - Sergio Etcheverry

e. 7/4 Nº 25.065 v. 17/4/95

LEMEDVIPSA
S. A.
Inscripta I.G.J. Nº 11326 Lº115 Tº A de SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones clase B de 5 votos por acción a la Asamblea Especial (art. 250 ley 19.550) que se realizará el 29 de abril de 1995, a las 10 hs. en M. T. de Alvear 1671, 7º 49 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consentimiento para la conversión de las acciones clase A de un voto por acción en clase B de cinco votos por acción.

Presidente - Juan Carlos Méndez

e. 7/4 Nº 25.122 v. 17/4/95

LEMEDVIPSA
S. A.
Inscripta I.G.J. Nº 11326 Lº 115 Tº A de S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones clase A de un voto por acción a la Asamblea Especial (art. 250 Ley 19.550) que se realizará el 29 de abril de 1995, a las 12 horas, en M. T. de Alvear 1671, 7º, 49, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consentimiento para la conversión de las acciones clase A de un voto por acción en clase B de cinco votos por acción.

Presidente - Juan Carlos Méndez

e. 7/4 Nº 25.120 v. 17/4/95

LEMEDVIPSA
S. A.
Inscripta IGJ Nº 11326 Lº 115 Tº A fecha 3/11/94

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de abril de 1995, a las 18 hs. en M. T. de Alvear 1671, 7º, 49, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones clase A de un voto por acción en acciones clase B de cinco votos por acción.
3º) Elevar de tres a cinco el número de miembros del directorio y su designación.
4º) Modificación del artículo octavo del estatuto para que la representación legal de la sociedad corresponda al presidente y al vicepresidente en forma conjunta.
5º) Consideración del contrato de concesión con la Municipalidad de Quilmes para la tramitación de licencias y otros servicios del automotor.

Presidente - Juan Carlos Méndez

e. 7/4 Nº 25.117 v. 17/4/95

"M"

MAQUETEN
S. A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 1995, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs., en segunda convocatoria, en la calle Salta 167, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, Ej. Ec. Nº 17, finalizado el 31/12/94, "En Liquidación".
2º) Consideración honorarios Liquidadores y Síndico, Ej. Ec. Nº 17, "En Liquidación".
3º) Aprobación gestión Liquidadores y Síndico, Ej. Ec. Nº 17, "En Liquidación".
4º) Elección Síndico Titular y Suplente.

Síndico - María Alvarez González

e. 7/4 Nº 25.073 v. 17/4/95

MAQUETEN
S. A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de mayo de 1995, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Salta 167, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31/03/95 y Cuenta de Partición.
2º) Designación del Depositario de los libros y demás documentación Social.
3º) Consideración de la gestión de los Liquidadores y Síndico y su remuneración.

Síndico - María Alvarez González

e. 7/4 Nº 25.072 v. 17/4/95

MELO 2979
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de MELO 2979 S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 2 de mayo a las 9,30 hs. en su sede de la calle Av. Cabildo 2230, 9º Piso Dto. B, Capital Federal, con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la legalidad de la Asamblea.
2º) Elección de secretario y dos asambleístas para suscribir el acta junto con el Presidente.
3º) Elección de un Director suplente para cubrir el cargo que deja vacante el Sr. Horacio Alberto Cheb Terrab quien debiera asumir como Director Titular si la Asamblea ratifica la aceptación de la renuncia del Sr. Eduardo Salomón Cheb Terrab a su cargo de director.
4º) Consideración de la actividad del Sr. Eduardo Salomón Cheb Terrab en su desempeño como Presidente del Directorio, en tanto fue objeto de censura en la presente reunión de Directorio.
5º) Consideración de la decisión de no construir edificio alguno en el predio adquirido.
6º) Consideración del proyecto ofrecido por el Arquitecto Horacio Alberto Cheb Terrab.
7º) Consideración de la recomendación de venta del predio adoptada por este Directorio en esta sesión. Los accionistas deberán cumplir los recaudos de la ley.

Presidente - David Cheb Terrab

e. 7/4 Nº 11.363 v. 17/4/95

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOCBOS SA a la Asamblea General Ordinaria que se ejecutará el día 28 de abril de 1995, a las 14 hs. en el local de la Compañía: calle Mom Nº 3099 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todos requeridos al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1994;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes según Estatutos Sociales.

Presidente - Fernando H. Penacini

NOTA: Transcurrida una hora del llamado sin obtener el quórum legal correspondiente, la asamblea se realizará cualquiera fuere el número de acciones con derecho a voto presente. Se declara no estar comprendido en el art. 299 Ley 19.550.

e. 7/4 Nº 7684 v. 17/4/95

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.
Registro I.G.J. 1503990

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1995 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1994.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13. y 27. de los Estatutos.
4º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales.

Director Ejecutivo - Diego Alfredo Estévez

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas):
Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 10/4 Nº 25.482 v. 18/4/95

"P"

PIRELLI CABLES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 11,30 horas en Av. Argentina 6745 Capital, que no es el domicilio de su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Memoria del Directorio, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en la cuenta Resultados No Asignados con el Ajuste del Capital Social.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 124.417) importe asignado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
8º) Fijación de honorarios del contador certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1995.
Para el tratamiento del punto tercero la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 hs., hasta el día 24 de abril de 1995.

e. 7/4 Nº 25.148 v. 17/4/95

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I .C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 05 de mayo de 1995 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8.30 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.

Vicepresidente - Fermín Fevre

e. 7/4 Nº 25.102 v. 17/4/95

PARKER PEN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
IGJ: Nº 460, Fº 415, L. 49 Tº "A", S.A.N.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994;
3º) Remuneración de los Directores y consideración de su gestión;
4º) Distribución de utilidades. Dividendos pendientes de pago;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.

Director Titular - Guillermo A. García

e. 7/4 Nº 25.304 v. 17/4/95

PALOMO Y COMPAÑIA
S. A.
Expte. 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1995, a las 17 horas, en Adolfo Pedro Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado el 30/9/1994.
4º) Gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Distribución del Resultado del ejercicio.
6º) Honorarios Directorio, Síndico y Auditor Externo.
7º) Designación Síndicos titular y suplente hasta la fecha en que se produzca la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro Público de Sociedades Anónimas de Mendoza.
8º) Designación del Auditor Externo por el ejercicio a finalizar el 30/9/95.
9º) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una participación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.).

Presidente - Susana Palomo

e. 11/4 Nº 25.419 v. 19/4/95

PASEO DE COMPRAS MORENO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 1995, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Rivadavia 9612, 1er. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y del Resultado No Asignado del ejercicio cerrado el 31/12/1994.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/1994, inclusive en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550 y honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y del Síndico Titular, durante el mencionado ejercicio.

Síndico - Marcelo Ahumada

e. 11/4 Nº 25.434 v. 19/4/95

PESQUERA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los accionistas de PESQUERA DEL ATLANTICO Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda, en la Avda. Leandro N. Alem 790, 4to. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 con respecto al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 11/4 Nº 25.481 v. 19/4/95

PABLO RIES
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria del 4 de mayo de 1995.
Convócase a los señores accionistas para el 4 de mayo de 1995 a las 15.00 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, florida, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndico Titular y Suplente por un año.
2º) Ratificación y/o rectificación pago de dividendo en efectivo.
3º) Información sobre la situación de la empresa.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1995
Presidente - Máximo Dieter Jans
e. 12/4 Nº 25.562 v. 20/4/95

PERFUMISTAS DETALLISTAS ASOCIADOS

CONVOCATORIA

Acta Nº 480. Llamado a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1995, a las 19.30 horas en nuestra sede social, Bonpland 2331, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar (2) dos socios asistentes para firmar el acta.
2º) Considerar la Memoria y Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 27 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de (4) cuatro miembros titulares (6) seis suplentes y (3) tres revisores de cuentas.
Dejamos constancia que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 se requiere en la primera convocatoria, la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, si pasada una hora de la fijada para sesionar no hubiere quórum, se sesionará con cualquier número de los socios presentes.
Presidente - Ignacio Sztutwojner
Secretario - Gerardo Kartun
e. 12/4 Nº 25.702 v. 18/4/95

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 27 de abril de 1995 a las 17.00 horas en la calle Venezuela 925, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550, artículo 234, inciso 1º correspondiente al 60º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (Ley 19.550, art. 271).
6º) Elección de Directores para cubrir tres vacantes.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, que deberán presentarlas (o certificados de depósito) en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 13.00 horas, hasta el día 21 de abril de 1995.
e. 12/4 Nº 25.652 v. 18/4/95

PUERTO VIAMONTE
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el Art. 237, 3er. párrafo de la Ley 19.550, a realizase el día 11 de mayo de 1995 a las 10 y 30 hs., en la Sede Social sita en Av. Dávila 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1994.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de los miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Evaluación de la gestión del Directorio.
8º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
9º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Síndico Titular - Angel Mario Cordero

NOTA: se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.
e. 12/4 Nº 25.560 v. 20/4/95

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, 3er. párrafo de la Ley 19.550, a realizarse el día 11 de mayo de 1995 a las 13 y 30 hs., en la Sede Social sita en Av. Dávila 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al primer Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1994.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
6º)Retribución del Directorio y de los Síndicos.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
8º) Elección de un director titular para completar período.
9º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Síndico Titular - Angel Mario Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.
e. 12/4 Nº 25.559 v. 20/4/95

"R"

RATTO/BBDO
S. A.
Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.123

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda Convocatoria, a realizarse el 10 de mayo de 1995 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, punto 1, Ley 19.550. Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Remuneración a directores y honorarios al síndico. Autorización para exceder límites fijados por el art. 261, Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12, incs. d) y f) del Estatuto Social.
6º) Consideración gestión directores y síndicos.
La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará a las 17 horas.
Presidente - Carlos David Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 10/4 Nº 25.302 v. 18/4/95

ROSNOR
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1995 a las 8 horas en Joaquín V. González 1213, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Presidente - Rosa Carmen Nicolussi
e. 10/4 Nº 25.309 v. 18/4/95

RADIO KNOCK OUT
S. A.
(I.G.J. Nº 4773)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RADIO KNOCK OUT S. A. a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 1995, a las 15 horas, en el domicilio de la Avda. Callao 875, piso 4º "H", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Director Sr. Bernardo Ernesto Bergeret;
2º) Remoción del Sr. Bernardo Ernesto Bergeret como Director;
3º) Ejercicio de la acción social de responsabilidad;
4º) Suscripción del acta de Asamblea.
Presidente - Carlos Jorge Yñurrigarro

En caso de falta de quórum, los accionistas quedan convocados y la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, una hora más tarde de la hora fijada para la primera convocatoria, y la asamblea se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas y acciones presentes.
e. 11/4 Nº 25.466 v. 19/4/95

RIOPAR
S. A.

CONVOCATORIA

I. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1995, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Av. Belgrano 407, piso 4to., de la Capital Federal, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Elección del Presidente de la Asamblea.
3) Consideración del balance general, estado de resultados, análisis del mismo, memoria e informe de la Junta de Vigilancia.

II. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria mencionada, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Elección del Presidente de la Asamblea.
3) Situación de los accionistas que perdieron la habilitación o que prestan servicios en competencia con RIOPAR S. A.
3) Reforma de los artículos tercero, cuarto, quinto, décimotercero, y decimocuarto, del Estatuto Social.
4) Consideración del Reglamento Interno. Se hace constar que, fracasada la primera convocatoria, la Asamblea en segunda convocatoria sesionará una hora después de la fijada precedentemente, con la concurrencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto. Se prescinde del depósito previo de acciones por tratarse de escriturales.
Presidente - Jorge H. Dolis
e. 11/4 Nº 25.452 v. 19/4/95

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º, inc. d) del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de abril de 1995, a las 11 horas la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas - Calle Florida 1 - 3º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario u otro Director y Comisión Fiscalizadora;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino de las Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora corres-

pondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1994;

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora, en los términos de los artículos 275 y 298 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550;

4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio;

5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

6º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora - Autorización;

7º) Designación de Contador Público Nacional para certificar los Balances trimestrales y el Balance General del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;

8º) Autorización para la creación de un programa financiero global compuesto por los instrumentos financieros referidos en este punto del orden del día, delegándose en el Directorio, en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados, la implementación de uno o más de dichos instrumentos y las facultades necesarias a tal efecto:

A. Programa global de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones (el "Programa"), por un monto máximo en circulación de hasta VN U$S 150.000.000, o su equivalente en otra u otras monedas (incluyéndose a los fines de su cálculo la emisión por VN U$S 100.000.000 autorizada por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1994, pudiéndose realizar dicha emisión dentro o fuera del Programa según lo determine el Directorio en tanto no se exceda dicho máximo), con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos treinta (30) días y no mayor al plazo que oportunamente determine el Directorio; y/o

B. Emisión de los siguientes instrumentos por hasta un monto máximo en conjunto de U$S 150.000.000, computando valor nominal más prima en el caso de emisión de acciones: (a) (i) Obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias al portador de VN $ 10 cada una y de un voto por un monto de hasta VN U$S 150.000.000 a emitirse en una o más veces con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión y (ii) aumento del capital social y emisión de nuevas acciones a llevarse a cabo en una o más veces con o sin prima de emisión al momento que los tenedores ejerzan su derecho de conversión y en la proporción necesaria como para atender el ejercicio de las opciones de dicha conversión conforme a lo previsto en el artículo 17 de la ley Nº 23.576 y sus modificatorias; y/o (b) Aumento del capital social y emisión de nuevas acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de VN $ 10 por acción, por un monto de hasta VN $ 150.000.000, para ser ofrecidas en suscripción pública en una o más veces con prima de emisión y goce de dividendos a partir del ejercicio en el cual se inicie la suscripción.

C. En relación con los puntos 8.A. y B. anteriores determinación del destino de los fondos y de las características de los valores a emitir, incluyendo, la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar (i) la oportunidad monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase; (ii) la oportunidad, monto, plazo, forma y condiciones de pago, precio de colocación, tasa de interés y valor de conversión de las obligaciones negociables convertibles dentro de los límites y conforme las pautas que fije la asamblea; (iii) la oportunidad, monto, forma y condiciones de pago, fijación de la prima de emisión dentro de los límites que determine la asamblea y demás condiciones de emisión de las nuevas acciones; y (iv), en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan el bolsas y mercados del país y/o del exterior, destino de los valores que no fueran suscriptos e integrados por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer, y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adaptadas en tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice.

D. Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de los valores referidos en los puntos 8.A y 8.B., hasta el mínimo legal de diez días de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables.

Los puntos 8)A., B. y C. serán tratados en Asamblea con carácter de Ordinaria y el 8)D. restante en Asamblea con carácter de Extraordinaria. Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.

Presidente - Santiago Soldati

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, Marcelo T. de Alvear 684 —5º Piso— Capital Federal, sus títulos o certificados de depósito en Caja de Valores o bancos, hasta el 24 de abril de 1995 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, recabando de la secretaría de la misma la boleta en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

e. 7/4 Nº 25.134 v. 17/4/95

SUDAMERICANA
S. A. I. C. A.
Nº 3867 Lº 85 Tº A - 14/10/76

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 28 de abril de 1995, a las 18 horas en nuestra Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos art. 234 incisos 1 y 2 de la ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.

4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.

Presidente - Cornelio Guillermo Wouters

Declaramos no estar comprendida la sociedad dentro del art. 299 de la ley 22.903 de sociedades comerciales.

e. 7/4 Nº 25.116 v. 17/4/95

SISTEMA ARGENTINO DE MOVILES
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SISTEMA ARGENTINO DE MOVILES S. A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 2 de mayo próximo a las 15.00 hs. y como segunda convocatoria a las 16.00 del mismo día en su sede de Gascón 62, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración del Directorio y ampliación del Capital Social.

2º) De no prosperar el punto 1, disolución anticipada de la sociedad.

Presidente - Aldo C. Cutrera

e. 10/4 Nº 25.374 v. 18/4/95

SISCOTEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 822, 1º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.

Punto 2º: Consideración de la documentación enunciada en el Art. 234 de la ley 19.550.

Punto 3º: Consideración del destino de los resultados acumulados y la retribución a los Directores y Síndicos.

Punto 4º: Designación de los Miembros del directorio como mandato hasta el 31 de diciembre de 1997, fijando previamente su número.

Punto 5º: Designación de los Síndicos Titular y Suplente con mandato hasta el 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Héctor F. Buzinel

e. 11/4 Nº 25.433 v. 19/4/95

SAN BENITO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de Mayo de 1995, a las 10 horas en Avenida del Libertador Nº 836, Piso 8 C, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la documentación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994.

3º) Fijación del número de y elección de Directores y Síndicos.

4º) Distribución de resultados y asignación extraordinaria del Directorio conforme al art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Darío Jesús Orozco Acuna

e. 12/4 Nº 25.586 v. 20/4/95

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1995, a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 336, piso 3º, oficina I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento del capital.

3º) Reforma de Estatutos Sociales.

Presidente - Rafael Guida

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 12/4 Nº 25.557 v. 20/4/95

"T"

TELEVISION INTEGRAL
S. A.
Original: 3-10-86 Nº 6345 Libro 102 Tomo A de S.A.
Reforma y aumento de capital 5-8-93 Nº 7235 Libro 113 Tomo A S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1995, a las 10,00 horas, en la Sede Social, Independencia 2014 piso 2º A - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Remuneración del Directorio y Síndico.

5º) Distribución de utilidades.

Buenos Aires, 03 de abril de 1995.

Vicepresidente - Carlor U. M. Germano

NOTA: En caso de no obtenerse el Quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 11,00 hs. y con idéntico orden del día.

e. 7/4 Nº 25.125 v. 17/4/95

TINCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TINCO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28/4/95, a las 10.00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 11.00 hs. en 2da. convocatoria en San Blas 4567 C.F. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos por los que la Asamblea General Ordinaria se realizo fuera de término.

3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/94.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

6º) Elección del número y miembros del directorio.

7º) Tratamiento de remuneraciones a directores, por tareas técnico administrativas en carácter permanente que superan el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.

8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Reiz Carlos

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. A los efectos de la consideración del punto 3 del Orden del Día, se encuentran los respectivos Estados Contables a disposición de los Sres. Accionistas en San Blas 4567 de Capital Federal, en el horario de 09.00 a 17.00 hs.

e. 7/4 Nº 25.189 v. 17/4/95

TELESPEAKER ARGENTINA
s. a. c. i. f. y m.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1995, a las diez horas en la Sede Social, de la calle Güemes número 4275, Capital Federal. En caso de falta de quórum, quedan convocados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las once horas en la misma Sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, inciso I, Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones).

2º) Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Remuneración del directorio y Sindicatura, Art. 261, Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones).

4º) Destino del resultado del Ejercicio.

5º) Elección de Directores y Síndicos por haber finalizado sus mandatos.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Mannetta

e. 10/4 Nº 25.306 v. 18/4/95

TIERRAS VERDES
S. A.
I.G.J.: 24.211

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1995 a 18 hs. en Perón 1671 E/P "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 31/12/94.

2º) Retribución directores y síndicos.

3º) Fijar número y designar directores por un año.

4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º) Designar dos accionistas para firmar acta.

Presidente - Emilio Antonio Vázquez

e. 10/4 Nº 25.217 v. 18/4/95

TOURNET
S. A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TOUNET S. A. para el día 3 de mayo de 1995 a las 17 hs. en la sede social de Viamonte 723, piso 3, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Remoción y designación de Directores y Síndicos.

3º) Consideración de la actuación del Directorio en el período transcurrido desde la última Asamblea.

Director - Jorge F. Watto

e. 11/4 Nº 25.430 v. 19/4/95

TECNOLOGIA AEROESPACIAL
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1995, a las 16.00 horas en la sede social de Avenida Córdoba Nº 950, 6º Piso "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992; consideración de la demora para la auditoría del mismo. Ejercicios 1993 y 1994.
3º) Consideración del Estado Patrimonial al 30/6/94 (Dto. Nº 1836/94).
4º) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Liquidador.
6º) Designación de Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Liquidador - Fernando H. Longo
e. 12/4 Nº 25.563 v. 20/4/95

TIUC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 1995, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda, en Coronel Díaz 1747, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la Sindicatura.
2º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador.
3º) Elevar el período del mandato de los directores a tres años.
4º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 15º y 16º del Estatuto, para adecuarlos a las resoluciones precedentes al actual signo monetario y a la Ley 19.550.
Presidente - José Alejandro Yofre
e. 12/4 Nº 25.549 v. 20/4/95

TIUC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Mayo de 1995, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda, en Coronel Díaz 1747, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de pago recibida de parte del Sr. Elías Ignacio Yofre.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de Honorarios a Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Explicación a la Asamblea de los motivos de convocatoria fuera de los plazos legales.
Presidente - José Alejandro Yofre
e. 12/4 Nº 25.546 v. 20/4/95

"V"

VIVIENDAS
S. A.
Registro I.G.P.J. Nº 1.586.703

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1995, a las 18 hs. en Leandro N. Alem 712 Piso 12º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley de sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 30 de noviembre de 1994.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Horacio Bossi

Depósito de acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).

Para el supuesto de fracasar la presente, convócase a los Sres. Accionistas en 2º convocatoria a las 19 hs. del mismo día y en el lugar arriba indicado (art. 10. Estatuto Social).
Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
e. 7/4 Nº 25.096 v 17/4/95

VILLETA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VILLETA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1995 en 1ra. Convocatoria a las 17 horas y en 2da. convocatoria a las 18 horas en Pasaje Rivarola 111, 3er. piso, Dpto: 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, punto 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1995.
6º) Canje de las actuales acciones ordinarias al portador por acciones nominativas no endosables.
7º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
8º) Limitaciones a la transmisibilidad de las acciones nominativas no endosables.
Presidente - Juan Manuel Bigi
e. 10/4 Nº 25.264 v. 18/4/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

20/3/95 No Sung Ja (D. N. I. 92.718.140) con domicilio en Viel 1256 Cap. Fed. transfiere a Cho Young Tae (D. N. I. 92.851.689) con domicilio en Aráoz 143 Cap. Fed., el almacén con C. Expe 090059/92 ubicado en ARAOZ 143 Cap. Fed. Reclamos de ley en Viel 1256 Cap. Fed.
e. 11/4 Nº 25.406 v. 19/4/95

Alberto J. Iglesias, Contador Público con oficina en Tucumán 766, 2º "186", Capital, avisa que "Confitería Politeama S.R.L." vende, cede y transfiere a "Corrientes 1500 S.A." e/f su negocio del ramo Café, Casa de Lunch, Confitería, Venta de Helados, Despacho de Bebidas, Venta de Caramelos, Bombones y Molienda y Venta de Café sito en AV. CORRIENTES 1496, Capital libre de toda deuda, gravamenes y personal. Domicilios ambas partes Av. Corrientes 1496, Capital Reclamos ley nuestras oficinas.
e. 12/4 Nº 25.706 v. 20/4/95

"B"

Se avisa que Watteau S.A.I.C.F. e I. representada por Susana Elena Pruiti, con C.I. 3.975.530, domiciliada en Bacacay 3952, Capital Federal, transfiere a Antiall S.A. representada por Emilio Jorge Bellora, L.E. 4.442.587, domiciliado en Av. Independencia 3940, Capital Federal, el local ubicado en BACACAY 3952, que funciona con el rubro Elaboración de Productos de Tocador y Belleza. Reclamos de ley en Independencia 3940, Capital Federal.
e. 7/4 Nº 25.205 v. 17/4/95

Se avisa que Watteau S.A.I.C.F. e I. representada por Susana Elena Pruiti, con C.I. 3.975.530, domiciliada en Bacacay 3952, Capital Federal, transfiere a Antiall S.A. representada por Emilio Jorge Bellora, L.E. 4.442.587, domiciliado en Av. Independencia 3940, Capital Federal, el local ubicado en BACACAY 3968, que funciona con el rubro Depósito de Productos de Tocador y Envases de Vidrio y Carton. Reclamos de ley en Independencia 3940, Capital Federal.
e. 7/4 Nº 25.207 v. 17/4/95

"C"

Ramón Rito Navarro, Ricardo Oviedo y Manuel Gustavo Lago, domiciliados en Altolaguirre 2117, Capital Federal, avisan que venden, ceden y transfieren el Fondo de Comercio de Estación de Servicio Marca Shell ubicado en CHORROARIN NRO. 514, esquina BUCARELLI, Capital FederaL, a Arioc S.A. domiciliada en Venezuela 2314, Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en Chorroarín 514 Esquina Bucarelli, Capital Federal
e. 7/4 Nº 25.056 v. 17/4/95

"D"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. Fed., avisa que Ricardo Marín y Beatriz Zulema Romanelli, domic. Doblas 247, Cap. venden a Ventura Valencia, domic. Tucumán 834, Cap. las partes indivisas que tienen y les corresponden (45,5%) en el negocio de Panadería Mecánica, calle DOBLAS 247, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/4 Nº 25.585 v. 20/4/95

"G"

San Juan y Mena S.R.L. Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb., oficinas Tucumán 834, Cap. avisa que Alberto Benigno Villaverde, domic. Güemes 4032, Cap. vende a Juan Domingo Sánchez y Brígido Daniel Miño, domic. Tucumán 834, Cap., Panadería, fábrica de masas, elabor. y vta. de emparedados, comercio minorista, vta. de comestibles, bebidas en gral. envasadas, produc. lácteos, calle GÜEMES Nº 4032/34, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/4 Nº 25.131 v. 17/4/95

"H"

Osvaldo Emilio Casalia, escribano púb. nac., titular del reg. notarial 1429, 7 "D", Cap. Fed. avisa; que Clisamen S.R.L. con domicilio en Av. Rivadavia 5012, 5º Piso, Cap. Fed., cede y transfiere a la Comunidad Terapéutica de Palermo S.A. con domicilio en Honduras 5646/5648 de la Cap. Fed.; el fondo de comercio destinado a clínica psiquiátrica ubicado en HONDURAS 5646/5648 de la Cap. Fed., el que incluye la transferencia de la respectiva habilitación. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 12/4 Nº 11.751 v. 20/4/95

"J"

Se comunica que "Snifer" S.R.L., y/o Nicolás Alberto Spagnolo, con domicilio en Julián Alvarez Nº 1250 de la Capital Federal vende a Steca S.R.L., con domicilio en Pje. El Lazo Nº 3154 de la Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen el negocio de Garage, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1250 de la Capital Federal. Reclamos de Ley en Rivadavia Nº 1367, piso 2º "A", Capital Federal.
e. 10/4 Nº 25.368 v. 18/4/95

"M"

Constantino Palheiro contador domiciliado en Llavallol 2574, Cap. transfiere a Mery Quisbert de Melincué 2723, Cap. el Geriátrico San Carlos de MELINCUE 2723, Cap. sin deudas. Reclamos de Ley Llavallol 2574, Cap.
e. 10/4 Nº 25.335 v. 18/4/95

"P"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Manuel Ozon, domiciliado en Santiago del Estero 1032, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., vende a Isidoro González y María Susana Folgar Brion, domiciliados en Av. Las Heras 2905, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en PACHECO DE MELO Nº 2578, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 10/4 Nº 11.508 v. 18/4/95

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que María Laura Nicolini domiciliada en Remedios 3863 Capital vende a Saúl Pais domiciliados en Av. Corrientes 2164 19º "C" Capital su negocio de Kiosco sito en PTE. JOSE E. URIBURU 332, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/4 Nº 25.463 v. 19/4/95

"S"

Gabriela Luisa Pastorino, abogada, con domicilio en Avda. Córdoba 1513, piso 12, Dpto. "27", Capital Federal, avisa que Los Vascos S.A., con domicilio en Avda. Córdoba 1513, piso 12, Dpto. 27, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de su propiedad - fabricación y venta de ropa de trabajo - ubicado en SALTA 102, Capital Federal, a M. & F Argentina S.A., con domicilio en Paraná 736, 4º piso, Dto. "1", Capital Federal, cediendo el mismo al comprador libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 7/4 Nº 7625 v. 17/4/95

"Z"

José Di Benedetto, con domicilio en Zelarrayán 1885 Capital; comunica que ha transferido su negocio de taller de lustrado de ataúdes manual, exposición y venta, ubicado en ZELARRAYAN 1885, Capital, a Di Benedetto S. R. L., con domicilio en Zelarrayán 1885 Capital, con fecha 1-11-93. Reclamos de ley en el citado negocio.
e. 11/4 Nº 25.412 v. 19/4/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BEL-RAY ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 1995, se aumentó el capital a la suma de $ 600.000, integrándose a la suma de $ 345.000, en dinero en efectivo.
Presidente - Rafael Hugo Del Cueto
e. 12/4 Nº 25.653 v. 18/4/95

"C"

CLUB DE TENNIS SAN JORGE
S. A. (en liquidación)

CLUB DE TENNIS SAN JORGE S. A. (en liquidación) hace saber a sus accionistas que la comisión liquidadora, por reunión del 29 de marzo de 1995, dispuso efectuar una distribución parcial anticipada del capital, correspondiendo la suma de $ 1.300 por acción; sumas que se hallan a disposición de los señores accionistas en Sarmiento 731, piso 3º, Capital Federal de 10:00 a 17:00 horas. Comisión liquidadora. Rodolfo Altmann.
Rodolfo Altmann
e. 11/4 Nº 11.608 v. 17/4/95

"D"

DODERO INMOBILIARIA Y MANDATARIA
S. A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29-4-1991 resolvió aumentar el capital social de $ 250 (A 2.500.000) a $ 1.250 (A 12.500.000) conforme art. 188 Ley 19.550, es decir en $ 1.000 (A 10.000.000) mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 0,10 (A 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo.
Presidente - Miguel Dodero
e. 11/4 Nº 25.438 v. 17/4/95

"K"

KRAFT SUCHARD ARGENTINA S. A.
MONTHELADO S. A.
y
KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A.

KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de diciembre de 1933, bajo el número 220, Libro 44, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Avenida Coronel Roca 3220, Capital Federal; Monthelado S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1992, bajo el número 6496, libro 111 de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Carlos Pellegrini 887, piso 3, Capital Federal; y KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de octubre de 1992, bajo el número 10.333 del Libro 112, de Estatutos Nacionales de So-

ciedades Anónimas, con sede social en Avenida Coronel Roca 3220, Capital Federal; hacen saber a sus accionistas y acreedores, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550, que el 10 de febrero de 1995 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades el 28 de febrero de 1995; mediante el cual KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A. como sociedad absorbente, con este nombre y con domicilio en Avenida Coronel Roca 3220, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las sociedades, es decir de KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A. y de MONTHELADO S.A. No habrá aumento de capital de Kraft Suchard Argentina S.A. Para la sociedad absorbente, es decir, Kraft Suchard Argentina S.A., la valuación del Activo es de 108.127.546,49, del Pasivo, es de 41.309.581,48 y el Patrimonio Neto es de 66.817.965.01. Con relación a las sociedades que se disuelven con motivo de la fusión, la valuación es la siguiente: Monthelado S.A.: Activo 78.618.302,22, Pasivo 56.527.605,29 y Patrimonio Neto 22.090.696,93 y Kraft General Foods Argentina S.A.: Activo 3.293.607,03, Pasivo 5.670.724,78 y Patrimonio Neto (2.377.117,75). El domicilio para oposiciones es: Escribano Ignacio M. Allende, Viamonte 1167, piso 9.

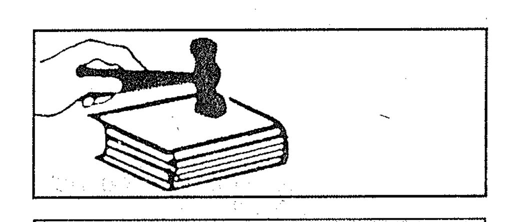
Autorizada - María de los Angeles Acerbi
e. 12/4 Nº 7780 v. 18/4/95

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S. A. C. I. I. y F.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Nº 40 del 6/1/95, protocolizada por Esc. Nº 79 del 20/2/95, inscripta en R.P.C. el 12/3/71, bajo el Nº 754 al Fº 312 del Lº 73 Tº A; domicilio legal en Leandro N. Alem 896 1º P. Cap. Fed.; los accionistas resolvieron por unanimidad la Reducción del Capital Social de $ 100 a $ 54,50, representado por 5.450 acciones de V/N $ 0,01 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Valuación del Activo antes de la reducción: $ 12.540.945, después de la reducción: $ 16.205.822; Pasivo: Antes $ 7.193.275, después $ 10.673.275; Patrimonio Neto: Antes $ 5.347.666, después $ 5.532.546.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 12/4 Nº 25.670 v. 18/4/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de abril de 1995 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo 9 GTL 1993 dominio S 634.548 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 7.280,00. De no haber ofertas se retasará la base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/4 Nº 25.522 v. 17/4/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de abril de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedán 5 puertas modelo 11 TXE 1991 dominio B 2.332.466 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.458,00. De no haber ofertas se retasará la base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/4 Nº 25.523 v. 17/4/95

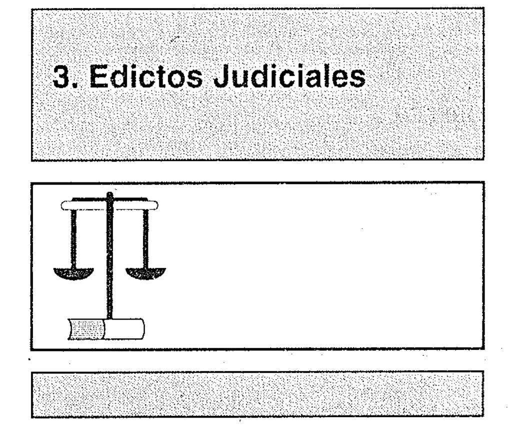
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de abril de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot sedán modelo 205 XS 1993 dominio B 2.740.203 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.645. De no haber ofertas se subastará nuevamente retasando la base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/4 Nº 25.524 v. 17/4/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de abril de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 1994 dominio A 091.871 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 18.738. De no haber ofertas se retasará la base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/4 Nº 25.527 v. 17/4/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FASCIOLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/4 Nº 11.621 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE NOEMI ZAGAGLIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/4 Nº 25.429 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ROSA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/4 Nº 25.491 v. 18/4/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 cita y emplaza por el término de sesenta días corridos a ALEJANDRA MAGDALENA RENOU, para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia conforme a los términos del artículo 6º de la ley 24.321. Publíquese por tres días. Se libra el presente en forma gratuita (art. 5º de la Ley 24.321), a efectos de ser publicados en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 12/4 Nº 1137 v. 18/4/95

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 25, Secretaría Unica a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Lavalle 1212, 6º Piso, notifica a la Sra. VIRGINIA GRACIELA VILLA que en los autos caratulados: "REBORA RAMON JORGE, VILLA VIRGINIA GRACIELA s/Divorcio (art. 67 bis)", con fecha 1 de diciembre de 1994 se ha decretado la conversión en Divorcio Vincular con los alcances y efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del C.C. de la Sentencia de divorcio dictada a fs. 16, entre los cónyuges RAMON JORGE REBORA y VIRGINIA GRACIELA VILLA. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 12/4 Nº 11.658 v. 17/4/95

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Guillermo Pérez Noelli, en autos: "GORGA, GABRIELA MIRTA s/Ausencia por desaparición forzada de personas" cita y emplaza a GORGA, GABRIELA MIRTA, por el término de 60 días, a fin de que comparezca a estar en derecho. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 11/4 Nº 1118 v. 17/4/95

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sorini, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUE EISENSCHLAS, C.I.P.F. Nº 6.732.879, para que comparezca en los autos caratulados: "EISENSCHLAS, ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 12/4 Nº 1138 v. 18/4/95

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO MARTIN ALMEIDA, C.I.P.F. Nº 6.851.019, para que comparezca en los autos caratulados: "ALMEIDA, ALEJANDRO MARTIN s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese en forma gratuita por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 12/4 Nº 1139 v. 18/4/95

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BARBERIA, publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Alejandro M. Saravia, juez.
e. 12/4 Nº 11.548 v. 18/4/95

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VENERANDA OTERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 12/4 Nº 11.556 v. 18/4/95

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARTA ELINA LIBENSON por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "LIBENSON, MARTA ELINA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 12/4 Nº 1140 v. 18/4/95

Nº 93

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, cita por tres días sucesivos a Da. MARIA FLORENCIA RUIVAL en los términos del art. 5 de la Ley 24.321, Autos "RUIVAL y ALVAREZ MARIA FLORENCIA s/Ausencia por desaparición forzada (expte. 19.433/95)". Publíquese gratuitamente por tres días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 11/4 Nº 1119 v. 17/4/95

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PONCIANO GRACIA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/3 al 23/3/95.
e. 11/4 Nº 10.092 v. 17/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en callao 635, Piso 2º de Capital Federal, notifica que en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/Cancelación de Pagaré", se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado el 27 de julio de 1993 por Mónica Dolmen a favor de The First National Bank of Boston por la suma de U$S 5.000 advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días corridos desde el vencimiento de los mismos, si este fuera posterior y no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 10.506 v. 17/4/95

Nº 25

"En los autos caratulados 'BANCO DE LA EMPRESA COOP. LTDO. c/ARGEXPO S.R.L. y Otros s/Ordinario' en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, con asiento en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, se ha dispuesto lo siguiente: 'Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.... cítese al demandado JULIO ARGENTINO DIRADDO a estar a derecho en los términos de la providencia de Fs. 36, bajo apercibimiento de caso de incomparecencia de designarse al Sr. Defensor Oficial.... Silvia Irene Rey. Juez'". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 12/4 Nº 1153 v. 17/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde

la primera publicación del presente a MARCELO A. ARROJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 54.812, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 12/4 Nº 1214 v. 20/4/95

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 56.485 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORA MABEL SALI y a CLAUDIO ALBERTO GUERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 3 de 1995.
Marta Noemí Caputi, secretaria.
e. 7/4 Nº 1116 v. 17/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL MARTINEZ, de quien los únicos datos que este Tribunal posee es que se trata de un ciudadano español, que vive en el barrio MARGARITA DE CORDOBA, ESPAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 10/4 Nº 1112 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MANUEL ORDAZ, de quien se carece de otro dato filiatorio para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura a las autoridades que correspondan. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 12/4 Nº 1157 v. 20/4/95

Nº 7

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta Capital, notifica y emplaza a OSCAR OSVALDO VILLEGAS, en los autos Nº 989/94, caratulados "VILLEGAS OSCAR OSVALDO s/Av. Adulteración de Documento Público", a efecto que comparezca a este Tribunal, dentro del término de diez días hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 7/4 Nº 1085 v. 17/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCOS RODOLFO BULLRICH, DNI 12.709.506, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5740 "R.N.P.A. s/ DCIA.", "///Isidro, 22 de marzo de 1995. Por recibido y atento a lo informado a fs. 66 cítese a MARCOS RODOLFO BULLRICH por edicto a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación ... Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo.: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 10/4 Nº 1113 v. 18/4/95

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría Nº 3 en lo Criminal y Correccional de la Dra. Lidia Elda Bacha, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GAGLIANO, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 8/12/50 en Capital Federal; titular del D.N.I. M-8.479.070, hijo de José y de Clementina Felisa Villagra, despachante de aduana, casado, con último domicilio en calle Condarco Nº 2492 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As., para que en el término de tres días a partir de la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría, en la causa Nº 195/88, caratulada: FARANNA, HORACIO R. y Otros; s/Contrabando, en la que se lo procesa por infracción al art. 174, inc. 5º, en función del art. 172, ambos del Código Penal, en forma reiterada (art. 55 C.P.); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 139 C.P.M.P.). Publíquese por tres (3) días.
Bahía Blanca, 22 de marzo de 1995.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 11/4 Nº 1132 v. 17/4/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, 28 de marzo de 1995 ...Resuelvo: 1º) Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco (5) días el decreto de fs. 37/38 vta., citándose a JORGE MANSILLA a los estrados de este tribunal a primera audiencia hábil a los fines de dar cumplimiento a la diligencia de notificación...'//sadas, 8 de noviembre de 1994. Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1º) Sobreseer Totalmente la presente causa y con respecto a JORGE MANSILLA (Art. 336, Inc. 3º) del C.P.P.N.), argentino, alias "mochi", soltero, pintor, instruido, DNI. Nº 14.075.225, nacido en Comodoro Rivadavia, Chubut el 21 de julio de 1960, hijo de América Mansilla, domiciliado en Chacra 173, Pdas., por el delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES (Art. 14 de la Ley 23.737) con la expresa salvedad que la formación de esta causa no afecta el buen nombre y honor del que gozare. 2º) Regístrese, notifíquese a las partes, comuníquese a la Policía de Misiones. 3º) Cumplido, Archívese. Firmado: Ramón Claudio Chávez, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Posadas. Miryan Mable Benítez, Secretaria Correccional'".
Alicia M. Borches, secretaria.
e. 12/4 Nº 1158 v. 20/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	24/03/95	RODOLFO MANZO	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	24/03/95	VICTOR AMERICO ZAVALETA ESPINDOLA y PEREGRINA IRMA MENDOZA DE ZAVALETA	3	DELITO DE ROBO, LESIONES Y AMENAZAS
21	165	Marcelo A. Sánchez	17/03/95	ARMANDO DORFLER	3	ESTAFA (ARTICULO 172 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION)
22	148	Julián Descalzo	20/03/95	ROBERTO MARZULLO	3	Nº 23.498 ESTAFA
28	142	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/03/95	ALBERTO ANIBAL TUCCI	3	DELITO DE DEFRAUDACION

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/4 al 7/4/95.

e. 10/4 Nº 31 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
21	165	Marcelo A. Sánchez	17/03/95	DIEGO PISERA	5	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	22/03/95	MARINA VERONICA VAINTROIB	5	DEFRAUDACION Y HURTO
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/03/95	ADALBERTO HECTOR JOSE FANTINI	3	FALSO TESTIMONIO
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	23/03/95	JOSE NORBERTO ISETTO	3	RETENCION INDEBIDA
37	129	L. Cristina Bandin	21/03/95	RUBEN BENITEZ	3	HOMICIDIO
39	135	María Cristina Espeche	23/03/95	CARLOS ALFREDO SEMPIO	3	Nº 32.970
39	135	María Cristina Espeche	23/03/95	JAVIER CEFERINO SILVA	3	Nº 32.611

e. 10/4 Nº 33 v. 12/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	27/03/95	MARCELO TOSSONI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
3	110	Marcelo Javier Goldberg	21/03/95	ANGRISANI, HUMBERTO OSCAR	3	Nº 43.621 ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	24/03/95	FRANCISCO EDUARDO PIÑEIRO	3	DELITO INFRACCION AL ART. 176 DEL C. P.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	29/03/95	HECTOR GIORGIOVICH	3	DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	29/03/95	MARIA ORTIZ DE BALDRICH Y EDMUNDO MARIO BALDRICH	3	Nº 58.217 DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
11	133	Marcela Laura García	29/03/95	HUMBERTO VICENTE ITALO CAMPAGNA	3	ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	24/03/95	RAFAEL ENRIQUE CARRION	5	Nº 38.479 ROBO
21	165	Marcelo A. Sánchez	27/03/95	JORGE MARIO GUIDO SUEIRO	5	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	31/03/95	EDUARDO TORRES	3	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	31/03/95	HUGO ALBERTO DELAS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	27/03/95	HAROLDO HUMBERTO SECO DNI Nº 6.602.319	3	Nº 37.644 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
25	145	Julio Pablo Quiñones	30/03/95	ADOLFO VIDAL ZARATE o ADOLFO ZARATE VIDAL	3	Nº 36.864 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	106	Laura G. Bruniard	29/03/95	ALFREDO ARAUJO	3	Nº 65.558
27	106	Laura G. Bruniard	03/04/95	ROBERTO JOSE CARLOS ORTEGA	3	Nº 66.641
27	124	Juan Pablo Vigliero	31/03/95	JORGE VENRUZZO	5	DELITO DE ESTAFA ART. 172 DEL CODIGO PENAL
29	136	Jorge A. de Santo	04/04/95	PEDRO ANGEL FABIAN CASAL MUÑIZ	3	HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	04/04/95	EDGARDO EDISON SOSA REY	3	HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	04/04/95	PABLO FERNANDO SUFFLONI	3	HOMICIDIO
29	152	Daniel Mauro	31/03/95	ABEL GONZALEZ, ROBERTO CAMPO Y LORENA CASERES	3	ROBO DE AUTOMOTOR
30	109	Ignacio Belderrain	20/03/95	VICTOR HUGO AREBALO	10	DELITO DE DEFRAUDACION REGISTRABA BAJO EL NUMERO 56.448 CARATULADA CARRICART GUILLERMO CESAR SU DENUNCIA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	29/03/95	MARCELO GOINAVARRO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	17/03/95	DANIEL ALEJANDRO CARBALLO	30	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	21/03/95	LUCIA CRISTINI	5	DELITO DE ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	22/03/95	CARLOS GABRIEL FERNANDEZ, D. N. I. Nº 16.300.235	10	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	30/03/95	CARLOS JOSE BASILE	3	ESTAFA PROCESAL MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Gustavo R. Núñez	30/03/95	MARCOS ALBERTO GOMEZ	3	DEFRAUDACION COMETIDO EN FORMA REITERADA
33	170	Gustavo R. Núñez	30/03/95	JUAN ANGEL MARTINA Y TERESA FRANCISCA LEGUIZAMON	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	Marta Noemí Caputi	30/03/95	FERNANDO RAMA PIOTTI	5	ESTAFA
34	117	Marta Noemí Caputi	04/04/95	ALEJANDRO PENCZARSKY	5	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	21/03/95	JULIO CESAR CACERES	3	Nº 60.215 DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
39	135	María Cristina Espeche	28/03/95	SILVANA TAVAREZ	3	Nº 32.715
39	135	María Cristina Espeche	28/03/95	MARTIN ELOY BROWNE	3	Nº 32.715
39	135	María Cristina Espeche	28/03/95	CLAUDIO CORDOBA	3	Nº 32.715
39	135	María Cristina Espeche	28/03/95	MARIO COLAZO	3	Nº 32.715

e. 10/4 Nº 34 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	28/03/95	DANIEL FERNANDO QUIROGA (D. N. I. Nº 14.183.063)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	28/03/95	JOSE ANIBAL MORENO (D. N. I. 14.005.133)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargalló	28/03/95	LUIS ALFREDO ROSA (LE 7.377.884)	30	Nº 10.302 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	20/03/95	OLGA RINCON DE ORTIZ Y FRANCISCO CRISANTO CORDOBA	3	INF. LEY 23.771

e. 10/4 Nº 32 v. 18/4/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SAN JUSTO S.A. s/Quiebra", expte. Nº 49.165, con fecha 21/3/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385 8º Piso Of. 804, Horario de atención: Lunes y Miércoles de 16.00 - 18.00 Hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 30 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/4 Nº 1077 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ROSALES VICTOR DANIEL s/Quiebra", 60571, habiéndose designado síndico a Battaglia Olga Nilda, Bonorino 1109, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 15/8/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/4 Nº 1120 v. 19/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RECORTERA REPUBLICA S.R.L. s/Quiebra", 61850, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/6/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 29/8/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/4 Nº 1121 v. 19/4/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en los autos: "MARE S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/4 Nº 1141 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CREACIONES ABATEL S.R.L." habiéndose designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Cap. Fed., a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 2 de octubre de 1995 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/4 Nº 1142 v. 20/4/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 27 de marzo de 1995 la apertura de la liquidación de COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A., con domicilio en la calle Esmeralda 55, Capital Federal y Sucursales en la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Neuquén y Tucumán. Se ha designado delegados liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Dres. Carlos Alejandro de Belaieff, Ricardo Di Lorenzo, José Luis R. Vidiri, Alejandro Claps y Alejandro Fabio Pereyra, quienes constituyen domicilio en la Av. Corrientes 1386, piso 7º de la Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 15 de junio de 1995. El informe previsto por el Art. 35 de la Ley 19.551, se presentará el día 7 de julio de 1995. El del Art. 40 el día 11 de agosto de 1995. Se hace saber a los interesados que los plazos previstos por los arts. 38 y 121 de la Ley 19.551, se computarán a partir del día 4 de septiembre de 1995. Asimismo se hace saber a asegurados y terceros interesados que quedan rescindidos todos los contratos de seguros vigentes, conforme la facultad otorgada por el segundo párrafo del artículo 52 de la ley 20.091. Intímase a los administradores de la liquidada para que dentro del término de 24 horas pongan a disposición de los Liquidadores la totalidad de los bienes, documentación y Libros de la sociedad que tuvieren en su poder, haciéndoles saber, además, que en el término de 48 horas deberán constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ordena disponer la entrega a los Liquidadores de los bienes, documentación, papeles y libros que pudieran hallarse en la sede social, la que se concretará previo inventario. Asimismo se ordena la prohibición de la entrega de bienes y pagos a la liquidada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de la liquidada para que dentro del término de 48 horas los pongan a disposición de los Liquidadores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/4 Nº 1122 v. 19/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JAMUS ISAAC s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Graciela F. Maugeri, con domicilio constituido en la calle Diag. R. S. Peña 651 6º Piso "116" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 15 de junio de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 5 de setiembre de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/4 Nº 1123 v. 19/4/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., de Capital Federal, en los autos caratulados "STARASELSKY MARCELO s/Concurso preventivo de acreedores", ha resuelto con fecha 30 de diciembre de 1994 declarar abierto el concurso preventivo de don MARCELO STARASELSKY, documento L.E. 4.272.838, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2264, 4to. piso, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Carlos Eduardo Fenocchietto, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 2do. "24" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1995, fijándose como fecha para la reunión de la Junta de Acreedores el 26 de setiembre de 1995, a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/4 Nº 25.484 v. 19/4/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, en los autos: "ARTURO GIMBEL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARTURO GIMBEL S.A. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 26 de junio de 1995, presentando los títulos justificativos de los mismos, al Síndico Contador Guillermo Héctor Fernández en su domicilio Av. Córdoba 1525, Piso 11º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará, con los acreedores que concurran, el día 12 de setiembre de 1995 a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/4 Nº 38 v. 20/4/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por el término de cinco días que la quiebra de "MUSULMAN NORBERTO E." que gira bajo el nombre de "Transportes Generales Refrigerados y Servicios de porta contenedores" con fecha 28 de marzo de 1995 se resolvió modificar la denominación de la quiebra mencionada precedentemente, la que pasó a denominarse "Trans Polar sociedad de hecho de Musulman y Carracero", manteniendo asimismo la quiebra individual de MUSULMAN NORBERTO E. y decretando la de CARRACEDO JUAN MANUEL. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANS POLAR SOCIEDAD DE HECHO DE MUSULMAN y CARRACEDO y MUSULMAN NORBERTO y CARRACEDO JUAN MANUEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/4 Nº 1124 v. 19/4/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de CARRACEDO JUAN MANUEL con fecha 28/3/95, fíjase hasta el día 3 de julio de 1995 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Eduardo Humberto Cardenas con domicilio constituido en la calle Asamblea 339 de esta Capital Federal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pago o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "Tras Polar Sociedad de hecho de Musulman y Carracedo s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/4 Nº 1125 v. 19/4/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VALGOM Sociedad Anónima", fijando hasta el 21 de junio de 1995 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación a la Síndica, Sra. Susana Esperanza GONZALEZ, domiciliada en Avda. Córdoba 1247, Piso 5to. "I", Capital Federal, quién deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de julio de 1995 y 16 de agosto de 1995 respectivamente, y el 6 de setiembre de 1995, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la sede actual del Tribunal, sito en Av. Callao 635, piso 5º Piso, de esta Capital Federal, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El presente se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 12/4 Nº 11.665 v. 20/4/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 1995, en los autos caratulados: "BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SA s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 4 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Don Armando J. González domiciliado en la calle Juramento 5623, Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 8 de noviembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 31 de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/4 Nº 1096 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 1995, en los autos caratulados: "MY SKIN SRL s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 11 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Don Gorjon Jorge O., domiciliado en la calle Corrientes 4396 2º "C", Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 15 de noviembre de 1995 a las hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 31 de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/4 Nº 1097 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco (5) días que con fecha 1 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de la firma COLARTEL S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/10/90, bajo el nro. 5591, Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los Sres. acreedores que se ha fijado el día 10 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual deberán presentar al síndico (Contador Carlos A. Aguilar Pinedo, domiciliado en la calle Amenábar 2262, piso 2º "E", de la Capital Federal) sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 24 de julio de 1995, como fecha indicativa de la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto de contar los términos de presentación los informes del síndico y demás plazos pertinentes. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COLARTEL S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/4 Nº 1098 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4º, de Capital Federal hace saber por el término de cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de la firma: G.R.M. AUTOPARTES S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/10/84, bajo el Nº 5007, Libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha fijado el día 19 de julio de 1995 como fecha hasta la cual deberán presentar al Síndico designado contador Carlos A. Aguilar Pinedo, con domicilio en la calle Amenábar 2262, piso 2do. (E) de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta se realizará con los acreedores que concurran el día 17 de octubre de 1995 a las 10,30 horas (debiendo concurrir el Síndico y los acreedores a justificar personería con dos horas de antelación), en caso que la fallida proponga acuerdo resolutorio. Se ha dado orden e intimado a la deudora para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley concursal; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus socios gerentes, asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "G.R.M. AUTOPARTES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/4 Nº 1143 v. 20/4/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a cargo de la suscripta; comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra

de: "ABUD, MIGUEL ANGEL, DNI Nro. 4.541.622" siendo el funcionario concursal el contador Mauic, Carlos Damián, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 557, 5to. K, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de junio de 1995. Señálase audiencia para el día 23 de agosto de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. El fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase al fallido a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 10/4 Nº 1099 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "AMCADI S.A.C.I.I.F." siendo el funcionario concursal el contador Raul Enrique Eidelman, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1642 1er cuerpo 1ro. "21" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de junio de 1995. Señálase audiencia para el día 11 de setiembre de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 10/4 Nº 1101 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "STUPIA, VICENTE ROSENDO DNI Nro. 10.838.240" siendo el funcionario concursal el contador Yalovetzky, Abraham, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1567 6to. of. 611 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 1995. Señálase audiencia para el día 3 de octubre de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación del fallido los entreguen al Síndico no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. El fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase al fallido a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 10/4 Nº 1102 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia M. Vacca, con asiento en la Av. Callao 635, 2do. Piso, de Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de marzo de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de KAWANORTE S.A. (expte. Nº 62.988) fijándose plazo hasta el 15 de junio de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico designado Dra. Steren Liliana Silvia, en sus oficinas de Larrea 1242, 1º "C", Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoseles saber que deberán poner a disposición de la sindicatura la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretende. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC 19.551 el 7 de julio de 1995 y el informe del art. 40 LC 19.551 el día 11 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 5 de setiembre de 1995, a las 11 horas, con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, sita en la Av. Callao 635, 1er. Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia M. Vacca, secretaria.
e. 11/4 Nº 7757 v. 19/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Callao 635, Piso 2do. de la Capital Federal en los autos caratulados "CONDE LUIS s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra del señor LUIS CONDE, síndico designado Francisco Fernando Rovira con domicilio en la calle Vallejos 4400, donde recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de agosto de 1995, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC. Los días 28 de agosto y 18 de setiembre de 1995. La Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá el 10 de octubre de 1995 a las 11:00 horas con los acreedores que concurran. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 1 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art.; 2) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 Hs.; 3) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; 4) Se abstenga salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 11/4 Nº 1127 v. 19/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, que desempeña la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 8 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de "ERNESTO ALVAREZ S.R.L." Expte. Nº 63.056. Hasta el día 9 de junio de 1995, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de agosto de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Fíjense los días 4 de julio de 1995 y 8 de agosto de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la ley Concursal, en TRES días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, 7 y 8 del mismo artículo. b) Constituya la fallida y sus administradores en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado. c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos en el plazo de 24 hs., art. 95, inc. 4 L.C. d) Se abstengan la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publicar edictos por Cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago -art. 97 L.C.- Síndico: José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina "140" de Capital Federal. Publíquense por Cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 12/4 Nº 1144 v. 20/4/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, hace saber que en autos "SALBER S.A. s/Concurso preventivo", se ha dispuesto suspender la Junta de Acreedores fijada para el 10/4/95, a las 10 hs.; fijándose nueva fecha para su celebración el día 12 de junio de 1995, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º, de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/4 Nº 11.637 v. 19/4/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Haydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por la suscripta, sito en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", comunica que con fecha 14 de marzo de 1995 se decretó la liquidación de la ex aseguradora, "BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.". Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los ponga a disposición de la liquidadora. Intimar a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los sres. liquidadores, dentro de las 24 horas, toda la documentación y libros contables de la sociedad y a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase plazo hasta el día 22 de junio de 1995 para que los acreedores presenten a los Sres. Liquidadores las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Fijar plazos hasta el día 27 de julio de 1995 y 18 de agosto de 1995, para que los Sres. Liquidadores presenten los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal respectivamente. Toda vez que en este proceso liquidatorio no corresponde señalar fecha de Junta de Acreedores, a los efectos del art. 38 de la ley 19.551, el plazo establecido por dicha norma legal deberá computarse a partir del 11 de septiembre de 1995. Han sido designados delegados liquidadores, mediante Resolución 23.588 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los Dres. Rosa Norma Inés Mucciolo, María Magdalena Badillo y Lucas María Lage, con domicilio constituido en la calle Tucumán 715 Piso 2º de Capital Federal. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, marzo 14 de 1995... Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de conformidad con lo normado por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 10/4 Nº 1104 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Héctor Jorge Yacante, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica que con fecha 8 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de PELICARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 4º, Of. "42", fijándose plazo hasta el día 9 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de octubre de 1995 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Asimismo, quienes tengan bienes de la deudora deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Se intima a la deudora para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en cinco días, en igual plazo de corresponder los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo art. y ponga a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuviera en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/4 Nº 1145 v. 20/4/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 21 de marzo de 1995, se decretó la apertura del Concurso Preventivo solicitado por LUSABEL S.A., con domicilio legal en la calle Warnes 585, 6º Piso, Departamento "13", Capital Federal. El Síndico designado es el Doctor Marcos Urwicz, con domicilio Sunchales 520, Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de julio de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de setiembre de 1995, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en la Avenida Callao 635, 1º Piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de agosto y 7 de setiembre de 1995 respectivamente. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/4 Nº 11.717 v. 20/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por cinco días que con fecha de 7 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de TEROBRA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de junio de 1992, bajo el Nº 4848 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Beruti 3429, piso 16 "A", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en Cerrito 228, 3º Piso "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la Reunión del día 2 de octubre de 1995, a las 9,00 hs, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, dentro de los plazos que vencen los días 25 del mes de agosto de 1995, y 15 del mes de setiembre de 1995, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se la intima asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos. Fdo: Eugenio E. Bavastro Modet. Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/4 Nº 1146 v. 20/4/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que la fecha de celebración de la Junta de Acreedores del concurso preventivo de MUNI DEPORTES S.A., originariamente fijada para el día 27 de julio de 1995 a las 10.30 hs., se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1995 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550 7º piso y con los Sres. Acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 7/4 Nº 11.391 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 1º de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra en los autos "CUAN MOISES s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días de cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551 art. 95 inc. 4). c) Abstención de salir del país a Moisés Cuan C. I. 7.375.248, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). d) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. e)Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. f) Fijar el plazo hasta el 17 de mayo de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de su créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de Setiembre 1740, Piso 2º, Capital Federal. g) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 09 de junio de y 30 de junio de 1995, respectivamente. h) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 07 de agosto de 1995 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado (L. C. 96, inc. 2º).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 10/4 Nº 1105 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1995, se le decretó, la quiebra a "TECHNIK S.R.L."—Inscripta en la I.G.J. el 14/5/86, bajo el Nº 1923, Lº 86 de S.R.L., habiendo sido designado síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 7 de julio de 1995, a las 10:30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 24 de mayo y 16 de junio de 1995, respectivamente, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico los libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 10/4 Nº 1106 v. 18/4/95

EL Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "CASELLA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", con fecha 7/3/95, se ha decretado la quiebra de CASELLA, MIGUEL ANGEL. Se ha fijado plazo hasta el día 24/5/95, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefanides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15/6/95 y 24/7/95 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, para el día 14-8-95 las 10:30 hs. Se intima al deudor para que, en el plazo de tres días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551 y para que, en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. El fallido y en su caso sus administradores, deberán constituir domicilio procesal en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/4 Nº 1149 v. 20/4/95

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed.; hace saber que en los autos caratulados "KLYC S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10/3/9S5 se declaró abierto el concurso preventivo de KLYC S.A. con domicilio en la calle Forest 406, Cap. Fed. El 9/6/95 vence el plazo para solicitar la verificación de créditos ante el síndico, María Elena Ques con domicilio en Montevideo 666, 2º "203", Cap. Fed. Los días 3/7 y 7/8/95, la Sra. síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 29/8/95 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/4 Nº 11.537 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "MENDOZA HNOS. S.R.L. s/Quiebra", Expte. 21.890, hace saber que con fecha 22 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de MENDOZA HNOS. S.R.L., y que se dispuso: ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en Calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1995, debiendo presentar el Síndico los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1 de setiembre de 1995 y 22 de setiembre de 1995 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/4 Nº 1107 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 8 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de "NORIEGA, JORGE SANTIAGO". En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 29 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 20 de junio de 1995 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de L.C. y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 25 de julio de 1995. Fíjase audiencia para el día 15 de agosto de 1995 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L.C. y entregue a la síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/4 Nº 1129 v. 19/4/95

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 8 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra de EDUARDO MANUEL MARTINEZ con L.E. Nº 8.515.551, C.I. Nº 6.484.576, designándose como síndico al Dr. Rómulo Eliseo Di Jorro con domicilio en Cerrito 466, piso 3º, oficina 34, Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1995, debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 de julio y 9 de agosto de 1995, respectivamente. A los fines de discutir y votar acuerdo resolutorio se ha fijado audiencia el día 31 de agosto de 1995 a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/4 Nº 1150 v. 20/4/95

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, en los autos caratulados: SAFETY S.A. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, comunica por cinco días que se proveyó de conformidad el pedido de concurso preventivo de SAFETY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Pacheco de Melo 1827, Piso 5º, Capital Federal. Hasta el próximo 11 de agosto de 1995 tendrán plazo los acreedores para presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, Piso 7º "A", Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 17 de octubre de 1995 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/4 Nº 11.731 v. 20/4/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ZAIAT DE DAYAN OLINDA" decretada el día 22/3/95, cuyo síndico actuante es la contadora Mirta Aurora López de Chelala, el cual constituyó domicilio en la calle Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/5/95. El art. 35 LC, vence en fecha 30/5/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 22/6/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 28/7/95, a las 9:00 Hs. en la sala del Juzgado y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 7/4 Nº 1081 v. 17/4/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "PORTAR S.A." decretada el día 20/3/95, cuyo síndico actuante es el contador Roberto José Quian, el cual constituyó domicilio en la calle Lavalle 120, 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/5/95. El art. 35 LC. vence en fecha 21/6/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 26/7/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 18/8/95, a las 9:00 Hs. en la sala del Juzgado y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o de pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 7/4 Nº 1082 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en autos "CONFERTEX S.A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que el día 6 de marzo de 1995 dispuso la apertura del concurso. Síndico: José Angel Sallon, domicilio Paraná 467 Piso 3º Of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 28 de junio de 1995. Se han fijado los días 24 de julio de 1995 y 14 de agosto de 1995 para que la sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1995, a las 9:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550 piso 8º de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 7/4 Nº 25.089 v. 17/4/95

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Roca, con asiento en Talcahuano 550 7º, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTELLA, FRANCO ALBERTO SAVERIO; con fecha 21 de diciembre de 1994. El Síndico designado en autos es el contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1995. En caso de desarrollarse, la Junta de acreedores se celebrará el día 15 de agosto de 1995 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 20 de junio de 1995 y 11 de julio de 1995 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el artículo 93 de la Ley de Concursos en el plazo de diez días; entregue sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., como así también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 12/4 Nº 1151 v. 20/4/95

Nº 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con asiento en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "OLIVARERA RIOJANA SRL s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "OLIVARERA RIOJANA S.R.L.", con domici-

lio en la calle Miralla Nº 978 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de agosto de 1983, bajo el Nº 4.462, del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo sido designado Síndico el Dr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 1557/61 Piso 13º de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 23 de junio de 1995 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC los días 8 de agosto de 1995 y 31 de agosto de 1995, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 22 de setiembre de 1995, a las 11,00 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/4 Nº 11.700 v. 20/4/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ELVIRO CUADRADO S.C.A. s/ Concurso preventivo", por auto de fecha 29 de marzo de 1995, se fijó el día 26 de abril de 1995, a las 9.30 horas para la realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Silvia I. Rey, juez nacional de Comercio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/4 Nº 25.101 v. 17/4/95

Se hace saber a los señores acreedores que en los autos caratulados: "MARIANO ACOSTA S.A.C.I. s/Quiebra" -Expte. Nº 20656-, en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Capital Federal se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/4 Nº 25.538 v. 17/4/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GIACHINO ROQUE RUBEN s/Concurso Civil Liquidatorio" que intima al fallido a que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal (art. 97 LC), bajo apercibimiento de lo normado en el inc. 7º del art. 95 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 7/4 Nº 1083 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en la quiebra de DAKKAR S.R.L., Exp. Nº 13.171, que la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencia del Tribunal, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, el día 18 de julio de 1995, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 10/4 Nº 1109 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos SOLDAMET S.A. s/ Quiebra. Exp. Nº 12.585, que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, el día 13 de julio de 1995, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 10/4 Nº 1110 v. 18/4/95

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACION RIO CUARTO

Auto Interlocutorio Número: Treinta y Nueve. Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura de la liquidación Judicial por disolución forzosa de "CHUBUT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A." inscripta en el Registro de entidades de Seguro al Nº 380 mediante resolución Nº 7297 del 30/4/65 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia con fecha 6/10/64 Fo. 49/63 To. 7 con domicilio legal y de administración en Río IV (Prov. de Córdoba). II) Ordenar la anotación de la liquidación por disolución forzosa en el Registro Público de Comercio (art. 312 LC) y la inhibición General de bienes de la deudora a cuyo fin se libraran los oficios y exhortos pertinentes. III) Tener por asumida la liquidación por la Superintendencia de Seguros de la Nación con todas las atribuciones del Síndico de la Quiebra (Arts. 51 y 52 de la ley 20.091). IV) Tener por designados liquidadores de la autoridad de control a los Sres. Edgardo Gustavo Silva (D.N.I. 12.317.674), Ricardo Eduardo Andre (D.N.I. 11.788.840) y María Alejandra Spagnolo (D.N.I. 17.586.097) quienes cumplirán su cometido conforme las disposiciones de la resolución Nº 23.589 y las leyes vigentes y provinciales pertinentes. Así mismo deberán aceptar el cargo dentro de las 24 horas de serle notificada la presente resolución en cualquier día y hora de audiencia con las solemnidades de ley, bajo apercibimiento. V) Ordenar a CHUBUT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., la entrega de sus bienes a los Sres. Liquidadores mediante el libramiento de los respectivos mandamientos y oficios Ley 22.172 en su caso, con facultades para la denuncia y concretar domicilios, allanarlos, requerir el auxilio de la fuerza pública. VI) Ordenar a terceros que tuvieren bienes de la entidad su entrega a los Sres. Liquidadores. VII) Prohibir hacer pagos a la Aseguradora en liquidación, haciendo saber que los mismos serán ineficaces. VIII) Ordenar interceptar la correspondencia epistolar de la Aseguradora en Liquidación, a cuyo fin deben librarse los oficios pertinentes. IX) Disponer se libren las comunicaciones para evitar la salida del país de los miembros integrantes del Directorio de la Sociedad Liquidada. X) Emplazar a los integrantes del directorio de CHUBUT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. para que en el término de 24 horas entreguen a los Sres. Delegados Liquidadores todos los libros y documentación relacionada con la contabilidad. XI) Intimar a las integrantes del directorio de la Aseguradora a fin de que en el término perentorio de 48 horas constituyan domicilio procesal en el presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en el estrados del Juzgado. XII) Fijar hasta el día quince (15) de junio del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar peticiones de verificación a los Sres. Delegados Liquidadores. XIII) Determinar que los Delegados liquidadores presenten el informe individual sobre los créditos el día siete (7) de julio de 1995 y el informe general el día diez (10) de agosto de 1995. XIV) Hacer saber que el suscripto dictará la resolución que prevé el art. 37 de la ley concursal (ficta junta) en fecha cuatro (4) de setiembre de 1995. XV) Exhortar a los fines previstos por el art. 136 L.C. dejando aclarado que la suspensión y atracción se refiere sólo a los juicios en que la aseguradora sea parte y no aquellos en que resulte citada en garantía, conforme lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 17.418 los que continuarán su trámite ante los jueces naturales. XVI) Oficiar a los fines de la incautación de bienes, tal como lo prescribe el art. 107 L.C. librándose exhortos a los mismos fines, a las Provincias, ciudades y localidades donde hubiere sucursales y agencias de la aseguradora en liquidación. XVII) Intimar a la Superintendencia de Seguros de la Nación al cumplimiento de todos los requisitos faltantes (formales), detallados en el considerando precedente en un plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento, debiendo oficiarse a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala "C" a los fines de la remisión del Expediente nº 33350/94 caratulados "Superintendencia de Seguros de la Nación c/CHUBUT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/ recurso". XVIII) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por el art. 97 L.C. ordenándose igual medida en las jurisdicciones donde existan sucursales y agencias de la Aseguradora, publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Clarín por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Luis Alberto Cabrera Faya Juez. Se hace saber que los Delegados Liquidadores han constituido domicilio en Mitre 1265 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Galo E. Copello Sec. Juzgado Civil y Comercial de 2º Nominación de Río Cuarto (Córdoba). El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Río Cuarto, 28 de marzo de 1995.
Galo E. Copello, secretario.

NOTA: Los Sres. Delegados Liquidadores receptarán pedidos de verificación de créditos en los siguientes domicilio: Mitre 1265, Río Cuarto (Cba.); Lavalleja 860, Córdoba (Cba.); Lamadrid 486 of. 26 y 27, San Miguel de Tucumán (Tucumán); Talcahuano 638 Piso 5 Oficina "D", Capital Federal.

e. 7/4 Nº 1086 v. 17/4/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/4/95 - Vence: 17/4/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	22/03/95	ELOISA UGARTE	25.345
2		Claudio Ramón Feijóo	29/03/95	JOAQUIN BARROS PINO	11.470
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	05/12/94	SANTOS PADANE	11.503
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	31/03/95	MANUEL HECTOR GONZALEZ	11.492
11	22	María Isabel Benavente	29/03/95	CAMILO DABLANC	11.490
11	UNICA	María Isabel Benavente	04/04/95	ROBERTO SUAREZ	25.326
13		Gustavo Pedro Torrent	01/11/94	SIXTA VICTORINA PONCE CASTRO DE BOTTARO	11.481
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	31/03/95	HEBE ARGUESO DE GOMEZ	11.458
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	15/03/95	CARMEN FRINGO DE TIRAO	11.505
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23/03/95	ROGELIO JESUS VILLAR Y MARIA TORRADO POSE	25.214
21	41	Nora C. González de Roselló	21/03/95	TELMA SUSANA ARGUISSAIN	11.507
27	UNICA	Roberto Parrilli	06/12/94	VICENTE KEHIAYAN	11.506
27	53	Roberto Parrilli	30/03/95	ANTONIO SALVADOR MALAGRINO	25.300
30		Santiago González Balcarce	30/03/95	AMANDO MARTINEZ Y FERNANDO MARTINEZ	11.518
34	UNICA	José María Pérez	31/03/95	JUAN JOSE ATILIO	11.504
35		Alejandra D. Abrevaya	27/03/95	EVELINA HAYDEE MAYONI	11.486
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/03/95	MANUEL ALFREDO TABOAS Y NELIDA LUISA BRAMUGLIA DE TABOAS	11.496
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/03/95	HAYDEE PURA MAURO DE LEONARDIS	11.477
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	29/03/95	CARMEN MENDEZ	11.495
40		Carlos E. Antonelli	29/03/95	JUAN MANUEL ROSAS	11.521
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	31/03/95	BOSISIO ANGEL LUIS	25.258
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/03/95	ANTONINO PIZZIMENTI Y CARMEN ORDOÑO	11.466
45		Marisa S. Sorini	27/03/95	CATALINA ANTONIA GALCERAN	11.455
45	UNICA	Marisa S. Sorini	27/03/95	MARTINEZ ESTELA	11.462
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30/03/95	MAFALDA ZUCCHI	11.453
46	UNICA	María del Carmen Kelly	02/03/95	MARIA LUISA AGRA	11.480
46		María del Carmen Kelly	09/03/95	JOSE PAONESSA Y CARMEN MOAVRO	11.484
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	31/03/95	MODESTO LOPEZ	11.463
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	31/03/95	MARIA ANTONIA FERREIRA DE MOURE	11.491
50	UNICA	Juan C. Insúa	14/03/95	JOSEFA SCAGLIONE	11.498
50		Juan C. Insúa	31/03/95	AARON MENDEL WATSBROT	11.494
51		Jorge A. Cebeiro	30/03/95	MERCEDES RODRIGO	25.360
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	30/03/95	ANTONIO FRANCISCO MADERA	25.361
53		Elsa Isabel Miranda	10/02/95	JOSE MARIA CAÑIBANO Y ANTONIETA CERVINI	11.457

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/03/95	RICARDO FERNANDEZ BALSAMO	11.531
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	27/03/95	ROSA ESTHER VALERIANI	11.522
59		Fernando Cesari	31/03/95	SANTIAGO RAUL MARAGGI	11.482
62		Mirta Lucía Alchini	03/04/95	ALDO ANDRES AYALA	11.520
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	09/03/95	MATIAS FRANCISCO MAS	11.479
63		Gabriela Paradiso Fabbri	21/03/95	DELIA FIDANZA	11.527
63		Gabriela Paradiso Fabbri	30/03/95	RICARDO STRAW	11.528
63		Gabriela Paradiso Fabbri	30/03/95	EUGENIO DAVICINO	25.356
65	95	Rubén D. Orlandi	02/03/95	CARLOS CRISTIANCI	11.536
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	13/12/94	JOSE RAMON MARTINEZ	25.328
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	23/03/95	JESUS MOUZO VALIÑA Y PILAR TORRADO POSE	25.212
69		Nora C. González de Roselló	31/03/95	MAERO SANTIAGO JUAN Y WUSSMANN GERTRUDIS ENRIQUETA	25.282
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/03/95	CARLOS ERNESTO RATTI	11.545
73	UNICA	Dolores Miguens	17/03/95	MANUEL ALVAREZ	11.489
74	UNICA	Juan A. Casas	12/08/94	JOSEFINA MARIA LUISA BARBARA	11.526
74	UNICA	Juan A. Casas	05/12/94	LAURA DEDICACION OLIVERA	25.344
74	UNICA	Juan A. Casas	03/04/95	CELIA SAMPEDRO	11.485
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/03/95	VICENTE TORRADO POSE	25.215
90		Martín Alejandro Christello	27/03/95	ELSA RAQUEL TORRES	11.474
91		Alberto Ugarte	14/11/94	BORUCH HASLER Y RECHEL BENZION	11.456
91	UNICA	Alberto Ugarte	27/03/95	MARIA BALBINA DIAZ	11.484
94	UNICA	Eduardo Parody	23/03/95	AMELIA ROBERTI	25.364
94	UNICA	Eduardo Parody	30/03/95	ROSARIO LOCICERO	11.523
98		José Luis González	23/03/95	ANNONI ANGELA PASCUALINA	11.461
99		Marta N. Coccia	17/02/95	HAYDEE AMANDA MAGNETTO DE MEDA	25.253
101		Eduardo A. Caruso	24/03/95	ANTONIA COPPOLA	11.487
103	UNICA	Luis José Carballido	31/03/95	ALICIA MARIA ENRICO VDA. DE SAMUEL NUÑEZ	11.488
105	UNICA	Daniel Ricardo López	13/03/95	ISAAC LEMLICH	11.459
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	23/03/95	BUCETA, MARIA EMILIA	11.517
107		Eduardo A. Maggiora	31/03/95	MARIA LUISA MOYANO	11.469
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	17/11/94	DORA ENRIQUETA FIGUEROLA Y ROSA EMILIA FIGUEROLA	25.363
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	28/03/95	ISABEL CAMON	11.525
110	UNICA	María Clara Lagache	27/03/95	OSVALDO JORGE SOBICO	11.454

e. 11/4 Nº 65 v. 17/4/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

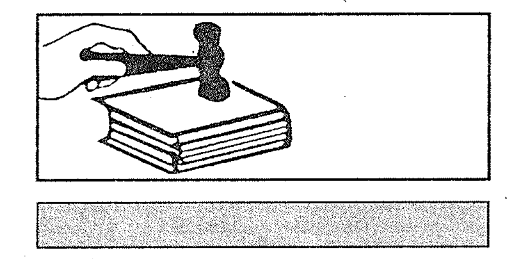
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

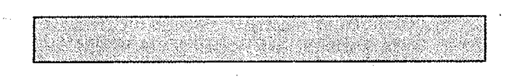
Publicación: Comienza: 12/4/95 - Vence: 18/4/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	27/03/95	SAMUEL CAYETANO MACEIRAS Y MARIA LOPEZ	11.568
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	31/03/95	ROSA MENDISBURG	11.600
6		Luis Eduardo Sprovieri	27/03/95	EMILIO JULIO FOLLONIER	11.650
11	UNICA	María Isabel Benavante	24/03/95	DONATO ROQUE BASILE	11.616
13		Gustavo Pedro Torrent	21/03/95	VICTOR ROBERTO ZITO	11.572
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29/03/95	HUGO OSCAR CETRINI	11.582
13		Gustavo Pedro Torrent	30/03/95	SERAFIN MOSVICHOFF	11.614
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	22/03/95	JARSCHAK LEON, JARSCHAK JAIME PASCUAL, MONKOVSKI DE JARSCHAK ESTHER	11.585
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	28/03/95	CARMEN DOMINGA D'INTINO DE LOIACONO	25.520
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/04/95	HAMPIK KOURKCHIAN	11.565
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/03/95	ERCILIA MARIA POGGIO	11.562
20	40	Celia Angeles Pérez	14/03/95	CIPRIANO TORREJON	11.655
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	31/03/95	ANSELMA HORTENSIA ZORRILLA	11.593
24		Alejandro Daniel Rodríguez	24/03/95	JINYU OSHIRO	11.571
27		Roberto Parrilli	28/03/95	ARTURO LEWINGER Y EVA GRUSZKA DE LEWINGER	11.551
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27/03/95	BENITA IBERGALLARTU	11.630
30	UNICA	Santiago González Balcarce	21/03/95	MARTA MARIA BOSELLI DE MORENO	11.602
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/03/95	ANTONIO CONTARDO	11.561
34	UNICA	José María Pérez	30/03/95	GUILLERMO MANUEL POGGIO	11.592
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	27/03/95	ADELIO JOSE TORTI	11.611
36	UNICA	Guillermo Valentini	30/03/95	SABAKDANIAN SARKIS	11.591
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/03/95	SOLEDAD ERCILIA AGOSTINELLI	25.476
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	03/03/95	NELIDA OFELIA VOZZI DE LEONARDI Y PEDRO JOSE LEONARDI	11.552
41	UNICA	José Antonio Charlín	28/03/95	JOSE SECO Y AGUSTINA SAA	11.563
42	UNICA	Jorge E. Beade	30/03/95	ORESTES AGUSTIN BIANCHI	11.595
42	UNICA	Jorge E. Beade	30/03/95	IRMA KRAMER	11.624
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	24/03/95	CATALINA MARGARITA RADICH DE AMAYA	11.547
43		M. C. Espinosa de Benincasa	30/03/95	RODOLFO PUCCI, RODOLFO ALBERTO PUCCI E ISABEL MERCEDES RIPOLL	11.558
44		Gustavo Pérez Novelli	24/03/95	NELLY ADELA LEGE	11.581
44	74	Gustavo Pérez Novelli	29/03/95	MARIA ROSA VICTORIA JOOST RAMALLO Y JORGE PEDRO ZINKGRAF	11.638
45	UNICA	Marisa S. Sorini	13/03/95	JOSE DIVINSKY	11.546
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/95	FILOMENA FARESE	11.580
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/95	GERARDO FISCHETTI	11.579
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/95	NUNZIANTE FISCHETTI	11.578
46	UNICA	María del Carmen Kelly	24/03/95	PIEDAD SANMIGUEL	11.559
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/11/94	RICARDO JOSE CAPELLI	11.576
50		Juan C. Insúa	16/03/95	MARIA BERANSTEIN	11.573
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	31/03/95	ZULEMA SPAGNUOLO	25.454
52	UNICA	María Cristina García	29/03/95	MARIA ROSA CATALINA TIBILETTI	11.604
54		Paula I. Stanislavsky	15/03/95	BRIGIDA NATIVIDAD KEHOE	11.640
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	27/03/95	JOSE LONGO	11.583
57		Carlos Roberto Garibaldi	28/03/95	CARLOS NESTOR SCHIAVETTA	11.594
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/04/95	PASCUAL COLASURDO	11.653
59	UNICA	Fernando Cesari	31/03/95	MARIA DEL CARMEN ARIZAGA	11.597
62		Mirta Lucía Alchini	17/03/95	SALVADOR CAIRO	11.575
64		Pablo M. Aguirre	30/03/95	ELSA ANDREA DEVIA	11.613
67		Julio M. A. Ramos Varde	27/11/94	ANSON UCHIMA	11.570
69		Nora C. González de Roselló	02/02/95	CARMELO TOSCANO	11.596
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/03/95	ARCE DE SIEIRO RAFAELA	11.598
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	03/04/95	GENARO BRUSCA	11.555
72	UNICA	Daniel H. Russo	01/03/95	MATILDE DELL'ERARIO DE CARRABS	11.648

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	UNICA	Daniel H. Russo	27/03/95	ROBERTO OSCAR BULFARO, ADELA ROMANA BULFARO Y LUCIA RENATA BULFARO	11.657
72		Daniel H. Russo	29/03/95	BRUNO ZAVATARELLI	25.516
79		José Luis López Castiñeira	09/03/95	DONATO OSCAR MANZELLA	11.574
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16/03/95	DANIEL FELIX ARMANDO CASASSA	25.455
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	03/04/95	SELVA JULIA ELISA SCHROEDER BUSTAMANTE	25.513
80	UNICA	María Elena Ucar	25/11/94	CANOSA DE MARTINEZ, MARIA CARMEN	11.647
80		María Elena Ucar	31/03/95	ALEGRE FISHKEL DE MALEH Y ALEGRE FISHKEL	11.601
90	UNICA	Martín Alejandro Chirstello	22/02/95	ADELA IGLESIAS	11.625
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/03/95	OSVALDO PEDRO FONTANA	11.586
97		Guillermo C. Mercado	28/03/95	FRANCISCO ARRILLAGA	25.436
98		José Luis González	28/03/95	JOSE PEDRO ZENOBIO VERDINI	11.567
98	30	José Luis González	28/03/95	ALBERTO GOMEZ y MARIA ERMELINDA CIRCOLONE	11.605
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/03/95	ANTONIO SOMARUGA	11.590
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/03/95	BEATRIZ HAYDEE WAINGORTIN	11.557
103	39	Luis José Carballido	29/03/95	JULIO FELIX CANO	11.649
105	UNICA	Daniel Ricardo López	20/03/95	APOSTOL ACOSTA	11.645
105	UNICA	Daniel Ricardo López	28/03/95	ISABEL MARINA GONZALEZ VDA. DE LOZANO	11.612
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	16/03/95	TEMIN DANIEL	11.641
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	17/03/95	SONEYRA JORGE ALFREDO	11.615
109	UNICA	José Luis Bournissen	02/02/95	SOBOTA FRAJDA	11.584

e. 12/4 Nº 66 v. 18/4/95





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ARCERITO, ROSALIA c/CABRAL, JULIO CESAR s/sumario", (Reservado), en el Expte. Nro. 2661/90, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 21 de abril de 1995, a las 11.30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un Departamento sito en Av. Corrientes 913/15, unidad funcional Nro. 37, del piso décimo (10mo.), designada con la letra "B", en esta Capital Federal. La misma se compone de: Pequeño hall de entrada de aproximadamente 2,00 mts. del largo por 1,50 mts. de ancho, un pasillo de comunicación en el que se distribuyen una pequeña cocina y un baño completo, sin calefón, y al final de dicho pasillo un ambiente con ventana a la Av. Corrientes de aproximadamente 4 mts. por 3 mts. Dicha unidad está totalmente alfombrada con excepción de cocina y baño. La misma posee línea telefónica la que se encuentra fuera de servicio. Dicho edificio no posee servicios centrales de gas. Sup. Total: 18 m2. con 89 dm2. Nomenclatura catastral: Circ. 14; Secc. 5; Mzana. 71; parcela 29; Estado de ocupación: "desocupada"; deudas: M. C. B. A. = Rentas = alumbrado, barrido y limpieza; fs. 522, al 9/11/94 = totales: $ 46,13; Posee obligaciones pendientes por afectaciones de cercas y aceras, fs. 523, (notas 7/1268/86 y 7/3005/87 - cargo 92/709/89 = total: $ 0,0226; O. S. N.: fs. 494, al 14/5/94 = total: $ 44,44; Aguas Argentinas: fs. 518, al 7/11/94 = total: $ 33,98; Expensas comunes: fs. 516, al 31/10/94 = total: $ 492,03; Horario de visitas: los días martes y jueves de 10- a 12 hs. Base: $ 20.000,00; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son Ad-corpus. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 12/4 Nº 25.707 v. 17/4/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María Del Valle Montoya, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PEREYRA, FRANCISCO DANIEL s/Ejecución hipotecaria" Expte.: Nº 122.396/93, que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará al contado y mejor postor el día 26 de abril de 1995 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano nº 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, sita en calle French s/nº entre los inmuebles que llevan los Nros. 1109 (Unidad Funcional nº 1) y la que lleva el nº 1119 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción I — Sección J — Manzana 177 — Parcela 6 b, subparcela 2, polígono 00 - 02 - Consta de: frente de rejas y pequeño jardín, 2 dormitorios c/pisos de parquet; comedor y cocina dividida por una pared, cuenta c/pisos cerámicos, baño c/pisos cerámicos y pequeño depósito de material en el fondo del terreno. Estado general del inmueble es bueno, de acuerdo a la constatación agregada en autos; se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Gabriel Alberto González, en calidad de cuidador. Superficies de acuerdo al título "Ad-Corpus" propia cubierta 43,04 m2, semicubierta: 3,00 m2, descubierta: 30,92 m2, Superficie Total: 76,96 m2, porcentual: 51,60%. Deudas: Municipalidad de Merlo $ 600,20 al 4-8-94 a fs. 67; Impuesto Inmobiliario $ 515,84 al 11-7-94 a fs. 58. La Municipalidad de Merlo por intermedio de su Secretaría Técnica a fs. 66 no informa sobre deudas por obras de Pavimentación; Gas Natural y Alumbrado Público. O. S. fuera de radio de servicio a fs. 59. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base $ 9.655.- (2/3 partes de V. F.). Seña 30%, Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Exhibición de la Unidad Funcional Nº 2, los días 24 y 25 de abril de 1995 en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 12/4 Nº 11.692 v. 17/4/95

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso segundo, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO JURAMENTO 2161/63/65 c/GAROFALO DE KUPRJANOWICZ BLANCA s/Ejecución de Expensas", Expte. 55.647/91, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 20 de abril de 1995 a las 14 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, la Unidad 20 del piso séptimo, letra "A" de la calle Juramento 2161 de esta Ciudad, la undécima segunda ava parte de la Unidad Complementaria XXXI —guardacoche— de planta baja y baulera del primer subsuelo XXVII. La unidad de vivienda, cuyo estado general es muy bueno, consta de palier privado, living comedor con balcón corrido al frente; tres dormitorios con placards, uno de ellos en suite; baño principal y toilette; palier de distribución; cocina; dos habitaciones de servicio; baño de servicio y entrada de servicio; calefacción central; un aparato de aire acondicionado que no se subasta. Superficie según título de fs. 260/7 m² 154,85 La baulera está ubicada en primer subsuelo, de aproximadamente m. 1,20 x m. 1,80, independiente. La cochera ubicada en planta baja, siendo abierta y según título obrante en autos de 1/12 ava parte de su total. Matrícula 16-8399-20. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manzana 18, Parc. 18.- Base $ 210.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dentro de los diez días de la subasta deberá depositarse en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el saldo de precio. Caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (Art. 584 Cód. Proc.). Adeuda a Aguas Argentinas al 22/6/94 $ 182,63 (fs. 244); Impuestos Municipales al 24/6/94 $ 7.579,95 (Unid. 20) $ 114,83 (fs. 242 Unidad 27 $ 1.264,55; Unidad 31; O.S.N. $ 1.236,71 al 13/7/94 (fs. 270); expensas al 17/8/94 $ 18.124,67 (fs. 274). Tiene línea telefónica que no se incluye en la subasta. Mayores datos en el expediente. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 C.P.- El bien será exhibido los días 18 y 19 de abril de 1995 de 12 a 13.30 horas. Se encuentra ocupado por el Sr. Mario Alberto Busacca, según boleto de compraventa que hiciera a su favor la demandada, su cónyuge y sus hijos Julián y Santiago, de 2 años y 8 meses cada uno. Se deja constancia que el presente edicto será publicado por tres días. Secretaría, 5 de abril de 1995. María Elena Ucar, secretaria.

Secretaría, 30 de marzo de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/4 Nº 25.711 v. 17/4/95

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBERTO AGUSTIN FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 766/94 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de abril de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nro. 20, piso 2do., de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, Parroquia del Socorro, con frente a la calle Vicente López 1747 y 1749, entre la calle Rodríguez Peña y la Av. Callao, de superficie total por piso y unidad funcional de 26,56 m2, Porcentual de 1,29%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 8, Parcela 18; que según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por un amigo del demandado, careciendo de contrato de locación, y se identifica como 2do., piso "G", y consta de un amplio ambiente en muy buenas condiciones de conservación general, con baño completo con bañera y kichinette, con ventanas al contrafrente, vista a jardines, luminoso. Por puerta lateral, se accede a pequeña terraza; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 18, 19 y 20 de abril próximos de 16 a 18 hs. Base: $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 4%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 39) por $ 334,8 al 04/08/94; en OSN (fs. 40) por $ 81,39 al 04/08/94; por Expensas (fs. 42) $ 647,85 al 16/08/94; y en Aguas Argentinas (fs. 41) por $ 75,77 al 12/08/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 12/4 Nº 25.705 v. 17/4/95

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1er. piso, comunica por dos días en autos: "SANCHEZ ZINNY, ADOLFO VICENTE c/COSTAS, HECTOR s/Ejecución hipotecaria", exp. Nro. 20.183/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 24 de abril de 1995, a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, un departamento designado como unidad funcional Nro. 5 e identificado con la letra "A", ubicado en el primer piso, de la finca, sito en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Carlos Sud, Circunscripción VI, calle Pedro Goyena Nro. 570, entre las de Riglos y Craig, con una superficie de 83,08 m2, con un porcentual del 4,92%; matrícula Nro. 6-1463/5; N. C.: C. 6, S. 40, M. 68, P. 3; que adeuda O. S. N. $ 626,82 al 28/11/94, Aguas Arg. $ 148,70 al 22/11/94, Municipalidad $ 5.484,24 al 2/12/94, y Expensas $ 1.500.- al 21/2/95. De la constatación e informe del Martillero surge que se trata de un departamento compuesto de un hall, living-comedor con balcón y a la calle, tres dormitorios con placard, hall íntimo, 2 baños, y cocina con lavadero, contando con una línea telefónica, todo en buen estado de uso faltándole para su perfecto estado de conservación, pintura en general, encontrándose ocupada por el propietario demandado, su esposa y dos hijos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000.- seña 30%, comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, haciéndosele saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Exhibición: del 17 al 21 de abril, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, abril 5 de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 12/4 Nº 25.660 v. 17/4/95

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRIN-

TER BANCO SA c/FREDES DE BUSACCA, GRACIELA RITA s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 45.462/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá subastar el día 21 de abril de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 10 del 4to. piso "8" de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, calle Uruguay 502, 516, 520 y 524, esquina calle Lavalle 1401, Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 32, Parcela 30, Partida 1.075.256.- La unidad funcional tiene superficie propia cubierta de 65,73 m2 y 3 balcones comunes pero de uso exclusivo de 2 m2, y se le reconoce una proporción del 5,21 %; Matrícula FR 14-684/10; la que conforme mandamiento de constatación está destinado a oficinas administrativas. El bien se compone de lugar de llegada, dos ambientes, a la calle con balcones; un ambiente interno que accede a cocina y baño; existe un entrepiso precario que no forma parte del inmueble general por estar construido en madera. Ocupado por el esposo de la demandada; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 18, 19 y 20 de abril próximos de 12 a 13,30 hs. Base: $ 30.000.- Seña 8%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 75/76) por $ 816,05 al 09/02/94; en Aguas Argentinas (fs. 81) por $ 30,82 al 23/02/94; y por Expensas (fs. 72) $ 2.966,94 al 02/02/94 habiendo debido abonar $ 120 por febrero de 1995. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 12/4 Nº 25.704 v. 17/4/95

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/GRINBERG y KAUFMAN ENRIQUE y otros s/Ejec. Fiscal- Exp. 67 (reservado) que la martillera Alicia Marcela Costa rematará el día 21 de abril de 1995 a las 9.30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en Av. Juan B. Justo 2943/45/47 de Capital Federal y consta de: Por el Nº 2947 con entrada de escalera al 1º piso con hall de recepción, un dormitorio a la calle, living/comedor, cocina amplia con comedor diario, baño instalado completo, patio y terraza. Todo en buen estado de conservación y en el mismo vive la Sra. María Lola Kaufman de Grinberg, DNI 839.813 en carácter de propietaria no exhibiendo documentación alguna. Por el Nº 2945 local a la calle con baño y por el Nº 2943 un pasillo al fondo con dos departamentos de dos ambientes ocupados en regular estado de conservación. Deudas: O. S. N. (Fs. 98) $ 2.171,74 al 9/11/93 y Municipalidad (Fs. 89) $ 1.186,96 al 26/10/93. Matrícula: 15-13659. Condiciones de la subasta: Base: $ 28.550.- Seña: 25%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 19 y 20 de abril de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.

María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/4 Nº 25.567 v. 17/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FIORENZA, VICTORIO MANUEL y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 61.892, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de abril de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, motor marca Fiat 159 A3 038 7997013, chassis marca Fiat 8AS 146 000 N 5025778, uso privado, dominio X 622.056; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 41) se encuentra con rueda de auxilio, gato, estando las 5 cubiertas con medio uso, detalles de pintura ya que tiene pequeñas raspaduras y abolladuras, no tiene radio, con 38.522 Km.; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 5.753 (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Hay constancia de deudas por patentes en la Municipalidad de Córdoba (fs. 76) de $ 875,25 al 7/11/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.

Marta M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/4 Nº 25.531 v. 17/4/95

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en autos "VECOOR SRL. s/ Quiebra" (Exp. 60.646), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de abril de 1995 a las 11,45 hs. a realizarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle San Pedrito, entre Colón y Carlos Pellegrini el nº 9 de 214,38 m² de superficie y el nº 8 en la esquina de San Pedrito y Carlos Pellegrini, con 237,77 m² de superficie. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección M. Manzana 159, parcelas 9 y 8. Baldíos y desocupados. Base $ 691 el Nº 9 y $ 845 el Nº 8. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitar libremente. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial.

Buenos Aires, marzo 27 de 1995.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/4 Nº 1093 v. 18/4/95

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "SEVERINO CLAUDIO ARMANDO s/Quiebra" (Exp. 59.349), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 21 de abril de 1995 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 25 % indiviso de la unidad funcional nº 5 letra "B" del 3º y 4º piso y unidad complementaria 8 de planta baja del inmueble Cuba 2181/83/85 de Capital Federal, que consta de living-comedor, toilette, cocina, lavadero, dependencias y entrada de servicio en 1er. planta; dos dormitorios, baño completo, dormitorio en suite con baño completo a balcón de 3m por 1m50. Superficie total 135,58 m². Porcentual 11,75 %. Espacio guarda coche unidad comp. 8 superficie total 67,35 m². Porcentual 3,79 %. Baulera unidad compl. IV en planta sótano. Superficie total 4,42 m². Porcentual 0,23 %. Ocupado por el fallido y su familia. No adeuda expensas comunes al 8/8/94. Base $ 22.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA s/ comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 18 y 19 de abril de 1995 de 16 a 18 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial.

Buenos Aires, marzo 30 de 1995.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/4 Nº 1078 v. 17/4/95

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Diagonal Norte 1211 Capital comunica por dos días en los autos "DAULE CARLOS ALBERTO c/SEFATY RICARDO s/ejecutivo", el Martillero Nidia Mabel Gimbatti de Enriquez, con domicilio legal en Medrano 582 - P. 3º "A", Capital t. 88-4761, rematará el 20 de abril a las 12 hs.; 25% indiviso en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital el inmueble de la ciudad de Mar del Plata "Partido de Gral. Pueyrredón" en avenida Luro 3293/95 esquina Salta 1524/1578, unidad funcional Nº 82; consta de: comedor de 6x3 m², hall de entrada 1x1,50 m², cocina 2,50x1,50 m² pasillo que comunica a los dormitorios de 1,50 x 1,00 m², dos dormitorios uno de 2,50 x 2 m² y otro de 3 x 2,50 m², baño 1,50 x 1,20 m², balcón de 8m² x 0,80 cm², todas las medidas son aproximadas y el estado de conservación es deteriorado. Base $ 6.000.- Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición será los días 17 y 18 de abril de 1995 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 31 marzo de 1995.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 12/4 Nº 25.709 v. 17/4/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "CREDITO INTEGRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMPITELLI, HUGO ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 32.364, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 19 de abril de 1995 a las 9,00 horas en el Salón de Venta de la calle Talcahuano 479 de Capital, el automotor marca Renault, tipo berlina, 5 puertas, modelo Renault 11 Ts/85, motor marca Renault 2693965, chasis marca Renault 373-09676. Registra deudas a fs. 60 al 24/4/94 por $ 121,87; a fs. 61 por $ 600 + 121; a fs. 62 al 30/4/94 $ 60,90; a fs. 63 al 30/4/94 por $ 978,94 y a fs. 64 por $ 398,25 al 30/4/94. La deuda que pesa sobre el bien y su monto, de la cual se hará cargo el comprador. Base: $ 3.689,49 al contado y mejor postor. Comisión 10 % más IVA en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el Reglamento de la Justicia Comercial art. 104.6 y la audiencia para la apertura de los sobres será el día 18/4/95 a las 11,30 hs. Se exhibe en calle Pavón 1456, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, los días 17 y 18 de abril de 1995 en el horario de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/4 Nº 25.528 v. 17/4/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BAICHE BELKIS, BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 57.902, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de abril de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1,4, año 1993, con motor marca Fiat 159 A2 038 7992251, chassis marca Fiat 8AS 146 000 N 5024099, uso privado, dominio B 2.451.729; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 27) se encuentra en buen estado de conservación, funcionando, con rueda de auxilio, y criquet con llave. Con llaves y cédula verde; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3.503,50 (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y lo previsto en la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/12/89, las que deberán ser presentadas hasta el 18/4/95 y serán abiertas en audiencia a celebrarse el 19/4/95 a las 10,30 hs.- Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 67) por $ 658,89, $ 320,70 y $ 121,73 al 28/2/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.

Claudia Raisberg, secretaria.

e. 11/4 Nº 25.533 v. 17/4/95

Nº 12

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "CROMOFLASH SAICIF. s/Quiebra", Expte. 54.879 que los martilleros Alberto E. Bieule y M. M. Espina Rawson rematarán el viernes 21 de abril de 1995, a las 9.30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: Inyectora plásticas Schwartz, Macer, Walber Plast; limadoras mecánicas, agujereadoras, fresadora, tornos, electroerosionadora, compresor, pulidoras, molino p/plásticos m. Schwartz, Horno de secado, cabina de pintura, cizalla manual, balancines, bobinadoras, guillotinas, corta-sierras, gran cantidad de matrices, mesas de trabajo, estanterías, máq. a pedal p/hojalatería, escritorios, fichero metálico de 16 cajones, burros p/tipografía, y demás bienes según catálogo. Con y sin base. Seña: 40%. Comisión: 10%. IVA incluido en el precio de venta. Exhibición: En Humberto Iº Nº 3225, Capital, los días 18, 19 y 20 de abril de 12.30 a 14.30 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, párrafo 6º, del Regl. del fuero, hasta tres días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a las 12 hs.

Buenos Aires, marzo 22 de 1995.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 12/4 Nº 25.708 v. 17/4/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos LA VIGÜELA S.A. en formación; SANCHEZ, CARLOS y Otros s/Quiebra, s/Incidente de Liquidación de Bienes, Inmueble Gral. Pueyrredón - Expte. Nº 21.927, que el Martillero José Bernardo Molina con domicilio en Güemes 4226 - P.B. "4", Capital Federal, rematará el próximo 28 de abril de 1995 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50 % indiviso de un lote de terreno de propiedad del fallido Sebastián Sánchez, ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, paraje denominado "El Bosque de Peralta Ramos" y cuyos datos catastrales son los siguientes: Plano 45-243-67 Parcela o Lote Nº 18 de la Manzana 173 - Circ. IV - JJ - Matrícula 65.878 y cuyas medidas y superficie es la siguiente: De 15.00 mts. por 29.15 mts., haciendo una superficie total para el mismo de 437,25 m². El lote se encuentra totalmente desocupado y sin mejora alguna. Base: $ 501; al contado y mejor postor; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los compradores deberán ingresar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación alguna al comprador y sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (arts. 580 y 584 C.P.). No se admitirán la compra en comisión, ni la cesión del Boleto. Asimismo deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: podrá visitarse libremente. Se aceptan ofertas bajo sobre, según lo resuelto a fs. 310 vta. el 28 de marzo de 1995. Las mismas podrán hacerse llegar hasta el 26 de abril de 1995 a las 13.30 hs., en tanto que la audiencia en que se procederá a la apertura de sobres, si los hubiere, se llevará a cabo el día 27 de abril de 1995 a las 12.30 hs., debiendo el Martillero concurrir a la misma.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/4 Nº 1128 v. 19/4/95

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría a mi cargo Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AIRE S. A. c/PEREYRA HIPOLITO ANIBAL y otro s/ejecutivo (Expte. 23.678) comunica por dos días que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 20 de abril de 1995 a las 15 hs. en Depósito San Cayetano, Humberto Iº 2042, Cap., el inmueble sito en Florida 353, hoy 353/355, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie m2. 298,27. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 102, Parc. 12. Se trata de una propiedad cuya edificación está en buen estado y consta de un ambiente amplio al frente, con baño. A continuación galpón de aproximadamente m 25x10; baño con duchas y escalera a vestuario; planta alta posee dos oficinas con balcón al frente, pequeño baño, otro ambiente de aprox. m. 10 x m.5 —incluye división de m.2 x m1 1/2. Existe línea telefónica. Ocupa el bien en calidad de inquilino, con contrato que vence en julio de 1996 con opción de renovar, la firma "Cristalerías Argenglass S. R. L.", que lo utiliza como depósito, con personal en oficina. Deudas: Aguas Argentinas al 9-5-94 $ 73,32 (fs. 52); O. S. N. al 4-10-94 (fs. 53) $ 168,26; A. B. C. $ 5.460,71 (fs. 55); Imp. Inmobiliario $ 8.628,55 (fs. 58). Base $ 60.000.- al contado, en dinero efectivo y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%. Saldo de precio deberá depositarse dentro de quinto día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento Art. 5880 C. Proc. Se hace constar que conforme art. 104 Reglamento del Fueron se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero e interesados a las 12.30 horas del mismo día. Deberá consignarse carátula del expte. en parte exterior del sobre y presentar ofertas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada, más comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o cheque contra banco de esta plaza, orden del Juzgado con cláusula "No a la orden" o cheque certificado sobre banco de esta plaza. No se requiere patrocinio letrado. Visitar los días 17 y 18 de abril de 1995 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más detalles en el expediente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/4 Nº 25.710 v. 17/4/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "FABRIL ROQUE PEREZ, S.A.I.C.I.F. s/Quiebra, Incidente Subasta", Expte. Nº 16.840, que la martillera Ilda Emma Tobar rematará el día 26 de abril de 1995, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de Roque Pérez, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica noventa y uno-veintitres-sesenta y cinco, como Parcela doscientos tres-d, compuesta de cien mts. en su frente al Sud-Este, lindando calle colectora en medio con la Ruta Nacional doscientos cinco; quinientos doce mts., doce centímetros al Sud-Oeste, lindando con la Parcela doscientos tres-f; noventa y cuatro mts. sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste, lindando con parte de la Parcela doscientos tres-n, ambas en su plano; y quinientos cuarenta y cuatro mts. cuarenta centímetros al Nord-Este, lindando con parte de la Parcela doscientos dos-a y Parcela doscientos tres-a de otro plano. Superficie: cinco hectáreas. Nomencl. Catastr.: Circ. II, parc. doscientos tres-d; con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido a suelo. Desocupado. Base: $ 40.000. Seña: 10 %.- Comisión: 3 %. IVA: 21 % sobre comisión. Contado y al mejor postor. IVA incluido en precio de venta. Para el caso de que la compra se realizara "en comisión" el comprador en tal carácter deberá tener presente lo previsto por el art. 571 del Cód. Proc. como así también el apercibimiento allí contenido; asimismo deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. (confr. arts. 580 y 584 cpr.). Asimismo se rematará en block los bienes inventariados a fs. 1/6 con menos las enumeradas a fs. 220 (prensa, escritorios, amoladora, puertas y ventanas, estanterías, sillas, etc.). Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, IVA 21 % sobre comisión, contado y al mejor postor, IVA incluido en el precio de venta y con los recaudos señalados precedentemente para el inmueble. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Juzgado, las que deberán cumplir con los recaudos que señala la norma (art. 206 LC, 570 del cpr. y 104/6 del Reg. del fuero, Acord. 13/12/89) hasta el 25/4/95 a las 12 hs.- Visitar 24 y 25 de 10 a 16 hs.- Adeuda: Rentas al 29/10/93 $ 1.383,72; $ 316,62; $ 1.641,82; $ 1.431,69; $ 1.078,93; $ 104,46.
Buenos Aires, abril 4 de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/4 Nº 1130 v. 19/4/95

Nº 24

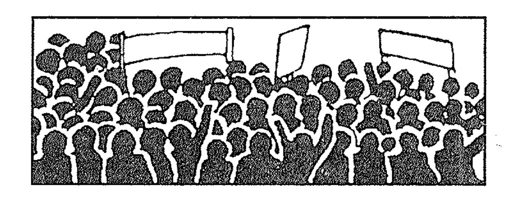
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUIROGA, IBRAIN y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 22.968 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de abril de 1995 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1,4, año 1992, con motor marca Fiat 159 A2 038 7950327, chassis marca Fiat 8AS 146 000 Nº 5005733, uso privado, certificado de fabricación 575638/0585742/0106 dominio D 039.571; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 46) se encuentra en buen estado, sin raspaduras visibles, con documentación original; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3.968 (50 % capital reclamado). Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El deudor se hará cargo de las patentes adeudadas hasta el día del remate. Hay constancia de deudas en Rentas de San Luis (fs. 59) por $ 85,85 al 31/8/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/4 Nº 25.529 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47-Palacio de Justicia piso 8vo. comunica por dos días en autos "TABERNA SKORPIOS SRL s/Quiebra" expte. nro. 21.930, que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día 19 de abril de 1995 a las 10 horas en Humberto Primo 2042, Capital; en block, los siguientes bienes a saber: una caja fuerte de una puerta, armario de madera, 21 mesas de madera y metal, 18 boxes, 35 sillas, cuadros varios, consola, telón, 2 bafles FBT (1 x 0,80 x 0,80), escritorio, alacena, heladera, termotanque etc. etc. todo en estado deteriorado y de mucho uso. Sin base, al contado y en efectivo, comisión 8% IVA correspondiente sobre precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta según el Reg. del Fuero (art. 570 104.6) Exhibición: día 18 de abril de 10 a 12 hs. en la Avda. Corrientes 963 (entre 959 y 965) Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31de marzo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/4 Nº 1152 v. 17/4/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal. Jueza, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stéfano, comunica por (2) dos días en los autos caratulados "PRADO PABLO O. c/SUAYA DE SCHIDT AMELIA SALMA y otros s/Ejecutivo" Expte. nro. 11.194, que el martillero Público Nacional, Ernesto Olivera, rematará el día 21 de abril de 1995 a las 10.00 hs. en el Salón de remates "San Cayetano" sito en la calle, Humberto 1º Nº 2042 de esta Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor: Lote 1- dos (2) sillones con respaldo en madera tallada y asiento de terciopelo marrón rojizo. Lote 2. Una (1) alfombra tipo persa de aproximadamente 2.3x3, con diseño bordeaux gris y marrón en dibujos geométricos. Lote 2. Una (1) mesa de juego, de aproximadamente 1x1. plegable con diseño central en cuero verde y patas talladas. Lote 4. Seis (6) sillas de madera tallada con asiento en pana labrada floreal. Lote 5. Una (1), araña de doce brazos en bronce con caireles y puntas en cristal. Lote (6). Una (1) araña de seis brazos de cristal con caireles. Lote (7). Una (1) mesita octogonal de aproximadamente 1m. de diámetro, con 8 patas torneadas. Lote (8). Un (1) automóvil marca Mercedes Benz, con dominio Nº C. 1.174.920, tipo Sedan 4 puertas, Modelo 230 E. año 1981 Nº de motor 1.02980-10-013233. Nº de Chassis WDB. 123223 10-015047. Constancia de deuda por patente municipales $ 2.557,28. a Fs. 96, por radicación de vehículo la cantidad de $ 1.266,73 a Fs. 49. Se deja constancia que dicho vehículo no se pudo poner en funcionamiento por falta de batería, el color es azul metalizado, y su interior (tapizado y asiento) color azul, en buenas condiciones, como asimismo gomas y baúl. Faltantes ornamento de capot, frente de radio, paragolpe atado con alhambre. La exhibición se realizará los días 17/18/19 de abril de 1995 en el horario de 10.00 horas a 12.00 horas, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 280 del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Conste que los bienes se entregarán en el lugar de exhibición previo pago total. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.
e. 12/4 Nº 25.539 v. 17/4/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA

Distrito Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

A los fines dispuestos en el Art. 14 de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo de la Dra. Elsa I. Chamorro Alaman, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Andrea Sun, comunica por el término de tres (3) días en el Expediente Nº 499/95 caratulado: "ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA s/Reconocimiento", que la denominación adoptada por dicha Alianza en el acta de fundación de fecha 14/3/95 es la de ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA.
Secretaría Electoral, 30 de marzo de 1995.
Andrea Sun, secretaria electoral.
e. 12/4 Nº 1162 v. 18/4/95

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL